



S U M A R I O

Pág.

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

Consejería de Educación, Ciencia e Investigación Universidad de Murcia

- 17375 6244 Resolución (R- 245/2008) de 28 de abril de 2008, de la Universidad de Murcia, por la que se ordena la publicación del acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de abril de 2008, por el que se aprueba la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de Administración y Servicios.

2. Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Ciencia e Investigación Universidad de Murcia

- 17389 6242 Resolución de 21 de abril de 2008, del Rectorado de la Universidad de Murcia, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos, se publica la composición del tribunal calificador y se anuncia la fecha y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión de esta Universidad.

Consejería de Educación, Ciencia e Investigación

- 17390 7094 Orden de 26 de mayo de 2008, por la que se nombran los órganos de selección que han de valorar los procedimientos selectivos convocados por orden de 7 de abril de 2008, para ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

3. Otras Disposiciones

Consejo de Gobierno

- 17493 6995 Decreto número 107/2008 de 23 de mayo, por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de una subvención a otorgar por concesión directa a la Universidad de Murcia para continuar con la ejecución del proyecto de investigación sobre los efectos de la reserva marina de Cabo de Palos-Islas Hormigas.
- 17494 6996 Decreto número 108/2008, de 23 de mayo, por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de la subvención a otorgar por concesión directa al Instituto Español de Oceanografía para la ejecución del programa denominado "Red de seguimiento de las praderas de Posidonia Oceánica en el litoral de la Región de Murcia".
- 17496 6997 Decreto número 109/2008, de 23 de mayo, por el que se regula la concesión directa de Subvenciones al Comité de Apoyo a las Trabajadoras del Sexo (Cats), en materia de programas de prevención del VIH/SIDA en Hombres Homosexuales y Transexuales que ejercen la prostitución.
- 17498 6990 Decreto n.º 111/2008, de 23 de mayo, por el que se regula la Concesión Directa de una Subvención al Ayuntamiento de Cartagena para reforma de la Biblioteca Pública Municipal de La Manga.
- 17500 6991 Decreto n.º 112/2008, de 23 de mayo, por el que se regula la concesión directa de una subvención al Club Aeromurcia R.C. para colaborar en los gastos ocasionados por la organización del Campeonato Nacional de Helicópteros F3-C.
- 17502 6992 Decreto n.º 113/2008, de 23 de mayo, por el que se regula la Concesión Directa de una subvención a la Federación de Deportes para discapacitados físicos de la Región de Murcia para colaborar en los gastos ocasionados con motivo de la realización de un programa de promoción deportiva en las diversas modalidades de deportes para minusválidos físicos.
- 17505 6993 Decreto número 114/2008, de 23 de mayo, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la asociación de vecinos para el fomento del desarrollo sostenible del Puerto del Garruchal (Adesga), para la realización de actuaciones de sensibilización y educación ambiental en la zepa "monte el valle y sierras de altaona y escalona".
- 17509 6994 Decreto número 115/2008, de 23 de mayo, por el que se regula la concesión directa de una subvención para el desarrollo de un programa de auditorías en edificios públicos de la Comunidad Autónoma orientadas a reducir las emisiones de CO₂ en el marco de la iniciativa RSCO2, al Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de la Región de Murcia (COPITIRM).

Pág.

17512 **Consejería de Agricultura y Agua**
6296 Resolución de 8 de mayo de 2008, por la que se publica el Acuerdo Marco de Colaboración entre la Región de Murcia y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

17516 **Consejería de Empleo y Formación**
6285 Resolución de 6-05-2008, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación de la tabla salarial del Convenio Colectivo de Trabajo para Transportes Mercancías por Carretera.- Exp. 200844150020.

4. Anuncios

17522 **Consejería de Agricultura y Agua**
6257 Notificación a interesados.
17523 6295 Anuncio de notificación de la Orden Resolutoria del recurso de reposición interpuesto por D. José Pardo Pérez, en nombre y representación de la O.P. Campo & Poniente, S. Coop., contra la Orden del Consejero de Agricultura y Agua, de fecha 21 de junio de 2007.

17525 **Consejería de Sanidad**
Servicio Murciano de Salud
6290 Anuncio de adjudicación.

17525 **Consejería de Empleo y Formación**
6286 Anuncio de Organización Profesional: Asociación de Empresarios.
17525 6287 Edicto por el que se notifican diversas Resoluciones del Director General de Trabajo, relativas a actas de infracción a Empresas.
17526 6289 Edicto por el que se notifican diversas Resoluciones del Director General de Trabajo, relativas a actas de infracción a Empresas.

17527 **Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración**
6291 Notificación a interesado.
17527 6292 Edicto por el que se notifica Resolución dictada por la Dirección General de Familia y Menor.

17527 **Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración**
I.M.A.S.
6293 Edicto por el que se notifica Resoluciones dictadas por el Director General de Pensiones, del Instituto Murciano de Acción Social, relativas a expedientes sobre prestaciones económicas.

17528 **Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio**
6252 Edicto por el que se notifican resoluciones de expedientes sancionadores en materia forestal a personas de paradero desconocido.

II. Administración General del Estado

1. Delegación del Gobierno

17530 **Secretaría General**
6282 Solicitud de renovación de la autorización de Publicidad Aérea.

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

17530 **Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**
Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Almería
6255 Relación Primera Instancia (Infracción).

17530 **Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**
Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social
6256 Notificación actas de infracción.

III. Administración de Justicia

17532 **Primera Instancia número Uno de Cartagena**
6280 Expediente de dominio. Exceso de cabida 1331/2006.

Pág.

17532 **Primera Instancia número Dos de Cartagena**
6279 Expediente de dominio. Exceso de cabida 685/2007.

17532 **De lo Social número Dos de Cartagena**
6323 Demanda 780/2007.

17533 **Primera Instancia número Seis de Lorca**
6273 Procedimiento número 64/2008.

17533 **Primera Instancia número Cuatro de Molina de Segura**
6266 Expediente de dominio. Exceso de cabida 764/2007.

17533 **Instrucción número Cinco de Molina de Segura**
6298 Juicio de faltas 93/2007.

17534 **Primera Instancia número Dos de Murcia**
6237 Procedimiento número 1.009/2007.

17534 **Primera Instancia número Siete de Murcia**
6238 Procedimiento número 1.537/2007.

17535 **De lo Social número Uno de Murcia**
6300 Autos número 792/2007.
17535 6301 Autos número 29/2008.
17535 6302 Proceso número 909/07.

17536 **De lo Social número Dos de Murcia**
6303 Demanda número 879/2007.
17537 6304 Demanda número 821/2007.
17537 6305 Demanda 130/2008. Cédula de notificación.

17538 **De lo Social número Tres de Murcia**
6307 Ejecución 119/07.
17538 6318 Ejecución núm. 37/08.

17539 **De lo Social número Cuatro de Murcia**
6299 Ejecución número 45/2008.

17539 **De lo Social número Cinco de Murcia**
6308 Demanda 800/2006. Cédula de notificación.
17540 6310 Ejecución 10/2008. Cédula de notificación.
17541 6313 Demanda 613/2007. Ejecución: 41/2008. Cédula de notificación.
17542 6314 Demanda 612/2007.
17543 6315 Demanda 635/2007. Cédula de notificación.
17543 6316 Demanda 632/2007. Cédula de notificación.

17543 **De lo Social número Seis de Murcia**
6319 Demanda 184/2008. Cédula de notificación.
17544 6320 Procedimiento número 177/2008.
17544 6321 Procedimiento número 516/2007.

17545 **De lo Social número Seis de Alicante**
6322 Procedimiento número 342/2008.

IV. Administración Local

Águilas

17546 6253 Aprobación inicial del nuevo texto refundido del reglamento del servicio municipal de abastecimiento de agua potable.

Caravaca de la Cruz

17546 6260 Aprobación inicial de la modificación no estructural n.º 26 del PGMO.
17546 6261 Aprobación inicial de la modificación no estructural n.º 25 del PGMO.
17546 6387 Edicto de exposición pública y cobranza del padrón de agua, alcantarillado, basuras, contadores y canon C.A.M. correspondiente al segundo bimestre de 2008.

Cartagena

17547 6500 Delegación de competencias.

Ricote

17547 6383 Padrón fiscal de la Tasa sobre Recogida de Basuras primer semestre 2008.

V. Otras disposiciones y Anuncios

17548 **Anuncio de extravío de Título**
6267 Anuncio de extravío de Título de F.P. 1 Auxiliar Administrativo.
17548 6258 Anuncio de extravío de Título de F.P. 1 Auxiliar Administrativo.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Educación, Ciencia e Investigación

Universidad de Murcia

6244 Resolución (R- 245/2008) de 28 de abril de 2008, de la Universidad de Murcia, por la que se ordena la publicación del acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de abril de 2008, por el que se aprueba la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de Administración y Servicios.

El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2008, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobar las modificaciones (3, 4 y 5 de 2008) de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Murcia, en los términos recogidos en el anexo que se acompaña.

Murcia, 28 de abril de 2008.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

MODIFICACIÓN 3/2008

1.- MODIFICACIONES DE PUESTOS

ÁREA/SERVICIO: SECRETARIA GENERAL		
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SECCIÓN DE RECTORADO		
1 CÓDIGO: 1230 - SECRETAR. DE VICERRECTOR/A TIPO:13		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	18	20
Tipo específico Funcionario	D	C
CODIGO GRUPO 2	C2	

ÁREA/SERVICIO: FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA		
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SEC. DE SEC. Y S.G. FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA		
2 CÓDIGO: 267 - P.BASE CENTROS TIPO:17		
F.EFECTOS: 01/05/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	15	16
CODIGO GRUPO 1	C2	C1

MODIFICACIÓN 4/2008

1.- MODIFICACIONES DE PUESTOS

ÁREA/SERVICIO: CONTROL INTERNO		
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SERVICIO DE FISCALIZACIÓN		
1 CÓDIGO: 20 - P. BASE TIPO:16		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	A	D

ÁREA/SERVICIO: INFORMÁTICA		
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SECCIÓN DE SOPORTE A USUARIOS		
2 CÓDIGO: 541 - OPERADOR DE CAMPUS TIPO:27		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	A	D

3 CÓDIGO: 542 - OPERADOR DE CAMPUS TIPO:27		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	A	D

ÁREA/SERVICIO: CONTRATACION, PATRIMONIO Y SERVICIOS UNIDAD/DEPARTAMENTO: SECCION DE PATRIMONIO		
4 CÓDIGO: 1004 - P.ESPECIALISTA ELEMENTOS EDIFICACION TIPO:74		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	A	D

ÁREA/SERVICIO: CONTRATACION, PATRIMONIO Y SERVICIOS UNIDAD/DEPARTAMENTO: S. DE CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA		
5 CÓDIGO: 0931 - P.ESPECIALISTA COMEDORES TIPO:76		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	A	D

ÁREA/SERVICIO: CONTRATACION, PATRIMONIO Y SERVICIOS UNIDAD/DEPARTAMENTO: SECCION DE CONTRATACIÓN Y OBRAS		
6 CÓDIGO: 1192 - P.BASE ADMINISTRATIVO TIPO:16		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	A	D

ÁREA/SERVICIO: PLANIFICACION, INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO UNIDAD/DEPARTAMENTO: SECCION DE CONSTRUCCIONES		
7 CÓDIGO: 1000 - P.BASE DELINEACION TIPO:74		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	A	D

8 CÓDIGO: 1002 - P.ESPECIALISTA ELEMENTOS EDIFICACIÓN TIPO:74		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	A	D

9 CÓDIGO: 1007 - P.ESPECIALISTA ELEMENTOS EDIFICACIÓN TIPO:74		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	A	D

ÁREA/SERVICIO: PLANIFICACION, INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO UNIDAD/DEPARTAMENTO: SECCION DE INFRAESTRUCTURAS		
10 CÓDIGO: 1017 - P.ESPECIALISTA FLUIDOS TIPO:74		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	D	J

11 CÓDIGO: 1013 - P.ESPECIALISTA CABLES TIPO:74		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	D	J

ÁREA/SERVICIO: PLANIFICACION, INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO UNIDAD/DEPARTAMENTO: SECCION DE MANTENIMIENTO		
12 CÓDIGO: 1024 - P.ESPECIALISTA ELEMENTOS EDIFICACIÓN TIPO:74		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	A	D

13 CÓDIGO: 1026 - P.ESPECIALISTA FLUIDOS TIPO:74		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	D	J

ÁREA/SERVICIO: RECURSOS HUMANOS UNIDAD/DEPARTAMENTO: SEC. DE SEGURIDAD SOCIAL Y A. SOCIAL		
14 CÓDIGO: 1200 - P. BASE ADMINISTRATIVO TIPO:16		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	A	D

ÁREA/SERVICIO: RECURSOS HUMANOS UNIDAD/DEPARTAMENTO: SECCION DE PERSONAL DOCENTE		
15 CÓDIGO: 40 - P.BASE TIPO:16		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	A	D

16 CÓDIGO: 1113 - P.BASE ADMINISTRATIVO TIPO:16		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	A	D

ÁREA/SERVICIO: BIBLIOTECA UNIVERSITARIA UNIDAD/DEPARTAMENTO: BIBLIOTECA CAMPUS DE ESPINARDO		
17 CÓDIGO: 319 - P.BASE TIPO:16		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	A	D

ÁREA/SERVICIO: SERVICIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN (SAI) UNIDAD/DEPARTAMENTO: S. DE INSTRUMENTACION CIENTIFICA (SUIC)		
18 CÓDIGO: 1037 - P.ESPECIALISTA LABORATORIO INSTRUMENT.CIENTÍFICA TIPO:72		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	D	J

19 CÓDIGO: 1038 - P.ESPECIALISTA LABORATORIO INSTRUMENT.CIENTÍFICA TIPO:72		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	D	J

20 CÓDIGO: 1039 - P.ESPECIALISTA LABORATORIO INSTRUMENT.CIENTÍFICA TIPO:72		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	D	J

21 CÓDIGO: 1040 - P.ESPECIALISTA LABORATORIO INSTRUMENT.CIENTÍFICA TIPO:72		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	D	J

22 CÓDIGO: 1041 - P.ESPECIALISTA LABORATORIO INSTRUMENT.CIENTÍFICA TIPO:72		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	D	J

ÁREA/SERVICIO: SERVICIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN (SAI) UNIDAD/DEPARTAMENTO: S. DE MICROSCOPIA ELECTRONICA		
23 CÓDIGO: 1034 - P.ESPECIALISTA LABORATORIO MICROSCOPIA TIPO:72		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	D	J

ÁREA/SERVICIO: SERVICIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN (SAI) UNIDAD/DEPARTAMENTO: S. DE ANIMALES DE LABORATORIO		
24 CÓDIGO: 1051 - P.BASE ANIMALARIO TIPO:82		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	D	J

25 CÓDIGO: 1052 - P.BASE ANIMALARIO TIPO:82		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	D	J

26 CÓDIGO: 1053 - P.BASE ANIMALARIO TIPO:82		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	D	J

27 CÓDIGO: 1054 - P.BASE ANIMALARIO TIPO:82		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	D	J

28 CÓDIGO: 1055 - P.BASE ANIMALARIO TIPO:82		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	D	J

ÁREA/SERVICIO: SERVICIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN (SAI) UNIDAD/DEPARTAMENTO: S. DE CULTIVOS CELULARES		
29 CÓDIGO: 1048 - P.ESPECIALISTA LABORATORIO CULTIVO DE TEJIDOS TIPO:72		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	D	J

30 CÓDIGO: 1119 - P.ESPECIALISTA BIOLOGIA MOLECULAR TIPO:72		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	D	J

ÁREA/SERVICIO: SERVICIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN (SAI) UNIDAD/DEPARTAMENTO: S. DE DIGITALIZACION DE IMAGENES		
31 CÓDIGO: 1057 - P.ESPECIALISTA LABORATORIO ANALISIS DE IMÁGENES TIPO:72		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	A	D

ÁREA/SERVICIO: SERVICIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN (SAI) UNIDAD/DEPARTAMENTO: S. DE INSTA. RADIOAC.,RES.TOX.		
32 CÓDIGO: 1064 - P.ESPECIALISTA LABORATORIO RADIOPROT. Y RESIDUOS TIPO:72		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	D	J

ÁREA/SERVICIO: SERVICIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN (SAI) UNIDAD/DEPARTAMENTO: S. DE EXPERIENCIAS AGRICOLAS Y FORESTALES		
33 CÓDIGO: 1067 - P.ESPECIALISTA LABORATORIO EXPERIENCIAS AGRIC. Y F TIPO:72		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	D	J

ÁREA/SERVICIO: SERVICIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN (SAI) UNIDAD/DEPARTAMENTO: S. DE INSTRUMENTACION PSICOLOGICA		
34 CÓDIGO: 1069 - P.ESPECIALISTA LABORATORIO INSTR.PSICOLÓGICA TIPO:72		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	A	D

ÁREA/SERVICIO: SERVICIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN (SAI) UNIDAD/DEPARTAMENTO: S. DE TALLERES APOY.INV.		
35 CÓDIGO: 1062 - P.ESPECIALISTA TRATAMIENTO DEL VIDRIO TIPO:76		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	D	J

ÁREA/SERVICIO: GESTIÓN ACADÉMICA		
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SECCION DE POSTGRADO		
36 CÓDIGO: 498 - P.BASE TIPO:16		
F.EFECTOS: 01/01/2008		

MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	A	D

ÁREA/SERVICIO: GESTIÓN ACADÉMICA		
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SECCION DE REGISTRO E INFORMACIÓN		
37 CÓDIGO: 27 - P.BASE ADMINISTRATIVO TIPO:16		
F.EFECTOS: 01/01/2008		

MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	A	D

ÁREA/SERVICIO: GESTIÓN ACADÉMICA		
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SECCION DE COORDINACION ACADÉMICA Y CENTROS		
38 CÓDIGO: 1117 - P. BASE TIPO:16		
F.EFECTOS: 01/01/2008		

MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	A	D
Modulo Horario	5	4

ÁREA/SERVICIO: APOYO COMUNIDAD UNIVERSITARIA		
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SECCIÓN DE COORDINACION DE EXTENSIÓN UNIV. Y RELAC.INTERNAC. E INSTITUC.		
39 CÓDIGO: 130 - P.BASE TIPO:16		
F.EFECTOS: 01/01/2008		

MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	A	D

ÁREA/SERVICIO: FACULTAD DE DERECHO		
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SEC. DE SEC. Y S.G. FACULTAD DE DERECHO		
40 CÓDIGO: 186 - P.BASE CENTROS TIPO:17		
F.EFECTOS: 01/01/2008		

MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	A	D

ÁREA/SERVICIO: INSTITUTOS UNIVERSITARIOS Y ESCUELAS PROFESIONALES		
UNIDAD/DEPARTAMENTO: HOSPITAL CLINICO VETERINARIO		
41 CÓDIGO: 0804 - P.ESPECIALISTA LABORATORIO DISECCIÓN TIPO:72		
F.EFECTOS: 01/01/2008		

MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	D	J

ÁREA/SERVICIO: INSTITUTOS UNIVERSITARIOS Y ESCUELAS PROFESIONALES		
UNIDAD/DEPARTAMENTO: CLINICA ODONTOLÓGICA		
42 CÓDIGO: 1076 - P.ESPECIALISTA LABORATORIO INSTR.ODONTOLÓGICA TIPO:72		
F.EFECTOS: 01/01/2008		

MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	D	J

ÁREA/SERVICIO: INSTITUTOS UNIVERSITARIOS Y ESCUELAS PROFESIONALES		
UNIDAD/DEPARTAMENTO: HOSPITAL CLINICO VETERINARIO		
43 CÓDIGO: 1081 - P.ESPECIALISTA LABORATORIO PATOLOGÍA CLINICA TIPO:72		

F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	D	J

ÁREA/SERVICIO: DEPARTAMENTOS DE F. BIOLOGÍA UNIDAD/DEPARTAMENTO: ECOLOGÍA E HIDROLOGÍA		
44 CÓDIGO: 455 - P.BASE DEPARTAMENTO TIPO:15		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	A	D

ÁREA/SERVICIO: DEPARTAMENTOS DE F. BIOLOGÍA UNIDAD/DEPARTAMENTO: BIOLOGÍA VEGETAL		
45 CÓDIGO: 0798 - P.ESPECIALISTA LABORATORIO BOTÁNICA TIPO:72		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	D	J

ÁREA/SERVICIO: DEPARTAMENTOS DE F. BIOLOGÍA UNIDAD/DEPARTAMENTO: ECOLOGÍA E HIDROLOGÍA		
46 CÓDIGO: 0828 - P.ESPECIALISTA LABORATORIO ECOLOGÍA TIPO:72		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	D	J

ÁREA/SERVICIO: DEPARTAMENTOS DE F. BIOLOGÍA UNIDAD/DEPARTAMENTO: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR A		
47 CÓDIGO: 0800 - P.ESPECIALISTA LABORATORIO BIOQUÍMICA Y BIOL.MOLEC TIPO:72		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	D	J

ÁREA/SERVICIO: DEPARTAMENTOS DE F. BIOLOGÍA UNIDAD/DEPARTAMENTO: BIOLOGÍA CELULAR E HISTOLOGÍA		
48 CÓDIGO: 0796 - P.ESPECIALISTA LABORATORIO BIOLOGÍA CELULAR TIPO:72		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	D	J

ÁREA/SERVICIO: DEPARTAMENTOS DE F. BIOLOGÍA UNIDAD/DEPARTAMENTO: BIOLOGÍA VEGETAL		
49 CÓDIGO: 0799 - P.ESPECIALISTA LABORATORIO FISILOGÍA VEGETAL TIPO:72		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	D	J

ÁREA/SERVICIO: DEPARTAMENTOS DE F. BIOLOGÍA UNIDAD/DEPARTAMENTO: BIOLOGÍA CELULAR E HISTOLOGÍA		
50 CÓDIGO: 0797 - P.ESPECIALISTA LABORATORIO PATOLOGÍA HUMANA TIPO:72		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	D	J

ÁREA/SERVICIO: DEPARTAMENTOS DE F. QUÍMICA		
UNIDAD/DEPARTAMENTO: QUÍMICA FÍSICA		
51 CÓDIGO: 176 - P.BASE DEPARTAMENTO	TIPO:15	

F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	A	D

ÁREA/SERVICIO: DEPARTAMENTOS DE F. QUÍMICA		
UNIDAD/DEPARTAMENTO: QUÍMICA ANALÍTICA		
52 CÓDIGO: 0818 - P.ESPECIALISTA LABORATORIO QUÍMICA ANALITICA	TIPO:72	

F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	D	J

ÁREA/SERVICIO: DEPARTAMENTOS DE F. QUÍMICA		
UNIDAD/DEPARTAMENTO: QUÍMICA ORGÁNICA		
53 CÓDIGO: 0821 - P.ESPECIALISTA LABORATORIO QUÍMICA ORGÁNICA	TIPO:72	

F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	D	J

ÁREA/SERVICIO: DEPARTAMENTOS DE F. QUÍMICA		
UNIDAD/DEPARTAMENTO: QUÍMICA FÍSICA		
54 CÓDIGO: 0819 - P.ESPECIALISTA LABORATORIO QUÍMICA FÍSICA	TIPO:72	

F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	D	J

ÁREA/SERVICIO: DEPARTAMENTOS DE F. QUÍMICA		
UNIDAD/DEPARTAMENTO: QUÍMICA INORGÁNICA		
55 CÓDIGO: 0820 - P.ESPECIALISTA LABORATORIO QUÍMICA INORGÁNICA	TIPO:72	

F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	D	J

ÁREA/SERVICIO: DEPARTAMENTOS DE F. QUÍMICA		
UNIDAD/DEPARTAMENTO: QUÍMICA AGRÍCOLA, GEOLOGÍA Y EDAFOLOGÍA		
56 CÓDIGO: 0823 - P.ESPECIALISTA LABORATORIO QUÍMICA AGRICOLA	TIPO:72	

F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	D	J

ÁREA/SERVICIO: DEPARTAMENTOS DE F. DERECHO		
UNIDAD/DEPARTAMENTO: DERECHO PRIVADO		
57 CÓDIGO: 187 - P.BASE DEPARTAMENTO	TIPO:15	

F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	A	D

ÁREA/SERVICIO: DEPARTAMENTOS DE F. DERECHO		
UNIDAD/DEPARTAMENTO: DERECHO CIVIL		
58 CÓDIGO: 462 - P.BASE DEPARTAMENTO	TIPO:15	

F.EFECTOS: 01/01/2008		
-----------------------	--	--

MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	A	D

ÁREA/SERVICIO: DEPARTAMENTOS DE F. LETRAS UNIDAD/DEPARTAMENTO: FILOLOGÍA CLÁSICA		
59 CÓDIGO: 217 - P.BASE DEPARTAMENTO TIPO:15		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	A	D

ÁREA/SERVICIO: DEPARTAMENTOS DE F. LETRAS UNIDAD/DEPARTAMENTO: HISTORIA DEL ARTE		
60 CÓDIGO: 221 - P.BASE DEPARTAMENTO TIPO:15		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	A	D

ÁREA/SERVICIO: DEPARTAMENTOS DE F. LETRAS UNIDAD/DEPARTAMENTO: LITERATURA ESPAÑOLA, TEORÍA DE LA LITERATURA y LITERATURA COMPARADA		
61 CÓDIGO: 453 - P.BASE DEPARTAMENTO TIPO:15		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	A	D

ÁREA/SERVICIO: DEPARTAMENTOS DE F. LETRAS UNIDAD/DEPARTAMENTO: PREHISTORIA, ARQUEOLOGÍA, HISTORIA ANTIGUA, HISTORIA MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TECN. HISTORIOGRAFICAS		
62 CÓDIGO: 223 - P.BASE DEPARTAMENTO TIPO:15		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	A	D

ÁREA/SERVICIO: DEPARTAMENTOS DE F. LETRAS UNIDAD/DEPARTAMENTO: HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA Y DE AMÉRICA		
63 CÓDIGO: 222 - P.BASE DEPARTAMENTO TIPO:15		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	A	D

ÁREA/SERVICIO: DEPARTAMENTOS DE F. MEDICINA UNIDAD/DEPARTAMENTO: FISIOTERAPIA		
64 CÓDIGO: 494 - P.BASE DEPARTAMENTO TIPO:15		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	A	D

ÁREA/SERVICIO: DEPARTAMENTOS DE F. MEDICINA UNIDAD/DEPARTAMENTO: ANATOMÍA HUMANA Y PSICOBIOLOGÍA		
65 CÓDIGO: 0803 - P.ESPECIALISTA LABORATORIO CC. MORFOLÓGICAS TIPO:72		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	D	J

ÁREA/SERVICIO: DEPARTAMENTOS DE F. MEDICINA		
UNIDAD/DEPARTAMENTO: CIENCIAS SOCIOSANITARIAS		
66 CÓDIGO: 0806 - P.ESPECIALISTA LABORATORIO MEDIC.PREV. Y SAL.PÚBL.		TIPO:72

F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	D	J

ÁREA/SERVICIO: DEPARTAMENTOS DE F. MEDICINA		
UNIDAD/DEPARTAMENTO: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR "B" E INMUNOLOGÍA		
67 CÓDIGO: 0825 - P.ESPECIALISTA LABORATORIO BIOQUIMICA MOLECULAR		TIPO:72

F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	D	J

ÁREA/SERVICIO: DEPARTAMENTOS DE F. MEDICINA		
UNIDAD/DEPARTAMENTO: OFTALMOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA		
68 CÓDIGO: 0826 - P.ESPECIALISTA LABORATORIO ANATOMÍA PATOLÓGICA		TIPO:72

F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	D	J

ÁREA/SERVICIO: DEPARTAMENTOS DE F. MEDICINA		
UNIDAD/DEPARTAMENTO: ANATOMÍA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA COMPARADA		
69 CÓDIGO: 0793 - P.ESPECIALISTA LABORATORIO ANATOMÍA PAT. VETER.		TIPO:72

F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	D	J

ÁREA/SERVICIO: DEPARTAMENTOS DE F. MEDICINA		
UNIDAD/DEPARTAMENTO: FISIOLOGÍA		
70 CÓDIGO: 0829 - P.ESPECIALISTA LABORATORIO FISIOLÓGIA ANIMAL		TIPO:72

F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	D	J

ÁREA/SERVICIO: DEPARTAMENTOS DE F. MEDICINA		
UNIDAD/DEPARTAMENTO: GENÉTICA Y MICROBIOLOGÍA		
71 CÓDIGO: 0810 - P.ESPECIALISTA LABORATORIO GENÉTICA		TIPO:72

F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	D	J

ÁREA/SERVICIO: DEPARTAMENTOS DE F. MEDICINA		
UNIDAD/DEPARTAMENTO: FARMACOLOGÍA		
72 CÓDIGO: 0831 - P.ESPECIALISTA LABORATORIO FARMACOLOGÍA		TIPO:72

F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	D	J

ÁREA/SERVICIO: DEPARTAMENTOS DE F. MEDICINA		
UNIDAD/DEPARTAMENTO: ANATOMÍA HUMANA Y PSICOBIOLOGÍA		
73 CÓDIGO: 0805 - P.ESPECIALISTA LABORATORIO PSICOBIOLOGÍA		TIPO:72

F.EFECTOS: 01/01/2008		
-----------------------	--	--

MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	D	J

ÁREA/SERVICIO: DEPARTAMENTOS DE F. MEDICINA UNIDAD/DEPARTAMENTO: GENÉTICA Y MICROBIOLOGÍA		
74 CÓDIGO: 0811 - P.ESPECIALISTA LABORATORIO MICROBIOLOGÍA TIPO:72		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	D	J

ÁREA/SERVICIO: DEPARTAMENTOS DE F. MEDICINA UNIDAD/DEPARTAMENTO: OFTALMOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA		
75 CÓDIGO: 0827 - P.ESPECIALISTA LABORATORIO OFTALMOLOGÍA TIPO:72		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	D	J

ÁREA/SERVICIO: DEPARTAMENTOS DE F. MEDICINA UNIDAD/DEPARTAMENTO: ANATOMÍA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA COMPARADA		
76 CÓDIGO: 0794 - P.ESPECIALISTA LABORATORIO ANATOMÍA VETERINARIA TIPO:72		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	D	J

ÁREA/SERVICIO: DEPARTAMENTOS DE F. MEDICINA UNIDAD/DEPARTAMENTO: FISILOGÍA		
77 CÓDIGO: 0830 - P.ESPECIALISTA LABORATORIO FISILOGÍA HUMANA TIPO:72		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	D	J

ÁREA/SERVICIO: DEPARTAMENTOS DE F. VETERINARIA UNIDAD/DEPARTAMENTO: PRODUCCIÓN ANIMAL		
78 CÓDIGO: 0824 - P.ESPECIALISTA LABORATORIO PRODUCCIÓN ANIMAL TIPO:72		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	D	J

ÁREA/SERVICIO: DEPARTAMENTOS DE F. VETERINARIA UNIDAD/DEPARTAMENTO: ZOOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA FÍSICA		
79 CÓDIGO: 0833 - P.ESPECIALISTA LABORATORIO ZOOLOGÍA TIPO:72		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	D	J

ÁREA/SERVICIO: DEPARTAMENTOS DE F. VETERINARIA UNIDAD/DEPARTAMENTO: TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA		
80 CÓDIGO: 0807 - P.ESPECIALISTA LABORATORIO NUTRICIÓN Y BROMATOL. TIPO:72		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	D	J

ÁREA/SERVICIO: DEPARTAMENTOS DE F. VETERINARÍA		
UNIDAD/DEPARTAMENTO: ZOOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA FÍSICA		
81 CÓDIGO: 0832 - P.ESPECIALISTA LABORATORIO BIOLOGÍA ANIMAL TIPO:72		

F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	D	J

ÁREA/SERVICIO: DEPARTAMENTOS DE F. VETERINARÍA		
UNIDAD/DEPARTAMENTO: TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA		
82 CÓDIGO: 0795 - P.ESPECIALISTA LABORATORIO TECN. DE LOS ALIMENTOS TIPO:72		

F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	D	J

ÁREA/SERVICIO: DEPARTAMENTOS DE F. VETERINARÍA		
UNIDAD/DEPARTAMENTO: MEDICINA Y CIRUGÍA ANIMAL		
83 CÓDIGO: 0816 - P.ESPECIALISTA LABORATORIO MEDICINA Y CIRUG.ANIMAL TIPO:72		

F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	D	J

ÁREA/SERVICIO: DEPARTAMENTOS DE F. VETERINARÍA		
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SANIDAD ANIMAL		
84 CÓDIGO: 0817 - P.ESPECIALISTA LABORATORIO SANIDAD ANIMAL TIPO:72		

F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	D	J

ÁREA/SERVICIO: DEPARTAMENTOS DE F. PSICOLOGÍA		
UNIDAD/DEPARTAMENTO: PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN		
85 CÓDIGO: 202 - P.BASE DEPARTAMENTO TIPO:15		

F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	16	18
Tipo específico Funcionario	A	D

MODIFICACIÓN 5/2008

1.- MODIFICACIONES DE PUESTOS

ÁREA/SERVICIO: FACULTAD DE BIOLOGÍA		
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SEC. DE SEC. Y S.G. FACULTAD DE BIOLOGIA		
1 CÓDIGO: 142 - SEC. DIRECCION TIPO:14		

F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	18	19
Tipo específico Funcionario	D	A

ÁREA/SERVICIO: FACULTAD DE QUÍMICA		
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SEC. DE SEC. Y S.G. FACULTAD DE QUÍMICA		
2 CÓDIGO: 166 - SEC. DIRECCION TIPO:14		

F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	18	19
Tipo específico Funcionario	D	A

ÁREA/SERVICIO: FACULTAD DE DERECHO		
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SEC. DE SEC. Y S.G. FACULTAD DE DERECHO		
3 CÓDIGO: 183 - SEC. DIRECCION TIPO:14		

F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	18	19
Tipo específico Funcionario	D	A

ÁREA/SERVICIO: FACULTAD DE FILOSOFÍA		
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SEC. DE SEC. FACULTAD DE FILOSOFÍA		
4 CÓDIGO: 242 - SEC. DIRECCION TIPO:14		

F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	18	19
Tipo específico Funcionario	D	A

ÁREA/SERVICIO: FACULTAD DE LETRAS		
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SEC. DE SEC. Y S.G. FACULTAD DE LETRAS		
5 CÓDIGO: 212 - SEC. DIRECCION TIPO:14		

F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	18	19
Tipo específico Funcionario	D	A

ÁREA/SERVICIO: FACULTAD DE MEDICINA		
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SEC. DE SEC. Y S.G. FACULTAD DE MEDICINA		
6 CÓDIGO: 228 - SEC. DIRECCION TIPO:14		

F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	18	19
Tipo específico Funcionario	D	A

ÁREA/SERVICIO: FACULTAD DE VETERINARIA		
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SEC. DE SEC. Y S.G. FACULTAD DE VETERINARIA		
7 CÓDIGO: 244 - SEC. DIRECCION TIPO:14		

F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	18	19
Tipo específico Funcionario	D	A

ÁREA/SERVICIO: ESCUELA UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL		
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SEC. DE SEC. ESC. UNIV. DE TRABAJO SOCIAL		
8 CÓDIGO: 299 - SEC. DIRECCION TIPO:14		

F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	18	19
Tipo específico Funcionario	D	A

ÁREA/SERVICIO: FACULTAD DE INFORMÁTICA		
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SEC. DE SEC. Y S.G. FACULTAD DE INFORMÁTICA		
9 CÓDIGO: 277 - SEC. DIRECCION TIPO:14		

F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	18	19
Tipo específico Funcionario	D	A

ÁREA/SERVICIO: ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA		
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SEC. DE SEC. ESC. UNIVER. DE ENFERMERIA		
10 CÓDIGO: 399 - SEC. DIRECCION TIPO:14		

F.EFECTOS: 01/01/2008		
-----------------------	--	--

MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	18	19
Tipo específico Funcionario	D	A

ÁREA/SERVICIO: FACULTAD DE PSICOLOGÍA		
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SEC. DE SEC. FACULTAD DE PSICOLOGIA		
11 CÓDIGO: 195 - SEC. DIRECCION TIPO:14		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	18	19
Tipo específico Funcionario	D	A

ÁREA/SERVICIO: FACULTAD DE MATEMÁTICAS		
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SEC. DE SEC. Y S.G. FACULTAD DE MATEMÁTICAS		
12 CÓDIGO: 226 - SEC. DIRECCION TIPO:14		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	18	19
Tipo específico Funcionario	D	A

ÁREA/SERVICIO: FACULTAD DE EDUCACIÓN		
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SEC. DE SEC. Y S.G. FACULTAD DE EDUCACIÓN		
13 CÓDIGO: 289 - SEC. DIRECCION TIPO:14		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	18	19
Tipo específico Funcionario	D	A

ÁREA/SERVICIO: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN		
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SEC. DE SEC. Y S.G. FACULTAD DE COMUNICACION Y DOCUMENTACION		
14 CÓDIGO: 257 - SEC. DIRECCION TIPO:14		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	18	19
Tipo específico Funcionario	D	A

ÁREA/SERVICIO: FACULTAD DE BELLAS ARTES		
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SEC. DE SEC. Y S.G. FACULTAD DE BELLAS ARTES		
15 CÓDIGO: 607 - SEC. DIRECCIÓN TIPO:14		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	18	19
Tipo específico Funcionario	D	A

ÁREA/SERVICIO: FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA		
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SEC. DE SEC. Y S.G. FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA		
16 CÓDIGO: 265 - SEC. DIRECCION TIPO:14		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	18	19
Tipo específico Funcionario	D	A

ÁREA/SERVICIO: FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO		
UNIDAD/DEPARTAMENTO: SEC. DE SEC. FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO		
17 CÓDIGO: 272 - SEC. DIRECCION TIPO:14		
F.EFECTOS: 01/01/2008		
MODIFICACIÓN	Valor Actual	Valor Nuevo
NIVEL	18	19
Tipo específico Funcionario	D	A

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación, Ciencia e Investigación

Universidad de Murcia

6242 Resolución de 21 de abril de 2008, del Rectorado de la Universidad de Murcia, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos, se publica la composición del tribunal calificador y se anuncia la fecha y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión de esta Universidad.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por Resolución (R-563/2007) de 5 de diciembre de 2007 ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 15 de enero de 2008) y anunciadas en B.O.E. de 24 de enero de 2008, para la provisión de una plaza de la Escala de Técnicos de Gestión, vacante en la plantilla de la Universidad de Murcia, mediante el sistema general de acceso libre, y de conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto lo siguiente:

Primero: Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas. Las relaciones de admitidos se hallan expuestas en el tablón de anuncios del Registro General de esta Universidad, calle Santo Cristo, número 1, Murcia; Delegación del Gobierno de Murcia, Avda. Alfonso X El Sabio, Murcia; el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, C/ María de Molina, 50, Madrid; y en la página Web de la Universidad de Murcia: <http://www.um.es/pas/oferta-empleo/>.

Segundo: Convocar a los aspirantes admitidos en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición para el día 2 de julio de 2008, en el aula 3.5 del Aulario La Merced, Campus de La Merced, Murcia.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo, lápiz del número dos y goma de borrar, así como copia de la solicitud del interesado, por si el Tribunal lo requiriese.

Tercero: Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o su omisión en las relaciones de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos en la realización de las pruebas. Las listas definitivas serán expuestas al público en los lugares indicados en el punto primero de la presente Resolución.

Los aspirantes excluidos figuran en el anexo 1.

Cuarto: Publicar de conformidad con la base 5.1 de la convocatoria, el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas, que figura en el Anexo II

Murcia, 21 de abril de 2008.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.-

Anexo I

Relación de excluidos a las pruebas selectivas de Ingreso

Escala de Técnicos de Gestión

N.º	D.N.I.	Apellidos, Nombre	Causas Exclusión
1	22950817	ANDREU MARTINEZ, MARIA ASCENSION	1,111
2	33476233	FLORES SEMPERE, MARIA SAGRARIO	1,111,
3	27487880	MESEGUER GOMEZ, CESAR DOMINGO	3
4	22982089	MONTIEL MOLERA, JUANA	1,111
5	22999091	OTON PEREZ, MARIA LUZ	1,111

Causas de Exclusion:

1. SOLICITUD FUERA DE PLAZO
2. NO PRESENTAR FOTOCOPIA DNI
3. NO JUSTIFICAR ABONO DERECHOS DE EXAMEN

111 ACREDITA ABONO DE DERECHOS DE EXAMEN FUERA DE PLAZO

Anexo II

Tribunal Calificador

Escala de Técnicos de Gestión

Sistema acceso LIBRE

Presidente Titular: D. Antonio Reverte Navarro, Funcionario de la Universidad de Murcia, por delegación del Rector.

Presidente Suplente: D. Jesús María Galiana Moreno, Funcionario de la Universidad de Murcia, por delegación del Rector.

Secretario Titular: D. Pedro José Gálvez Muñoz, Funcionario de la Universidad de Murcia. SECRETARIA Suplente: D.ª María Dolores Tomás Sánchez, Funcionaria de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º Titular: D. José Fulgencio Angosto Sáez, Funcionario de la Universidad de Murcia, designado por el Rector.

Vocal 1.º Suplente: D.ª Valentina Mercedes Madrid Conesa, Funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por el Rector.

Vocal 2.º Titular: D. José Plana Plana, Funcionario de la Universidad de Murcia, designado por el Rector.

Vocal 2.º Suplente: D.ª Pilar Obis Cecilio, Funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por el Rector.

Vocal 3.º Titular: D. José Ricardo Frutos Valera, Funcionario de la Universidad de Murcia.

Vocal 3.º Suplente: D. Antonio Valera Espín, Funcionario de la Universidad de Murcia.

Vocal 4.º Titular: D. Laureano González González, Funcionario de la Universidad de Murcia.

Vocal 4.º Suplente: D. Martín García Gómez, Funcionario de la Universidad de Murcia.

Vocal 5.º Titular: D. José Reche Alonso, Funcionario de la Universidad de Murcia, designado por sorteo.

Vocal 5.º Suplente: D.ª María Carmen Ruiz Llamas, Funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por sorteo.

Consejería de Educación, Ciencia e Investigación

7094 Orden de 26 de mayo de 2008, por la que se nombran los órganos de selección que han de valorar los procedimientos selectivos convocados por orden de 7 de abril de 2008, para ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

La Orden de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, de 7 de abril de 2008 (Boletín Oficial de la Región de Murcia del 10), convocó procedimientos selectivos para ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, así como para la composición de las listas de interinos para el curso 2008-2009.

Las bases 5, 6 y 18 de la referida Orden, regulan la composición de los órganos de selección de los citados procedimientos selectivos.

En su virtud,

Dispongo:

Primero. Proceder al nombramiento de los miembros de los órganos de selección a que se alude en las referidas bases de la Orden de convocatoria, y que figuran relacionados por Cuerpos y especialidades en el anexo a la presente Orden, con excepción de los correspondientes a los siguientes cuerpos y especialidades, que se publicarán oportunamente:

Código de Cuerpo y especialidad	Denominación
590123	Procesos y productos en madera y mueble
594418	Instrumentos de púa

Segundo. Los tribunales y las comisiones de selec-

ción a los que se alude en la base 6 de la Orden de 7 de abril de 2008, se constituirán de acuerdo con las instrucciones que se recogen en la citada base.

Tercero. El número máximo de asistencias para cada uno de los miembros de los órganos de selección ha sido fijado en la Orden de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, de 30 de abril de 2008.

Cuarto. En el supuesto de que algún miembro de los tribunales, cuya composición se recoge en la presente Orden, se halle incurso en alguna de las causas previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, actuará el suplente que, en su caso, corresponda. La suplencia de los presidentes de los órganos de selección se autorizará, por el Consejero de Educación, Ciencia e Investigación y la de los vocales, por el presidente del tribunal en que haya de actuar, debiendo recaer en el primer vocal suplente del mismo y, en su defecto, sucesivamente el resto de los vocales suplentes, por el mismo orden en que figuran dispuestos en esta Orden de nombramiento, salvo que el tribunal determine otro procedimiento.

Igualmente, deberán abstenerse aquellos miembros que hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas, para el Cuerpo y la especialidad correspondiente, en los cinco años anteriores a la publicación de la Orden de convocatoria, debiendo acreditarlo, documentalmente, ante el presidente de su tribunal.

Asimismo, los aspirantes en estos procedimientos podrán recusar a los miembros de los órganos de selección por alguna de las causas antedichas, según lo previsto en el artículo 29 de la citada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto. La función de juzgar la prueba de acreditación del conocimiento del castellano a que se refiere la base 5 de la Orden de convocatoria, se atribuye al tribunal número 1 de la especialidad de Lengua Castellana y Literatura.

Sexto. De conformidad con el apartado 5.2 de la Orden de convocatoria, la prueba a que se refiere el apartado anterior comenzará el día 12 de junio de 2007, a las 9 horas, en el I.E.S. Alfonso X, el Sabio, de Murcia, sito en la calle Vistalegre, s/n, y se desarrollará durante los días que fije el tribunal.

Séptimo. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8 y 46 de Ley 29/98, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Consejero de Educación, Ciencia e Investigación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

El Consejero de Educación, Ciencia e Investigación, Juan Ramón Medina Precioso.

ANEXO I

Tribunal: 01 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
001 FILOSOFIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	GREGORIO AVILES, JUAN	Administración
VOCAL TITULAR 1	GARCIA FEREZ, JOSE	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	ROMERO LOPEZ, JOSE RAMON	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	RUANO MELLADO, DOMINGO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SALGADO MENA, M ANGELES	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	AMADOR JIMENEZ, JOSE LUIS	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	BERMEJO GOMEZ, ANTONIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	BERNAL ARCE, CARMEN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	BETANZOS GARCIA, MIGUEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	CAMPILLO GARCIA, ENCARNACION	Sorteo

Tribunal: 02 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
001 FILOSOFIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	COLL MARMOL, JESUS ANTONIO	Administración
VOCAL TITULAR 1	JAREÑO ALARCON, ANTONIO JAVIER	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SALMERON LUCAS, ANTONIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SANCHEZ MARTINEZ, PEDRO JOSE	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SANCHEZ PEREZ, ESTHER	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	ANDREU VERA, MARIA ISABEL	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	CAMPS BADIA, REMEI	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	CANO LOPEZ, ANTONIO JOSE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	CANO RODRIGUEZ, M. CONCEPCION	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	CANOVAS MARTINEZ, JESUS	Sorteo

Tribunal: 03 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
001 FILOSOFIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	PEREZ ZAMORA, JUAN ALBERTO	Administración
VOCAL TITULAR 1	MARÍN MORENO, JOSÉ LUIS	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SANCHEZ SANCHEZ, JUANA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SANCHEZ SAURA, SALVADOR	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SANCHEZ VALVERDE, CRISTOBAL	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	ANTOLINOS GARCIA, TEODORO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	CAPARROS CERVANTES, JUANA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	CARMONA MARTINEZ, DOMINGO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	CASA PALENCIA, ROSA DE LA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	CASTAÑO GRACIA, JOSE ANGEL	Sorteo

Tribunal: 04 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
001 FILOSOFIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	MARTINEZ HERNANDEZ, JOSE	Administración
VOCAL TITULAR 1	MARTINEZ HIDALGO, FRANCISCO	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SANTIN SANTIN, WALTER DARIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SEVILLA FELGENDREHER, ISABEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SMILG VIDAL, NORBERTO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	APARICIO PAYA, MANUEL	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	CLEMENTE TOVAR, JUAN REYES	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	COSTA LOPEZ, ANGELES	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	DONAS ZAPLANA, DIEGO ISMAEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	ENJUTO VALENTIN, JUAN JOSE	Sorteo

Tribunal: 05 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
001 FILOSOFIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	PERIS SANCHEZ, ANTONIO	Administración
VOCAL TITULAR 1	MARTINEZ LOPEZ, FULGENCIO	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SOLER CAPARROS, FRANCISCA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SORIANO GUILLEN, JUAN	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	TORREGROSA BEJAR, JOSE	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	ASENSIO GARCIA, ANTONIO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	ESLAVA GARCIA, DAMASO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	ESPEJO PAREDES, JOSE DIONISIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	ESPIGA DELGADO, FCO.JAVIER	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	ESPINOSA ARTERO, JUAN MIGUEL	Sorteo

Tribunal: 06 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
001 FILOSOFIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	TORRES GARCIA, FATIMA	Administración
VOCAL TITULAR 1	NAVARRO MONTESINOS, PEDRO JESUS	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	TORRES MOYA, JAVIER	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	TORRES SOLER, ROQUE	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	VALERO SANCHEZ, JUAN	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	BELCHI AREVALO, EMILIO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	FERNANDEZ MENGUAL, FRANCISCO MANUEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	FREIRIA ALVAREZ, BERNARDINO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	FRUCTUOSO SANCHEZ, JOSEFA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	GALIANO MARTINEZ, ANTONIO E	Sorteo

Tribunal: 07 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
001 FILOSOFIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	ZUNICA RAMAJO, ISABEL	Administración
VOCAL TITULAR 1	VALVERDE SANCHEZ, SOLEDAD	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	VAZQUEZ PESQUEIRA, M. MERCEDES	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	ZAMBUDIO VIVANCOS, M. JOSEFA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	ALMANSA AVILA, MARIA DOLORES	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	BELDA PLANS, PILAR	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	GARCIA FERNANDEZ, FRANCISCO JESUS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	GARCIA LOPEZ, GRACIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	GARCIA PAGAN, M DE CARMEN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	GIL DE PAREJA OTON, JOSE LUIS	Sorteo

Tribunal: 01 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
002 GRIEGO

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	NAVIDAD GONZALEZ, M INMACULADA	Administración
VOCAL TITULAR 1	LOPEZ GALVEZ, MATIAS	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SILVESTRE HELLIN, ANTONIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SOLA CABEZOS, MARIA JOSE	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	URREA MENDEZ, FINA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	ZAMORA MANZANARES, ANA MARIA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	AGUILAR SANCHIS, MOISES	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	ALEMAN ILLAN, JESUS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	ARTES HERNANDEZ, JOSE ANTONIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	BENITO FERNANDEZ, LUIS MANUEL	Sorteo

Tribunal: 01 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
003 LATIN

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	MUÑOZ LOPEZ, RITA MARCELINA	Administración
VOCAL TITULAR 1	MACIA PASTOR, MANUEL ANTONIO	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SANCHEZ ALARCON, PEDRO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SANCHEZ MACANAS, OBDULIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SANCHEZ MARCO, FRANCISCO GAB	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	TORRES ROMERO, JUAN PEDRO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	SANCHEZ MARTINEZ, CRISTINA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	SANCHEZ MARTINEZ, FELIX	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	SANCHEZ MARTINEZ, JESUS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	SARABIA CONDES, M ENCARNACION	Sorteo

Tribunal: 01 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	CARRASCO MOLINA, JOSE SIMEON	Administración
VOCAL TITULAR 1	SANCHEZ MORENO, BERNABE	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	ROS OLIVO, JOSE	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	ROS YAGUES, JOSEFA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	RUIZ PEREZ, DANIEL	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	DAVALOS MESEGUER, JUANA MARIA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	ABELLAN FERNANDEZ, SALVADOR	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	ABELLAN GOMEZ, NATALIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	ABOAL SANJURJO, MARIA ISABEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	ACERO ALARCON, MARIA YOLANDA	Sorteo

Tribunal: 02 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	GARCIA ALCARAZ, RAMONA	Administración
VOCAL TITULAR 1	TORROBA CARON, MARIA JOSE	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	RUIZ SANCHEZ, ANTONIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	RUIZ TORNEL, JUAN ANTONIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SALAZAR LARROSA, MARIA PILAR	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CREMADES BAÑON, JOSE	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	AGUADO MOLINA, RAFAEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	AGUDO ESCUDERO, IGNACIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	AGÜERA ROS, JOSEFA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	AGUILAR RODRIGUEZ, ANTONIO	Sorteo

Tribunal: 03 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	ALBERTUS MORALES, ANTONIO	Administración
VOCAL TITULAR 1	ALCARAZ INIESTA, ANA MARIA	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SALVADOR AYESTARAN, IGNACIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SANCHEZ FERNANDEZ, BELEN	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SANCHEZ GARCIA, MANUEL	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	GARCIA LUCAS, M. DOLORES	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	AIX EGIO, JOSE FRANCISCO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	ALARCON BRAVO, JUAN ANTONIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	ALARCON MORENO, JULIAN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	ALBA ELVIRA, JOSEFA	Sorteo

Tribunal: 04 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	BARAT DOLZ, JUAN RAMON	Administración
VOCAL TITULAR 1	CARRION PUJANTE, M.DEL CARMEN	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SANCHEZ GONZALEZ, JUANA MARIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SANCHEZ GUILLEN, M. SOCORRO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SANCHEZ GUIRADO, MARIA DEL SOL	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	GARRIDO VAELO, CONSUELO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	ALBALADEJO LEGAZ, JUAN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	ALCARAZ ARCAS, MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	ALCARAZ TOMAS, MARIA DOLORES	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	ALCAZAR CUADRADO, PASCUALA	Sorteo

Tribunal: 05 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	BOLUDA NICOLAS, ANDRES	Administración
VOCAL TITULAR 1	CUBILLO ORTIZ, ANA	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SANCHEZ HERNANDEZ, ANTONIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SANCHEZ LOPEZ, ANTONIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SANCHEZ LOPEZ, LAURA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	LOPEZ MOLINA, MARIA ASUNCION	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	ALONSO DIAZ, JUAN DE DIOS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	ALONSO SANCHEZ, M. DEL CARMEN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	ALVAREZ CEGARRA, MARTA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	ALVAREZ FERNANDEZ, ROSA MARIA	Sorteo

Tribunal: 06 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	APARICIO SERRANO, MERCEDES	Administración
VOCAL TITULAR 1	DENIA CANDEL, MIGUEL	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SANCHEZ LOZANO, Mª DEL PILAR	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SANCHEZ MARTINEZ, MARIA TERESA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SANCHEZ NAVARRO, LEONOR	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	ORTUÑO MUÑOZ, MARIA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	ALVAREZ PENDAS, FRANCISCO JOSE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	AMADOR APARICIO, JOSE ANGEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	AMAT OCON, ISABEL MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	ANGUIX BAIDEZ, SONIA	Sorteo

Tribunal: 07 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	CATALA CARRILLO, MARIA	Administración
VOCAL TITULAR 1	GINER GARCIA, ANTONIO	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SANCHEZ PAGAN, RAQUEL MARIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SANCHEZ QUIRANTE, ELIAS	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SANCHEZ SANCHEZ, MATILDE	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	PERNI NAVARRO, CONCEPCION	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	ANTON MORLA, JOSE MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	ARBILLAGA GUERRERO, IDOIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	ARINERO LUCENDO, ISIDORO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	ARMERO MARIN, MARIA DOLORES	Sorteo

Tribunal: 08 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	CODINA CIFUENTES, ROSA MARIA	Administración
VOCAL TITULAR 1	GONZALEZ DIAZ, PAULA	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SANCHEZ VELASCO, ALBERTO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SANCHEZ-BRUNETE ESPINOSA, M ^ª YOLANDA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SANCHEZ-CARRASCO RODRIGUEZ, ANTONIO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	ROCAMORA ABELLAN, FRANCISCO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	ARNAIZ SANCHEZ, MARIA LUISA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	AROCA LUCAS, MARIA JOSE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	ATO BALLESTEROS, MARIA ANGELES	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	AVILA MARTIN, MERCEDES	Sorteo

Tribunal: 09 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	CONESA MESEGUER, ANA	Administración
VOCAL TITULAR 1	JARANAY FLORES, ANTONIO	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SANCHIS ROCA, VICENTE	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SANTALLA PRIETO, MARIA MERCEDES	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SAORIN MARIN, MARIA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	VIDAL ORTUÑO, JOSE MANUEL	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	AZNAR ARDIL, LUCIA MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	AZORIN ESTEBAN, ANTONIA MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	BAEZA LOPEZ, ENCARNACION	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	BALSALOBRE MARTINEZ, ANTONIO	Sorteo

Tribunal: 10 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	GONZALEZ ORTEGA, FRANCISCO ASIS	Administración
VOCAL TITULAR 1	LLAMAS OROZCO, DOLORES	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SARABIA VICENTE, FRANCISCO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SERRANO CANOVAS, MATILDE	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SERRANO NICOLAS, MARIA ROSA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	VIDAL RAMON, EVA CRISTINA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	BARBA ARAGON, NURIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	BARCELONA CLEMENTE, INES MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	BARQUERO PUYO, JULIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	BASCUÑANA COLL, JOSE ANTONIO	Sorteo

Tribunal: 11 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	LLANOS SANCHEZ, MARIA JOSE DE	Administración
VOCAL TITULAR 1	MARTINEZ ALFOCEA, LEOVIGILDO	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SERRANO SASTRE, M JOSE	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SIMON ROCA, ANTONIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SOLANO ABELLAN, CARMEN MARIA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	VIDAL RAMON, MARIA JOSE	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	BASTIDA CUTILLAS, CONCEPCION	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	BELMONTE MARTINEZ, ROBERTO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	BELMONTE SANCHEZ, JUAN ANTONIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	BELTRAN ORENES, ARACELI	Sorteo

Tribunal: 12 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	LUCERGA PEREZ, MARIA JOSE	Administración
VOCAL TITULAR 1	OLIVO MORENO, ISABEL MARIA	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SOLER MARTINEZ, MANUEL JESUS	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SORIA-FERNANDEZ MAYORALES, ROSA MARIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SORIANO GIL, CRISTINA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	VILLANUEVA MILLA, MARIA IGNACIA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	BERNAD NICOLAS, MARIA CARMEN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	BERNAL LOPEZ, EMILIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	BERNAL MARTINEZ, FRANCISCA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	BLEDA ABELLAN, MARIA MANUELA	Sorteo

Tribunal: 13 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	MOROTE PEÑALVER, EMILIA	Administración
VOCAL TITULAR 1	ORTEGA MOLERO, M ESPERANZA	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SORIANO ROCA, MARGARITA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SOTO LOPEZ, MARIA SOLEDAD	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	TERRES HERNANDEZ, MIGUEL	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	VILLEGAS ESCOBAR, ANA MARIA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	BOTIA GUILLEN, FRANCISCO JOSE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	BOX HERRERO, GLORIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	CAMPILLO FRUTOS, ANA MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	CAMPOS GARCIA, DESAMPARADOS	Sorteo

Tribunal: 14 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	MUÑOZ RIPOLL, JULIA	Administración
VOCAL TITULAR 1	RABADAN BURGUILLOS, ANA MARIA	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	TERUEL MARTINEZ, SUSANA MARIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	TERUEL RUIZ, JUANA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	TOMAS GALIPIENSO, GINESA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	VILLORA SANCHEZ, MIGUEL	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	CANOVAS BASTIDA, PEDRO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	CANOVAS SANCHEZ, MILAGROS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	CANTABELLA GOMEZ, SILVIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	CANTERO PEREZ, RAMON	Sorteo

Tribunal: 15 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	PAREDES GRACIA, M DOLORES	Administración
VOCAL TITULAR 1	RODRIGUEZ PEREZ, JUANA MARIA	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	TOMAS RIOS, JOSE	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	TORNERO MUÑOZ, EVA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	TORRECILLAS LAJARIN, MARIA JOSEFA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	YELO CARRASCO, GABRIELA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	CANTERO SANDOVAL, M.ALMUDENA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	CANTO GARCIA, FERNANDO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	CAPARROS RAMOS, JERONIMA MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	CAPEL CELDRAN, JUANA	Sorteo

Tribunal: 16 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	PIQUERAS GARCIA, JOAQUIN	Administración
VOCAL TITULAR 1	TORRES RUIZ, ESTER	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	VALERO MARTINEZ, JOSE LUIS	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	VALVERDE ANDREU, MARIA CARMEN	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	VARGAS ANTON, RAQUEL	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	ZAPATA PEREZ, ANTONIA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	CARCELES MAZA, ANA MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	CARIDE VAZQUEZ, MARIA LUISA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	CARO VALVERDE, MARIA TERESA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	CARRILLO ALCAZAR, DOLORES	Sorteo

Tribunal: 17 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	SANCHEZ VERDEJO, MARIA CRISTINA	Administración
VOCAL TITULAR 1	VASQUEZ RODRIGUEZ, GILBERTO	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	VEGARA GALVEZ, GABRIEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	VEIGAS BUENDIA, MERCEDES	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	VELEZ SOLDEVILA, ANA MARIA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	ZAPLANA BEBIA, BEATRIZ	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	CARRILLO NAVARRO, PAZ	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	CARRION DEL VALLE, CONSUELO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	CARRION GUTIERREZ, JOSE MIGUEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	CARRION RDEZ DE GUZMAN, ANA ISABEL	Sorteo

Tribunal: 18 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	VELEZ VILAR, JUAN JOSE	Administración
VOCAL TITULAR 1	VERA ROMAN, JUANA MARIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	VICENTE FERNANDEZ, FRANCISCO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	VICTORIA RUBIO, ISABEL MARIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	VIDAL BASTIDA, INOCENCIA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	ZURANO GALLARDO, PATROCINIO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	CASCALES JARANAY, MARIA DOLORES	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	CASTELLON PEREZ, MARIA LUISA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	CASTILLO GALLEGU, RUBEN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	CASTILLO MERCADO, MARIA DEL MAR	Sorteo

Tribunal: 01 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
005 GEOGRAFIA E HISTORIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	MARTINEZ CAVERO, PEDRO	Administración
VOCAL TITULAR 1	SANCHEZ PRAVIA, MARIA JOSE	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	RUBIO SANCHEZ, JUAN VICENTE	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	RUIZ GARCIA, ANA RUFINA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	RUIZ MARTINEZ, ISABEL	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	LEON CARRASCOSA, ENRIQUE	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	CIFUENTES MULA, TERESA M	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	COLOMER PELLICER, FRANCISCA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	CONTE SANCHEZ, RICARDO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	CONTRERAS SANCHEZ, MARGARITA	Sorteo

Tribunal: 02 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
005 GEOGRAFIA E HISTORIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	ABAD GONZALEZ, JOSE MIGUEL	Administración
VOCAL TITULAR 1	SANTANDREU CABEZOS, JOSE	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	RUIZ ROJAS, ROMAN	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	RUIZ SEGURA, JOSE ANTONIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	RUIZ SERRANO, ADOLFO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	MARSILLA PASCUAL, SOLEDAD	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	CORTES GARCIA, FRANCISCO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	CORTES LOPEZ, MARIA ANTONIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	COTES PORCEL, JOSEFA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	CRUZ FERNANDEZ, PEDRO	Sorteo

Tribunal: 03 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
005 GEOGRAFIA E HISTORIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	AGUAYO ALBASINI, MARIA VICTORIA	Administración
VOCAL TITULAR 1	CABALLERO CORREDOR, LUISA	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SAEZ SANCHEZ, ENRIQUETA MARIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SALAR MARTINEZ, JORGE	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SANCHEZ BUENDIA, PEDRO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	MARTINEZ RUBIO, JOSE MARIA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	CRUZ SANCHEZ, JORGE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	DELGADO GUADALUPE, JOSE RICARDO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	LLOR JIMENEZ, JUAN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	DIE GARCIA, M TERESA	Sorteo

Tribunal: 04 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
005 GEOGRAFIA E HISTORIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	ALCAZAR VIEYRA DE ABREU, FUENSANTA ROSA	Administración
VOCAL TITULAR 1	CAMPILLO VILLANUEVA, JOSE ANTONIO	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SANCHEZ CAÑIZARES, LUCIANO AURELIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SANCHEZ CORBI, MARIA ELVIRA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SANCHEZ GARCIA, JUANA MARIA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	RIQUELME PACHECO, ALFONSO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	EGEA SEGURA, M DESAMPARADOS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	ENRIQUEZ MORALES, DEMELSA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	ESPARZA LORENTE, JOSE FRANCISCO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	ESPEJO PARRAGA, JOSE MARIA	Sorteo

Tribunal: 05 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
005 GEOGRAFIA E HISTORIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	ALEMAN ILLAN, ANASTASIO	Administración
VOCAL TITULAR 1	GARCIA HUESCAR, JOSE	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SANCHEZ GUILLEN, ANDRES	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SANCHEZ KAISER, M DOLORES	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SANCHEZ MARTINEZ, M.CONCEPCION	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	SANCHEZ FERRA, ANSELMO JOSE	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	ESPIN ALCAZAR, MARIA JOSEFA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	ESTRADA LIMORTE, ANTONIO LUIS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	FAURA GARCIA, FERNANDO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	FENOLL VERDU, ROSA MARIA	Sorteo

Tribunal: 06 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
005 GEOGRAFIA E HISTORIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	CALLEJAS SANZ, PEDRO	Administración
VOCAL TITULAR 1	GARCIA ROSAURO, GABRIEL	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SANCHEZ ROBLES, MIGUEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SANCHEZ ROMERO, GREGORIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SANCHEZ VALERA, JOSE ANTONIO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CAMACHO MARTIN DE LAS M, ISABEL	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	FENOLLOS SORIANO, CONCEPCION	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	FEREZ MARTINEZ, MATEO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	FERNANDEZ NAVARRETE, JOSE M	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	FERNANDEZ PALMEIRO, JESUS	Sorteo

Tribunal: 07 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
005 GEOGRAFIA E HISTORIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	CAMPOS BATALLA, M DOLORES	Administración
VOCAL TITULAR 1	GARCIA REX, JUAN ANTONIO	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SANCHEZ-CARRASCO RODRIGUEZ, JUAN	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SANCHEZ-PEDREÑO GUILLEN, FUENSANTA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SANCHEZ-ROCA RUIZ, ALBERTO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CORBALAN ALEMAN, CATALINA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	FERNANDEZ ROA, JUAN PEDRO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	FERNANDEZ ROZALEN, JOSEFA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	FERNANDEZ TAPIA, MARIA FUENSANTA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	FERNANDEZ TOMAS, JOSEFA	Sorteo

Tribunal: 08 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
005 GEOGRAFIA E HISTORIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	GALVEZ CARAVACA, MANUEL	Administración
VOCAL TITULAR 1	GARCIA ROSAURO, GABRIEL	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SANZ CUADRADO, M DOLORES	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SANZ SANZ, CARMELO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	LEON LEON, ANA MARIA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CAMPOY PEREZ, M ENCARNACION	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	FERRANDEZ ALENDA, JOSE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	FORTE BERRIER, CRISTOBAL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	FORTES BAREA, ENCARNACION	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	FRANCO FERNANDEZ, FRANCISCO JOSE	Sorteo

Tribunal: 09 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
005 GEOGRAFIA E HISTORIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	GARCIA HOURCADE, JOSE JESUS	Administración
VOCAL TITULAR 1	JIMENEZ GARCIA, DIEGO	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SCHILLER TORTOSA, MARIA TERESA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SERRANO JIMENEZ, SALVADOR	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SEVILLA GONZALEZ, JUAN PABLO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CANOVAS BOTIA, ANTONIO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	FRANCO GARRIDO, JOSE MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	FRANCOS MANRESA, ROCIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	GALAR GOICOECHEA, JUAN IGNACIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	GALLAR GALINDO, M ANGELES	Sorteo

Tribunal: 10 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
005 GEOGRAFIA E HISTORIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	GARCIA MICO, ISIDORA M	Administración
VOCAL TITULAR 1	JODAR CARO, JUAN	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SOLIS NAVARRO, MANUELA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SORIANO MADURGA, EUGENIA PILAR	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SORIANO RUIZ, JESUS	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CAPARROS BRAVO, ORENCIO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	GALLEGO BENITO, INOCENCIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	GALLEGO CARRILERO, PEDRO JOSE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	GARCIA CAMISON, CEFERINO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	GARCIA CUADRADO, M. DOLORES	Sorteo

Tribunal: 11 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
005 GEOGRAFIA E HISTORIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	GOMARIZ MARIN, ANTONIO	Administración
VOCAL TITULAR 1	MENDOZA MARTINEZ, JUAN LORENZO	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	TARANCON LAGUNAS, DAMIAN	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	TEJERINA MARTIN, ELIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	TEJERO MARTINEZ, FRANCISCA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CAPARROS RAMOS, PEDRO LUIS	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	GARCIA DE ANGELA HERNANDEZ, FERNANDO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	GARCIA DIAZ, JUAN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	GARCIA DUARTE, JOSE ANDRES	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	GARCIA EGEA, MARIA ISABEL	Sorteo

Tribunal: 12 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
005 GEOGRAFIA E HISTORIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	LEON MARTIN, OSCAR	Administración
VOCAL TITULAR 1	MONTES GUTIERREZ, RAFAEL	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	TORRES GARCIA, FRANCISCO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	TORRES GOMEZ, RAFAEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	TORTOSA SERRANO, SALVADOR	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CARRACEDO NAVARRO, TERESA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	GARCIA FERNANDEZ, JUAN ANTONIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	LOPEZ CALERO, PEDRO E	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	GARCIA GAZQUEZ, MARIA ANGELES	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	GARCIA GUTIERREZ, EULALIA	Sorteo

Tribunal: 13 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
005 GEOGRAFIA E HISTORIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	JIMENEZ LORENTE, SACRAMENTO	Administración
VOCAL TITULAR 1	PAREDES LUENGO, SERGIO	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	TROYA BEDMAR, MANUELA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	VALERO MARTINEZ, PEDRO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	VAZQUEZ CARRILLO, LOURDES	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CARRASCO CAMPUZANO, MARIA JOSE	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	GARCIA ITURRIOZBEITIA, EVA MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	GARCIA LOPEZ, MARIA MAGDALENA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	GARCIA LUJAN, JULIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	GARCIA MARCO, FRANCISCO	Sorteo

Tribunal: 14 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
005 GEOGRAFIA E HISTORIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	JORDAN MONTES, JUAN FRANCISCO	Administración
VOCAL TITULAR 1	PARRA BELMONTE, MARIA	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	VELASCO HERNANDEZ, FRANCISCO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	VERA MOREIRA, ELVIRA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	VERDU SANCHEZ, ANTONIO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CARRILLO SERRANO, JUANA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	GARCIA MARTINEZ, ANTONIA M.	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	GARCIA MARTINEZ, ANTONIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	GARCIA MARTINEZ, ISIDRO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	GARCIA MARTINEZ, JORGE	Sorteo

Tribunal: 15 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
005 GEOGRAFIA E HISTORIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	MARTINEZ PEREZ, JUAN MANUEL	Administración
VOCAL TITULAR 1	RAMIREZ TORRANO, JOSE RAMON	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	VICENT PARDO, MARIA JOSE	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	VICENTE GONZALEZ, EMILIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	VIVO CERON, M. CONSUELO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CARRION TORRALBA, JOSEFA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	GARCIA MURCIA, MARIA CARMEN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	GARCIA SANCHEZ, M CARMEN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	GARCIA TOVAR, PILAR	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	GARCIA VICUÑA, BEGOÑA	Sorteo

Tribunal: 16 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
005 GEOGRAFIA E HISTORIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	MIRAVETE GOMEZ, JOSE A	Administración
VOCAL TITULAR 1	REINA ALMAGRO, DIEGO	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	ZAFRA SERRANO, JUAN CRUZ	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	ABARCA MARTINEZ, PEDRO MIGUEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	ABELLAN CUESTA, ISABEL MARIA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CASANOVA GUERRERO, MIGUEL ANGEL	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	GIL GOMEZ, MARIA CARMEN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	GOMARIZ SANCHEZ, FRANCISCO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	GOMEZ FERNANDEZ, JOSE CARLOS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	GOMEZ FERNANDEZ, LORENZO PAZ	Sorteo

Tribunal: 17 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
005 GEOGRAFIA E HISTORIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	NORTES NADAL, MANUEL	Administración
VOCAL TITULAR 1	ROCA LEGAZ, JOSE	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	ABELLAN GARCIA, ALICIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	ABELLAN GARCIA, CONSUELO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	ABELLAN PEREZ, JUANA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CASCALES NICOLAS, CARMEN	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	GOMEZ HITA, M VICTORIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	GOMEZ LASO, MARIA JOSEFA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	GOMEZ LOPEZ, LUCIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	GONZALEZ CASTEX, MARIA DOLORES	Sorteo

Tribunal: 18 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
005 GEOGRAFIA E HISTORIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	ORTEGA GONZALEZ, ANA ISABEL	Administración
VOCAL TITULAR 1	AGUILAR DE IZAGUIRRE, MERCEDES	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	ALARCON BLANCO, RAQUEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	ALARCON PEDREÑO, ANTONIO AMALIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	ALCARAZ GOMEZ, JOSE FRANCISCO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CASCALES VICENTE, ANA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	GONZALEZ GOMEZ, ISABEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	GONZALEZ HERNANDEZ, JOSE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	GONZALEZ MAGAN, TOMAS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	GONZALEZ MARTINEZ, JUANA MARIA	Sorteo

Tribunal: 19 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
005 GEOGRAFIA E HISTORIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	PEREZ HERVAS, JESUS	Administración
VOCAL TITULAR 1	ALCARAZ ROMERO, MARIA DOLORES	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	ALONSO GARCIA, INMACULADA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	ANDREU MELLADO, JUAN ANTONIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	ANDUJAR ORTUÑO, JUANA M	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CASQUILLO FUMANAL, AURELIA PATRICIA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	GONZALEZ MESEGUER, ANTONIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	GRACIA BALSALOBRE, JOSEFA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	GUARDIOLA VICENTE, M ^a . DEL CARMEN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	GUERRERO ARJONA, MELCHOR	Sorteo

Tribunal: 20 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
005 GEOGRAFIA E HISTORIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	QUINTO SERNA, VICENTE	Administración
VOCAL TITULAR 1	ARAMAYONA ALONSO, GUILLERMO	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	ARJONA RAMIREZ, BELEN	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	ARMENTEROS LIZANA, CONCEPCION	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	ARMERO JIMENEZ, ROSARIO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CASTELLO AMOROS, JOSE	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	GUERRERO FUSTER, JOSE ANTONIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	GUERRERO GOMEZ, M. DEL ROCIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	GUERRERO LOPEZ, PEDRO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	GUERRERO PEREZ, RAFAEL ANGEL	Sorteo

Tribunal: 21 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
005 GEOGRAFIA E HISTORIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	RABAL SAURA, GREGORIO	Administración
VOCAL TITULAR 1	ARNALDOS SANABRIA, MARIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	ARREGUI MARTINEZ-MOYA, SALVADOR	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	ARTES CALERO, M CARMEN	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	ASENSIO SUAREZ, MARIA FERNANDA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CASTILLO GOMEZ, JOSE LUIS	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	GUIL CID, FERNANDO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	GUILLAMON CAMPUZANO, M.DEL ROSARIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	GUILLEN MARTINEZ, MARIA JOSE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	GUILLEN MONTIJANO, MARIA JOSE	Sorteo

Tribunal: 22 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
005 GEOGRAFIA E HISTORIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	SANCHEZ BASTERRECHEA, TERESA	Administración
VOCAL TITULAR 1	AYUSO FERNANDEZ, MARIA DOLORES	Sorteo
VOCAL TITULAR 1	AVILES ANGOSTO, JOSE MARIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	AZNAR MOYA, PURIFICACION	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	BAEZA GALA, FELIX	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CAYUELA CARLOS, M CARMEN	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	GUIRAO PEREZ, JESUS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	GUTIERREZ PUCHE, M TERESA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	HERAS MILLAN, JOSE ANTONIO DE LAS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	HERNANDEZ ANTON, JOSE ANTON	Sorteo

Tribunal: 23 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
005 GEOGRAFIA E HISTORIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	SIMON FERRANDEZ, JOAQUIN	Administración
VOCAL TITULAR 1	BALLINA BALLINA, JOSE FLORENTINO	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	BARQUERO CABALLERO, FERNANDO JOSE	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	BARRIOS DE JUAN, MARIA ISABEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	BELDA PLANS, M ENCARNACION	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CAYUELAS MARTINEZ, JOAQUIN	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	HERNANDEZ FERRER, ALBERTO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	HERNANDEZ GASPAR, PILAR	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	HERNANDEZ JAEN, FRANCISCO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	LITE GREGORIO, M. VICTORIA	Sorteo

Tribunal: 24 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
005 GEOGRAFIA E HISTORIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	AMOROS JUAN, PEDRO	Administración
VOCAL TITULAR 1	BELMONTE ESPEJO, PEDRO	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	BENEDE VIELA, ESTHER	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	BERNABE GUILLAMON, MARIANO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	BERNAL DE LA CUESTA, M PILAR	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CELDRAN MARTINEZ, FLORENTINA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	HERNANDEZ LORENTE, M. CARMEN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	HERNANDEZ MARTINEZ, MANUELA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	HERNANDEZ MOLINA, EMILIO JOSE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	HERRERO RUANO, JOSE ANGEL	Sorteo

Tribunal: 25 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
005 GEOGRAFIA E HISTORIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	TOMAS PEREZ, JOSE	Administración
VOCAL TITULAR 1	BERNAL FERNANDEZ, CARMEN BARBARA	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	BERNAL MONREAL, JOSE ANTONIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	BLASCO LEANTE, ALEX	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	BOUZADA , FERNANDO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CEREZO BLANCO, MARIA-ROCIO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	HIDALGO GARCIA, MIGUEL ANGEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	HIDALGO LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	HURTADO GARCIA, LEONOR	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	IBAÑEZ GUARDIOLA, MARIA EUGENIA	Sorteo

Tribunal: 26 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
005 GEOGRAFIA E HISTORIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	VALERA BERNAL, FCO. JAVIER	Administración
VOCAL TITULAR 1	CABALLERO GARCIA, DIEGO	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	CABALLERO MONJE, LUIS VICENT	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	CABALLERO RODENAS, PEDRO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	CABEZOS MARTINEZ, JUAN A	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CERON ALEDO, ALFONSO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	IBORRA MORENO, BARBARA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	JIMENEZ CILLERO, M NIEVES	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	JUAN BONILLO, AGUSTIN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	LAFUENTE MECA, SANTIAGO	Sorteo

Tribunal: 27 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
005 GEOGRAFIA E HISTORIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	VERDU JORDA, CARMEN	Administración
VOCAL TITULAR 1	CABEZOS MARTINEZ, MARÍA ROSA	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	CABRERA CASTRO, PABLO JAVIER	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	CALVIN CUARTERO, MATILDE	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	CALVO PLANILLAS, CARLOS	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CERVERA NAVARRO, FULGENCIO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	LAJARIN BARQUERO, ANTONIA MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	LANDA FERNANDEZ, M VICTORIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	LARIO CARAVACA, CARLOS LUIS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	LEGAZ GARCIA, ANA	Sorteo

Tribunal: 01 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
006 MATEMATICAS

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	COMAS ROQUETA, JOAQUIN	Administración
VOCAL TITULAR 1	SALINAS MARTINEZ, GUILLERMO	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	RUIZ MARTINEZ, RAQUEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	RUIZ MORERA, ANTONIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SAENZ MERINO, M. MILAGROS	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	HERNANDEZ JIMENEZ, MARIA AMPARO JOSE	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	VIVO MOLINA, JOSE FRANCISCO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	VIVO MOLINA, MARIA MAGDALENA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	ZAPATA PEREZ, FEDERICO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	ZAPATA ROS, MIGUEL	Sorteo

Tribunal: 02 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
006 MATEMATICAS

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	SALAS GARCIA, JUAN LUIS	Administración
VOCAL TITULAR 1	CALVO LEYVA, MARIA JOSEFA	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SALIDO ESPARZA, MARIANO ANDRES	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SALINAS GARCIA, ALONSO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SANCHEZ ABRIL, LUIS	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	SANCHEZ GUIRAO, CARMELO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	ZARAGOZA CARRILLO, ANTONIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	ZARAGOZA INGLES, LUIS ANTONIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	ABELLAN BERNABE, JOSEFA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	ABELLAN COSTA, LAURA	Sorteo

Tribunal: 03 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
006 MATEMATICAS

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	SANCHEZ CANOVAS, ISABEL	Administración
VOCAL TITULAR 1	CAYUELA GARCIA, ENCARNACION	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SANCHEZ CARRASCO, JUAN JESUS	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SANCHEZ GARCIA, MARIA DOLORES	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SANCHEZ GARRE, JOSE ANTONIO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	VIDAL LEGAZ, IRIA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	ABELLAN CUESTA, MARIA LUISA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	ABELLAN IZQUIERDO, FRANCISCO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	ABRIL RODRIGUEZ, JUAN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	ABRISQUETA VALCARCEL, CARLOS MANUEL	Sorteo

Tribunal: 04 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
006 MATEMATICAS

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	SANCHEZ GOMEZ, M. CARMEN	Administración
VOCAL TITULAR 1	COLL GARCIA, ANTONIO	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SANCHEZ GUIRADO, PEDRO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SANCHEZ GUIRAO, JOSE	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SANCHEZ HELLIN, PEDRO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	VIDAL MENDOZA, FRANCISCA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	AGUILERA ALDANA, PEDRO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	AGUIRRE RODRIGUEZ DE GUZMAN, FERNANDO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	ALARCON SAEZ, ALFREDO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	ALBEROLA PLANELLES, AMELIA	Sorteo

Tribunal: 05 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
006 MATEMATICAS

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	SANCHEZ HERNANDEZ, SALVADOR	Administración
VOCAL TITULAR 1	GAGO BLANCO, CARLOS	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SANCHEZ MARIN, ALFONSO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SANCHEZ MOLINA, JOSE LUIS	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SANCHEZ MOMPEAN, ANTONIO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	VIEJO VALVERDE, RAMON	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	ALCARAZ PACHECO, JOSE JUAN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	ALLEPUZ PEDREÑO, ALEJANDRO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	ALMAGRO NAVARRO, JUAN MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	ALVAREZ MARQUEZ, JOSE LUIS	Sorteo

Tribunal: 06 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
006 MATEMATICAS

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	SANCHEZ-COZAR VALERO, ALFONSO	Administración
VOCAL TITULAR 1	JIMENEZ ESPINOSA, ANTONIO	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SANTA CRUZ FERNANDEZ, MARTA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SANZ GUTIERREZ, MANUEL ANTONIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SAORIN CASTAÑO, JESUS	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	VIGUERAS HERNANDEZ, MARIA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	ANDREO ROMERA, FRANCISCO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	APARICIO PEDREÑO, JOSE JUAN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	ARBESU ZAPICO, MARIA NATALIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	ARQUES MOLINA, Mª DEL MAR	Sorteo

**Tribunal: 07 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
006 MATEMATICAS**

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	SARRION TORNERO, AMALIA CRISTINA	Administración
VOCAL TITULAR 1	MARIN CARCELES, JOSE	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SASTRE GARCIA, ANA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SAURA ZARAGOZA, JOSEFA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SEMPERE MORA, CARMEN	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	VILCHES PACHECO, INMACULADA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	ARRUEBO LAZARO, M. VICTORIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	BRAVO MORATON, FUENSANTA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	AYUSO RIVERO, MATILDE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	BALLESTA NUÑEZ, PASCUAL	Sorteo

**Tribunal: 08 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
006 MATEMATICAS**

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	SERNA FUENTES, JUAN	Administración
VOCAL TITULAR 1	MARTINEZ SALAZAR, FCO JAVIER	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SERRANO ROSELL, ANTONIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SERRANO SANTOS, MARIA DOLORES	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SIMON PEREZ, M. MAR	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	VILCHES QUIÑONERO, DOMINGO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	BALSALOBRE GARCIA, SOLEDAD	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	BALSALOBRE MARZO, JULIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	BAÑON FERRANDIZ, OVIDIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	BAÑOS GOMEZ, VICTOR	Sorteo

**Tribunal: 09 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
006 MATEMATICAS**

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	BOOTELLO ACEDO, GABRIEL	Administración
VOCAL TITULAR 1	OSSA MARTINEZ, ISIDRO DE LA	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SORIANO PALAO, PASCUAL	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	TARACIDO PORTELA, ZELTIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	TEMPLADO GOMEZ, JESUS JOAQUIN	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	VILLA CAIGUELAS, JOSE SANTIAGO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	BAÑOS PRECIADO, BENITO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	BAÑOS ZAMORA, ROSARIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	BARBERA Blesa, M MILAGROS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	BAS MORENO, ALFONSO	Sorteo

Tribunal: 10 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
006 MATEMATICAS

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	TEMPLADO GOMEZ, MARIA ANGELES	Administración
VOCAL TITULAR 1	PIERNAS MINGUEZ, TOMAS	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	TEMPLADO GONZALEZ, PIEDAD	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	TOMAS CERDAN, FRANCISCO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	TORRALBA PEÑALVER, ANTONIO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	VILLAESCUSA BELMONTE, MARIA REYES	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	BASTIDA RAMON, JOSE MANUEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	BELCHI LOPEZ, JOSEFA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	BELMONTE ALMAGRO, ADELAIDA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	BELMONTE MARTINEZ, ANTONIO	Sorteo

Tribunal: 11 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
006 MATEMATICAS

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	URREA RODRIGUEZ, JUSTO	Administración
VOCAL TITULAR 1	VALERA HERNANDEZ, MANUEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	VALERA HURTADO, DIEGO JESUS	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	VALERO SEGURA, ANA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	VELASCO MORENO, MARIA ISABEL	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	VILLALVILLA MARTI, MARIANO JESUS	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	BELZUNCE TORREGROSA, MARIA MAGDALENA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	BERENGUEL SORIA, ISABEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	BERMEJO MORA, PEDRO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	BERNA TORRES, MARIA TERESA	Sorteo

Tribunal: 12 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
006 MATEMATICAS

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	VELASCO MURCIA, JUAN	Administración
VOCAL TITULAR 1	VERA COELLO, MARIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	VERA LOPEZ, JUAN	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	VERA LORENTE, JUAN	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	VICENTE MOLINA, FULGENCIO JOSE	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	VIPOND GARCIA, JOSE MIGUEL	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	BERNABEU VEGARA, JOSEFA LEONOR	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	BERNADIC CVITKOVIC, MILENKO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	BERNAL GUTIERREZ, ALEJANDRO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	BOCHACA LOPEZ, PATRICIA	Sorteo

Tribunal: 01 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
007 FISICA Y QUIMICA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	PARRAS MASA, MARIA PILAR	Administración
VOCAL TITULAR 1	COZAR RUIZ, FRUCTUOSO A	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SALMERON PINAR, M. FRANCISCA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SANCHEZ MARIN-BLAZQUEZ, ELENA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SANCHEZ MUÑOZ, RAMON	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	VIDAL DE LABRA, JOSE A	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	ZAMORA LOPEZ, JUANA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	ZAMORANO LUCAS, ISABEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	ZAPATA MUÑOZ, ANDRES	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	ABELLAN NICOLAS, ANDRES	Sorteo

Tribunal: 02 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
007 FISICA Y QUIMICA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	PASTOR PEREZ, DOMINGO	Administración
VOCAL TITULAR 1	FRANCO GOMEZ, ANDRES	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SANCHEZ PARDO, MARIANA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SANCHEZ SOLIS, JOSE JUAN	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SAURA LLAMAS, OCTAVIO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	ARNALDOS CASCALES, CARMEN	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	ACOSTA BALLESTA, BARTOLOME	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	AGENJOS GARCIA, WENCESLAO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	ALARCON LOPEZ, RICARDO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	ALBENTOSA GRAU, JUAN LUIS	Sorteo

Tribunal: 03 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
007 FISICA Y QUIMICA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	SALAS LOPEZ, M ENCARNACION	Administración
VOCAL TITULAR 1	GARCIA GOMEZ, ENRIQUE	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SEBASTIA PALACIOS, JOSE VICENTE	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SEGURA RAMOS, FERNANDO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SIDRACH DE CARDONA ORTIN, CIRIACO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	INIESTA RODRIGUEZ, ANGELES	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	ALDAZ O'SHEE, EMILIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	ALEMAN SANCHEZ, AURORA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	ALLER GONZALEZ, ENRIQUE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	ALMAGRO NAVARRO, MARIA JESUS	Sorteo

Tribunal: 04 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
007 FISICA Y QUIMICA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	SAURA VILAR, GREGORIO	Administración
VOCAL TITULAR 1	LOPEZ ROS, DEOGRACIAS	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SORIANO PALAO, PEDRO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	TERUEL ORENES, FULGENCIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	TOMAS ROS, MERCEDES	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	LOPEZ MORENO, JUAN DE DIOS	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	ALVAREZ FLORES, VICENTE EMILIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	AMANTE PEREZ, LUIS JAVIER	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	APARICIO PEDREÑO, JUAN ANTONIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	AROCAS CANOVAS, ANTONIO LORENZO	Sorteo

Tribunal: 05 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
007 FISICA Y QUIMICA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	TEVAR COLLADO, ARSENIO	Administración
VOCAL TITULAR 1	SANCHEZ SANCHEZ, JOSEFA	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	TOMAS SERRANO, ANTONIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	TORRECILLAS CANO, MARIA CARMEN	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	TORRES CLARES, BENITO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	MARIN ABELLAN, ISABEL	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	ARRIBAS PURAS, CARLOS JOSE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	ASENSIO SOLER, ANGELES	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	AVILES NICOLAS, GINES	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	AZNAR GARCIA, FRANCISCO	Sorteo

Tribunal: 06 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
007 FISICA Y QUIMICA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	TORRALBA HERNANDEZ, JOSE ANTONIO	Administración
VOCAL TITULAR 1	SANCHEZ SANCHEZ, M. ANGELES	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	TORRES NADAL, PEDRO JAVIER	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	TRISTANTE LOZANO, MARIA JOSE	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	VADILLO ORTIZ, MARIA BEGOÑA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	MOMBLONA DELGADO, FRANCISCA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	BAÑO MARTINEZ, DIEGO RAMON	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	BAÑOS CUMBRERA, FRANCISCO JAVIER	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	BAÑOS MONTORO, M ISABEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	BARCELO BALIBREA, ROSA	Sorteo

Tribunal: 07 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
007 FISICA Y QUIMICA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	TORTOSA MARTINEZ, MARGARITA DEL PILAR	Administración
VOCAL TITULAR 1	VELASCO GARCIA, MARIA ROSARIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	VELASCO GARCIA, MERCEDES	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	VICENTE MARIN, JOSE	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	VICENTE MARIN, JUSTO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	MORALES MORENO, ISABEL	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	BASTIDA LECHUGA, RAFAEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	BELMONTE GARCIA, JOAQUIN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	BELMONTE MUÑOZ, JOSE ANTONIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	BLASCO GARCIA, MIGUEL ANGEL	Sorteo

Tribunal: 08 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
007 FISICA Y QUIMICA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	VIDAL ROS, MIGUEL ANGEL	Administración
VOCAL TITULAR 1	VIDAL MENCHON, JOSE	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	VILLA GAIGUELAS, SALVADOR	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	VILLORA FERNANDEZ, MANUEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	WAIT MOYA, CARLOS	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	PIQUERAS VERA, CANDIDO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	BRAVO ALARCON, MANUEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	BRAVO POYATO, M ^ª DEL CARMEN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	BRUNO PALLARES, DIEGO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	CAMPILLO NICOLAS, JUAN PABLO	Sorteo

Tribunal: 01 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	GOMEZ-MENOR ROBLES, JUAN MIGUEL	Administración
VOCAL TITULAR 1	SOLANO MARTINEZ, JOSE FRANCISCO	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	ROSIQUE LOZANO, DOLORES	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	RUBIO MARTINEZ DE MIGUEL, PILAR	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	RUIZ DEL ALAMO, FRANCISCO JOSE	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	ABELLAN PEREZ, ANGELES	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	CARBONELL ROS, JOSE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	CARDALDAS GOMEZ, JOSE MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	CARRILLO CARRASCO, M. PILAR	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	CARRILLO ORTUÑO, MARIA DOLORES	Sorteo

Tribunal: 02 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	BERNAL OLIVARES, CARIDAD	Administración
VOCAL TITULAR 1	VELASCO GONZALEZ, JULIA	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	RUIZ HEREDIA, CARMEN	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	RUIZ MORENO, M JOSE	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SALAS FERNANDEZ, VICTOR	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	BERMEJO MESEGUER, ANTONIA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	CASCALES HERNANDEZ, ANTONIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	CASCALES PIQUERAS, AMELIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	CASTILLO GOMEZ, FRANCISCA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	CATARINEU GUILLEN, JOSE MANUEL	Sorteo

Tribunal: 03 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	CANTO SANCHEZ, JOSE MANUEL	Administración
VOCAL TITULAR 1	BARCELO OJADOS, ANA ROSA	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SALAS GARCIA, MARIA INES	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SALMERON CAMACHO, BERNARDINA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SANCHEZ FERNANDEZ, MARAVILLAS	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	BLASCO GARCIA, MATIAS	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	CELEIRO FREIJOMIL, MARIA JOSE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	CLEMENTE NAVARRO, INMACULADA CON	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	COLL BASTIDA, ANA MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	COLL BASTIDA, JOSE LUIS	Sorteo

Tribunal: 04 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	CASTEJON GOMEZ, ISABEL MARIA	Administración
VOCAL TITULAR 1	BOLUDA DEL ALAMO, JOSE MARIA	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SANCHEZ MIGALLON EGEA, MARIA PAZ	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SANCHEZ PAGAN, DAVID	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SANCHEZ SANCHEZ, JESUS MARIA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	BLAZQUEZ CEJUELA, M. REYES	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	CONESA GARCIA, HECTOR LUIS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	CORDON ARANDA, RAFAEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	COSTA MARTINEZ, JOSE MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	COSTA MUÑOZ, CECILIA	Sorteo

Tribunal: 05 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	DIAZ BERMEJO, CARLOS	Administración
VOCAL TITULAR 1	GARCIA LOPEZ, ANDRES	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SANTOS MARTINEZ, PEDRO CESAR	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SANZ ROMERO, ELADIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SATURNO CARRILLO, JOSE	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	BOLUDA CARBONELL, ENCARNACION	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	COY GOMEZ, ERNESTO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	DIAZ FRANCES, ANTONIO MIGUEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	DOLERA INIESTA, ALICIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	DOMERCQ JIMENEZ, CARMEN	Sorteo

Tribunal: 06 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	FUENTES MOLERO, ISABEL	Administración
VOCAL TITULAR 1	HERNANDEZ HUESCAR, JUAN MIGUEL	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SAURA PINTADO, CARMEN	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SERNA GARCIA, MARIA CONSUELO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SOTO MORENO, JUAN	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	BOLUDA NAVARRO, DIEGO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	DUELO CONESA, M CONCEPCION	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	EGEA PLAZA, GLORIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	EGEA PLAZA, MARIA PILAR	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	EGIDOS SERNA, ANA ISABEL	Sorteo

Tribunal: 07 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	GONZALEZ PASTOR, ANTONIO	Administración
VOCAL TITULAR 1	OLIVARES LOPEZ, ANTONIO	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	TOMAS LOPEZ, FCA. ANGELES	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	TORNERO GUILLAMON, M. CARMEN	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	TRIVES VIUDES, VIRGINIA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	BOTELLA ROBLES, MARIA DEL CARMEN	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	ESCUDERO GONZALEZ, AMPARO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	ESPESO MOLINERO, ARANZAZU ISABEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	ESPIN NAVARRO, M. DOLORES	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	ESTREMER SAURA, JUANA MARIA	Sorteo

Tribunal: 08 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	IBAÑEZ GONZALEZ, JUAN MANUEL	Administración
VOCAL TITULAR 1	ROIG ANGOSTO, FRANCISCO	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	TUDELA GIL, JUANA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	TUDELA GIL, MARIA JOSE	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	VELASCO GARCIA, ROSA MARIA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CALLE PASCUAL, JOSE AMADOR DE LA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	FERNANDEZ CAMPOS, M INMACULADA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	FERNANDEZ FERNANDEZ, FRANCISCA MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	FERNANDEZ GARRE, PEDRO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	FERNANDEZ GOMEZ, JOAQUIN	Sorteo

Tribunal: 09 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	LOPESINO VEGA, CARLOS	Administración
VOCAL TITULAR 1	VERA MOREIRA, MARIA CARMEN	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	VERDU JORDA, ROSA M	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	VICTORIA DIAZ, FLORENTINA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	VIDAL FLORES, MARIA DOLORES	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CALVO NUÑEZ, ANA MARIA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	FERNANDEZ LEON, CASTORA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	FERNANDEZ LOPEZ, ANA BELEN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	FERNANDEZ PASCUAL, MARIA TERESA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	FERNANDEZ VICENTE, JUANA	Sorteo

Tribunal: 10 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	MARTINEZ SANCHEZ DE NEYRA, JAVIER	Administración
VOCAL TITULAR 1	VIDAL MARTINEZ, Mª DEL CARMEN	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	VILLALBA MARTINEZ, MARIA REYES	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	YELO SAORIN, ANTONIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	ABELLAN ALCARAZ, JUANA MARIA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CANALES SALVADOR, JOSE	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	FERRER LOZANO, M. CONSOLACION	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	GAGO LOPEZ, MARIA DOLORES	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	GALIAN SANCHEZ, JOSEFA M.	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	GALINDO GARCIA, MARIA JOSE	Sorteo

Tribunal: 11 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	MORA GONGORA, M. PILAR	Administración
VOCAL TITULAR 1	ABELLAN GARCIA, MARIA TERESA	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	ABELLAN NOGUEIRA, MARIA CARMEN	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	ACOSTA MUÑOZ, M. CARMEN	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	AGUILERA CIRUGEDA, PIEDAD	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CANO GARCIA, ANTONIO JOSE	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	GALINDO SALMERON, MARIA DULCE CARMEN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	GALVEZ RAMIREZ, FRANCISCA MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	GAMBOA GOMEZ, JOAQUIN PERFECTO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	GARCIA BUENDIA, ARACELI	Sorteo

Tribunal: 12 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	NAVARRO ANDREU, HERMINIA	Administración
VOCAL TITULAR 1	ALCALA SALMERON, MARIA DE GADOR	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	ALCARAZ FERNANDEZ, JULIAN ANTON	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	ALEDO CANOVAS, JOAQUINA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	ALONSO VEGA, MARIA ISABEL	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CANO ZORNOZA, MARIA CARMEN	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	GARCIA CIUDAD, MARIA PILAR	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	GARCIA CONESA, ASCENSION	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	GARCIA DIAZ, JOSE LUIS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	GARCIA ESCRIBANO, MONICA	Sorteo

Tribunal: 13 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	REINA HERVAS, MARI CRUZ	Administración
VOCAL TITULAR 1	AMOROS MARCO, LUCIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	ANDRES NADAL, FRANCISCO J.	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	ARAGON SANCHEZ, MARIA JOSE	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	ARIAS GARCIA, JOSE ANTONIO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CANOVAS GARCIA, JOSEFA MANUELA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	GARCIA FLORENCIANO, NICOLAS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	GARCIA GARCIA, MARIA JOSE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	GARCIA HUERTAS, FRANCISCO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	GARCIA JARA, FRANCISCO	Sorteo

Tribunal: 14 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	ASENSIO RAMOS, JUAN SALVADOR	Administración
VOCAL TITULAR 1	ASUNCION ROSAGRO, PATRICIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	AVELLANEDA MARTIN, DANIEL J	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	BALLESTER IBORRA, ANTONIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	BALSALOBRE BALIBREA, JOSEFA MARIA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CANOVAS MUÑOZ, MARIA DOLORES	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	GARCIA JIMENEZ, ENCARNACION	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	GARCIA MARTINEZ, MARIA LLANOS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	GARCIA MARTINEZ, TERESA DE JESUS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	GARCIA MATEOS, ANTONIA	Sorteo

Tribunal: 15 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	BAÑOS PUJANTE, ISABEL	Administración
VOCAL TITULAR 1	BAQUERO MARTIN, MARIA JOSEFA	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	BARRANCO TIRADO, ANA ISABEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	BAUTISTA CAPARROS, ISABEL PASTORA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	BAYARRI CUADROS, JOSE LUIS	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CAÑIZARES RIVERA, MANUEL	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	GARCIA MURCIA, ESPERANZA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	GARCIA PEÑAS, EDUARDO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	GARCIA PEREZ, DOLORES	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	GARCIA TORTOSA, CLARA	Sorteo

Tribunal: 01 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
009 DIBUJO

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	ROMERA GAZQUEZ, MARCOS	Administración
VOCAL TITULAR 1	SERRANO NAVARRO, NOELIA	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	RUIZ MANTECA, MARIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	RUIZ MOLINA, LUIS FRANCISCO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	RUIZ MUNUERA, ANDRES	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	ALVAREZ DEL LLANO, FRANCISCO J	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	BARBA ROMERO, LUIS FERNANDO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	BAYO GARCIA, RICARDO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	BELMONTE FERNANDEZ, MIGUEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	BERMUDEZ ABELLAN, JOSE	Sorteo

Tribunal: 02 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
009 DIBUJO

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	RUIZ PEÑA, ERNESTO	Administración
VOCAL TITULAR 1	SOSA LOPEZ, LAURA	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	RUZAFÁ GARCÍA, BASILIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SANCHEZ CRESPO ROMERO, EVA MARIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SANCHEZ OTALORA, JUAN	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	AMOROS PEREZ, MARIA REMEDIOS	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	BERNA RODRIGUEZ, JOSE DOMINGO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	BERNAL AGUIRRE, ESTEBAN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	BERNAL MOROTE, JOSE JAVIER	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	CALLEJON MARTIN, MANUEL	Sorteo

Tribunal: 03 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
009 DIBUJO

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	SANCHEZ PACHECO, FCO. JAVIER	Administración
VOCAL TITULAR 1	ALONSO GARCIA, DAVID	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SANCHEZ SANCHEZ, ISIDORO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SANCHEZ SOLIS, ELENA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SANTANDREU CABEZOS, PEDRO JOSE	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	ANCIONES DE LA TORRE, M DOLORES	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	CALVO MARTINEZ, JUAN MANUEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	CAMPILLO TORRES, MIRIAM	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	CAMPOS BALLESTA, JOSEFA EMILIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	CAMPUZANO ARENAS, MARIA	Sorteo

Tribunal: 04 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
009 DIBUJO

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	SANZ GARCIA, FRANCISCO	Administración
VOCAL TITULAR 1	CONESA PAREDES, JERONIMO	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SANZ LASO, Mª DEL MAR	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SASTRE GUARINOS, ADELA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SCHMIDT RUIZ, FRANCISCO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	AROCA LUCAS, JOSE	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	CANOVAS ANDREO, PAULA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	CAPARROS CAPARROS, MANUEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	CARDONA CARDONA, MARIA JOSE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	CARO PEREZ-MUELAS, SALVADOR	Sorteo

Tribunal: 05 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
009 DIBUJO

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	SERI MURCIANO, JORGE ANDRES	Administración
VOCAL TITULAR 1	DIAZ CASTAÑO, MANUEL	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SILES LUCAS, SOLEDAD	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SOLER VALCARCEL, LUIS	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SOLIS GUZMAN, ANGELA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	ARQUEROS FAURA, AGUEDA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	CARPENA MORALES, Mª VICTORIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	CARRILLO MOROTE, ANTONIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	CARRILLO SANDOVAL, M. DOLORES	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	CASTRILLO SALVADOR, ROBERTO	Sorteo

Tribunal: 06 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
009 DIBUJO

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	SOTO BELTRAN, Mª. DESAMPARADOS	Administración
VOCAL TITULAR 1	MANTERO CARVAJAL, GEMA ARACELI	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SUAREZ LAMUÑO, MANUEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	TAPIA HERMIDA, JORGE LUIS	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	TIBURCIO CABALLERO, VICENTE	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	AYALA HERRERA, MARIA TERESA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	CLARAMONTE MARTINEZ, ANTONIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	CLARES VALVERDE, JOSE LUIS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	CONTADOR GARCIA, MARIA JOSE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	COSTA MUÑOZ, GONZALO DE A.	Sorteo

Tribunal: 07 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
009 DIBUJO

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	TOLOSA FERNANDEZ, CARMEN	Administración
VOCAL TITULAR 1	PARRA MEROÑO, M. ESTHER	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	TORRES BUITRAGO, RAFAEL JESUS	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	TORROGLOSA ALCAZAR, ESTELA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	VALCARCEL MARTINEZ DE MIGUEL, M. ISABEL	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	BALIBREA PIQUERAS, JUAN M	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	COSTA SANCHEZ, JOSE ANTONIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	DELGADO MARTINEZ, MANUEL P	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	DELGADO VELAZQUEZ, M. ASUNCION	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	DIAZ ALONSO, GABRIEL	Sorteo

Tribunal: 08 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
009 DIBUJO

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	VAZQUEZ TEJA, ANA MARIA	Administración
VOCAL TITULAR 1	VAZQUEZ VILA, CARLOS	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	VEGANZONES TEJERO, ENRIQUE	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	VICO PADILLA, FRANCISCO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	VILLAPLANA ANDRES, MAXIMO VIDAL	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	BALLESTA SANCHEZ, PEDRO MANUEL	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	DOMENECH ROS, ISABEL MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	DUARTE CUESTA, MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	ESCAVY MARSILLA, RICARDO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	ESCUDERO FERNANDEZ, GASPAR M.	Sorteo

Tribunal: 09 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
009 DIBUJO

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	VIVO GONZALEZ, FRANCISCO	Administración
VOCAL TITULAR 1	WULFF PEREZ, JAIME	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	YEPES CANDEL, JOSE	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	AGUILA CORBALAN, RAMON DEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	ALBERT PONS, JULIO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	BAÑOS JIMENEZ, PAULA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	FERNANDEZ AMOR, JUANA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	FERNANDEZ CASAS, ESTER MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	FERNANDEZ DEL CASTILLO, ALBERTO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	FERNANDEZ FERNANDEZ, AGUEDA	Sorteo

Tribunal: 01 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
010 FRANCES

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	FERNANDEZ LIDON, FRANCISCO	Administración
VOCAL TITULAR 1	SANCHEZ MATEO, ANA PILAR	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SALMERON BLASCO, M. ISABEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SANCHEZ AGUILERA, MARIA JOSE	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SANCHEZ CAJA, M.EULALIA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	ANIORTE ESPEJO, M DEL PILAR	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	BAS ESPARZA, ANA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	BAYONAS FUENTES, ENCARNACION	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	BELMONTE MILLAN, ENCARNACION	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	BENZAL MEROÑO, RAQUEL	Sorteo

Tribunal: 02 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
010 FRANCÉS

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	IMRANI ABDESELAM, MOHAMED	Administración
VOCAL TITULAR 1	BLAS CARRALCAZAR, CARMEN DE	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SANCHEZ GALLARDO, LORENZO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SANCHEZ GIL, ANGELES CARMEN	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SANCHEZ IBAÑEZ, VIRTUDES	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	AROCA VILLALBA, ANA MARIA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	BERMEJO TOMAS, PILAR	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	BOTTIAUX GALLARDO, FLORENCIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	CALERO MARCOS, MARIA LUZ	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	CANOVAS BARRANCOS, ISABEL	Sorteo

Tribunal: 03 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
010 FRANCÉS

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	PEREZ SANCHEZ, MARIA DOLORES	Administración
VOCAL TITULAR 1	SANCHEZ MARTOS, JOSEFINA	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	SANCHEZ ROS, MANUELA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SANCHEZ VERA, M ANGELES	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SAQUERO GUERRERO, JOSE RAMON	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	AZNAR ROBERT, MARIE	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	CANOVAS LOPEZ, ISABEL PROVI	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	CANOVAS REVERTE, ESTEFANIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	CANOVAS SANCHEZ, MARIA JOSEFA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	CARCELES CARCELES, MARIA DEL CARMEN	Sorteo

Tribunal: 04 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
010 FRANCÉS

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	SANCHEZ CANO, MARIA DOLORES	Administración
VOCAL TITULAR 1	SEMITIEL MORALES, MARIA DOLORES	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	SERRANO SASTRE, M VICTORIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SOLER MARIN, MARIA MARGARITA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	TOLEDO GUILLEN, NERINA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	AZORIN PALAO, ANTONIO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	CARRASCO ROMERO, FRANCISCO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	CATALA VALLES, MARIA JOSE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	CEGARRA PEÑALVER, DOMINGO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	CHORRO CARBONELL, MARIA DEL CARMEN	Sorteo

Tribunal: 05 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
010 FRANCES

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	TRUJILLO FERNANDEZ, SUSANA	Administración
VOCAL TITULAR 1	URREA MORENO, M. ESPERANZA	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	VAZQUEZ FERRANDO, MARIA LUCILA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	VERDU JORDA, MARINA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	VIVANCOS HERNANDEZ, CONCEPCION	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	BARQUERO REYES, LIDIA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	CIFO GONZALEZ, FERNANDO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	CIFUENTES VALERO, M. JOSEFA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	CILLER DE GEA, M JESUS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	COBOS PEÑALVER, AMPARO	Sorteo

Tribunal: 06 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
010 FRANCES

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	AGUAYO ALBASINI, DOLORES	Administración
VOCAL TITULAR 1	ALCARAZ GONZALEZ, MARIA TERESA	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	ALVAREZ MONTALBAN, CARMEN	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	ALVAREZ SANCHEZ, EMILIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	AMOR NAVARRO, MARIA PILAR	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	BARRETO FERNANDEZ, ANTONIO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	CREMADES CASSINELLO, CARMEN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	CUADRADO MENDEZ, M ANTONIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	CUADRADO SOLER, PEDRO JOSE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	CUENCA YUSTE, M. PILAR	Sorteo

Tribunal: 01 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
011 INGLES

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	LORENTE GONZALEZ, FLORA	Administración
VOCAL TITULAR 1	ALCARAZ GAMBIN, MONICA	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	ROZAS BELMONTE, MARIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	RUIZ CASCALES, REMEDIOS	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	RUIZ MARTINEZ, JOSEFA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	MOYA SANTOS, ANTONIO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	ALCARAZ GAMBIN, J.VIOLETA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	ALCARAZ MARTIN, JUAN JOSE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	ALCARAZ MUÑOZ, ANGELES	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	ALCARAZ SANCHEZ, LUIS JESUS	Sorteo

Tribunal: 02 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
011 INGLES

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	ALCARAZ SEGADO, ANTONIO	Administración
VOCAL TITULAR 1	COBARRO GARCIA, MANUEL	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	RUIZ SERRANO, JULIA MARIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	SANCHEZ GONZALEZ, TERESA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SANCHEZ LOPEZ, ANTONIA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	ROSIQUE MARTINEZ, ISABEL	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	ALCON RUBIO, MARIA LLANOS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	ALEDO BERNABEU, NEREA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	ALONSO MARTINEZ, LUIS DAVID	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	ALONSO SEVILLA, M. MERCEDES	Sorteo

Tribunal: 03 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
011 INGLES

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	ARRES TORRES, EMILIO JESUS	Administración
VOCAL TITULAR 1	FERNANDEZ CANOVAS, MATEO	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SANCHEZ MENDEZ, ROSA MARIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SANCHEZ NOGUERA, M.REMEDIOS	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SANCHEZ PAGAN, CARIDAD MARIA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	SAEZ PEREZ, LUCIA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	ANDRES ROBLES, FRANCISCO MIGUEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	ANDREU PINA, ANTONIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	ANDREU SEMPERE, JOSEFA J.	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	ANDUGAR SANCHEZ, M. PILAR	Sorteo

Tribunal: 04 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
011 INGLES

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	BAÑO MARTINEZ, CARMEN	Administración
VOCAL TITULAR 1	GOMEZ JIMENEZ, ROCIO	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROSA MARÍA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SANCHEZ SERRANO, DOLORES	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SANCHEZ TUDURI, MARIA PILAR	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	SANCHEZ DIAZ, PEDRO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	ANDUJAR GARCIA-VASO, MARIA JESUS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	ANTOLINOS MARTINEZ, CARLOS OCTAVIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	ARAEZ CAMPILLO, MARIA ISABEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	AROCA CERVERA, EVA	Sorteo

**Tribunal: 05 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
011 INGLES**

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	MARTI MARTI, ISABEL	Administración
VOCAL TITULAR 1	LOPEZ HERNANDEZ, ALMUDENA	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SANCHEZ VERA, M. DEL CARMEN	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SANDOVAL CAMPILLO, FRANCISCA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SANDOVAL REVERTE, NICOLAS	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	SANCHEZ SANCHEZ, SONIA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	ARQUES FERRANDEZ, JESUS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	ARQUES PEREZ, M TERESA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	ARROYO MUÑOZ, MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	AYALA MIRAS, AMPARO	Sorteo

**Tribunal: 06 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
011 INGLES**

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	BERMEJO SAN JOSE, JOSE LUIS	Administración
VOCAL TITULAR 1	LOZANO TERUEL, JOSE ANTONIO	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SANTOS BERMEJO, MARIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SAURA JORQUERA, ANA BELEN	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SAURA MARIN, CONCEPCION	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	SILVAN GARCIA, ESTHER	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	AZNAR MAYORDOMO, ROSA M	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	BALIBREA INIESTA, INMACULADA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	BALLESTA RAMIREZ, INMACULADA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	BALLESTA RAMIREZ, MANUEL	Sorteo

**Tribunal: 07 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
011 INGLES**

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	BRUNO SANCHEZ, MARIA DOLORES	Administración
VOCAL TITULAR 1	MARCHAL DE LA TORRE, ANTONIO	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SAYED SANCHO, AMAL	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SCHERBAUM , MARK CHRISTOPH	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SEGURA INGLES, PEDRO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	SOLANO MARTINEZ, M CONCEPCI	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	BALMAYOR BALSEIRO, INES	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	BARONA DIAZ, ENRIQUE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	BARRON GONZALEZ, MONTSERRAT	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	BENAVENTE TORRES, ANTONIA	Sorteo

Tribunal: 08 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
011 INGLES

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	BUENDIA MARTINEZ, MARIA ELENA	Administración
VOCAL TITULAR 1	PEÑALVER MARTINEZ, CRISTINA	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SENAC SANSANO, M DOLORES	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SERRANO FERNANDEZ, M. CARMEN	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SOLANO BELMONTE, LIDIA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	SOTO MARTINEZ, MARIA JOSE	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	BERENGUER GARCIA, CARMEN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	BERMUDEZ ARDID, ALMUDENA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	BERMUDEZ TORRENTE, MARIA ADORACION	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	BERNAL BARBA, M. JOSE	Sorteo

Tribunal: 09 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
011 INGLES

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	CALVET LORA, PALOMA	Administración
VOCAL TITULAR 1	PEREZ PAGAN, JOAQUINA	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SORIANO UBEDA, M.VICTORIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	TIMON MOLINER, CARLOS	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	TOMAS RUIZ, JOSEFA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	SOTO PEREZ, FLORENTINA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	BERNAL VERDU, MARIA ISABEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	BLANCO ROMAN, JAIME S	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	BLASCO BONETE, JOSE ANTONIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	BLAZQUEZ MATEOS, JUAN JOSE	Sorteo

Tribunal: 10 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
011 INGLES

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	CAMPILLO ALCOBAS, MANUEL	Administración
VOCAL TITULAR 1	RODRIGUEZ MORALES, PALOMA	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	TORNEL LOPEZ, PABLO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	TORO VELASCO, BEGOÑA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	TORRES CORDOBA, M JOSE	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	VARELA DONOSO, MARTA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	BOTELLA ROBLES, MARIA DOLORES	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	BOTIA ARANDA, MANUEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	BRAVO MARTINEZ, PEDRO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	BUENO ORTIZ, ISABEL MARIA	Sorteo

Tribunal: 11 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
011 INGLES

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	COLMENA ASENSIO, MANUEL	Administración
VOCAL TITULAR 1	TORRES TORRES, CARMEN	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	UBIerna CANOVAS, MARIA DE BEGOÑA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	URIBE CARREÑO, DIEGO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	VALVERDE CONESA, M. DOLORES	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	VELEZ GALLEGO, MARIA JOSEFA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	BUSTO ALVAREZ, JOSE MANUEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	CABALLERO BALLESTER, CARMEN MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	CABALLERO CONEJERO, FUENSANTA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	CABALLERO MONTESINOS, MONICA	Sorteo

Tribunal: 12 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
011 INGLES

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	COTANDA RODENAS, VICENTE	Petición Propia
VOCAL TITULAR 1	VERDU DOLERA, JOAQUIN	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	VERDU LAZARO, ELENA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	VERDU LAZARO, MARIA JOSE	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	VICENTE GARRIGA, FRANCISCO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	WAIT MOYA, EVA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	CABALLERO ORENES, MARIA DEL MAR	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	CAIÑA LAMAS, GERARDO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	CALVO PLANILLAS, VICTORIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	CAMON HERRERO, JUAN BOSCO	Sorteo

Tribunal: 13 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
011 INGLES

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	FRAGA SEOANE, Mª CONCEPCION	Administración
VOCAL TITULAR 1	VICENTE LOPEZ, BARBARA	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	VICENTE SANCHEZ, JERONIMA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	VIDAL RODRIGUEZ, ENCARNA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	VILA CHOLVI, ANA ROSA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	ALARCON FERRER, ANTONIA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	CAMPOS CASANUEVA, BELEN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	CANDEL MARTINEZ, M CONSUELO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	CANDELA POLO, MARIA JOSE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	CANO HERNANDEZ, CONSUELO	Sorteo

Tribunal: 14 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
011 INGLES

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	GONZALEZ GARCIA, CARMEN	Administración
VOCAL TITULAR 1	VILLA GOMEZ, M.CARMEN	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	VILLALBA BERNAL, PILAR	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	VILLALBA PAYA, J.MANUEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	VILLENA ABELLAN, M.JESUS	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	ALBALADEJO SAEZ, PILAR	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	CANOVAS HERNANDEZ, M. ISABEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	CANOVAS LOPEZ, ANDRES DIEGO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	CANOVAS REINA, ISABEL MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	CAÑADAS PEREZ, JOSEFA	Sorteo

Tribunal: 15 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
011 INGLES

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	GUZMAN NIETO, GINES	Administración
VOCAL TITULAR 1	VIVANCOS GIL, SUSANA	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	ZAMORA MARTINEZ, M.ELENA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	ZAPATA RODRIGUEZ, M JESUS	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	AGUDO RODRIGUEZ, MARIA SANDRA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	ALBERO ORTIZ, MARIA FUENSANTA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	CAPEL BUENDIA, ANA MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	CAPEL GARCIA, EVA MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	CARCELES PEREYRA, SILVIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	CARDONA CHACON, MARIA JOSE	Sorteo

Tribunal: 01 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
016 MUSICA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	COLL JARA, CONCEPCION	Administración
VOCAL TITULAR 1	ABARCA PEREZ, ANTONIO	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SANCHEZ GARCIA, MARIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SANCHEZ LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SANCHEZ MARTINEZ, JOAQUIN	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	SOLER GOMEZ, M. ISABEL	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	ZAMORANO LUCAS, MARIA DOLORES	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	ABENZA LOPEZ, DIONISIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	AGUERO ALFONSO, ALAIN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	ANDREO ANTON, FERNANDO AUGUSTO	Sorteo

Tribunal: 02 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
016 MUSICA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	CAVAS HERNANDEZ, RAQUEL	Administración
VOCAL TITULAR 1	SANCHEZ VIDAL, JOSE LUIS	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	SANTOS CUTILLAS, ANDRES	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SANTOS MARTINEZ, FRANCISCO JOSE	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	TOMAS GARCIA, ISABEL MARIA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	VILLA AROCA, JUAN ANTONIO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	ARASANZ VEGA, LUIS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	AYALA DRUET, MARIA CARMEN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	AYLLON ROMAN, ESTEFANIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	BELMONTE MOÑOINO, FRANCISCO	Sorteo

Tribunal: 03 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
016 MUSICA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	ORTUÑO ZAFRILLA, IGNACIO	Administración
VOCAL TITULAR 1	TOMAS MARTINEZ, CRISTOBAL	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	TOMAS PASTOR, FRANCISCO AMOS	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	TORRES DEL RIO, ALBERTO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	VALDERAS MARTINEZ, M. LUISA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	VILLALBA GOMEZ, Mª ANTONIA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	BERROCAL ROS, CRISTOBAL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	BURGOS ARAGON, NURIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	CABALLERO GIMENO, FRANCISCO JAVIER	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	CABELLO ROS, JUAN LUIS	Sorteo

Tribunal: 04 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
016 MUSICA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	SAEZ MARTINEZ, VICENTE JOSE	Administración
VOCAL TITULAR 1	VALERO MUÑOZ, JOSE MARIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	VARGAS ROS, CARLOS ENRIQUE	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	VERASTEGUI ALBURQUERQUE, IGNACIO Mª	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	VICARIO GONZALEZ, MARIA AMPARO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	VILLAR LOPEZ, SUSANA MARIA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	CAMACHO LOPEZ DE MANZANARA, MARIA VICTOR	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	CAMPOY HENAREJOS, ALICIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	CAMPOY MENENDEZ, CARLOS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	CANGA ARMAYOR, ROSA ALEJANDAR	Sorteo

Tribunal: 01 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
017 EDUCACION FISICA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	LOPEZ VILLALBA, FRANCISCO JOSE	Administración
VOCAL TITULAR 1	ALVAREZ LECHON, ROBERTO	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	RUIZ GARRIDO, ELVIRO JESUS	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	RUIZ MARTINEZ, ALFONSO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SALAZAR VALENZUELA, FRANCISCO JOSE	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	VELAZQUEZ CARRILLO, JOSE JESUS	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	FERRANDEZ NORTES, ANTONIO FCO.	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	FRANCES HERRERO, ANGELA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	FRANCO MURCIA, MIGUEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	FRUCTUOSO ALEMAN, CAROLINA	Sorteo

Tribunal: 02 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
017 EDUCACION FISICA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	ALGUACIL CUENCA, PEDRO	Administración
VOCAL TITULAR 1	CAMEO ALVAREZ, MARIA DOLORES	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SANCHEZ FUENTES, JOSE A.	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SANCHEZ GARCIA, JUAN	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SANTIAGO RUIZ, JESUS DE	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	SANCHEZ MARTINEZ, ANTONIO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	GALINDO CARBONELL, JULIAN MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	GALLEGO JIMENEZ DE ZADAVA LISSON, ANTON	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	GANDON BERNARDEZ, GEMA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	GAONA RAMON, EPIFANIO	Sorteo

Tribunal: 03 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
017 EDUCACION FISICA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	CANO FERNANDEZ, JOSE	Administración
VOCAL TITULAR 1	CARRASCO MARTINEZ, ANTONIO JOAQUIN	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SEGURA SOLA, JOSE	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SERRANO LLORENTE, VERONICA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SOLAS ALMAGRO, DOLORES MARIA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	SERNA FUENTES, JOSE	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	GARCIA ANDREU, ANGEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	GARCIA BARBERA, AMPARO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	GARCIA CALATAYUD, MERCEDES	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	GARCIA DE TROYA, CARMEN	Sorteo

Tribunal: 04 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
017 EDUCACION FISICA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	CANO NAVARRO, ANTONIO	Administración
VOCAL TITULAR 1	HERNANDEZ GARCIA, CRISTINA	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	TOLEDO MARTINEZ, TOMAS	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	TORRECILLAS BENAVENTE, JUSTO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	TOVAR MARTINEZ, PEDRO JOSE	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	UREÑA VILLANUEVA, FERNANDO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	GARCIA ESPARZA, ESTEFANIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	GARCIA GALIAN, SANTIAGO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	GARCIA GALLEGO, JUAN CARLOS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	GARCIA GAMEZ, Mª CARMEN	Sorteo

Tribunal: 05 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
017 EDUCACION FISICA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	CHICANO GARCIA, BELEN	Administración
VOCAL TITULAR 1	HIDALGO TORRANO, SALVADOR	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	TRABALON JIMENEZ, FERNANDO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	VALERA CARMONA, GINES MARIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	VALERA MOREIRA, M. JOSE	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	VALERA VALERA, ANTONIO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	GARCIA IBARRA, ASCENSION	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	GARCIA MURCIA, JESUS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	GARCIA MURCIA, JOSE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	GARCIA MURCIA, JOSE ANTONIO	Sorteo

Tribunal: 06 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
017 EDUCACION FISICA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	GUAL PEREZ-TEMPLADO, MIGUEL	Administración
VOCAL TITULAR 1	MORILLAS PEDREÑO, MANUEL	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	VALLE VERA, ARANZAZU	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	VALVERDE PUJANTE, JOSE	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	VIDAL RUIZ, GINES ANTONIO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	ESPALLARDO RUIZ, MARIA PILAR	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	GARCIA RODRIGUEZ, JOSE ALBERTO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	GARCIA RUIZ, JOSE LUIS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	GARCIA RUIZ, MARIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	GARCIA SORIANO, AGUSTIN JAVIER	Sorteo

Tribunal: 07 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
017 EDUCACION FISICA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	HELLIN RODRIGUEZ, M.GLORIA	Administración
VOCAL TITULAR 1	VIGUERAS PEREZ, FRANCISCA	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	VILCHES SANCHEZ, DOMINGO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	ABELLAN MARTINEZ, ALFONSO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	ALBALADEJO LOPEZ, MARIA SOLEDAD	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	ESTEBAN LUIS, M. DEL ROCIO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	GARCIA TUBAU, PILAR	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	GARRE MARTINEZ, DANIEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	GARRES VALERO, MERCEDES	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	GARRIDO SASTRE, MARIA TERESA	Sorteo

Tribunal: 08 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
017 EDUCACION FISICA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	JIMENEZ RODRIGUEZ, ALFONSO	Administración
VOCAL TITULAR 1	ALBARRACIN PEREZ, APOLONIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	ALONSO RUIZ, HECTOR	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	ARRIAGA CAÑAVATE, CARLOS	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	AVILES CONESA, MANUEL ANTONIO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	EXTREMERA ESCABIAS, ANTONIO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	GIMENEZ GARCIA, ROSA MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	GIMENEZ MARTINEZ, LAZARO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	GOMEZ SERRANO, CARMEN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	GONZALEZ-ADALID CABEZAS, PALOMA	Sorteo

Tribunal: 09 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
017 EDUCACION FISICA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	LOPEZ FERNANDEZ, MAXIMO	Administración
VOCAL TITULAR 1	AZORIN PUCHE, JUAN	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	BARRIONUEVO VALLEJO, JUAN MANUEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	BELMONTE ZARAGOZA, AIDA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	CABALLERO GARCIA, JUAN CARLOS	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	FERNÁNDEZ CALVO, CONSUELO M ^a	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	GUERRERO CELDRAN, PEDRO JOSE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	GUEVARA SANZ, PATRICIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	HELLIN GOMEZ, PEDRO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	HERNANDEZ CUTILLAS, ANTONIA	Sorteo

Tribunal: 10 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
017 EDUCACION FISICA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	MARTINEZ LOZANO, PILAR	Administración
VOCAL TITULAR 1	CAJA ARACIL, M ^a ANGELES	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	CALABUIG MARTINEZ, VICENTE	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	CALVO NAVARRO, MARIA TERESA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	CAMPOY REVERTE, ANTONIO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	FERNANDEZ CALVO, LUIS MIGUEL	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	HERNANDEZ GARCIA, RAQUEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	IBAÑEZ GUIRAO, JUAN FRANCISCO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	ILLESCAS ANIORTE, PEDRO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	JIMENEZ GOMEZ, ALBERTO	Sorteo

Tribunal: 11 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
017 EDUCACION FISICA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	MILLAN AZOFRA, M CARIDAD	Administración
VOCAL TITULAR 1	CANDEL SOTO, CESAREO	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	CANTERO MARTINEZ, GISELA L.	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	CANTO GINER, MARIA TERESA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	CARMONA MEDINA, FUENSANTA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	FERNANDEZ DAROS, MARIA AMPARO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	LAPEÑA ALONSO, MIGUEL ANGEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	LARREA MARTINEZ, MANUEL JUAN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	LARREA MOLINA, MARIA DE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	LLORCA GARCIA, MIGUEL	Sorteo

Tribunal: 12 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
017 EDUCACION FISICA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	OTON CARRILLO, RAUL	Administración
VOCAL TITULAR 1	CARRETERO LOPEZ-TELLO, MARIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	CHILLON GARZON, MARIANA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	CORBI GOMEZ, ROBERTO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	COSTA GUIRAO, MARIA CARMEN	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	FERNANDEZ RUIZ, LARA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	LOPEZ DELGADO, JUAN FELIX	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	LOPEZ GARCIA, JOSE LUIS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	LOPEZ MARTIN, FRANCISCO JOSE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	LOPEZ MARTINEZ, JOSE DAMIAN	Sorteo

Tribunal: 13 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
017 EDUCACION FISICA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	RIOS SAORIN, MATIAS	Administración
VOCAL TITULAR 1	DIAZ AZORIN, FRANCISCO	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	DIEZ MARTIN, NURIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	DOMENE PICON, ANTONIO JESUS	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	EGEA GUARDIOLA, MANUEL	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	FERNANDEZ SANZ, ENRIQUE	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	LOPEZ SEGOVIA, MANUEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	LUCAS MORENO, RAMON DE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	LUENGO IMBERNON, MARIANO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	LUENGO MAIMONE, LUIS	Sorteo

Tribunal: 01 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
018 PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	CANDEL GIL, RICARDO ISIDORO	Administración
VOCAL TITULAR 1	ROSA SERRANO, LUIS F	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	RODRIGUEZ VIDAL, JOSE	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	ROJO MARTINEZ, ANGELA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	ROS ORENES, MARIA ISABEL	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CACERES SOTO, MARIA LUZ	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	CEGARRA ANDRES, FLORENTINA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	CEÑO BERIGUISTAIN, MARIA LUISA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	CUTILLAS GARCIA, MARIA ROSARIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	DENIA GARCIA, ANA MARIA	Sorteo

Tribunal: 02 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
018 PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	BALLESTER HERNANDEZ, FRANCISCO	Administración
VOCAL TITULAR 1	SANCHEZ ORTEGA, ANTONIO	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	ROYO BARAÑANO, M YOLANDA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	RUBIO GARCIA, MARIA HUERTAS	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	RUBIO NAVARRO, ANTONIO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CALVO RODRIGUEZ, ANGEL REGIN	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	DIAZ CANOVAS, ALFONSO A	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	DONATE GARCIA, ANGELES	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	ESCOBAR SOLANO, MIGUEL ANGEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	ESPARZA AVILES, JOSEFA	Sorteo

Tribunal: 03 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
018 PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	CANOVAS VALERA, MARAVILLAS	Administración
VOCAL TITULAR 1	BOCANEGRA GARCIA, ROSA	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	RUIZ DEL AMOR, JUAN	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	RUIZ MARTINEZ, IRENE	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	RUIZ ROMERO, MARIA JESUS	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CAMPILLO ARAEZ, FRANCISCO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	ESTEBAN FAJARDO, Mª DEL CARMEN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	FABIOS CASTRO, EUGENIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	FERNANDEZ CAMPOS, ANTONIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	FERNANDEZ LOPEZ, MARIA TERESA	Sorteo

Tribunal: 04 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
018 PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	FENOLLAR GALLEGO, ROSA NIEVES	Administración
VOCAL TITULAR 1	MARTINEZ FERNANDEZ, JUAN R	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	RUIZ SERRA, RAQUEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SALAS REDONDO, MARIA ISABEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SANCHEZ CARAVACA, JUAN	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CANOVAS GALINDO, PATRICIO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	FORNET CAMPOY, FRANCISCA EUGE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	FRUCTUOSO ZARAGOZA, CARMEN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	FUNES MESEGUER, EMILIO FEDERICO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	GALERA PARDO, ANA TERESA	Sorteo

Tribunal: 05 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
018 PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	FRESNO GARCIA, ARTURO DEL	Administración
VOCAL TITULAR 1	ROCA CERVANTES, ANTONIO	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SANCHEZ CONESA, M AGUEDA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SANCHEZ LAVEDA, MARIA JOSEFA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SANCHEZ MARTINEZ, MARIA DOLORES	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CANOVAS MARIN, MARIA JOSE	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	GALLEGO RUIZ, M. MERCEDES	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	GALVAÑ LOPEZ, M. CARMEN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	GARCIA ALCARAZ, JOAQUINA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	GARCIA BOCANEGRA, PEDRO	Sorteo

Tribunal: 06 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
018 PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	GARCIA ESTEBAN, JUAN	Administración
VOCAL TITULAR 1	ROCAMORA HURTADO, M ^a .ENCARNACION	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SANCHEZ RUIZ, M. RAQUEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SOTO AGUILAR, MARIA ISABEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SOTO PIÑERO, MARIA ROSARIO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CANOVAS MONTALBAN, CARMEN	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	GARCIA DE ALCARAZ MECA, FCO. JAVIER	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	GARCIA GARCIA, RAFAEL ANGEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	GARCIA HERNANDEZ, JUAN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	GARCIA LLAMAS, CARMEN	Sorteo

Tribunal: 07 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
018 PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	LOPEZ BERNAL, MARIA DOLORES	Administración
VOCAL TITULAR 1	TOMAS MOLINA, ANTONIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	TORRES RIQUELME, M CARMEN	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	TORRES SAEZ, ADELA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	TORTOSA NICOLAS, FRANCISCO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CANTERO AGUILAR, ANTONIO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	GARCIA LOPEZ, FRANCISCO J	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	GARCIA LOPEZ, JUANA ANTONIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	GARCIA NADAL, RAFAEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	GARCIA RODRIGUEZ, FRANCISCO	Sorteo

Tribunal: 08 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
018 PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	MIRANDA LOPEZ, JOSEFA PILAR	Administración
VOCAL TITULAR 1	VALVERDE MORILLAS, ENCARNACION	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	VERDU VERDU, JOSE	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	VIVANCOS FERRER, ROSARIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	YEPES AGUAYO, MARIA ANGELA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CANTUDO UREÑA, SUSANA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	GARCIA SANCHEZ, MARIA JOSEFA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	GARCIA VILAR, GINES	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	GARRIDO GIL, CARLOS F	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	GARRIDO MUÑOZ, MARIA ISABEL	Sorteo

Tribunal: 09 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
018 PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	TEBAR VALENCIANO, PILAR	Administración
VOCAL TITULAR 1	ZAFORTEZA FORTUNY, REGINA	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	ABELLAN MANCHON, DOLORES	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	ABRIL OLMEDO, ADORACION	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	ALBA GAMEZ, MARGARITA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CAÑAVATE INGLES, INMACULADA C.	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	GIMENEZ GARCIA, MARI PAZ	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	GIMENEZ ROMERO, GRACIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	GOMEZ GOMEZ, JOSE MIGUEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	GOMEZ GOMEZ, M PAZ	Sorteo

Tribunal: 10 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
018 PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	VERDEJO BOLONIO, MARIA DOLORES	Administración
VOCAL TITULAR 1	ALBALADEJO NICOLAS, JUAN JOSE	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	ALCARAZ BALAGUER, JUAN EPIFANIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	ALCARAZ CARRILLO, MARIA DOLORES	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	ALCARAZ-PEREZ MINGUEZ, DEMETRIO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CAPEL TORRES, FRANCISCA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	GOMEZ PERALTA, CARMEN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	GUILLEN GOSALBEZ, CARMEN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	GUILLEN ROMERA, ISABEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	GUILLERMO DIAZ, M FRANCISCA	Sorteo

Tribunal: 11 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
018 PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	ZARAGOZA GALLEGO, MANUELA	Administración
VOCAL TITULAR 1	ALMAGRO MARTINEZ, ANTONIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	ALONSO MARTIN, JUAN CARLOS	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	ALONSO MARTINEZ, CLEOFAS	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	ALONSO TUDELA, MARIA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CARRETERO MADRID, LUCIA MARIA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	GUTIERREZ LLAMAS, MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	HERNANDEZ GOMEZ, MARIA DOLORES	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	HERNANDEZ HERRERO, DOLORES R.	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	HERNANDEZ MARTINEZ, CONCEPCION	Sorteo

Tribunal: 12 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
018 PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	ALOY MARTINEZ, MARIA AMPARO	Administración
VOCAL TITULAR 1	AMAT CASTILLO, M.DEL CARMEN	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	AMOR MOYA, JUAN DEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	ANDRES ORTIZ, M. INMACULADA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	ARIAS ADAN, CAROLINA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CARTAGENA ROS, JOSE MANUEL	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	HERRERO NAVARRO, JOSE MANUEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	HIGUERAS ESCUDERO, ALFONSO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	IBARRA MARTINEZ, M.JOSE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	INIESTA PEREZ, TRINIDAD	Sorteo

Tribunal: 13 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
018 PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	AROCA BERNAL, JOSE ANTONIO	Administración
VOCAL TITULAR 1	AYUSO VELAR, ASUNCION	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	BAILLO PEÑAS, MARIA ANGELES	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	BARNES MARTINEZ, ANA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	BARRANCO RODRIGUEZ, JOSE MARIA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CASTILLA ROMERO, CLAUDIO JAVIER	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	JARA GARCIA, JOSEFA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	JUAREZ RAMOS, MARIA DEL CARMEN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	LARIO GARCIA DE ALCARAZ, FRANCISCA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	LAZARO NAVARRO, ANTONIO	Sorteo

Tribunal: 14 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
018 PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	BELLUGA ESPUCHE, CONCEPCION	Administración
VOCAL TITULAR 1	BENITEZ CASTEJON, MARIA JOSE	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	BERNABE CANO, GLORIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	BERNABE SANCHEZ, MARIA DEL MAR	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	CABALLERO RODENAS, DOMINGO ENRIQUE	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CAVA MARTINEZ, MARIA JOSE	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	LEAL BAEZA, MARIA DEL MAR	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	LINARES GARRIGA, JOSE EMILIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	LOPEZ CARRILLO, JOAQUINA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	LOPEZ DAVALOS, M MAR	Sorteo

Tribunal: 01 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
019 TECNOLOGIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	PERIAGO NAVARRO, JUAN FRANCISCO	Administración
VOCAL TITULAR 1	SANCHEZ HIGUERAS, JOSE MARIA	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SANCHEZ FERRER, GONZALO AUGUSTO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SANCHEZ HERNANDEZ, NURIA PILAR	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SANCHEZ HIDALGO, LUIS ENRIQUE	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	GARCIA FERNANDEZ, M. ANGELES	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	HERRERA SANCHEZ, JOSE ANTONIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	HIGUERAS GARCIA, ALFONSO DAVID	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	HURTADO RAMIREZ, ANTONIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	IBAÑEZ ROGERO, PILAR	Sorteo

Tribunal: 02 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
019 TECNOLOGIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	GRACIA RUIZ, MIGUEL ANGEL	Administración
VOCAL TITULAR 1	ALONSO GARCIA, DAVID JOSE	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SANCHEZ LISON, PEDRO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SANDOVAL RUIZ, ANSELMO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SAURA PUJANTE, PEDRO MANUEL	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	GARCIA GARCIA, EMILIO SANTIAG	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	JAIME MARTINEZ, JOSE DOMINGO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	JARA VIGUERAS, PEDRO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	JIMENEZ FERNANDEZ, MARTIN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	JIMENEZ ORTUÑO, CLODOALDO	Sorteo

Tribunal: 03 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
019 TECNOLOGIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	MARTINEZ FERNANDEZ, MARCOS	Administración
VOCAL TITULAR 1	GOMEZ DE SALAZAR CATARINEU, CARLOTA	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SERRANO MARTINEZ, ANTONIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SILVA RODRIGUEZ, FRANCISCO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SOTO GALIAN, ANTONIO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	GARCIA GARCIA, JOSE	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	JUAREZ MANZANA, ANA ISABEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	LIARTE MARTINEZ, VICENTE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	LOPEZ GARCIA, JOSE MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	LOPEZ MARTINEZ, CARLOS ALFONSO	Sorteo

Tribunal: 04 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
019 TECNOLOGIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	TEROL GONZALEZ, JUAN	Administración
VOCAL TITULAR 1	GONZALEZ MARTINEZ, DAVID	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	TOLEDO GARCIA, FRANCISCO MANUEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	TORRALBA IBAÑEZ, JOSE	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	TORRECILLAS MOYA, JOSE ANTONIO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	GARCIA MARTINEZ, ABEL-ANTONIO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	LOPEZ MENGUAL, JOSE ANGEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	LOPEZ MORTE, DAVID	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	LOPEZ PADILLA, ELENA SANDRA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	LOPEZ PERONA, JESUS	Sorteo

Tribunal: 05 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
019 TECNOLOGIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	TORRES MARIN, JOSE ANTONIO	Administración
VOCAL TITULAR 1	MARIN ACOSTA, JOSE	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	VALERA MUÑOZ, GREGORIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	VALVERDE GEA, JOSE	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	VERA GALLEGO, FERNANDO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	GARCIA MOMPEAN, PATRICIA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	LOPEZ PICAZO, JOSE MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	LOPEZ RIQUELME, ELISEO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	LOPEZ ROS, ANTONIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	LORENTE MIRALLES, LUIS	Sorteo

Tribunal: 06 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
019 TECNOLOGIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	VILLAR DIAZ, ESTHER	Administración
VOCAL TITULAR 1	MARTINEZ LOPEZ, FRANCISCO JOSE	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	VILLENA MOTA, ANA ISABEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	YAÑEZ MARTINEZ, PEDRO SANTOS	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	ZAMORA CELDRAN, JOSE	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	GARCIA NICOLAS, M. CARMEN	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	MADRID MOTA, JOSE RAMON	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	MADRID MOTA, SANTIAGO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	MARCHANTE MARTINEZ, DIONISIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	MARGALEF MARTINEZ, RAMON	Sorteo

Tribunal: 07 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
019 TECNOLOGIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	ZAMORA PARRAGA, CARMEN MARIA	Administración
VOCAL TITULAR 1	NICOLAS REVERTE, JAVIER	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	ZAMORA ROCA, ALFONSO JOSE	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	ZUÑEL SANCHEZ, JOSE LEANDRO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	ALBURQUERQUE PARRA, PEDRO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	GARCIA ROMERO, VALENTIN	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	MARI GONZALEZ, M EVA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	MARIN MARIN, DONATO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	MARIN MARTIN, ANDRES CARLOS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	MARTINEZ ASIS, JOSE ANTONIO	Sorteo

Tribunal: 08 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
019 TECNOLOGIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	ALMARCHA OLIVARES, CESAR	Administración
VOCAL TITULAR 1	PORTILLO MARTINEZ, ASTERIO JAVIER	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	ALONSO OCHOA, JULIA ELENA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	ANIORTE CARBONELL, ALFONSO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	ARDIL MORENO, JUAN	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	GARRIDO SANCHEZ, MARIANO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	MARTINEZ CASANOVA, ANGEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	MARTINEZ CLEMENTE, FRANCISCO JAVI	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	MARTINEZ DURAN, JOSE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	MARTINEZ ESPARZA, FRANCISCO ANTONIO	Sorteo

Tribunal: 09 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
019 TECNOLOGIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	AYUSO PELICANO, JESUS MARIA	Administración
VOCAL TITULAR 1	BALLESTA LOPEZ, ISABEL MARIANA	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	BALLESTA RUIZ, JOSEFA MARINA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	BARBERO CANESTRI, VANESSA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	BARQUEROS JIMENEZ, ALFONSO JAVIER	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	GIL MARTINEZ, JOSE ANTONIO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	MARTINEZ FUENTES, LUIS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	MARTINEZ GARCIA, DAMIAN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	MARTINEZ GEA, JOSE ANTONIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	MARTINEZ GUIL, ISIDORO	Sorteo

Tribunal: 10 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
019 TECNOLOGIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	BELANDO SANCHEZ, JESUS	Administración
VOCAL TITULAR 1	BELMONTE MARTINEZ, ANTONIO JOSE	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	BELTRAN BLANCO, MARIA JESUS	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	BELTRAN BLANCO, MARINA REMEDIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	BENAVENTE GARCIA, FULGENCIO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	GOMEZ MARTINEZ, CARLOS	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	MARTINEZ LOPEZ, IRENE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	MARTINEZ MARTINEZ, HERIBERTO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	MARTINEZ MOLINA, GABRIEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	MARTINEZ ROMERO, CRISTINA BEATRIZ	Sorteo

Tribunal: 11 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
019 TECNOLOGIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	BENITEZ PEREZ, DOMINGO	Administración
VOCAL TITULAR 1	BLAZQUEZ MONTIEL, MARIA DOLORES	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	BUITRAGO MARTINEZ, ELENA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	CABALLERO FERNANDEZ, MARIA YOLANDA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	CAMACHO BERNABEU, JOSE RAMON	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	GOMEZ MULA, MARIA JESUS	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	MARTINEZ ROSSO, JUAN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	MARTINEZ SOTO, CELIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	MARTINEZ TUDELA, FERNANDO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	MARTOS GOMEZ, JOSE JESUS	Sorteo

Tribunal: 12 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
019 TECNOLOGIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	CAMPILLO ARAEZ, ANTONIO	Administración
VOCAL TITULAR 1	CAPARROS HERNANDEZ, JUAN LUIS	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	CARO GUTIERREZ, JOSE ANTONIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	CARRERA CASTELLVI, MIQUEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	CASANUEVA CUESTA, M. ROSA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	GONZALEZ BENITEZ, SANTIAGO FERNANDO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	MATEO MARIN, JOSE ANTONIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	MENDEZ PEREZ, FRANCISCO JAVIER	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	MENDOZA ARIAS, ANDRES JUAN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	MEORO AVILES, JOSE FRANCISCO	Sorteo

Tribunal: 13 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
019 TECNOLOGIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	CASTILLO MIÑANO, BEGOÑA MARIA	Administración
VOCAL TITULAR 1	CAYUELA MENDEZ, ALFONSO	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	CELDRAN CARMONA, ANTONIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	CLARES TOMAS, JOSE FRANCISCO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	CLARES TOMAS, JUAN ANTONIO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	GONZALEZ CANO, FCO. ANTONIO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	MEROÑO HERNANDEZ, FCO. JULIAN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	MESEGUER LUJAN, JORGE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	MICO SARRIO, VICTORIANO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	MIGUEL DIAZ-AVILES, MARIA DOLORES	Sorteo

Tribunal: 14 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
019 TECNOLOGIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	CONESA SAURA, DIEGO	Administración
VOCAL TITULAR 1	CORBALAN BOTIA, PEDRO JESUS	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	CORONA RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	DE MIGUEL ELICES, PEDRO ANTONIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	DESIDERIO BRAVO, ANTONIO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	GONZALEZ GARCIA, JUAN ANTONIO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	MOLINA DE LAS HERAS, MIGUEL ANGEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	MOLINA GONZALEZ, JOSE MANUEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	MOMBLONA DELGADO, CRISTINA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	MONTILLA HERRADOR, JUAN MANUEL	Sorteo

Tribunal: 15 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
019 TECNOLOGIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	DIAZ ALCARAZ, REGINO	Administración
VOCAL TITULAR 1	DIAZ CARRASCO, EDUARDO	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	DIAZ MARTINEZ, JUAN MANUEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	DIAZ SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	DOMINGUEZ ESPEJO, JUAN	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	GONZALEZ GOMEZ, ANTONIO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	MORA GARCIA, JESUS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	MORAL LOPEZ, ISABEL MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	MORALES ESCRIBANO, JORGE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	MORENO BASTIDA, FCO JAVIER	Sorteo

Tribunal: 16 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
019 TECNOLOGIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	DOMINGUEZ REINON, JUAN ANTONIO	Administración
VOCAL TITULAR 1	ESCAMILLA RODRIGUEZ, MONICA	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	ESCUDERO PINAR, FRANCISCO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	ESTEVE SANCHEZ, JOAQUIN	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	FERNANDEZ BALIBREA, FRANCISCO JOSE	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	HERNANDEZ MARIN, FRANCISCA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	MORENO GARRO, JOSE ANTONIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	MORENO PELEGRIN, JOSE ANGEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	MORENO PEREZ, JUAN RAMON	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	MOROTE MARCO, ANTONIO	Sorteo

Tribunal: 17 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
019 TECNOLOGIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	FERNÁNDEZ BARQUEROS, JOSÉ ÁNGEL	Administración
VOCAL TITULAR 1	FERNANDEZ BERNAL, ALFONSO L.	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	FERNANDEZ BERNAL, JOSE M.	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	FERNANDEZ VALERA, FERNANDO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	FERRANDEZ GIL, SERGIO LINO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	HERNANDEZ MARTINEZ, FRANCISCO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	MURGA FRANCO, ANTONIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	NAVARRO CARCELEN, ASENSIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	NICOLAS LUJAN, ANTONIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	NUÑEZ HERNANDEZ, RAMON-PEREGRIN	Sorteo

Tribunal: 18 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
019 TECNOLOGIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	FUENTES LORENTE, MANUEL	Administración
VOCAL TITULAR 1	GABARRON VERA, NURIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	GALLEGO MEDINA, FERMIN	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	GARCIA CAPARROS, ANA MARIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	GARCIA CUEVAS, JUAN	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	HERNANDEZ NAVARRO, PEDRO JOSE	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	ORTEGA MONDEJAR, RAFAEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	PALAZON MARTINEZ, MIGUEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	PARDILLO GUERRERO, EDUARDO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	PARRAGA TORRES, Mª CARIDAD	Sorteo

Tribunal: 01 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
061 ECONOMIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	MARIN GOMEZ, JOSEFA	Administración
VOCAL TITULAR 1	PIQUERES GARCIA, JOSE	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	SANCHEZ ARAGON, ANTONIO MANUEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SANCHEZ CERON, ANDRES	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SANCHEZ LOPEZ, ENCARNACION	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	GUIRAO GONZALEZ, OLGA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	LOPEZ CUENCA, CRISTINA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	LOPEZ SANCHEZ, VERONICA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	LOPEZ VERA, ANTONIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	LORENTE LORENTE, ESTHER	Sorteo

Tribunal: 02 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
061 ECONOMIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	NAVARRO LOZANO, JUAN LUIS	Administración
VOCAL TITULAR 1	SANCHEZ MARTINEZ, CARMEN ISABEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	SANTOS GARCIA, CONSUELO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	TERRER LORENTE, GUSTAVO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	TORRECILLAS LOZANO, ANTONIO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	HEREDIA SANCHEZ, Mª FRANCISCA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	MANZANERA MARTINEZ, JUSTO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	MARTINEZ AZORIN, ANA MILAGROS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	MARTINEZ GOMEZ, JUANA SALVADORA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	MARTINEZ LOPEZ, MARIA PILAR	Sorteo

Tribunal: 03 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
061 ECONOMIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	NIETO SALINAS, ANDRES	Administración
VOCAL TITULAR 1	ALARCON MONTOYA, SANTIAGO	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	BAÑOS RUIZ, VICTOR	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	CASCALES PACHECO, JUAN	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	CASTAÑO MARTINEZ, MARIA PILAR	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	IBORRA LOZANO, JERONIMO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	MARTINEZ LOPEZ, MIGUEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	MARTINEZ MARTINEZ, JOSE LUIS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	MARTINEZ MENDEZ, SILVIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	MARTINEZ VELLON, MARIA JOSE	Sorteo

Tribunal: 04 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
061 ECONOMIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	PARDO SAEZ, CRISTINA	Administración
VOCAL TITULAR 1	DIONIS BERNAL, MARIA PILAR	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	ESCOBAR GARCIA-PRIETO, M PAZ	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	ESPINOSA FRANCES, PABLO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	GALIAN FERNANDEZ, FUENSANTA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	JARA GARCIA, JOSEFA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	MATEO ALARCON, ANTONIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	MENDOZA GONZALEZ, M BRIGIDA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	MENDOZA SANCHEZ, ANA MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	MONTERO VAQUERO, M LUISA	Sorteo

Tribunal: 05 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
061 ECONOMIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	GARCIA FERNANDEZ, JESUS	Administración
VOCAL TITULAR 1	GARCIA GARCIA, ANA ISABEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	GARCIA GUARDIOLA, LIDIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	GARCIA LARIOS, Mª DEL CARMEN	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	GONZALVEZ ESCOLANO, ERIC	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	JAVALOYES VICTORIA, CRISTINA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	MORENO SANCHEZ, M.CARMEN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	PALLARES RUIZ, MANUELA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	PARRA ROMERO, JUAN CARLOS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	PÉREZ OLIVARES, ROSALÍA	Sorteo

Tribunal: 01 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
101 ADMINISTRACION DE EMPRESAS

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	MUÑOZ MORENO, IVET-RAMON	Administración
VOCAL TITULAR 1	SANCHEZ QUINTO, MARIA TERESA	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	RIOS REX, JOSE	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	RODRIGUEZ CHARLE, TERESA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	ROMERO GOMEZ, MANUEL	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	RIOS GIL, ENRIQUE DOMINGO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	BALLESTER LOPEZ, ANTONIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	BALLESTER PASTOR, ANTONIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	BELMONTE FERNANDEZ, TEODORO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	BERISO GARCIA, ANGEL	Sorteo

Tribunal: 02 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
101 ADMINISTRACION DE EMPRESAS

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	ROMERO SOLIS, LUIS ESTEBAN	Administración
VOCAL TITULAR 1	ROS MORALES, MARIA FAUSTINA	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	RUIZ MESEGUER, PIEDAD	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SANCHEZ CALVO, AURELIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SANCHEZ MACANAS, ASUNCION	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	ARMIJO SANCHEZ, ANTONIA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	BORREGA GOMEZ, JULIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	BRAVO AGUILAR, ANTONIO JOSE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	BRIONES PERONA, CARLOS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	CARACENA ABENZA, MARCOS	Sorteo

Tribunal: 03 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
101 ADMINISTRACION DE EMPRESAS

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	SANCHEZ MARTINEZ, MANUELA	Administración
VOCAL TITULAR 1	SEGUI ROCA, ANTONIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	SIMARRO MARTIN-AMBROSIO, JAVIER	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SOTO PIVIDAL, SALVADORA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	VAS ALCAZAR, SALVADORA DEL	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	ARRONIZ MECHA, LUIS	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	CARBONELL RUIZ, FRANCISCO JOSE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	CARRASCO PIÑERO, ASENSIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	CASTEJON GARCERAN, DAVID	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	CERVANTES GABARRON, ANTONIO	Sorteo

Tribunal: 04 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
101 ADMINISTRACION DE EMPRESAS

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	VELEZ LOPEZ, MARIA SOLEDAD	Administración
VOCAL TITULAR 1	VERDU CONTRERAS, TOMAS MATIAS	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	VICENTE SERRANO, JUAN A	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	ALBALADEJO NADAL, JAVIER	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	ALCOLEA LOPEZ, FRANCISCO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	AVILES FRANCO, ANA MARIA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	CLEMENTE LOZANO, JOAQUIN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	CORTES DIAZ, JESUS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	CUTILLAS GARCIA, AGUSTINA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	EGEA ATO, MANUEL	Sorteo

Tribunal: 05 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
101 ADMINISTRACION DE EMPRESAS

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	ALGUACIL AGUDO, MARAVILLAS	Administración
VOCAL TITULAR 1	ALONSO SINDE, JOSE	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	ALVAREZ LOZANO, FRANCISCO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	ANDREO ESPIN, RAIMUNDA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	ANDREO SEVILLA, MARIA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	BALIBREA HIDALGO, JOSE RAMON	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	ESCAMILLA LOPEZ, DOLORES	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	ESPINOSA GARCIA, TEODORO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	FEREZ HERNANDEZ, M.MAGDALENA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	FERNANDEZ GIMENEZ, ELENA	Sorteo

Tribunal: 01 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
102 ANALISIS Y QUIMICA INDUSTRIAL

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	HERRAIZ ZAMBUDIO, JOSE ANTONIO	Administración
VOCAL TITULAR 1	SANCHEZ ROCA, CATALINA	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	ARAEZ ANDUGAR, PEDRO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	ESPINOSA BERNAL, JOSE MARIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	HERNANDEZ CORONADO, JORGE	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	SANCHEZ ESCRIBANO, EVA MARIA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	MAESTRE PASCUAL, MARIA CARMEN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	OCARIZ MAULEON, TOMAS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	RABAL GARCIA, ANA MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	CARRION SIMON, JUANA MARIA	Sorteo

Tribunal: 01 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
103 ASESORIA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	MORENO BUENDIA, MARIANA	Administración
VOCAL TITULAR 1	AZUARA GASCON, SAMUEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	BELLIDO MADUEÑO, ANA MARIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	CORTES CALDERON, MARIA ARACELI	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	LOPEZ GIL, M ISABEL	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	GIRONA GALVEZ, MARIA DEL PILAR	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	GOMARIZ SANCHEZ, GINES	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	GOMEZ BIRLANGA, IRENE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	GOMEZ GERSOL, ANTONIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	GOMEZ RUIZ, JOAQUIN	Sorteo

Tribunal: 01 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
105 FORMACION Y ORIENTACION LABORAL

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	GONZALEZ SORIANO, PASCUAL JESUS	Administración
VOCAL TITULAR 1	PARRA IBAÑEZ, PEDRO	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SAEZ BARCELONA, HERMINIA ISABE	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SANCHEZ NIETO, ELISA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	FERNANDEZ OLMO, TERESA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	ROSA FERNANDEZ, LOURDES DE LA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	HIDALGO BERNAL, JOSE ANTONIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	HINOJOSA GARCIA, ALICIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	IBAÑEZ DISLA, MIGUEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	IBAÑEZ GALLARDO, MARIANO	Sorteo

Tribunal: 02 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
105 FORMACION Y ORIENTACION LABORAL

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	ALBALADEJO SANCHEZ, JOSE	Administración
VOCAL TITULAR 1	SANCHEZ SANCHEZ, JUANA MARIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	SANTIAGO RODRIGUEZ, ANA MARIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SAURA SANCHEZ, JUAN	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	FIERRO MADRID, ELENA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	LLOR ESTEBAN, MARIA JOSE	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	JUAREZ LOPEZ, MARIA DOLORES	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	LIEBANA ROMERO, MANUEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	LOPEZ ALARCON, ONOFRE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	LOPEZ CAVAS, JOSE LUIS	Sorteo

Tribunal: 03 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
105 FORMACION Y ORIENTACION LABORAL

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	BLASCO RIQUELME, JOSE ANTONIO	Administración
VOCAL TITULAR 1	SOLA CABEZOS, ISABEL F.	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	WARE PAREDES, ROSALINDA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	ALCARAZ PEREZ, LUIS	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	FRANCO QUINTANILLA, ISIDORO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	GARCIA CONESA, ANTONIO JESUS	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	LOPEZ MIRAS, MARIA PRESENTACION	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	LORENTE GRACIA, MATIAS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	LUCAS MARTINEZ, PEDRO ANTONIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	MACIAS ORTIZ DE GUZMAN, PILAR	Sorteo

Tribunal: 04 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
105 FORMACION Y ORIENTACION LABORAL

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	CAMARENA GALLEGO, ANGELA	Administración
VOCAL TITULAR 1	ANDREU GARCIA, JOSEFA	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	ARROYO JEREZ, ANTONIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	AZNAR RUIZ, MARTIN FCO.	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	GALVEZ CORCOLES, JULIO ANTONIO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	GARCIA GARCIA, SARA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	MADRID CONESA, JOSEFINA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	MAESO ROMERA, JESUS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	MARCO QUILES, M. CARMEN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	MARIN SICILIA, JULIAN	Sorteo

Tribunal: 05 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
105 FORMACION Y ORIENTACION LABORAL

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	EGEA FERNANDEZ, ESTEBAN	Administración
VOCAL TITULAR 1	BAUTISTA COTORRUELO, MARIANA	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	CIFUENTES MIMOSO, MARIA ISABEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	CONESA PRIETO, SUSANA MARIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	GARCIA CANO, JOAQUIN CARLOS	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	HERNANDEZ GIL, MARIA CARMEN	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	MARTIN NAVARRO, RITA MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	MARTINEZ ALCAZAR, JOSE ANTONIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	MARTINEZ GARCIA, ANA MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	MARTINEZ LORENTE, ASUNCION	Sorteo

Tribunal: 06 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
105 FORMACION Y ORIENTACION LABORAL

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	ESCUDERO PASTOR, MONICA	Administración
VOCAL TITULAR 1	EGEA MARTINEZ, ANA MARIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	FERNANDEZ SANCHEZ, FAUSTINO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	GALVEZ GARCIA, ANA-MARIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	GARCIA ENCINAS, MARIA ISABEL	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	HERNANDEZ MELGAREJO, GUADALUPE	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	MARTINEZ MARTINEZ, JOSE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	MARTINEZ MARTINEZ, MARIA ALFONSA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	MARTINEZ MORENO, ANTONIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	MARTINEZ RODRIGUEZ, EMILIO	Sorteo

Tribunal: 07 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
105 FORMACION Y ORIENTACION LABORAL

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	LOPEZ LOPEZ, PEDRO MIGUEL	Administración
VOCAL TITULAR 1	GARCIA GUILLAMON, MARIA DEL MAR	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	GARCIA MARTINEZ, ANTONIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	GOMEZ TENES, SEBASTIAN	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	GARCIA SANCHEZ, FRANCISCO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	LABORDA PEÑALVER, M ROSA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	MARTINEZ ROS, ROSA MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	MATEOS CARRILLO, MARIA EULALIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	MATEOS MARTINEZ, ANTONIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	MEDINA IBAÑEZ, ALEJANDRO	Sorteo

Tribunal: 08 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
105 FORMACION Y ORIENTACION LABORAL

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	MARCO CONESA, FRANCISCO JAVIER	Administración
VOCAL TITULAR 1	GONZALEZ MARIN, GLORIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	GONZALEZ UBEDA, TERESA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	LOPEZ SANCHEZ, ISABEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	GIL RUIZ, JUAN ANTONIO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	MORA MENDICUTI, MANUEL	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	MENGUAL LUCAS, MIGUEL ANGEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	MONTANER SALAS, MARIA DEL MAR	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	MORENO SANCHEZ, MERCEDES	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	MORTE CANDEL, JOSE DOMINGO	Sorteo

Tribunal: 09 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
105 FORMACION Y ORIENTACION LABORAL

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	MARTINEZ CANDEL, MANUEL	Administración
VOCAL TITULAR 1	MACHETTI BARCELO, CARMEN	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	MARIN SANCHEZ, TOMAS	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	MARTINEZ ARDIL, JULIA MARIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	GOMEZ MARTINEZ, ANA MARIA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	RODENAS BLEDA, JOSE JULIO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	MOTA SEGURA, JUAN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	NAVARRETE TRIGO, MARIA JOSE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	NAVARRO ALCARAZ, ANTONIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	NAVARRO ASENSIO, MARIA JOSEFA	Sorteo

Tribunal: 10 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
105 FORMACION Y ORIENTACION LABORAL

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	MARTINEZ-MOYA FERNANDEZ, MARIA	Administración
VOCAL TITULAR 1	MARTINEZ ATAZ, VICTORIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	MARTINEZ BALLESTEROS, MARIA NIEVES	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	MEROÑO RIVERA, FERNANDO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	GOMIS GRIMA, JOSE	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	RIO SANCHEZ, MANUELA DEL	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	NAVARRO PADIAL, JOSE RAMON	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	NAVARRO ZAPATA, ANTONIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	NIETO LOPEZ, JOSE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	PAREJA RIVERO, MARIA DEL CARME	Sorteo

Tribunal: 11 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
105 FORMACION Y ORIENTACION LABORAL

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	ORTIZ MARIN, JOSEFA	Administración
VOCAL TITULAR 1	MUÑOZ MARTINEZ, JOSE	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	MUÑOZ SANCHEZ, DOMINGO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	NIETO JIMENEZ, EVA-MARIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	GONZALEZ SANCHEZ, LUIS	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	RIVERA MARTINEZ, MIGUEL	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	PARRA PEREZ, JOSE ANTONIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	PEÑARANDA RIVERA, LUCRECIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	PEREZ GIL, MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	PEREZ-MILA GARCIA, RAMON	Sorteo

Tribunal: 12 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
105 FORMACION Y ORIENTACION LABORAL

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	ESPARZA LOPEZ, JOSE MARIA	Administración
VOCAL TITULAR 1	PERELLO GARCIA, DOLORES	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	PEREZ-CRESPO CANO, MARIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	RAMIREZ GARCIA, SEBASTIAN	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	GUILLEN GUILLEN, JOSEFA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	SANCHEZ EGEA, JOSE ANTONIO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	PUCHADES QUILIS, MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	QUILEZ SERRANO, MARTIN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	RAMON PINTADO, TOMAS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	RAMOS SANCHEZ, JUAN	Sorteo

Tribunal: 01 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
107 INFORMATICA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	HERREROS GUILLERMO, FRANCISCO JAVIER	Administración
VOCAL TITULAR 1	GONZALEZ LUCAS, FERNANDO	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	ROMERO CASTELLANO, JESUS PEDRO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	RUIZ MARTINEZ, JUAN MIGUEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SANCHEZ VERA, FULGENCIO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CAÑAVATE CAÑAVATE, DAMIAN	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	FERNANDEZ PELLICER, JUAN CARLOS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	GABARRON ARNAO, MARIA CARMEN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	GOMARIZ RODRIGUEZ, JUAN FCO.	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	GONZALEZ CABALLERO, JUAN ANTONIO	Sorteo

Tribunal: 02 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
107 INFORMATICA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	LOPEZ ARNALDOS, JOSE T.	Administración
VOCAL TITULAR 1	LOPEZ QUESADA, JUAN ANTONIO	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SERNA RODRIGUEZ, ADELA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	VAN ISEGHEM VAN HEDEN, NATALIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	ALBACETE MUÑOZ, JUAN JESUS	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CARACENA ABENZA, JOSE FRANCISCO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	HEREDIA SANCHEZ, DIEGO ENRIQUE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	HERNANDEZ JIMENEZ, JORGE RAUL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	HUERTAS GARCIA, FRANCISCO JAVI	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	IBAÑEZ BARNES, ROSARIO	Sorteo

Tribunal: 03 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
107 INFORMATICA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	PUERTAS TOBOSO, ISABEL	Administración
VOCAL TITULAR 1	MIÑANA CASELLES, OSCAR	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	ALCARAZ CARCEL, ANTONIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	ALEGRIA PELLICER, JUAN ANTONIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	ARANAGA GOMEZ, ARANTZAZU	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CRUZ SANCHEZ, JOSE LUIS	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	IBAÑEZ MOMPEAN, MIGUEL ANGEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	JIMENEZ GONZALEZ, CELSO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	JUAN PEREZ, AGUSTIN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	LLAMAS GONZALEZ, JOSE MIGUEL	Sorteo

Tribunal: 04 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
107 INFORMATICA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	REINALDOS DUARTE, CAYETANO	Administración
VOCAL TITULAR 1	CABRERA CRIADO, LADISLAO ROBERTO	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	CANO BENAVENTE, JOSE ANTONIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	CANO GIL, DOLORES	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	CANO HERNANDEZ, MANUEL	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	ESCRIBANO ROMERO, MAURICIO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	LOPEZ FERNANDEZ, FRANCISCO VICENTE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	LOPEZ NOGUERA, JOSE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	LORCA MINGUEZ, MARTA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	MARTINEZ RUIZ, JUAN DE DIOS	Sorteo

Tribunal: 01 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
108 INTERVENCION SOCIOCOMUNITARIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	FERNANDEZ GARRIDO, M DE LOS LLANOS	Administración
VOCAL TITULAR 1	PEREZ LIRIA, RAMONA	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	AMAT CASTILLO, MARIA DEL MAR	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	BAÑÓN HIDALGO, M ASUNCION	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	LOPEZ MESEGUER, JUAN LUIS	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	MADRID GARCIA, MANUEL	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	MARTINEZ BALIBREA, MARI CARMEN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	MINGORANCE CANO, ILUMINADA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	PÁIZ PANTOJA, DIANA DE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	PALOMARES CARRASCOSA, ANTONIO	Sorteo

Tribunal: 01 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
110 ORGANIZACION Y GESTION COMERCIAL

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	SANCHEZ CAÑIZARES, LUIS	Administración
VOCAL TITULAR 1	AMOR GARCIA, PEDRO ANTONIO	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	ROS DIEZ, M JOSEFA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SANCHEZ RODRIGUEZ, M DEL MAR	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	VALVERDE SERRANO, FCO. JOSE	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	GARCIA FERNANDEZ, M. ENCARNACION	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	AYALA AVELLANEDA, CAYETANO JOSE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	BAYONA MUÑOZ, JUANA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	BERNAL ROLDAN, JUAN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	CEBRIAN CLEMARES, MARIA ANGELES	Sorteo

Tribunal: 01 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
111 ORGANIZACION Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	PEREZ GALERA, JOSE ANTONIO	Administración
VOCAL TITULAR 1	SANCHEZ VALCARCEL, JUAN	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	SOLANO VIDAL, JOAQUIN	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	TORTOSA ROS, ANTONIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	CARCELEN MARTINEZ, VICENTE	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	TAMBOLEO LLORENTE, FERNANDO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	DIEZ SOLERA, JOSE LUIS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	DIEZ TORRECILLAS, MIGUEL ANGEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	ESCUDERO BENITEZ, JOSE CARLOS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	GARCIA GUILLAMON, JUAN	Sorteo

Tribunal: 01 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
112 ORGANIZACION Y PROYECTOS DE FABRICACION MECANICA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	VIGUERAS CAMPUZANO, MANUEL	Administración
VOCAL TITULAR 1	SANCHEZ GALINDO, LEANDRO	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	SERNA MARTINEZ, ANTONIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	ALFONSO MACANAS, GERVASIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	BORNAY GARCIA, CARLOS	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CARRION SINTAS, M. DOLORES	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	COS TEJADA, MANRIQUE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	ESTERAS PEREZ, MATIAS JOSE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	FERNANDEZ JIMENEZ, ANTONIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	GARCIA ANDRES, ELVIRA	Sorteo

Tribunal: 01 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
114 PROCESOS DE CULTIVO ACUICOLA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	MALUENDA ALBERT, MARIA REMEDIOS	Administración
VOCAL TITULAR 1	GOMEZ VISUS, MARIA INES	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	GONZALEZ GOMEZ, JUANA MARIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	GONZALEZ LOPEZ, MARIA JESUS	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	GONZALEZ TOVAL, ANA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	GRANADOS MARTINEZ, FEDERICO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	GRIÑO PRIETO, CARMEN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	GUTIERREZ ARANDA, ROSA MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	HERNANDEZ ABENZA, MARIA TERESA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	HERNANDEZ GIL, VICENTE	Sorteo

Tribunal: 01 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
115 PROCESOS DE PRODUCCION AGRARIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	SANCHEZ SANCHEZ, FERNANDO	Administración
VOCAL TITULAR 1	TRIGUEROS GARCIA, ANGEL DANIEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	HERNANDEZ ROMERO, SEBASTIAN	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	MARIN LOPEZ, BLAS	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	HERNANDEZ GUIRAO, ANA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	HERNANDEZ JIMENEZ, FRANCISCA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	HERNANDEZ NAVARRO, ANTONIO JESUS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	HERRERO IBAÑEZ, JUANA MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	HERRERO PASCUAL, MARIA JOSE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	HERVAS ABELLAN, MARIA TERESA	Sorteo

Tribunal: 01 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
117 PROCESOS DIAGNOSTICOS CLINICOS Y PRODUCTOS

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	MARTINEZ PERTUSA, MARIA	Administración
VOCAL TITULAR 1	RICO VERDU, M.DEL CARMEN	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	ROS MARTINEZ, ENCARNACION	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SANTIAGO RESTOY, JOSEFINA LUZ	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	ALBARRACIN DIAZ, MARIA LUISA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	BELEN MARCO, JUAN VICTOR	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	CERON GONZALEZ, CESAREO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	LOZANO BERMEJO, ENRIQUE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	MARTINEZ ALBARRACIN, MARÍA JOSEFA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	MARTINEZ OCAÑA, MARIA MONICA	Sorteo

Tribunal: 01 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
118 PROCESOS SANITARIOS

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	BAÑOS HURTADO, VICTOR	Administración
VOCAL TITULAR 1	ALARCON HERNANDEZ, MARIA DOLORES	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	VAZQUEZ GOMEZ, JOSE	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	VICTORIA LOPEZ, GASPAS AUGUSTO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	ALCAZAR LOPEZ, PEDRO ANTONIO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	LOZANO BERMEJO, CAROLINA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	MIRETE ALCAZAR, ANTONIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	NIETO CANO, MARIA ESTHER	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	PASCUAL CARPE, FERNANDO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	MARTINEZ VICENTE, BRIGIDA	Sorteo

Tribunal: 01 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
119 PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACION

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	PASCUAL HERVAS, FERNANDO	Administración
VOCAL TITULAR 1	LUCAS PARDO, JOSE ANTONIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	HIJOSA MARQUEZ, GREGORIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	CARLES CANO-MANUEL, RAFAEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	CASTILLO MORENO, ESTER	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CARRASCO CARRIZO, ANTONIO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	CARRASCOSA FENOL, RAMON	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	CARREÑO GARCIA, REMEDIOS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	CARRION NAVARRO, EMILIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	CASADO MONTERO, CESAR	Sorteo

Tribunal: 01 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
122 PROCESOS Y PRODUCTOS EN ARTES GRAFICAS

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	PASCUAL HERVAS, FERNANDO	Administración
VOCAL TITULAR 1	LUCAS PARDO, JOSE ANTONIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	HIJOSA MARQUEZ, GREGORIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	CARLES CANO-MANUEL, RAFAEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	CASTILLO MORENO, ESTER	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CARRASCO CARRIZO, ANTONIO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	CARRASCOSA FENOL, RAMON	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	CARREÑO GARCIA, REMEDIOS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	CARRION NAVARRO, EMILIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	CASADO MONTERO, CESAR	Sorteo

Tribunal: 01 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
124 SISTEMAS ELECTRONICOS

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	ALCAZAR TORRES, JOSE ANTONIO	Administración
VOCAL TITULAR 1	VICENTE GIL, JOSE	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	VILLALBA MADRID, GERMAN	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	VILLAR MARTINEZ, MANUEL A	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	ZAPLANA MARIN, ANDRES	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	VERA CASTEJON, PEDRO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	APARICIO MARTINEZ, FELIPE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	BUENDIA GOMEZ, JOAQUIN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	COLMENA ASENSIO, ANDRES	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	GAMBIN BELMONTE, JUAN MIGUEL	Sorteo

EN ESTA PÁGINA CONCLUYE EL FASCÍCULO I



**FASCÍCULO II
DE LA PÁGINA 17461 A LA 17548**

BORM

Tribunal: 01 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
125 SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	CARRILLO DEVESA, ANTONIO	Administración
VOCAL TITULAR 1	SERRANO SANCHEZ, ROSENDO	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SANTOS LOPEZ, PASCUAL	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SORIANO MARTINEZ, ANTONIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	AGUIRRE MARTINEZ, ANTONIO RAMON	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	BEJAR REVERTE, EMILIO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	CARRASCO MARTINEZ, PILAR	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	CERDA FERRERES, MANUEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	DOMENECH HITA, JOSE MANUEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	FERNANDEZ PIQUERAS, JOSE	Sorteo

Tribunal: 01 0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
201 COCINA Y PASTELERIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	SAEZ SANCHEZ, JESUS	Administración
VOCAL TITULAR 1	SANCHEZ LOPEZ, REYES GINES	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	VERDU ESCRICHE, M LUISA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	BUSTOS LOPEZ, CRISTINA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	CANO LECHUGA, MARIO SERGIO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	GOMEZ ESPLA, CRISTINA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	MARTINEZ CASANOVA, JUANA MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	ORTEGA SANCHEZ, LAURA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	RIOS ABELLAN, MARIA JOSE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	VICENT PARDO, MARIA TRINIDAD	Sorteo

Tribunal: 02 0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
201 COCINA Y PASTELERIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	GARCIA LOPEZ, MANUEL	Administración
VOCAL TITULAR 1	CARMONA GOMEZ, JOSE MANUEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	CODINA BARRANCO, JUAN	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	GARCIA ABELA, CESAR	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	LOPEZ ENCINAS, MANUEL	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	EXPOSITO LOZANO, FRANCISCO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	PELLICER ORENES, JUAN ANTONIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	RUIZ RUIZ, PEDRO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	ESQUEMBRE MARTINEZ, Mª JOSE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	PEREZ-CHUECOS PEREZ, DIEGO	Sorteo

**Tribunal: 01 0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
202 EQUIPOS ELECTRONICOS**

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	ARRUFAT MILAN, LUIS	Administración
VOCAL TITULAR 1	VICENTE LOPEZ, ARACELI	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SAEZ MARTINEZ, HILARIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SANCHEZ CASTILLO, JOSE ANTONIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SANCHEZ MANCHON, ROSENDO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	SANCHEZ RUBIO, BENITO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	TORRALBA BRAVO, JUAN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	VERA PINTADO, JOSE AGUSTIN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	VICENTE NAVARRO, CARMELO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	VIDAL BASTIDA, BARTOLOME	Sorteo

**Tribunal: 01 0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
203 ESTETICA**

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	VICENTE NICOLAS, CONSUELO	Administración
VOCAL TITULAR 1	VIVES TEJERA, FRANCISCA	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	URIBE HERNANDEZ, JOSEFA DEL PILAR	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	ARGUDO RICHART, M. CARIDAD	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	MARTIN BORREGUERO, MERCEDES	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	SANCHEZ BALSALOBRE, CATALINA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	MATEOS MUÑOZ, JUANA MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	IBORRA RAMIREZ, JOSE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	IGLESIAS GALLEGO, ANDRES	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	ILLUECA BALLESTER, JOSE EDUARDO	Sorteo

**Tribunal: 02 0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
203 ESTETICA**

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	CABEZON ORTEGA, BEGOÑA	Administración
VOCAL TITULAR 1	CARRASCO MARTINEZ, ANA MARIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	VIVANCOS GIL, M ENCARNACION	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	GIMENO HERNANDEZ, JOSE	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	MARTINEZ FERNANDEZ, ROSARIO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	ISIDRO POVEDA, M. ROSARIO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	PERAL ALARMA, FRANCISCO M	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	IVARS MORALES, JESUS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	JIMENEZ ASENSIO, JOSE VICTOR	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	JIMENEZ ROJAS, JUAN JOSE	Sorteo

Tribunal: 01 0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
205 INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TERMICOS Y

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	MOYA PONCE, DANIEL	Administración
VOCAL TITULAR 1	SANCHEZ FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	VERA BENITO, CARMELO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	ASIS FERNANDEZ, JOSE MARIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	CARCELEN GARRIDO, PEDRO JOSE	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	EGEA VALERA, FRANCISCO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	GOMEZ GOMEZ, LUIS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	MANUEL DIAZ, ANTONIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	FERNANDEZ PATIÑO, JOSE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	GALIAN IBAÑEZ, JOSE ANTONIO	Sorteo

Tribunal: 01 0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
206 INSTALACIONES ELECTROTECNICAS

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	PARREÑO PASTOR, DOMINGO	Administración
VOCAL TITULAR 1	BLAZQUEZ MATEOS, JOAQUIN	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SANCHEZ MARTINEZ, JOSE ANTONIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SANCHEZ VAZQUEZ, SEBASTIAN	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SOTO LOPEZ, EULOGIO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	BALIBREA HIDALGO, JOSE MANUEL	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	BERNAL SALAR, GINES	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	CAMPILLO NAVARRO, MARCELINO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	CELDSPAN GALAN, ANGEL GASPAS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	CEREZUELA RUS, PEDRO JOSE	Sorteo

Tribunal: 02 0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
206 INSTALACIONES ELECTROTECNICAS

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	CANO ORTIN, PEDRO ANTONIO	Administración
VOCAL TITULAR 1	TORO NAVARRO, LUIS TOMAS DEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	TORO NAVARRO, NICOLAS DEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	VALENZUELA GARCIA, ANTONIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	VALERA GEA, JESUS	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	BERMUDEZ LOPEZ, GINES	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	CERRO DEL VALLE, JAVIER DEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	COSTA GUIRAO, ANDRES	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	DIAZ ASENSIO, CATALINA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	DIAZ BURGOS, JUAN MANUEL	Sorteo

**Tribunal: 03 0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
206 INSTALACIONES ELECTROTECNICAS**

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	RUBIÑOS MARTINEZ, LUIS E	Administración
VOCAL TITULAR 1	VELEZ GARRIDO, PEDRO JESUS	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	YAÑEZ ALFONSO, JOAQUIN	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	AMEZQUETA CANO, RAMON	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	AROCA PEREZ, CARLOS J	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	BERNAL MADRID, M FUENSANTA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	ESPINOSA MARTINEZ, CONSUELO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	ESPINOSA TOLEDO, JESUS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	FEREZ PAGAN, FRANCISCO ANTONIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	FERNANDEZ LOPEZ, RAMON	Sorteo

**Tribunal: 01 0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
209 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS**

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	MARTIN ANDREU, GUMERSINDO	Administración
VOCAL TITULAR 1	MARTINEZ MARTINEZ, JOSE ANTONIO	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SANCHEZ ESPIN, MARIANO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SANCHEZ MOLINA, JOSE ANTONIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SANCHEZ SANCHEZ, DIEGO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	ABADIA VILLANUEVA, OSCAR	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	ANDUGAR CANOVAS, JUAN ANTONIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	AROCA CARRASCAL, JOSE HIGINIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	ATIENZA CANO, RAUL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	BARBERO MORALES, FELIX	Sorteo

**Tribunal: 02 0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
209 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS**

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	MARTINEZ FERNANDEZ, JUAN JOSE	Administración
VOCAL TITULAR 1	NIETO NAVARRO, JAVIER	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SANTOS GOMEZ, FERNANDO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SAORIN GONZALEZ, FEDERICO JOSE	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SERRANO EGEA, JOSE ANTONIO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	ALCAZAR MARTINEZ, RAUL	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	BERNAL TERUEL, CARLOS JESUS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	CANOVAS HERNANDEZ, J.JOAQUIN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	CLARES PARDO, FERNANDO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	FERNANDEZ JIMENEZ, JUAN	Sorteo

Tribunal: 03 0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
209 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	MARTINEZ PINILLA, JOSE MARIA	Administración
VOCAL TITULAR 1	TORRE CASTELLANO, SEBASTIAN DE LA	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	VALVERDE MARTINEZ, ANGEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	VELEZ PICAZO, JOSE ANTONIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	VILLA HERRERA, JESUS	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	AMOR VALERO, FRANCISCO DEL	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	FRANCO PEREZ, FRANCISCO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	GARCIA DIAZ, ANTONIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	GARCIA LOPEZ, ANTONIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	GARCIA MUÑOZ, JOSE RAMON	Sorteo

Tribunal: 01 0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
211 MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	LOPEZ MOYA, ANTONIO MANUEL	Administración
VOCAL TITULAR 1	CAMPILLO AGUSTI, ABRAHAM	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	PIQUERAS MARTINEZ, JOSE JUAN	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	ROS LORCA, GREGORIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	RUIZ ROSELL, ANTONIO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	ORENES SANCHEZ, JOSE FRANCISCO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	MINGUEZ CANO, FRANCISCO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	VICENTE NAVARRO, JESUS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	ABELLAN SANCHEZ, JUAN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	ALMELA RODRIGUEZ, ANTONIO	Sorteo

Tribunal: 01 0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
213 OFICINA DE PROYECTOS DE FABRICACION MECANICA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	VIGUERAS CAMPUZANO, MANUEL	Administración
VOCAL TITULAR 1	SANCHEZ GALINDO, LEANDRO	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	SERNA MARTINEZ, ANTONIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	ALFONSO MACANAS, GERVASIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	BORNAY GARCIA, CARLOS	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CARRION SINTAS, M. DOLORES	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	COS TEJADA, MANRIQUE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	ESTERAS PEREZ, MATIAS JOSE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	FERNANDEZ JIMENEZ, ANTONIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	GARCIA ANDRES, ELVIRA	Sorteo

Tribunal: 01 0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
215 OPERACIONES DE PROCESOS

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	HERRAIZ ZAMBUDIO, JOSE ANTONIO	Administración
VOCAL TITULAR 1	SANCHEZ ROCA, CATALINA	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	ARAEZ ANDUGAR, PEDRO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	ESPINOSA BERNAL, JOSE MARIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	HERNANDEZ CORONADO, JORGE	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	SANCHEZ ESCRIBANO, EVA MARIA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	MAESTRE PASCUAL, MARIA CARMEN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	OCARIZ MAULEON, TOMAS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	RABAL GARCIA, ANA MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	CARRION SIMON, JUANA MARIA	Sorteo

Tribunal: 01 0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
216 OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCION AGRARIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	BANEGAS ORTIZ, JOSE	Administración
VOCAL TITULAR 1	SORIANO ESPINOSA, INMACULADA	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	CARRILLO LORCA, MARTIN F.	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	GARCIA LOPEZ, ROBERTO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	MUÑOZ JUAN, INMACULADA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	ROCAMORA RUIZ, JOSE	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	BALLESTER CEREZO, JOAQUIN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	GARCIA ZARCO, MARIA ASCENSION	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	GARRIDO ABELLAN, MARIA OLVIDO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	GARRIDO HERNANDEZ, ALICIA	Sorteo

Tribunal: 02 0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
216 OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCION AGRARIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	SANCHEZ HIDALGO, JOSE RAMON	Administración
VOCAL TITULAR 1	AGUDO PLATA, FCO.JOSE	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	MARCILLA DE T.MOCTEZ FERNANDEZ, M JOSE	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	MORENO CANOVAS, INMACULADA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	VERDU CONESA, ANA J.	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	NICOLAS DE PRADO, PABLO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	ALMAGRO NAVARRO, FRANCISCO JOSE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	MENA CONESA, Mª DOLORES	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	GAVILAN CIUDAD, MARIA JESUS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	GIMENEZ GARCIA, VICENTE	Sorteo

Tribunal: 01 0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
218 PELUQUERIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	NAVARRO PAY, CARMEN	Administración
VOCAL TITULAR 1	SANCHEZ BALSALOBRE, CONCEPCION	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	COBACHO PEREZ, JOSEFA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	GARCIA ALCARAZ, MARIA ENCARNACION	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	GARCIA BERMEJO, MARIA JESUS	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	MARTINEZ JIMENEZ, RAFAEL	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	MARCO ROCAMORA, GINES	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	ALMANSA DIAZ, SALVADOR	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	FERNANDEZ SIMARRO, MARIA JOSE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	GONZALEZ MARTINEZ, M. DEL CARMEN	Sorteo

Tribunal: 02 0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
218 PELUQUERIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	ARQUES MORALES, M JOSE	Administración
VOCAL TITULAR 1	GUILLAMON CAMPILLO, ISABEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	LEON CANNET, MARGARITA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	PUJANTE GARCIA, ANA MARIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	ROBLES ROMANILLOS, JOSEFA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	OLMEDO PEINADO, ROSA MARIA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	SANDOVAL GARCIA, FRANCISCO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	HIDALGO ANDRES, M. DEL MAR	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	IBAÑEZ GUTIERREZ, ANTONIO JESUALDO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	IBAÑEZ MERCADER, JOSE	Sorteo

Tribunal: 01 0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
219 PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO CLINICO Y

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	GUEVARA MIRETE, PURIFICACION	Administración
VOCAL TITULAR 1	SANCHEZ CORDOBA, ROSARIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	SANCHEZ JUAN, ANA MARIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	ACUÑA BRES, JOSE GONZALO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	CELDRAN MARIN, GINES	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	SANCHEZ MORENO, ANTONIO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	CUADRA ESCALANTE, MARIA AUXILIADORA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	HERNANDEZ PAGAN, BASILIA MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	PALACIN LOPEZ, BEGOÑA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	PINA ALBURQUERQUE, JOSE ANGEL	Sorteo

Tribunal: 01 0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
220 PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	SOLER GONZALEZ, MARIA DULCE NOMBRE	Administración
VOCAL TITULAR 1	GARCIA MARIN, ANTONIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	SABATER ALTET, JOSE	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SIERRA ILLAN, RAFAEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	BAYONAS FUENTES, M JOSEFA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	MUT AGUILAR, M MERCEDES	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	MATEO IGUAL, PEDRO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	MONTERO SANCHEZ, INMACULADA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	MOROTE MARTINEZ, ANTONIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	NAVARRO ALONSO, MARIA TERESA	Sorteo

Tribunal: 02 0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
220 PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	ORENES LOPEZ, M.ENCARNACION	Administración
VOCAL TITULAR 1	BLAZQUEZ SANCHEZ, JUANA MARIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	CLEMENTE NAVARRO, AMPARO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	LOPEZ AYERRA, BEATRIZ	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	LOPEZ RUIZ, ESTHER	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	BARRANCOS GARCIA, JOSE ANTONIO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	OLMOS MARTINEZ, FLORENTINA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	PAGAN MARTINEZ, FRANCISCO ANTONIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	POZO VELEZ, FRANCISCO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	RODRIGUEZ SALVADOR, MARIA LOURDES	Sorteo

Tribunal: 01 0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
221 PROCESOS COMERCIALES

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	MORENO PEREZ, NATALIA	Administración
VOCAL TITULAR 1	TRISTANTE LOZANO, MARIA CARMEN	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	VAZQUEZ SANCHEZ, JOSE LUIS	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	ZAPLANA CARREÑO, CARMEN	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	BALLESTEROS MARTINEZ, ISIDRO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CASTILLO VILLASEÑOR, MARIA MERCEDES	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	GIL VALERA, CONSOLACION	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	GONZALEZ RUIZ, ISABEL MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	IBAÑEZ LOPEZ, PILAR	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	ILLAN MARTINEZ, MARI CARMEN	Sorteo

Tribunal: 01 0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
222 PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	MARTINEZ PALOMO, JOSE LUIS	Administración
VOCAL TITULAR 1	PINEL HERNANDEZ, PEDRO JOSE	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	SAEZ BOTELLA, ANA MARIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SANCHEZ BLAZQUEZ, MARIA DOLORES	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SANCHEZ FERNANDEZ, PEDRO JOSE	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	GARCIA MARTINEZ, JOSE LUIS	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	GONZALEZ BELMONTE, MARIA DOLORES	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	GONZALEZ MORENO, ANGELES	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	GUERRERO SANCHEZ, ANA M	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	HERNANDEZ LORCA, M LUISA	Sorteo

Tribunal: 02 0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
222 PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	AZORIN MUNOZ, JOSE CARLOS	Administración
VOCAL TITULAR 1	ROMERO PARRA, TRINIDAD	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	SANDIN ANTUNEZ, PEDRO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SATURNO CARRILLO, FRANCISCO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SIERRA OLMO, ALBERTO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	GARCIA MARTINEZ, MARIA ANGELES	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	IGLESIA LOPEZ, EDUARDO DE LA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	IMPERIAL GARCIA, ADORACION	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	JIMENEZ LOPEZ, Mª DOLORES	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	JIMENEZ NICOLAS, MARIA CONCEPCIO	Sorteo

Tribunal: 03 0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
222 PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	BENITO BENITO, ENCARNACION	Administración
VOCAL TITULAR 1	SOTO FERNANDEZ, CONCEPCION	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	TORRANO AYALA, JOSE ANTONIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	VIVANCOS DE HARO, DOLORES	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	ZAPATA HERNANDEZ, ANGELES	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	GARCIA NAVARRO, FRANCISCO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	JORDAN ROMERA, MARIA ISABEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	LARROSA GONZALEZ, MIGUEL COSME	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	LEANTE CHACON, GUILLERMINA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	LOPEZ GUERRERO, JESUS ANGEL	Sorteo

**Tribunal: 04 0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
222 PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA**

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	FRANCO MORILLAS, JOSE	Administración
VOCAL TITULAR 1	ABELLAN PALAZON, JOSE ANGEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	ALEMAN BAEZA, M. ANGELES	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	AROCA CARRASCAL, JOSEFA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	BALLESTA RUIZ, ESTHER RAQUEL	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	GARCIA ORTIN, MARIA JOSEFA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	LOPEZ SEMPERE, JOSE FRANCISCO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	LOPEZ VALERA, ANA MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	MADRID NIETO, CARMEN IRENE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	MARIN MUÑOZ, ANDRES	Sorteo

**Tribunal: 05 0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
222 PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA**

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	NAVARRO FRANCO, MARIA JESUS	Administración
VOCAL TITULAR 1	BAÑOS GOMEZ, MIGUEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	CABALLERO MAESO, MARCOS	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	CAMACHO PIÑERA, ASCENSION	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	CARBO SAMBOLA, M.TERESA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	GEA GUILLEN, ANTONIO DE	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	MARTINEZ CERVANTES, AZUCENA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	MARTINEZ FERNANDEZ, MANUEL CARLOS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	MARTINEZ GARCIA, ENCARNACION	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	MARTINEZ GAYOSO, PABLO	Sorteo

**Tribunal: 06 0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
222 PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA**

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	RODRIGUEZ LOPEZ, M ANGELES	Administración
VOCAL TITULAR 1	CASCALES MIÑANO, JOSE IGNACIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	CORONA LOPEZ, JOSEFA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	DIAZ SORIANO, JUAN	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	FUENTES MARQUEZ, MARIA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	GOMEZ GOMEZ, ISABEL	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	MARTINEZ LARIO, FRANCISCO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	MARTINEZ LOPEZ, ANTONIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	MARTINEZ RECHE, FERMIN JESUS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	MARTINEZ SANCHEZ, ROCIO	Sorteo

Tribunal: 7 0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
222 PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	RUIZ GARCIA, MARIA JOSEFA	Administración
VOCAL TITULAR 1	GALLEGO SANABRIA, ANA MARIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	GARCIA CANO, CONCEPCION	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	GARCIA LARIOS, NICOLASA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	GARCIA LOPEZ, MIGUEL ANGEL	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	GOMEZ RUBIO, JOAQUIN	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	MARTINEZ-REINA PICAZO, MARIA TERESA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	MAYORDOMO MENDOZA, JOSE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	MIÑARRO MIÑARRO, JUAN DIEGO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	MOMPEAN GUTIERREZ, JUSTINO	Sorteo

Tribunal: 01 0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
223 PRODUCCION EN ARTES GRAFICAS

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	BOTIA LOPEZ, FERNANDO	Administración
VOCAL TITULAR 1	MARTINEZ GALLARDO, CARMEN	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	MARTINEZ FRESNEDA, REMEDIOS	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	PEÑARANDA GOMEZ, ANTONIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	BOTIA LOPEZ, CRISTOBAL	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CAÑIZARES MILLAN, MIGUEL	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	CAMPILLO RUIZ, ANTONIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	CAMPS SAEZ, PEDRO F	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	CANO CUELLO, JUAN ANTONIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	CANOVAS RODENAS, MARIA CARMEN	Sorteo

Tribunal: 01 0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
225 SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	MURCIA MOLINA, ASCENSION	Administración
VOCAL TITULAR 1	REVERTE DE LUIS, DELIA MARIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	ROCA AVILES, MA.D. ROSARIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	MORENO GARCIA, MARIA DOLORES	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	LOPEZ GOMEZ, JESUS	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	SUAREZ SANTOS, MARIA CARMEN	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	MILANES GARCIA, JOAQUIN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	MIÑARRO MARIN, JUANA MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	MOLINA CAPARROS, M ANGELES	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	MOLINA GOMEZ, JOSE GREGORIO	Sorteo

**Tribunal: 02 0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
225 SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	CANOVAS MUÑOZ, ALFONSO	Administración
VOCAL TITULAR 1	SANCHEZ GARCIA, ANA BELEN	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	SANZ ROLDAN, PILAR	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	LOPEZ HERNANDEZ, BEATRIZ	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	LOPEZ LOPEZ, JOAQUIN ANTONIO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	SANCHEZ GALINDO, ROSA CARMEN	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	MORAN FERRERAS, RAMON	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	MORENO GARRIDO, MANUEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	MORENO MARTINEZ, SEBASTIAN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	MORENO PEREZ, MARIA	Sorteo

**Tribunal: 03 0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
225 SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	GARCIA GARCIA, MANUEL	Administración
VOCAL TITULAR 1	ARRUEGO SOLANAS, MARIA BEGOÑA	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	BALANZA BLECUA, MARIA FUENSANTA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	LOPEZ VICENTE, TERESA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	LORENZO MORENO, JOSE MANUEL	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	ALBALADEJO GALINDO, MARIA JOSE	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	MOYA CABEZAS, MANUEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	MOYA SUSARTE, FRANCISCA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	MUELAS COSTA, MARIA JOSE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	NAVARRO BARBA, JUAN	Sorteo

**Tribunal: 04 0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
225 SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	GOMEZ ESTEBAN, FUENSANTA	Administración
VOCAL TITULAR 1	BOLIVAR BECERRO, M CARMEN	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	CORONADO MARTINEZ, JOSE LUIS	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	LOZANO PAREDES, ROSA MARIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	LUDEÑA LOPEZ, SALVADOR	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	BENITO SAORIN, MARIA JOSE	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	NAVARRO EGEA, JESUS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	NAVARRO LOZANO, JUAN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	NICOLAS FRANCO, PEDRO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	ORDOÑO CALATRAVA, EVA M.	Sorteo

Tribunal: 05 0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
225 SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	GUILLEN GARCIA, EVA LOURDES	Administración
VOCAL TITULAR 1	GARCIA DIAZ, ANA	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	GARCIA LOPEZ, MARIA-RESURREC	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	LUPIAÑEZ RODRIGUEZ, M DOLORES	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	MADRID BLAYA, CATALINA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	GARCIA ABELLAN, ANGELES	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	ORENES RIQUELME, MARIA SOLEDAD	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	ORTEGA LOPEZ, JOSEFA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	PAIZ SANCHEZ, MARIA ESPERANZA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	PALAO RUIZ, BARBARA	Sorteo

Tribunal: 06 0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
225 SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	MARTINEZ AGUILAR, EVA MARIA	Administración
VOCAL TITULAR 1	JUAN POYATOS, MARIA DEL CARMEN	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	LAPORTA ALVAREZ, M PILAR	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	MARTINEZ CASTEJON, PILAR	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	MARTINEZ CORDERO, FUENSANTA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	HERRERO PEÑA, AVELINO DANIEL	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	PALMIS SANCHEZ, EUGENIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	PAREDES LLEDO, CONCEPCION	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	PASCUAL DIAZ, ESTHER	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	PASTOR RODRIGUEZ, M.DOLORES	Sorteo

Tribunal: 07 0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
225 SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	MARTINEZ GRAN, RAFAEL VICENTE	Administración
VOCAL TITULAR 1	LORCA MARTINEZ, JOSEFA PILAR	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	LORENZO LUNA, DIANA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	MARTINEZ FERNANDEZ, SALVADOR	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	MARTINEZ LOPEZ, M ANGELES	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	LOPEZ LOPEZ, GLORIA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	PEÑA ALCARAZ, EUSEBIO PATRICIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	PEREZ AVILES, FLORA M	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	PEREZ BALLESTA, ANTONIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	PEREZ GALINDO, CONSUELO	Sorteo

Tribunal: 08 0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
225 SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	MARTINEZ VALVERDE, GABRIEL	Administración
VOCAL TITULAR 1	MARÍN GARCÍA, MARÍA JOSEFA	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	MARTINEZ CAÑAVATE, Mª MERCEDES	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	MARTINEZ LOPEZ, PEDRO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	MARTINEZ MAGAN, ERNALDO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	MANZANARES MARTINEZ, FELICIANA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	PEREZ RAMIREZ, MARIA JESUS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	PERTUSA MIRETE, JOSE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	PIMENTEL PEREZ, FRANCISCA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	PINA CORONADO, EMILIO MIGUEL	Sorteo

Tribunal: 09 0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
225 SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	NADAL YUSTE, AMALIA	Administración
VOCAL TITULAR 1	MARTINEZ MARTINEZ, ANA MARIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	MARTINEZ MARTINEZ, RAFAEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	MARTINEZ MARTINEZ, BEGOÑA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	MARTINEZ MARTINEZ, DOMINGO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	MARTINEZ FRUTOS, FRANCISCA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	PRIETO CEBRIAN, LEONARDO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	RAMOS GISBERT, BALTASAR	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	RETUERTO MORENO, CANDIDA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	RIQUELME MARTINEZ, JUANA	Sorteo

Tribunal: 10 0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
225 SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	ORTIZ ESCRIBANO, VIRGINIA	Administración
VOCAL TITULAR 1	PEREZ BONET, M.TERESA	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	PEREZ CANOVAS, LUCAS	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	MARTINEZ MARTINEZ, NATIVIDAD	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	MARTINEZ PAREDES, MARTA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	PACHECO ORTUÑO, JUAN	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	ROBLES MARIN, GLORIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	RODRIGUEZ LOPEZ, PABLO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	RODRIGUEZ LOZANO, ANTONIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	ABELLAN SALMERON, CARMEN M.	Sorteo

**Tribunal: 11 0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
225 SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	PUERTA FERNANDEZ, JUANA	Administración
VOCAL TITULAR 1	POLVOROSA GUTIERREZ, M MAURINA	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	REGALADO ROSILLO, ROSA MARIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	MARTINEZ SANCHEZ, MARIA DOLORES	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	MARZAL ESPEJO, JUAN R BLAS	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	PIÑERO EGEA, JUANA MARIA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	TORREGROSA PEREZ, JOSE MANUEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	REVERTE MANZANARES, ANTONIA MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	PEREZ MECA, CARMEN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	CATUSUS POVEDA, OLGA	Sorteo

**Tribunal: 01 0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
226 SERVICIOS DE RESTAURACION**

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	GARCIA MARTINEZ, ANTONIO	Administración
VOCAL TITULAR 1	VIDAÑA ENRIQUE, CARMELO JAVIER	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	CARMONA RUANO, LUIS EMILIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	MOMPEAN MORALES, ENCARNACION	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	NIETO CASTILLO, JULIO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	ROSUA CAMPOS, JUAN	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	PALMERO PALMERO, MELCHOR	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	GADEA PUCHE, IRENE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	MORALES MENCHON, FRANCISCO J.	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	PEREZ LOZANO, LUIS	Sorteo

**Tribunal: 01 0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
227 SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS**

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	LOPEZ HERNANDEZ, DIEGO	Administración
VOCAL TITULAR 1	VALVERDE AYALA, SUSANA	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	SAURA CARCELES, ANTONIO JOSE	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SERRANO SANCHEZ, RAUL ANGEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SOLER SANCHEZ, MARTIN	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	ABELLAN TORREGROSA, ANGEL	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	PARRA FRUTOS, NICANOR	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	RUIZ FERNANDEZ, AGUSTIN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	MARTINEZ SAEZ, FRANCISCO JOSE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	MATEOS MONDEJAR, RAMON	Sorteo

**Tribunal: 02 0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
227 SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS**

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	EZQUERRO GOMEZ, ALVARO MIGUEL	Administración
VOCAL TITULAR 1	FERNANDEZ COSTA, LUIS MIGUEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	ZAMORA CELDRAN, ADOLFO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	BARQUERO MARTINEZ, JOSE FERNANDO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	BELTRAN BARRIONUEVO, JUAN MANUEL	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	EGEA PLAZA, ANDRES SALVADOR	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	MERINO LORENZO, RAMON	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	MEROÑO HERNANDEZ, ALEJANDRO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	MIÑANO CANO, JOSE LUIS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	MOLINA CASTRO, JOSE CARMELO	Sorteo

**Tribunal: 03 0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
227 SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS**

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	PELEGRIN PARDO, ANTONIO F	Administración
VOCAL TITULAR 1	BELVER MARTINEZ, JUAN	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	BERMUDEZ ALVAREZ, JUAN JESUS	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	CERVANTES ABAD, GERMAN	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	COS GARCIA, JUAN A	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	MARTIN HURTADO, MARIA DEL MAR	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	MOYA HIDALGO, MATEO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	MOYA RODRIGUEZ, JUANA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	MUÑOZ CELDRAN, ENRIQUE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	MUÑOZ ROCA, PEDRO	Sorteo

**Tribunal: 04 0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
227 SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS**

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	PEÑALVER ALMELA, EMILIO	Administración
VOCAL TITULAR 1	FERNANDEZ HERNANDEZ, PIEDAD	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	GARCIA GARCIA, ALONSO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	GARCIA NIETO, JOSE MARIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	GONZALEZ CUELLO, GABRIEL	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	LOPEZ ESPINOSA, M.ARACELI	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	ORTEGA ARNAIZ, MIGUEL ANGEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	PEREZ PEREZ, FRANCISCO JAVIER	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	PEREZ VELA, ALBERTO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	POLO GARCIA, ANA GLORIA	Sorteo

**Tribunal: 05 0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
227 SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS**

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	ROCA ALHAMA, ALEJANDRO	Administración
VOCAL TITULAR 1	IBAÑEZ LOPEZ, ALEXANDRE	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	MARTIN GONZALEZ, ADOLFO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	MARTINEZ CANO, PATRICIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	MUÑOZ DIAZ, RICARDO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	LOPEZ LUNA, JUAN PEDRO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	PRENDES ESPINOSA, CARLOS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	RIOS VELASCO, JOAQUIN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	RIQUELME RODRIGUEZ, ERNESTO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	RODRIGUEZ GALLEGO, ALEJANDRO	Sorteo

**Tribunal: 01 0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
228 SOLDADURA**

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	LOPEZ MOYA, ANTONIO MANUEL	Administración
VOCAL TITULAR 1	CAMPILLO AGUSTI, ABRAHAM	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	PIQUERAS MARTINEZ, JOSE JUAN	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	ROS LORCA, GREGORIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	RUIZ ROSELL, ANTONIO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	ORENES SANCHEZ, JOSE FRANCISCO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	MINGUEZ CANO, FRANCISCO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	VICENTE NAVARRO, JESUS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	ABELLAN SANCHEZ, JUAN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	ALMELA RODRIGUEZ, ANTONIO	Sorteo

**Tribunal: 01 0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL
229 TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO**

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	MARTINEZ JIMENEZ, JOSE	Administración
VOCAL TITULAR 1	NAVARRO JIMENEZ, JOSE LUIS	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	PEREZ PINAR, BARTOLOME	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	BELANDO PEREZ, CARMEN	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	CARRILLO FLORES, MARCOS	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	FERNANDEZ GARCIA, PABLO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	MADRID CONEJERO, JOSE MIGUEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	VIVANCOS ROMAN, JOSE ANGEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	ANTOLINO CARCELES, ANDRES	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	BELTRAN ROSELL, ANTONIO	Sorteo

**Tribunal: 01 0592 PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS
001 ALEMAN**

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	RUIZ KOLB, MARIA TERESA	Administración
VOCAL TITULAR 1	ALBURQUERQUE RUIZ, MARIA DEL CARMEN	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	BALIBREA HERNANDEZ, MARIA JOSE	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	PINDADO ZAZO, ANASTASIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	HERNANDEZ LARA, CARLOS	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	IÑIGUEZ BLAZQUEZ, SANTIAGO JESUS	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	MANSILLA PEREZ, ANA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	SANCHEZ PEREZ, MARIA PILAR	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	MOYA GARRIDO, MARIA LUZ	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	CARRASCO CAMPOS, FRANCISCO JOSE	Sorteo

**Tribunal: 01 0592 PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS
002 ARABE**

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	RUBIO CAYUELA, ANA MARIA	Administración
VOCAL TITULAR 1	CARMONA GONZALEZ, ALFONSO	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	DOMINGO DIEZ DE LA LASTRA, MARIA LOURDES	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	RODRIGUEZ FIGUEROA, ANTONIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	ARTERO LAZARO, EMILIO SALVADOR	Sorteo

**Tribunal: 01 0592 PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS
008 FRANCES**

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	GRAU BALLESTER, ANTONIO JOSE	Administración
VOCAL TITULAR 1	ROUSSELOT DE FERNANDEZ, DANIELE	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	SORIANO ESCOBAR, JULIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	DEGRIGNY , ELEONORE	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	MALLIER , FRANÇOISE	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	VERA MARTINEZ, VIOLETA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	MEDINA , LOIC	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	MOYA ROS, JUANA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	PEREZ AYTES, MARIA TERESA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	POLAN MOLERA, PAULINA	Sorteo

**Tribunal: 01 0592 PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS
011 INGLES**

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	FERNANDEZ GUERRERO, ENCARNACION	Administración
VOCAL TITULAR 1	MERRIFIELD KENNEY, CHISTINE BOLTON	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SANCHEZ MARTINEZ, ANTONIA	Sorteo

VOCAL TITULAR 3	WALE PIGEON-ROSS, TOMAS PEDRO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	ABAD MARTINEZ, AMALIA PILAR	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CANDEL PEREZ, PILAR	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	GOMEZ FRANCO, ALICIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	FERNANDEZ LOPEZ, LUIS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	FUSTER MARTINEZ, ANA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	GARCIA DIAZ, VICTORIA	Sorteo

Tribunal: 02 0592 PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS
011 INGLES

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	JIMENEZ LOPEZ, Mª PILAR TERESA	Administración
VOCAL TITULAR 1	QUEVEDO COBO, JESUS JOAQUIN	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	ALLEPUZ ROS, ALFONSO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	ALONSO NUÑEZ, MARIA TERESA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	CAMPILLO MARTINEZ, JUAN MIGUEL	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	GONZALEZ MARIN, FCO. JAVIER	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	GONZALEZ PACANOWSKA, VICTORIA MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	HERMOSILLA UFARTE, YVAN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	JODAR BONILLA, OSCAR DE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	LONGO GONZALEZ, ELENA MARIA	Sorteo

Tribunal: 03 0592 PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS
011 INGLES

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	MARTINEZ LOPEZ, CARMELO	Administración
VOCAL TITULAR 1	CASTRO ESTAÑ, PILAR	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	COLACIOS VARGAS, ANA AMELIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	CRUZ PASCAL, CARLOS JAVIER	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	FERNANDEZ GUERRERO, ARACELI	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	MADRID VIVANCOS, JORGE	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	MARTI HITA, ANTONIO FRANCI	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	MARTINEZ IRAOLA, ANGELES	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	MARTINEZ-ABARCA NICOLAS, M. ANGELES	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	MAYOL PAGAN, JOSEFA	Sorteo

Tribunal: 01 0592 PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS
012 ITALIANO

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	ARCE MENENDEZ, MARGARITA	Administración
VOCAL TITULAR 1	MASCALI RESTIFA, GIUSEPPINA	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	FRANCO CANDEL, FERNANDO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	ZAMORA MUÑOZ, ANTONIO PABLO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	MARTINEZ AYALA, PASCUAL	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CASTRO MARTÍN, JUAN JOSÉ	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	CEGARRA CONESA, Mª ANTONIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	CELDRAN GADEA, JOSEFA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	CELDRAN IBORRA, MARIA DOLORES	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	CERCOS MURIA, MARIA PILAR	Sorteo

Tribunal: 01 0594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS
403 CANTO

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	RAMIREZ RUIZ, JOSE	Administración
VOCAL TITULAR 1	CONEJERO FERNANDEZ, MARIA DULCE	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	BARCELO MERCADER, ROMAN	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	MORALES ARMERO, CARMEN ROSA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	OLMOS VILLAPLANA, AMALIO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	MORENO ALCARAZ, JUAN MARIO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	PAYANS ALCARAZ, M ANGELES	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	SANCHEZ NAVARRO, MARIA ROSA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	BELTRAN ROMERO, ANTONIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	BRES GARCIA, M ANGELES	Sorteo

Tribunal: 01 0594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS
411 FLAUTA DE PICO

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	CIRILLO , AGOSTINO	Administración
VOCAL TITULAR 1	MUÑOZ CLARES, LUIS	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	PICO MARTINEZ, MARCIAL	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	ABELLAN TORREGROSA, ANTONIO GINES	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	ALCARAZ SEGURA, ANA MARIA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CAYUELAS GRAO, JUAN FRANCISCO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	GIRONES MARTINEZ, VIRGINIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	RIVES BENEITE, JONATHAN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	RIVES BENEITE, MANUEL JOSE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	ARCE CORBALAN, Mª ENCARNACION	Sorteo

Tribunal: 01 0594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS
412 FUNDAMENTOS DE COMPOSICION

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	SANCHEZ NAVARRO, IGNACIO	Administración
VOCAL TITULAR 1	SOTO SANCHEZ, MATEO JUAN	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	AGUILAR CAYUELAS, MARIA DOLORES	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	ILLESCAS CASANOVA, PLACIDO ROMAN	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	LOPESINO HERNANDEZ, EVA MARIA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	ARTAZA FANO, JAVIER MIGUEL	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	MARTINEZ-OÑA LOPEZ, JOAQUIN MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	MORA MANRESA, DAVID	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	RICO BECERRA, FRANCISCO JOSE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	SANCHEZ MUÑOZ, ROSARIO	Sorteo

Tribunal: 01 0594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS
422 PERCUSION

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	MARQUINA GONZALEZ, JOSE ALBERTO	Administración
VOCAL TITULAR 1	ORENGO VICENTE, MIGUEL ANGEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	CEREZUELA VISERAS, SUSANA BELEN	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	GARCIA ABELLAN, JOSE	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	MARTINEZ VERA, GINES	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	PEREZ BERNABE, ANDRES	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	CREMADES TALENS, JOSE ANTONIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	SALAS PEREZ, ANTONIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	BARNES PEREZ, FERNANDO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	CAPELLINO CARLOS, RICARDO	Sorteo

Tribunal: 01 0594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS
423 PIANO

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	CENTENERO GALLEGU, MIGUEL A	Administración
VOCAL TITULAR 1	SANCHEZ SOLBAS, MARIA LUISA	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	SERNA HUERTAS, BALBINA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	TOME FERNANDEZ, BEGOÑA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	TORRES RAMOS, M. TERESA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	BARO BO, MIGUEL MARIANO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	CHICA MORENO, AMELIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	DE LA OSSA MORALES, ISIDORO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	DOMINGUEZ MOTA, MARGARITA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	ESCLAPEZ GIL, CRISTINA	Sorteo

Tribunal: 02 0594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS
423 PIANO

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	LOPEZ MARTINEZ, ANGEL	Administración
VOCAL TITULAR 1	VALERO ABRIL, PEDRO	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	VALERO ABRIL, PILAR	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	VICENTE-YAGÜE JARA, MARIA ISABEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	VILLA BUENO, M JESUS	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CERDAN JIMENEZ, ANTONIA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	EVLAMPIEV FERRI, SERGIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	FLEMING , CHRISTOPHER	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	GARCIA CAMPOY, JOSE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	GARCIA GOMARIZ, MARIA DOLORES	Sorteo

Tribunal: 03 0594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS
423 PIANO

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	NAREJOS BERNABEU, ANTONIO FELIX	Administración
VOCAL TITULAR 1	ALCARAZ MARTINEZ, ZORAIDA	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	BELTRAN MARTINEZ, M ^a . DEL PILAR	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	CANOVAS MUÑOZ, FRANCISCO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	CARRILLO SALMERON, SILVIA MARIA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CEREZO SANCHEZ, ROSARIO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	GRANADOS PARRILLA, EMILIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	GUILLAMON DE LOS REYES-GARCIA, ILDEFONSO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	HERAS BILBATUA, SARA DE LAS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	JAREÑO MARTIN-PORTUGUES, LEONOR VICTORIA	Sorteo

Tribunal: 01 0594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS
426 TROMBON

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	IBAÑEZ BARRACHINA, JOSE	Administración
VOCAL TITULAR 1	GASTALDO VIDAL, CONRADO	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	MOLINA RIQUELME, JOSE ANTONIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	CALVO PONCE, MARIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SOLER RUIZ, MARCOS DE LA C	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CHAFER MOMPO, JOSE	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	ARCE CORBALAN, JOSE ANTONIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	MARTINEZ MORENO, JESUS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	JUANES LLORENS, SANTIAGO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	GARRE MARTINEZ, ALBERTO	Sorteo

Tribunal: 01 0594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS
428 TROMPETA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	IBAÑEZ BARRACHINA, JOSE	Administración
VOCAL TITULAR 1	GASTALDO VIDAL, CONRADO	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	MOLINA RIQUELME, JOSE ANTONIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	CALVO PONCE, MARIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SOLER RUIZ, MARCOS DE LA C	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CHAFER MOMPO, JOSE	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	ARCE CORBALAN, JOSE ANTONIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	MARTINEZ MORENO, JESUS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	JUANES LLORENS, SANTIAGO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	GARRE MARTINEZ, ALBERTO	Sorteo

Tribunal: 01 0594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS
431 VIOLA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	FENOY LOPEZ, EMILIO JOSE	Administración
VOCAL TITULAR 1	TOLEDO ESPALLARDO, JOSE	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	ANDREU RODRIGUEZ, M. NELIDA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	ABELLAN MARIN, ENCARNA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	BOTELLA ROBLES, CARLOS	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	ANTON ANDREU, RUBEN	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	ALBURQUERQUE MORENO, MARIA DOLORES	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	CLARES CLARES, ANTONIO JOSE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	COBACHO TORNEL, VICENTE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	GRENDA MITREGA, KATARZYNA MARIA	Sorteo

Tribunal: 01 0594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS
433 VIOLIN

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	FENOY LOPEZ, EMILIO JOSE	Administración
VOCAL TITULAR 1	TOLEDO ESPALLARDO, JOSE	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	ANDREU RODRIGUEZ, M. NELIDA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	ABELLAN MARIN, ENCARNA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	BOTELLA ROBLES, CARLOS	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	ANTON ANDREU, RUBEN	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	ALBURQUERQUE MORENO, MARIA DOLORES	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	CLARES CLARES, ANTONIO JOSE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	COBACHO TORNEL, VICENTE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	GRENDA MITREGA, KATARZYNA MARIA	Sorteo

Tribunal: 01 0594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS
434 VIOLONCELLO

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	CUADRADO CAPARROS, JOSE MANUEL	Administración
VOCAL TITULAR 1	MONTAÑO YUSTE, JOSE SANTIAGO	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	CEBALLOS MARTINEZ, JORGE FRANCISCO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	GOMEZ MESEGUER, RAMON	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	MADRONA SANCHEZ, ALFONSO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	GARCIA SANCHEZ, ELENA MARIA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	VALERO MUÑOZ, HUGO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	MONRABAL GARCIA, DAVID	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	CONTRERAS FERNANDEZ, PEDRO MARÍA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	GUILLAMON SAORIN, FRANCISCO JESU	Sorteo

Tribunal: 01 0594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS
436 DANZA CLASICA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	GARCIA ALBALADEJO, ANTONIO	Administración
VOCAL TITULAR 1	SAORIN MARTINEZ, JUAN ANTONIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	FERNANDEZ PEREZ, VANESSA R.	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SANTAMARIA JIMENEZ, ELVIRA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	TORRECILLAS OLIVER, INMACULADA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	GOMEZ ALBALADEJO, ALFONSO DIEGO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	ZOMEÑO PEÑARRUBIA, Mª FUENSANTA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	APARICIO JORDA, M NURIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	ESPARZA ROS, MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	ESTEBAN MARTINEZ, MARIA EUGENIA	Sorteo

Tribunal: 01 0594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS
437 DANZA CONTEMPORANEA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	GARCIA ALBALADEJO, ANTONIO	Administración
VOCAL TITULAR 1	SAORIN MARTINEZ, JUAN ANTONIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	FERNANDEZ PEREZ, VANESSA R.	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SANTAMARIA JIMENEZ, ELVIRA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	TORRECILLAS OLIVER, INMACULADA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	GOMEZ ALBALADEJO, ALFONSO DIEGO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	ZOMEÑO PEÑARRUBIA, Mª FUENSANTA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	APARICIO JORDA, M NURIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	ESPARZA ROS, MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	ESTEBAN MARTINEZ, MARIA EUGENIA	Sorteo

Tribunal: 01 0594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS
438 FLAMENCO

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	RUBIO SEGADO, CARMEN	Administración
VOCAL TITULAR 1	COSTA SOUAN, Mª DOLORES	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	SOUAN BERNAL, MARIA TERESA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	ALCOLEA GARRIDO, ANTONIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	PIÑANA CONESA, JOSE	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	RUBIO SEGADO, MATILDE	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	MARIN MARTINEZ, MARIA DOLORES	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	MARTINEZ-ABARCA PASTOR, M.FUENSANTA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	CABALLERO MARTINEZ, FUENSANTA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	MACANAS LUCAS, JUAN	Sorteo

Tribunal: 01 0594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS
443 DANZA APLICADA AL ARTE DRAMATICO

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	MARTINEZ LAX, FULGENCIO	Administración
VOCAL TITULAR 1	RUIZ ROS, SUSANA	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	MURCIA MOLINA, SONIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	LEZAUN ECHALAR, GEMMA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	CARRILLO VINADER, MARIA FUENSANTA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	SERRANO MASEGOSO, JUAN ANGEL	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	LOPEZ SERRANO, RAQUEL Mª	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	MARTINEZ HERNANDEZ, BEGOÑA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	PARIS BAUTISTA, CARMEN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	ROBLES JIMENEZ, JOSE ANTONIO	Sorteo

Tribunal: 01 0594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS
444 DICCION Y EXPRESION ORAL

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	JUAREZ RAMOS, MARIA DEL CARMEN	Administración
VOCAL TITULAR 1	RODRIGUEZ MUÑOZ, AURELIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	VARONA PEÑA, ANTONIO JOSE	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	ACOSTA PINA, CARMEN	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	SOLANO MUÑOZ, JOSE	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	VICENTE FERNANDEZ, ALFONSO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	SANCHEZ SAURA, Mª GLORIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	EIROA RODRIGUEZ, SOFIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	LICCIOLI , EDI	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	CANOVAS MARIN, MARIA BLANCA	Sorteo

Tribunal: 01 0594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS
451 INTERPRETACION

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	IBARRA PEREZ, JUAN CARLOS DE	Administración
VOCAL TITULAR 1	MORALES MARIN, ANTONIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	VILADES COLL, Mª ESPERANZA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	YLLAN ALEMAN, Mª ENCARNACION	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	BERNAD NICOLAS, CESAR FRANCISCO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	BEJAR MARTINEZ, ANTONIO D.	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	ESTEVE FRANCO, CONCHA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	GALINDO MARIN, DOLORES	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	RODADO GOMEZ, VICENTE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	SANCHEZ MARTINEZ, JOSE ANTONIO	Sorteo

Tribunal: 01 0594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS
453 INTERPRETACION EN EL MUSICAL

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	IBARRA PEREZ, JUAN CARLOS DE	Administración
VOCAL TITULAR 1	MORALES MARIN, ANTONIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	VILADES COLL, Mª ESPERANZA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	YLLAN ALEMAN, Mª ENCARNACION	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	BERNAD NICOLAS, CESAR FRANCISCO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	BEJAR MARTINEZ, ANTONIO D.	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	ESTEVE FRANCO, CONCHA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	GALINDO MARIN, DOLORES	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	RODADO GOMEZ, VICENTE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	SANCHEZ MARTINEZ, JOSE ANTONIO	Sorteo

Tribunal: 01 0594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS
458 TEORIA E HISTORIA DEL ARTE

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	GARCIA GARCIA, FRANCISCO	Administración
VOCAL TITULAR 1	PEREZ RUIZ, MARIA VICENTA	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	GUAL LOPEZ, JOSE MIGUEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	LOPEZ-ACOSTA PINA, ASCENSION	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	IBARRA Y VILLA, MARIA ENCARNA DE	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	LOPEZ ALEJO, Mª DESAMPARADOS	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	HERNANDEZ LAX, M FUENSANTA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	DEL SO MATEO, MARIA EUGENIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	MORA GONGORA, EMILIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	LOPEZ ABELLAN, CRISTINA	Sorteo

Tribunal: 01 0595 PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO
507 DIBUJO ARTISTICO Y COLOR

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	ESPINOSA GARCIA, MARIA ANGELES	Administración
VOCAL TITULAR 1	AYALA MARTI, PEDRO LUIS	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	CASES LAPUENTE, JOAQUIN	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	FRANCO JIMENEZ, ALEJANDRO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	GOMEZ SEGURA, TERESA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	FERNANDEZ-RUFETE MUÑOZ, ENCARNACION	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	GARCIA GARCIA, JOSE FRANCISCO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	GARCIA JIMENEZ, CARLOS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	FERNANDEZ LOPEZ, MARCOS ANTONIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	FERNANDEZ QUILES, MARIA DEL CARMEN	Sorteo

Tribunal: 1 0595 PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO
508 DIBUJO TECNICO

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	IZQUIERDO GARCIA, LUIS	Administración
VOCAL TITULAR 1	VALVERDE ALARCON, MIGUEL ANGEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	CONTRERAS GARCIA, JOAQUIN	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	MUÑOZ PEREZ, ANA MARIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	RENARD JULIAN, ALFONSO DANIEL	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CUENCA GIL, FCO JAVIER	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	DIAZ PUGA, M ^º ANGELES	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	GOMEZ MARIN, EMILIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	FORCEN BAEZ, CARLOS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	GALINDO LUCAS, FRANCISCA	Sorteo

Tribunal: 1 0595 PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO
509 DISEÑO DE INTERIORES

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	IZQUIERDO GARCIA, LUIS	Administración
VOCAL TITULAR 1	VALVERDE ALARCON, MIGUEL ANGEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	MUÑOZ PEREZ, ANA MARIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	CONTRERAS GARCIA, JOAQUIN	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	RENARD JULIAN, ALFONSO DANIEL	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	CUENCA GIL, FCO JAVIER	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	DIAZ PUGA, M ^º ANGELES	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	GOMEZ MARIN, EMILIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	FORCEN BAEZ, CARLOS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	GALINDO LUCAS, FRANCISCA	Sorteo

Tribunal: 1 0595 PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO
510 DISEÑO DE MODA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	MAÑAS GIMENEZ, FRANCISCO JAVIER	Administración
VOCAL TITULAR 1	ALMARAZ FERNANDEZ, FERNANDO	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	IRANZO LOPEZ, CARMEN	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	GONZALEZ MARTINEZ, PEDRO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	GALINDO VALERO, PEDRO ANTONIO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	GARCIA ALONSO, JUAN	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	GARCIA BOX, JOSE JUAN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	GARCIA COLOMERA, MARIA ANTONIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	GARCIA GARCIA, CLARA EUGENIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	GARCIA GARCIA, IGNACIO	Sorteo

Tribunal: 1 0595 PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO
511 DISEÑO DE PRODUCTO

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	MAÑAS GIMENEZ, FRANCISCO JAVIER	Administración
VOCAL TITULAR 1	ALMARAZ FERNANDEZ, FERNANDO	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	IRANZO LOPEZ, CARMEN	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	GONZALEZ MARTINEZ, PEDRO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	GALINDO VALERO, PEDRO ANTONIO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	GARCIA ALONSO, JUAN	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	GARCIA BOX, JOSE JUAN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	GARCIA COLOMERA, MARIA ANTONIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	GARCIA GARCIA, CLARA EUGENIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	GARCIA GARCIA, IGNACIO	Sorteo

Tribunal: 1 0595 PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO
512 DISEÑO GRAFICO

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	SALVADOR DEL POZO, PILAR	Administración
VOCAL TITULAR 1	LOPEZ MARIN, VICTORIANO	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	MORENO JIMENEZ, LUCIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	GARCIA MUÑOZ, SANCHO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	GARCIA SELLES, ENRIQUE	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	GARCIA LLOP, MARIA TERESA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	GARCIA LOPEZ, JUAN CARLOS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	GARCIA MARTINEZ, MARIA JESUS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	GARCIA SEBASTIAN, ANGEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	MADRID BAÑO, LORENZO	Sorteo

Tribunal: 1 0595 PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO
515 FOTOGRAFIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	MARCOS BOTELLA, JOSE ANTONIO	Administración
VOCAL TITULAR 1	MARTINEZ MARTINEZ, ALICIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	LOZANO MATA, MONICA P.	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	MOLINA BELMONTE, MIGUEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	PAY ABAD, JOSE MIGUEL	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	RUIZ GUEVARA, TRINIDAD MANUEL	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	GARCIA RUIZ, INMACULADA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	GARCIA SEGURA, JOSE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	GEA MUÑOZ, JUAN FRANCISCO DE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	GIMENEZ ORTEGA, PASCUAL	Sorteo

Tribunal: 1 0595 PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO
516 HISTORIA DEL ARTE

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	GARCIA GARCIA, FRANCISCO	Administración
VOCAL TITULAR 1	PEREZ RUIZ, MARIA VICENTA	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	GUAL LOPEZ, JOSE MIGUEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	LOPEZ-ACOSTA PINA, ASCENSION	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	IBARRA Y VILLA, MARIA ENCARNA DE	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	LOPEZ ALEJO, M ^a DESAMPARADOS	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	HERNANDEZ LAX, M FUENSANTA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	DEL SO MATEO, MARIA EUGENIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	MORA GONGORA, EMILIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	LOPEZ ABELLAN, CRISTINA	Sorteo

Tribunal: 1 0595 PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO
517 JOYERIA Y ORFEBRERIA

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	MAÑAS GIMENEZ, FRANCISCO JAVIER	Administración
VOCAL TITULAR 1	ALMARAZ FERNANDEZ, FERNANDO	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	IRANZO LOPEZ, CARMEN	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	GONZALEZ MARTINEZ, PEDRO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	GALINDO VALERO, PEDRO ANTONIO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	GARCIA ALONSO, JUAN	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	GARCIA BOX, JOSE JUAN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	GARCIA COLOMERA, MARIA ANTONIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	GARCIA GARCIA, CLARA EUGENIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	GARCIA GARCIA, IGNACIO	Sorteo

Tribunal: 1 0595 PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO
520 MATERIALES Y TECNOLOGIA: DISEÑO

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	CARRASCO LUJAN, ANDREA	Administración
VOCAL TITULAR 1	RUIZ MARTINEZ, JUAN DE DIOS	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	CANO REDONDO, ARMANDO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	IGLESIA GAITAN, VALENTIN DE LA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	LEON GARRE, ANTONIO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	MARTINEZ LOPEZ, JUAN JOSE	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	GARCIA MARTINEZ, ROSA MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	GARCIA MORILLAS, M DOLORES	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	GARCIA RAMOS, MARIA LUCRECIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	GARCIA ROS, FERNANDO	Sorteo

Tribunal: 1 0595 PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO
521 MEDIOS AUDIOVISUALES

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	MARCOS BOTELLA, JOSE ANTONIO	Administración
VOCAL TITULAR 1	MARTINEZ MARTINEZ, ALICIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	LOZANO MATA, MONICA P.	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	MOLINA BELMONTE, MIGUEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	PAY ABAD, JOSE MIGUEL	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	RUIZ GUEVARA, TRINIDAD MANUEL	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	GARCIA RUIZ, INMACULADA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	GARCIA SEGURA, JOSE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	GEA MUÑOZ, JUAN FRANCISCO DE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	GIMENEZ ORTEGA, PASCUAL	Sorteo

Tribunal: 1 0595 PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO
522 MEDIOS INFORMATICOS

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	SALVADOR DEL POZO, PILAR	Administración
VOCAL TITULAR 1	LOPEZ MARIN, VICTORIANO	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	MORENO JIMENEZ, LUCIO	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	GARCIA MUÑOZ, SANCHO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	GARCIA SELLES, ENRIQUE	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	GARCIA LLOP, MARIA TERESA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	GARCIA LOPEZ, JUAN CARLOS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	GARCIA MARTINEZ, MARIA JESUS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	GARCIA SEBASTIAN, ANGEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	MADRID BAÑO, LORENZO	Sorteo

Tribunal: 1 0595 PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO
523 ORGANIZACION INDUSTRIAL Y LEGISLACION

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	GONZALEZ SORIANO, PASCUAL JESUS	Administración
VOCAL TITULAR 1	PARRA IBAÑEZ, PEDRO	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	SAEZ BARCELONA, HERMINIA ISABE	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	SANCHEZ NIETO, ELISA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	FERNANDEZ OLMO, TERESA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	ROSA FERNANDEZ, LOURDES DE LA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	HIDALGO BERNAL, JOSE ANTONIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	HINOJOSA GARCIA, ALICIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	IBAÑEZ DISLA, MIGUEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	IBAÑEZ GALLARDO, MARIANO	Sorteo

Tribunal: 1 0595 PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO
525 VOLUMEN

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	ESPINOSA GARCIA, MARIA ANGELES	Administración
VOCAL TITULAR 1	AYALA MARTI, PEDRO LUIS	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	CASES LAPUENTE, JOAQUIN	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	FRANCO JIMENEZ, ALEJANDRO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	GOMEZ SEGURA, TERESA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	FERNANDEZ-RUFETE MUÑOZ, ENCARNACION	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	GARCIA GARCIA, JOSE FRANCISCO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	GARCIA JIMENEZ, CARLOS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	FERNANDEZ LOPEZ, MARCOS ANTONIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	FERNANDEZ QUILES, MARIA DEL CARMEN	Sorteo

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejo de Gobierno

6995 Decreto número 107/2008 de 23 de mayo, por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de una subvención a otorgar por concesión directa a la Universidad de Murcia para continuar con la ejecución del proyecto de investigación sobre los efectos de la reserva marina de Cabo de Palos-Islas Hormigas.

Por Decreto 15/1995, de 31 de marzo, se declaró la Reserva Marina de Cabo de Palos-Islas Hormigas. Desde entonces, la Consejería de Agricultura y Agua viene desarrollando el seguimiento de los efectos derivados de tal declaración.

Asimismo, la Universidad de Murcia viene efectuando desde 1989 estudios e investigaciones sobre las comunidades bentónicas e ícticas en el área de Cabo de Palos-Islas Hormigas.

En el año 2002, ambos organismos decidieron suscribir un Convenio de Colaboración, al objeto de aunar esfuerzos y lograr unos mayores y mejores resultados en las investigaciones que cada una de las partes venía realizando de forma independiente. El Proyecto a desarrollar consistía en la realización de estudios sobre las poblaciones de peces en la Reserva Marina y sobre el impacto ecológico derivado del ejercicio de las actividades subacuáticas. Dicha colaboración ha venido manteniéndose desde entonces a través de la suscripción de sucesivos Convenios, habiendo sido los mismos cumplimentados en todos los términos previstos.

Los resultados de estos estudios permiten mejorar la gestión de la reserva marina, mediante la adopción y diseño de actuaciones relacionadas con el uso público de la misma, tanto para la regulación del flujo de visitantes como para la regulación del sector pesquero que faena en la zona.

La naturaleza del trabajo a realizar, la experiencia acumulada por el Grupo de Investigación de Ecología y Ordenación de Ecosistemas Marinos Costeros del Departamento de Ecología e Hidrología de la Universidad de Murcia durante los años de desarrollo del Proyecto, y la necesidad de trabajar sobre la información hasta ahora recopilada, en orden a facilitar su procesamiento y obtener así una mayor coherencia en las conclusiones de las investigaciones realizadas, justifican el otorgamiento de una subvención directa a la Universidad de Murcia, y dificulta la concurrencia pública del Proyecto.

A la vista de lo anteriormente expresado, de conformidad con lo previsto en el artículo 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de

Subvenciones, y a propuesta del Consejero de Agricultura y Agua, previo informe de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día.23 de mayo de 2008,

Dispongo

Artículo 1.- Objeto, razones que acreditan el interés público de su concesión y de la dificultad de su convocatoria pública.

1.- El objeto del presente Decreto es la aprobación de las normas especiales reguladoras de la subvención a otorgar a través del procedimiento de concesión directa a la Universidad de Murcia, para continuar la ejecución de un proyecto de investigación sobre los efectos de la Reserva Marina de Cabo de Palos-Islas Hormigas.

2.- El interés público del citado proyecto reside en la necesidad de conocer los efectos producidos en el medio marino como consecuencia de la declaración de la citada Reserva, a fin de utilizar esta información para obtener conclusiones fiables relativas a la eficacia e idoneidad de las medidas de protección adoptadas en la zona, así como para su utilización como herramienta de gestión de la misma.

3.- La experiencia del grupo específico de investigación "Ecología y Ordenación de Ecosistemas Marinos Costeros" de la Universidad de Murcia en el estudio y seguimiento de las comunidades bentónicas e ícticas en el área de Cabo de Palos-Islas Hormigas, así como el profundo conocimiento de la Reserva Marina adquirido durante los años de colaboración en el desarrollo del proyecto, sitúan a este organismo en una posición singularmente favorable para recibir la subvención, no siendo aconsejable promover la concurrencia competitiva.

Artículo 2.- Entidad beneficiaria, cuantía de la ayuda y crédito presupuestario afectado.

1.- La Universidad de Murcia es la entidad a la que se le encomendará la realización del objeto de la subvención mencionada en el artículo 1, autorizándose a tal fin la concesión de una subvención de 35.000 euros.

2.- La citada cantidad será otorgada según lo previsto en el artículo siguiente con cargo a la partida presupuestaria 17.05.00.712B.480.30, Proyecto nº 35851 "Convenios Universidad", siendo financiada en un 61% por el Fondo Europeo de Pesca, en un 19,5% por el MARM y en el restante 19,5% con cargo a fondos propios afectados.

3.- La Universidad de Murcia, como entidad beneficiaria de una ayuda con financiación procedente del Fondo Europeo de Pesca, estará sujeta a las obligaciones exigidas por el Reglamento 1198/2006, del Consejo, de 27 de julio, relativo al Fondo Europeo de Pesca, Reglamento 498/2007 (CE), de 26 de marzo, y resto de normativa comunitaria reguladora de este Fondo. Todo ello sin perjuicio de las obligaciones derivadas de su condición de beneficiaria de fondos públicos y previstas en Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 3.- Procedimiento de concesión y pago de la ayuda.

1.- La subvención será otorgada por el procedimiento de concesión directa, al amparo de lo previsto en el artículo 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y será canalizada a través de la suscripción de un Convenio en el que se establecerán los compromisos y condiciones aplicables, de conformidad con lo previsto en la mencionada Ley.

2.- El pago de la subvención se realizará de la siguiente forma: 60% del importe de la subvención se hará efectivo de forma anticipada a la firma del Convenio canalizador al que se alude en el apartado anterior, en concepto de entrega de fondos con carácter previo a su justificación, como financiación necesaria para llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención, al amparo de lo previsto en el artículo 29.3 de la Ley 7/2005, de Subvenciones de la Región de Murcia. El restante 40% de la anualidad será entregado previa justificación de la aplicación de los fondos recibidos al objeto de la subvención otorgada.

Artículo 4.- Régimen de justificación de la subvención y subvencionalidad de los gastos.

1.- Antes de la finalización de la vigencia del Convenio canalizador de la subvención, la beneficiaria deberá presentar una Memoria Científica comprensiva de los trabajos de investigación desarrollados, sin perjuicio de la justificación de los gastos realizados de conformidad con lo previsto en el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Reglamento de desarrollo.

2.- La subvencionalidad de los gastos se ajustará a lo dispuesto en la normativa reguladora del Fondo Europeo de Pesca.

Artículo 5.- Régimen jurídico aplicable.

1.- Por tratarse de una subvención financiada con cargo a fondos de la Unión Europea, y de conformidad con la previsión contenida en el artículo 6 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se regirá en primer término por lo dispuesto en el Reglamento (CE)1198/2006, de 27 de julio, relativo al Fondo Europeo de Pesca; Reglamento 498/2007, de 26 de marzo, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1198/2006 relativo al FEP y por las normas nacionales de desarrollo o transposición de la normativa comunitaria.

2.- Con carácter supletorio se aplicará la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma, así como la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento de desarrollo, salvo en lo que afecte a los principios de publicidad y concurrencia, y demás normas de derecho administrativo.

Disposición Final Unica. Eficacia y publicidad.

El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia, 23 de mayo de 2008.—El Presidente, P.D.: Decreto 12/06, de 26 de mayo, (BORM 02/06/06), modificado por Decreto 41/2007, de 3 de julio (BORM 07/07/07), la Consejera de Hacienda y Administración Pública, María P. Reverte García.—El Consejero de Agricultura y Agua, Antonio Cerdá Cerdá.

Consejo de Gobierno

6996 Decreto número 108/2008, de 23 de mayo, por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de la subvención a otorgar por concesión directa al Instituto Español de Oceanografía para la ejecución del programa denominado "Red de seguimiento de las praderas de Posidonia Oceánica en el litoral de la Región de Murcia".

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, haciendo uso de las competencias exclusivas en materia de pesca en aguas interiores, acuicultura, así como protección de los ecosistemas en los que se desarrollan estas actividades, viene realizando desde hace tiempo trabajos de caracterización, valoración ecológica y cartografía de las praderas de fanerógamas marinas, así como estudios sobre el efecto de las perturbaciones antrópicas sobre las mismas, aportando los mismos información básica sobre las praderas de Posidonia Oceánica de nuestro litoral.

El mejor conocimiento de este ecosistema, clave para su utilización como herramienta de gestión del litoral y de los recursos marinos costeros, impulsó a la Comunidad Autónoma en diciembre del año 2003 a colaborar con el Instituto Español de Oceanografía, la Universidad de Murcia y la Federación de Actividades Subacuáticas de la Región de Murcia, en la ejecución de un proyecto común para implantación de redes de vigilancia de Posidonia Oceánica a través de la suscripción de un Convenio.

Con fecha 27 de diciembre de 2004, finalizada su vigencia, se han venido suscribiendo nuevos Convenios de forma anual, dando con ello continuidad al Programa de Seguimiento de la Red implantada.

A la vista de los resultados de los trabajos desarrollados durante estos últimos años, y con apoyo en la base de datos elaborada con la información obtenida, se considera de gran interés continuar con la línea de investigación iniciada, siendo necesaria la suscripción de un nuevo Convenio de Colaboración.

La importancia de esta comunidad biológica, a nivel regional, nacional e incluso internacional (están calificadas como Hábitat Prioritario por la Directiva 92/43/CEE, del Consejo); su relevante papel en el funcionamiento de los ecosistemas litorales, y su consideración como bioindicador fundamental en orden a la evaluación de la

calidad ambiental de las aguas, justifica sobradamente el interés público en la contribución al Proyecto.

La experiencia de investigación que sobre esta comunidad biológica acumula el Centro Oceanográfico de Murcia, organismo encargado del seguimiento de las praderas de Posidonia Oceánica en aguas exteriores tras la instalación de arrecifes artificiales en la zona de Calblanque, y dotado de instalaciones y personal propio para la realización de los trabajos de investigación; y la conveniencia de continuar con el seguimiento de la Red implantada hace ya tres años, sobre la base de la información obtenida durante la vigencia de los Convenios suscritos, justifican la concesión directa de una subvención al Instituto Español de Oceanografía, de conformidad con lo previsto en el artículo 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Agricultura y Agua, previo informe de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de mayo de 2008,

Dispongo

Artículo 1.- Objeto y razones que acreditan el interés público de la concesión y la dificultad de su convocatoria pública.

1.- El objeto del presente Decreto es establecer las normas especiales reguladoras de la subvención a otorgar a través del procedimiento de concesión directa al Instituto Español de Oceanografía para la realización del Programa denominado "Red de seguimiento de las praderas de Posidonia Oceánica en el litoral de la Región de Murcia".

2.- El interés público del citado proyecto reside en la necesidad de completar el conocimiento sobre las praderas de Posidonia Oceánica en aguas interiores de la Región de Murcia, y poder así utilizar la información obtenida como herramienta para la gestión y ordenación del litoral, al tratarse de una comunidad biológica clave en el comportamiento de los ecosistemas litorales, y constituir un bioindicador fundamental en orden a la evaluación de la calidad ambiental de las aguas.

3.- La experiencia del Instituto Español de Oceanografía en el estudio y seguimiento de la evolución de la Posidonia Oceánica en aguas exteriores así como en aguas interiores de esta Región durante los años de vigencia del Programa objeto de subvención, y su configuración como institución dedicada especialmente a la investigación del medio marino, sitúan a este organismo en una posición singularmente favorable para recibir la subvención, no siendo aconsejable promover la concurrencia competitiva para su concesión.

Artículo 2.- Entidad beneficiaria, cuantía de la ayuda y crédito presupuestario afectado.

1.- El Instituto Español de Oceanografía es la entidad a la que se le encomendará la realización del objeto de la subvención mencionada en el artículo 1.

2.- A tal fin, se le otorgará a través del procedimiento de concesión directa previsto en el artículo siguiente una subvención de 24.000 euros con cargo a la partida presupuestaria 17.05.00.712B.480.30 Proyecto nº 16.896/08 "Convenios Protección Litoral".

3.- La ayuda estará cofinanciada por el Fondo Europeo de la Pesca (FEP), con los siguientes porcentajes:

Fondos FEP	61% 1	4.640 euros
MARM	19,5%	4.680 euros
CARM	19,5%	4.680 euros

4.- El Instituto Español de Oceanografía, como entidad beneficiaria de una ayuda con financiación procedente del Fondo Europeo de la Pesca, estará sujeto a las obligaciones exigidas por el Reglamento 1198/2006, del Consejo, de 27 de julio, relativo al Fondo Europeo de Pesca, Reglamento 498/2007, de 26 de marzo, y resto de normativa comunitaria reguladora de este Fondo. Todo ello sin perjuicio de las obligaciones derivadas de su condición de beneficiaria de fondos públicos y previstas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Artículo 3.- Procedimiento de concesión y pago de la ayuda.

1.- La subvención será otorgada por el procedimiento de concesión directa, al amparo de lo previsto en el artículo 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y será canalizada a través de la suscripción de un Convenio en el que se establecerán los compromisos y condiciones aplicables, de conformidad con lo previsto en la mencionada Ley.

2.- El pago de la subvención podrá hacerse anticipadamente a la firma del Convenio canalizador al que se alude en el apartado anterior, en concepto de entrega de fondos con carácter previo a su justificación, como financiación necesaria para llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención, y al amparo de lo previsto en el artículo 29.3 de la Ley 7/2005, de Subvenciones de la Región de Murcia.

Artículo 4.- Régimen de justificación de la subvención y subvencionalidad de los gastos.

1.- Antes de finalizar la vigencia del correspondiente Convenio, el beneficiario deberá presentar la documentación justificativa de la aplicación de los fondos recibidos a la finalidad prevista, ajustándose al régimen simplificado establecido en el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 75 de su Reglamento de desarrollo.

2.- La subvencionalidad de los gastos se ajustará a lo dispuesto en la normativa reguladora del Fondo Europeo de Pesca.

Artículo 5.- Régimen jurídico aplicable.

1.- Por tratarse de una subvención financiada con cargo a fondos de la Unión Europea, y de conformidad con

la previsión contenida en el artículo 6 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se registrará en primer término por lo dispuesto en el Reglamento 1198/2006, de 27 de julio, relativo al Fondo Europeo de Pesca; Reglamento 498/2007, de 26 de marzo, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento 1198 relativo al FEP y por las normas nacionales de desarrollo o transposición de la normativa comunitaria.

2.- Con carácter supletorio se aplicará la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma, así como la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, salvo en lo que afecte a los principios de publicidad y concurrencia, y demás normas de derecho administrativo.

Disposición Final Unica. Eficacia y publicidad.

El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia, 23 de mayo de 2008.—El Presidente, P.D.: Decreto 12/06, de 26 de mayo, (BORM 02/06/06), modificado por Decreto 41/2007, de 3 de julio (BORM 07/07/07), la Consejera de Hacienda y Administración Pública, María P. Reverte García.—El Consejero de Agricultura y Agua, Antonio Cerdá Cerdá.

Consejo de Gobierno

6997 Decreto número 109/2008, de 23 de mayo, por el que se regula la concesión directa de Subvenciones al Comité de Apoyo a las Trabajadoras del Sexo (Cats), en materia de programas de prevención del VIH/SIDA en Hombres Homosexuales y Transexuales que ejercen la prostitución.

Entre las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su Estatuto aprobado por Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, se encuentran comprendidas las de desarrollo legislativo y de ejecución de las materias de Sanidad e Higiene.

Esto incluye el desarrollo de actividades preventivas y de atención a la infección por VIH/SIDA, como uno de los más importantes problemas de salud a que se enfrenta la población de la Región, así como a otros problemas relacionados, como el consumo de drogas inyectables u otras enfermedades de transmisión sexual.

En este sentido, el desarrollo de actividades preventivas y de atención a la infección por VIH/SIDA, es imprescindible para el mantenimiento y la mejora de los niveles de salud de la población y la importancia de las mismas aparece reconocida en el Programa de Información y Educación Sanitaria sobre SIDA, en el Plan Regional de

Salud y en el Plan Nacional sobre SIDA del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Dentro de este tipo de actividades, según queda reflejado en los objetivos del Plan Nacional sobre SIDA, respecto a hombres con prácticas homosexuales y transexuales que ejercen la prostitución, resulta prioritario:

- Desarrollar intervenciones dirigidas a este sector de población que reduzcan los riesgos sexuales frente al VIH y otras enfermedades de transmisión sexual, comerciales y personales, y que favorezcan el autocuidado de la salud sexual.

- Diversificar las intervenciones preventivas según las características de los espacios dónde se contacta o se ejerce la prostitución (calle, piso, sauna, club, Internet, etc.) y de las particularidades de las personas que se encuentran en ellos.

- Involucrar a los dueños de los locales donde se ejerce la prostitución en las intervenciones preventivas y en la mejora de la salud sexual de las personas que ejercen la prostitución (PEP).

Por otra parte, según datos del Plan Nacional sobre SIDA, la prevalencia de VIH observada en hombres trabajadores del sexo es del 12,2%, ascendiendo al 16,9%, entre los que se realizan la prueba por primera vez. Igualmente suele ser elevada la prevalencia de enfermedades de transmisión sexual (ITS).

Teniendo en cuenta que el Comité de Apoyo a las Trabajadoras del Sexo (CATS) viene realizando intervenciones y tiene una amplia experiencia en la Región de Murcia en el ámbito de la prevención de la transmisión del VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual en personas que ejercen la prostitución y, siendo satisfactorio su funcionamiento y su proximidad al sector que nos ocupa, esta organización se considera adecuada para llevar a cabo actividades preventivas específicas dirigidas al ámbito mencionado (hombres homosexuales y transexuales que ejercen la prostitución), ya que se trata de una Organización no Gubernamental especializada en la atención integral a la prostitución, y cuenta con varios años de experiencia interviniendo con trabajadores del sexo y sus familias en calles y pisos del municipio de Murcia y área de influencia.

Por ello, entendiendo que existen razones de interés público, social y humanitario, la Comunidad Autónoma, a través de la Consejería de Sanidad colaborará directamente en la financiación de estas actuaciones, mediante la concesión de subvención directa con arreglo a lo dispuesto en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cuyo artículo 23 establece la posibilidad de conceder de forma directa subvenciones en los casos previstos en el número 2 del artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, previendo que el Consejo de Gobierno a propuesta del órgano competente y previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, apruebe mediante Decreto las normas especiales reguladoras de estas subvenciones.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Sanidad, previo informe de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de fecha 23 de mayo de 2008,

Dispongo

Artículo 1.- Objeto.

1. Este Decreto tiene por objeto regular la concesión directa de una subvención al Comité de Apoyo a las Trabajadoras del Sexo (CATS) mediante Orden de concesión.

2. La finalidad de la concesión es el desarrollo de actividades de prevención y promoción de la salud en relación con la infección por VIH/SIDA en homosexuales y transexuales que ejercen la prostitución en la calle, bares, clubes y otros locales, así como a sus parejas, sus clientes y los dueños y encargados de los locales en los que trabajan, de forma que se garantice la continuidad de las actividades que esta organización viene realizando, ya que ha quedado constatado que, a pesar de todos los esfuerzos y avances realizados hasta la fecha en investigación, tanto a nivel clínico como farmacológico, la principal estrategia para la prevención y control del SIDA sigue siendo la información y la educación sanitaria sobre aspectos relacionados con la infección por VIH, por tanto, es necesario el desarrollo de actividades preventivas y de atención a la infección por VIH/SIDA para el mantenimiento y la mejora de los niveles de salud de la población.

Es necesario el mantenimiento de programas de prevención y promoción de salud sexual adecuados a los distintos contextos en que tiene lugar el sexo comercial, especialmente en aquellos sectores con limitaciones en el acceso a información y servicios.

Artículo 2.- Procedimiento de concesión.

1. La subvención regulada en este Decreto tiene carácter singular, por lo que se autoriza la concesión directa de ésta en aplicación del artículo 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con el artículo 22.2 c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones por concurrir razones de interés público, social y humanitario.

2. La concesión de la subvención se realizará mediante Orden de la Consejera de Sanidad, en la que se especificarán los compromisos y condiciones aplicables de acuerdo con lo previsto en este Decreto.

Artículo 3.- Beneficiarios.

Será beneficiario el Comité de Apoyo a las Trabajadoras del Sexo (CATS).

Artículo 4.- Obligaciones.

El Comité de Apoyo a las Trabajadoras del Sexo, quedará obligado a las condiciones y compromisos que se especifiquen en la Orden de concesión.

Asimismo, el beneficiario estará obligado a:

a) Realizar las actividades para las que se le concede la subvención y presentar la justificación correspondiente

en la forma prevista en el artículo 7 del presente decreto, en concreto tales actividades consistirán en :

1. Visitar periódicamente los lugares donde se ejerce la prostitución (calle, piso, sauna, club etc.).

2. Ofrecer asesoramiento, consejo sanitario y promover conductas y hábitos saludables en relación con la práctica de un sexo más seguro.

3. Distribuir material preventivo.

4. Distribuir material informativo y educativo.

5. Realizar Talleres de sexo seguro en las relaciones homosexuales y transexuales.

Las actividades se llevarán a cabo por personal cualificado, y se realizarán en la sede del Comité de Apoyo a las Trabajadoras del Sexo (CATS), y mediante desplazamientos tanto a los lugares mencionados donde ejercen su actividad, como a los servicios sociales y sanitarios.

b) Comunicar la concesión de otras subvenciones, de cualquier ente público o privado, para la misma finalidad.

c) Someterse a la normativa vigente sobre supervisión, seguimiento y control de subvenciones, así como facilitar toda la información requerida por los órganos competentes.

d) Indicar en los folletos, carteles y demás documentación y material utilizado en el desarrollo de la actividad subvencionada que ésta se realiza en colaboración con la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad.

e) El beneficiario quedará en todo caso sujeto a las obligaciones impuestas por el artículo 11 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Artículo 5.- Financiación.

El importe total de la subvención asciende a la cuantía de quince mil euros (15.000 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 18.02.00.413B.482.04, proyecto 35916, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2008. Dicho importe no está financiado por la Unión Europea.

Artículo 6.- Procedimiento de pago.

El pago del importe de la subvención concedida, se realizará al beneficiario, en pago único, mediante transferencia a la cuenta corriente bancaria indicada por aquél, con carácter anticipado, tal y como determina el artículo 29.3 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16.2 d) de la Ley 7/2005, no será preciso la constitución de garantías.

Artículo 7.- Régimen de Justificación.

La justificación por parte del beneficiario de la subvención del cumplimiento de su finalidad y de la

aplicación material de los fondos percibidos se ajustará, en todo caso, a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma en relación con el artículo 30 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En todo caso, el Comité de Apoyo a las Trabajadoras del Sexo procederá a remitir a la Consejería de Sanidad, antes del 30 de enero de 2009, un informe completo de las actividades realizadas anualmente y justificación económica del gasto y del pago realizado, en la forma que determine la Dirección General de Salud Pública. El incumplimiento de la justificación conllevará el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia de interés de demora desde el momento del pago de la aportación de la Consejería.

Deberá someterse a las actuaciones de evaluación y comprobación que efectúe la Consejería de Sanidad y a las de control financiero que correspondan a la Intervención General de la Comunidad Autónoma en relación con las ayudas concedidas.

Artículo 8.- Incumplimientos.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas, así como el interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro en los supuestos regulados en el artículo 37.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y además en el supuesto de incumplimiento de los términos del convenio y de su justificación.

El procedimiento de reintegro se registrará por lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 9.- Régimen Jurídico aplicable.

Las subvenciones reguladas en este Decreto se registrarán, además de por lo establecido en éste, por lo previsto en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, en su caso, por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, salvo en lo que afecte a los principios de publicidad y concurrencia, así como por lo establecido en las demás normas de derecho administrativo que resulten de aplicación.

Disposición final. Entrada en vigor.

El presente Decreto producirá efectos desde la fecha de su aprobación, sin perjuicio de lo cual se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia, 23 de mayo de 2008.—El Presidente, P.D.: Decreto 12/06, de 26 de mayo, (BORM 02/06/06), modificado por Decreto 41/2007, de 3 de julio (BORM 07/07/07), la Consejera de Hacienda y Administración Pública, María P. Reverte García.—La Consejera de Sanidad, M.^a Ángeles Palacios Sánchez.

Consejo de Gobierno

6990 Decreto n.º 111/2008, de 23 de mayo, por el que se regula la Concesión Directa de una Subvención al Ayuntamiento de Cartagena para reforma de la Biblioteca Pública Municipal de La Manga.

El progreso equilibrado de una sociedad democrática, su bienestar colectivo y la calidad de la vida de sus ciudadanos son fruto del desarrollo de la educación y la cultura, en sus distintos niveles. Conscientes de ello, las sociedades exigen de modo creciente bienes y servicios, y su fomento y salvaguardia por parte de las Administraciones públicas viniendo a formar parte de las propias responsabilidades de éstas.

La exigencia de mejora de la Red de bibliotecas de la Región constituye una prioridad ineludible que expresa el compromiso de futuro que la administración Regional ha adquirido colectivamente e implica una clara conciencia de la necesidad de seguir corrigiendo las carencias de las que pueda adolecer.

La Consejería de Cultura, Juventud y Deportes y el Ayuntamiento de Cartagena, tienen competencia en materia de patrimonio cultural, y fomento de la cultura, según lo dispuesto, respectivamente, en el artículo 10.Uno Apartados 13, 14 y 15 de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, y en el artículo 25. 2 m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Ambas partes coinciden en la necesidad de equipar el nuevo edificio que albergará el servicio de biblioteca municipal, para dar adecuada satisfacción a las necesidades culturales del municipio.

En este contexto, teniendo en cuenta la necesidad de llevar a cabo el equipamiento de un nueva infraestructura bibliotecaria, y entendiendo que la gestión conjunta del proyecto con el Ayuntamiento, puede favorecer la eficacia y agilidad en su ejecución, se considera que el mecanismo más adecuado para materializar dicha colaboración es el de la concesión directa de subvención al Ayuntamiento afectado, al objeto de atender cuanto antes las necesidades culturales urgentes en los municipios de la Región.

Por ello, entendiendo que existen razones de interés público y social, la Administración Regional colaborará directamente en la financiación de esta actuación, a través de la Consejería de Cultura, Juventud y Deportes, mediante la concesión de subvención directa con arreglo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Cultura, Juventud y Deportes previo informe de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de mayo de 2008,

Dispongo

Artículo 1.- Objeto.

Este Decreto tiene por objeto regular la concesión directa de subvención al Ayuntamiento de Cartagena.

La finalidad de la concesión es la reforma de la Biblioteca Pública Municipal de La Manga, de acuerdo a la memoria valorada presentada en la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas de la Consejería de Cultura, Juventud y Deportes, y con ello dar respuesta a las necesidades culturales planteadas en el municipio objeto de subvención.

La subvención regulada en este Decreto tiene carácter singular, derivado de la necesidad de colaborar financieramente en la mejora de infraestructuras de bibliotecas haciendo efectivo el principio de cooperación entre Administraciones Públicas impuesto por la distinta normativa en esta materia, garantizando en definitiva la prestación de un servicio público de calidad.

Las razones de interés público y social vienen constituidas por la necesidad de llevar a cabo actuaciones de mejora de infraestructuras, y entendiéndose que la gestión conjunta con los Ayuntamientos puede favorecer la eficacia y agilidad en su ejecución, al objeto de atender de forma prioritaria las necesidades culturales en los municipios de la Región.

Se justifica con el Ayuntamiento de Cartagena por el incremento detectado en el número de usuarios en la actual biblioteca de La Manga, y en la imperiosa necesidad de atender la demanda cultural e informativa de su población, así como en la necesaria ampliación de los servicios, colecciones, prestaciones y equipamientos de dicha Biblioteca, que evidencia la urgente exigencia de la firma de un convenio con el citado municipio, frente al resto de los municipios de la Región que, en la actualidad, sí pueden ver satisfechas sus demandas al amparo de las convocatorias de subvenciones.

Artículo 2.- Procedimiento de concesión.

La subvención a que se refiere al artículo anterior se concederá de forma directa, conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en relación con el artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

La concesión de la subvención se realizará mediante Orden del Consejero Cultura, Juventud y Deportes, en la que se especificará el compromiso y condiciones aplicables, de acuerdo con lo previsto en este Decreto.

Artículo 3.- Beneficiarios.

Será beneficiario de esta subvención, en los términos establecidos en este decreto, el Ayuntamiento de Cartagena.

Artículo 4.- Requisitos del beneficiario

El beneficiario deberá no estar incurso en las prohibiciones del artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. La acreditación de

esta circunstancia se realizará mediante la presentación de una declaración responsable.

No obstante lo anterior, se exceptúa lo señalado en el artículo 13.2 e) de la Ley General de Subvenciones, por lo que el beneficiario queda exonerado de la necesidad de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como de la obligación de acreditar que no tiene deudas en periodo ejecutivo de pago con la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 5.- Obligaciones.

El beneficiario de esta subvención estará obligado, en general, a lo señalado en los artículos 14 de la Ley General de Subvenciones (excepto el apartado e)) y 11 de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, en particular, a lo siguiente:

a) Realizar el proyecto para el que se concede la subvención y cumplir con los requisitos que establece esta convocatoria.

b) Asumir todas las responsabilidades que pudieran derivarse de la realización de la actividad subvencionada y acreditar ante la entidad concedente la realización de misma o la adopción del comportamiento que determine la concesión o disfrute de la ayuda.

c) No modificar el contenido del programa para el que se concedió la subvención sin la previa conformidad de la Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

d) Facilitar cuanta información les sea requerida por el Tribunal de Cuentas.

e) Someterse a las actuaciones de comprobación y seguimiento de la aplicación de la subvención que estime pertinentes la Consejería de Cultura, Juventud y Deportes y al control financiero que corresponda a la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

f) Conservar los documentos justificativos en la aplicación de los fondos percibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

g) En su caso, si se renunciase a la subvención, comunicar la renuncia en el plazo de quince días naturales desde la comunicación de la concesión, mediante escrito a la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Artículo 6.- Financiación.

La cuantía de la subvención es de 100.000,00 €, y se abonará con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 7.- Pago de la subvención y régimen de justificación.

El procedimiento de pago de la subvención se realizará con carácter anticipado, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención.

El Ayuntamiento asumirá cualquier incremento en el coste de la adquisición del equipamiento que resulte de la adjudicación o ejecución del mismo.

El Ayuntamiento debe presentar ante la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas de la Consejería de Cultura, Juventud y Deportes la documentación justificativa de la subvención, mediante facturas conformadas por el órgano competente del Ayuntamiento. El plazo máximo de ejecución y justificación de la inversión será el 30 de diciembre de 2008.

La justificación por parte del beneficiario de la subvención del cumplimiento de la finalidad misma y de la aplicación material de los fondos percibidos se ajustará, en todo caso, a lo señalado en el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones y en lo establecido en el artículo 25 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 8.- Compatibilidad con otras subvenciones públicas.

La subvención derivada del presente Decreto, es compatible con la percepción de otras de naturaleza similar otorgadas por otras Administraciones públicas o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, y con cualesquiera otros ingresos o recursos para la misma finalidad.

Artículo 9.- Incumplimientos.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas, así como el interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro en los supuestos regulados en el artículo 37.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. También será de aplicación lo regulado en el título II de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 10.- Régimen jurídico aplicable.

La presente subvención se regirá, además de lo establecido en el presente Decreto, por lo previsto en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones y por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, así como por lo establecido en las demás normas de derecho administrativo que resulte de aplicación.

Disposición final única.- Eficacia y publicidad.

El presente decreto producirá efectos desde la fecha de su aprobación, sin perjuicio de lo cual se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia, 23 de mayo de 2008.—El Presidente, P.D. Decreto 12/06 de 26 de mayo (BORM 2/06/2006), modificado por Decreto 41/2007 de 3 de julio (BORM 07/07/07), la Consejera de Hacienda y Administración Pública, María Pedro Reverte García.—El Consejero de Cultura, Juventud y Deportes, Pedro Alberto Cruz Sánchez.

Consejo de Gobierno

6991 Decreto n.º 112/2008, de 23 de mayo, por el que se regula la concesión directa de una subvención al Club Aeromurcia R.C. para colaborar en los gastos ocasionados por la organización del Campeonato Nacional de Helicópteros F3-C.

La importancia del deporte en la sociedad actual es reconocida en todos los ámbitos como actividad ciudadana voluntaria, como herramienta educativa, como elemento importante en el desarrollo armónico de las personas, en su equilibrio físico y psicológico y en el establecimiento de relaciones plenas con el grupo y de los grupos entre sí. Es, además, un fenómeno social, cultural y económico exponente del aumento de calidad de vida constituyendo un cauce óptimo para la integración y la promoción social.

En este sentido el artículo 43.3 de la Constitución señala que “Los poderes públicos fomentarán la educación física y el deporte. Asimismo facilitarán la adecuada utilización del ocio”.

Según dispone el art.10.Uno.17 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, aprobado por Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene competencia exclusiva en materia de promoción del deporte y la adecuada utilización del ocio, habiéndose aprobado en ejercicio de la misma la Ley 2/2000, de 12 de julio, del Deporte de la Región de Murcia.

El Preámbulo de la Ley del Deporte de la Región de Murcia, afirma que el deporte constituye una práctica que cada día presenta nuevas necesidades ante la creciente demanda de la ciudadanía, que incrementa su participación tanto en lo que supone la actividad deportiva reglada o federada, como en actividades de lo que se ha venido a denominar deporte para todos o en actividades de colectivos específicos como la tercera edad o discapacitados. La atención al deportista, realizar una adecuada detección de talentos o llevar a cabo la tecnificación de los deportistas destacados son también necesidades que la sociedad murciana plantea.

Dada la complejidad que supone la organización y puesta en funcionamiento de la práctica deportiva por la Administración Pública, ésta necesita de la colaboración de entidades deportivas que contribuyen al desarrollo de una concreta modalidad deportiva dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Este es el caso de los clubes deportivos, definidos por la Ley 2/2000, de 12 de julio, del Deporte de la Región de Murcia como asociaciones privadas sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, integradas por personas físicas y/o jurídicas que, inscritos como tales en el Registro de Entidades Deportivas de la Región de Murcia, tengan por objeto la promoción de una o varias modalidades deportivas y/o la práctica de las mismas por sus asociados, participen o no en competiciones oficiales.

La entidad deportiva Club Aeromurcia R.C., beneficiaria de la subvención objeto del presente decreto tiene como finalidad la práctica y promoción de la modalidad deportiva del aeromodelismo habiendo colaborado con la Administración regional en el fomento y auge de este deporte en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por ser la primera vez que se celebra en nuestra región un evento a nivel nacional de estas características

De conformidad con lo expuesto, la colaboración de este club y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia resulta básica, por un lado, porque su participación en las competiciones de mayor relevancia de ámbito nacional contribuye decisivamente al aumento de la práctica deportiva del aeromodelismo, lo que se materializa, cada temporada, en un incremento del número de licencias federativas y del número de clubes que participan en las competiciones regionales y nacionales.

La concesión de subvenciones de esta naturaleza compete a la Consejería de Cultura, Juventud y Deportes, como departamento de la Administración Regional que tiene atribuidas las competencias en materia de deportes, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 24/2007, de 2 de julio del Presidente de la Comunidad Autónoma de reorganización de la Administración Regional.

Por ello, a propuesta del Consejero de Cultura, Juventud y Deportes, con el Informe de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 23 de mayo de 2008, de conformidad con lo previsto en la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno; en la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dispongo

Artículo 1.- Objeto de la subvención y razones de interés público que concurren en su concesión.

1.- Este Decreto tiene por objeto regular la concesión directa de una subvención al Club Aeromurcia R.C. para colaborar en los gastos ocasionados a éste por la organización del Campeonato Nacional de España en Helicópteros F3-C, con el fin de promocionar la modalidad deportiva del aeromodelismo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2.- El interés público de la subvención radica, con carácter general, en la necesidad de fomentar la realización de actividades y eventos deportivos que den cumplimiento a los principios rectores establecidos en la Ley 2/2000, de 12 de julio, del Deporte de la Región de Murcia, concretamente se subvenciona al club enunciado en el apartado primero de este artículo para colaborar en el desarrollo y la promoción de esta modalidad deportiva dado que es un club de la Región que compete actualmente en el ámbito nacional y con ello contribuye decisivamente al fomento del aeromodelismo en nuestra Comunidad Autónoma.

Artículo 2.- Procedimiento de concesión.

1.- La subvención a la que se refiere el artículo anterior se concederán de forma directa, conforme a lo dispuesto en el art.23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con el art.22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por concurrir razones que justifican la imposibilidad de la concurrencia pública.

2.- La concesión de la citada subvención se instrumentará mediante el correspondiente Convenio de colaboración del mismo en el que se especifican los compromisos y condiciones a la que estará sometida la concesión, de conformidad con lo dispuesto en este Decreto y en el régimen jurídico por el que se rige la subvención.

Artículo 3.- Beneficiarios.

Será beneficiario de esta subvención en los términos establecidos en este Decreto la entidad deportiva Club Aeromurcia R.C.

Artículo 4.- Obligaciones del Beneficiario.

1.- El beneficiario de la subvención estará sujeto a las obligaciones impuestas por el artículo 11 y concordantes de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y a las previstas en el artículo 14 y concordantes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en concreto a las siguientes:

a) Realizar la actividad que fundamentó la concesión de la subvención y presentar la justificación, de acuerdo con lo dispuesto en este Decreto y en el correspondiente Convenio de colaboración original.

b) Someterse a las actuaciones de comprobación, seguimiento y control a efectuar por el órgano concedente así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información les sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

c) Comunicar al órgano concedente la modificación de cualquier circunstancia tanto objetiva como subjetiva que afectase a alguno de los requisitos exigidos para la concesión de la subvención.

d) Comunicar al órgano concedente la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas, que deberá realizarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

e) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos percibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

2.- El beneficiario quedará obligado, además, al cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio de Colaboración y a través del cual se instrumenta la concesión.

Artículo 5.- Régimen de Justificación.

1.- Las entidad beneficiaria está obligada a justificar ante el órgano concedente el cumplimiento de la finalidad y la aplicación material de los fondos percibidos de conformidad con lo previsto en el artículo 25 y concordantes de la Ley 7/2005 y en el artículo 30 y concordantes de la Ley 38/2003.

2.- En concreto deberá presentarse, dentro del plazo que establezca el convenio, la siguiente documentación:

a) Memoria del desarrollo de las actividades objeto del convenio y del cumplimiento de las obligaciones.

b) Estado de ingresos y gastos ocasionados por la realización de las actividades objeto del convenio.

c) Justificación documental de la aplicación de los fondos percibidos, mediante la aportación de las correspondientes facturas, originales o copias compulsadas, acreditativas de los gastos realizados en la ejecución de la actividad subvencionada. El pago de los gastos a los que se hace referencia se justificará, cuando se haya realizado por cheque o transferencia, mediante el recibí en la factura o movimiento en la cuenta corriente y cuando se haya realizado en metálico, mediante el recibí del proveedor.

d) Certificación de la entidad subvencionada en la que se acredite que los justificantes hasta completar el total de gastos del estado de cuentas presentado obran en su poder, custodiando los correspondientes documentos acreditativos de los mismos, que deberán ajustarse a las normas fiscales y contables que por su naturaleza le sean aplicables, y que serán puestos a disposición de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, o en su caso del Tribunal de Cuentas, si le son requeridos.

3. Si las actividades han sido financiadas además de con la subvención regulada en el presente Decreto, con fondos propios u otras subvenciones o recursos deberá acreditarse el importe, procedencia y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas.

Artículo 6.- Crédito Presupuestario, Cuantía y Pago.

1.- La subvención que se conceda en virtud del presente Decreto a la entidad relacionada en el artículo 3 se imputará con cargo al crédito consignado en la correspondiente aplicación presupuestaria en los Presupuestos de Gastos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, siendo el importe de la cuantía máxima de la subvención de 15.000 euros, imputable al ejercicio 2008.

3.- La forma de pago de la subvención recogida en el presente Decreto será la determinada en el correspondiente Convenio de Colaboración suscrito con la entidad beneficiaria.

Artículo 7.- Responsabilidades y régimen sancionador.

La entidad beneficiaria quedará sometida a las responsabilidades y régimen sancionador que establece la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Ley estatal 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Artículo 8.- Reintegro de la subvención.

Se exigirá el reintegro de la subvención con el interés de demora correspondiente, en los casos y en los términos previstos en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Ley estatal 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 7/2005, en cuanto a la retención de pagos.

En el Convenio de colaboración de la entidad subvencionada se determinarán los criterios de graduación para proceder al reintegro de la subvención por los posibles incumplimientos de las condiciones impuestas.

Artículo 9. Régimen Jurídico aplicable.

La subvención regulada en este Decreto se regirá por lo establecido en él, por el correspondiente Convenio de Colaboración, así como por lo dispuesto en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y demás normativa autonómica que en materia de subvenciones resulte de aplicación, y por la Ley estatal 38/2003, General de Subvenciones, y demás normativa de desarrollo en aquellos de sus preceptos que sean aplicables, y por lo estipulado en las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, se aplicarán las normas de derecho privado.

Disposición Final Única.- Eficacia y Publicidad.

El presente Decreto producirá sus efectos desde la fecha de su aprobación, sin perjuicio de lo cual, se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia, 23 de mayo de 2008.—El Presidente, P.D. Decreto 41/07 de 3 de julio, (BORM 7/07/07), la Consejera de Hacienda y Administración Pública, María Pedro Reverte García.—El Consejero de Cultura, Juventud y Deportes, Pedro Alberto Cruz Sánchez.

Consejo de Gobierno

6992 Decreto n.º 113/2008, de 23 de mayo, por el que se regula la Concesión Directa de una subvención a la Federación de Deportes para discapacitados físicos de la Región de Murcia para colaborar en los gastos ocasionados con motivo de la realización de un programa de promoción deportiva en las diversas modalidades de deportes para minusválidos físicos.

La importancia del deporte en la sociedad actual es reconocida en todos los ámbitos como actividad ciudadana voluntaria, como herramienta educativa, como elemento importante en el desarrollo armónico de las personas, en su equilibrio físico y psicológico y en el establecimiento de

relaciones plenas con el grupo y de los grupos entre sí. Es, además, un fenómeno social, cultural y económico exponente del aumento de calidad de vida constituyendo un cauce óptimo para la integración y la promoción social.

En este sentido el artículo 43.3 de la Constitución señala que << Los poderes públicos fomentarán la educación física y el deporte. Asimismo facilitarán la adecuada utilización del ocio>>.

El Preámbulo de la Ley 2/2000, de 12 de julio, del Deporte de la Región de Murcia, afirma que el deporte constituye una práctica que cada día presenta nuevas necesidades ante la creciente demanda de la ciudadanía, que incrementa su participación tanto en lo que supone la actividad deportiva reglada o federada, como en actividades de lo que se ha venido a denominar deporte para todos o en actividades de colectivos específicos como la tercera edad o discapacitados. La atención al deportista, realizar una adecuada detección de talentos o llevar a cabo la tecnificación de los deportistas destacados son también necesidades que la sociedad murciana plantea.

Dada la complejidad que supone la organización y puesta en funcionamiento de la práctica deportiva por la Administración Pública, esta necesita de la colaboración de las Federaciones deportivas, definidas en el artículo 38.1 de la Ley del Deporte de la Región de Murcia como entidades privadas, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica y patrimonio propio, plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que, inscritas como tales en el Registro de Entidades Deportivas de la Región de Murcia, promueven, practican o contribuyen al desarrollo de una modalidad deportiva dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y ejercen por delegación funciones públicas de carácter administrativo, actuando en este caso como agentes colaboradores de la Administración; integradas por los clubes deportivos, deportistas, técnicos, jueces y árbitros y otros colectivos interesados.

De conformidad con esta definición el artículo 44 de la citada Ley establece como tales entidades ejercen por delegación funciones públicas, entre las que se encuentran:

- a) Calificar, ordenar y autorizar las competiciones oficiales de ámbito autonómico de su modalidad deportiva.
- b) Promover el deporte de competición, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en coordinación con las federaciones deportivas españolas.
- c) Colaborar con la Administración del Estado y las federaciones deportivas españolas en los programas y planes de preparación de los deportistas de alto nivel, así como en la elaboración de las listas de los mismos.
- d) Emitir y tramitar las licencias federativas.
- e) Prevenir, controlar y reprimir el uso de sustancias prohibidas y métodos no reglamentarios en la práctica del deporte.
- f) Ejercer la potestad disciplinaria deportiva, en los términos establecidos en la presente Ley y en sus disposi-

ciones de desarrollo, así como en sus propios estatutos y reglamentos.

g) Seleccionar a los deportistas de su modalidad que hayan de integrar las selecciones autonómicas, para lo cual los clubes deberán poner a disposición de la federación los deportistas elegidos en los términos que reglamentariamente se determinen.

Además, el artículo 39.1 de la Ley del Deporte precisa la singularidad de tales entidades al establecer que << Sólo podrá reconocerse una federación deportiva por cada modalidad deportiva, y su ámbito de actuación se extenderá a la totalidad del territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia>>.

De conformidad con lo expuesto quedan acreditadas, no solamente las razones de interés público y social sino el hecho de estar ante un destinatario singular que desarrolla la actividad objeto de subvención con carácter exclusivo, lo cual excluye la posibilidad de un procedimiento de concesión en régimen de concurrencia pública.

Concretamente, por lo que respecta a la Federación de Deportes para Discapacitados Físicos de la Región de Murcia nació con la intención de asumir la demanda que los ciudadanos murcianos hacen de esta modalidad deportiva por medio de la instauración de un programa de promoción deportiva en las diversas modalidades de Deportes para Minusválidos Físicos que satisfaga los intereses de deportistas y aficionados.

Todos estos objetivos hacen que la Federación, además de por las razones legalmente apuntadas anteriormente, sea merecedora del apoyo de la Administración Pública dada la demanda social y la interesante iniciativa que presentan para fomentar la modalidad deportiva del Deporte para Discapacitados Físicos en la Región.

Del mismo modo, la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, exige que la concesión directa de subvenciones por razones de interés público y social se articule por medio de un Decreto en el que se establezca el régimen jurídico que habrá de regir la subvención.

De conformidad con lo expuesto, estamos ante la concesión directa de una subvención motivada por el carácter singular de su destinatario ya que es la única entidad deportiva con capacidad para la organización de este evento, y dado que, tal como establece el artículo 39 de la Ley del Deporte de la Región de Murcia, sólo podrá reconocerse una federación deportiva por cada modalidad deportiva, y su ámbito de actuación se extenderá a la totalidad del territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La concesión de subvenciones de esta naturaleza compete a la Consejería de Cultura, Juventud y Deportes, como departamento de la Administración Regional que tiene atribuidas las competencias en materia de deportes, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 24/2007, de 2 de julio del Presidente de la Comunidad Autónoma de reorganización de la Administración Regional.

Por ello, a propuesta del Consejero de Cultura, Juventud y Deportes, con el Informe de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 23 de mayo de 2008, de conformidad con lo previsto en la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno; en la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dispongo

Artículo 1.- Objeto de la subvención y razones de interés público que concurren en su concesión.

1.- Este Decreto tiene por objeto regular la concesión directa de una subvención a la Federación de Deportes para Discapacitados Físicos de la Región de Murcia para colaborar en los gastos ocasionados con motivo de la realización de un programa de promoción deportiva en las diversas modalidades de Deportes para Minusválidos Físicos.

2. El interés público de la subvención radica, con carácter general, en la necesidad de fomentar la realización de actividades y eventos deportivos que den cumplimiento a los principios rectores establecidos en la Ley 2/2000, de 12 de julio, del Deporte de la Región de Murcia.

3. Se trata, en cualquier caso, de una subvención de carácter singular por ejercer su destinatario con carácter exclusivo las funciones públicas que delega la Administración en los términos establecidos en el artículo 39 de la Ley del Deporte de la Región de Murcia así como por la singularidad de las actividades deportivas que se subvencionan.

Artículo 2.- Procedimiento de concesión.

1.- La subvención a la que se refiere el artículo anterior se concederá de forma directa, conforme a lo dispuesto en el art.23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con el art.22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por concurrir razones que justifican la imposibilidad de la concurrencia pública.

2.- La concesión de la citada subvención se instrumentará mediante el correspondiente Convenio de Colaboración donde se especifican los compromisos y condiciones a la que estará sometida la concesión, de conformidad con lo dispuesto en este Decreto y en el régimen jurídico por el que se rige la subvención.

Artículo 3.- Beneficiarios.

Será beneficiaria de esta subvención en los términos establecidos en este Decreto la Federación de Deportes para Discapacitados Físicos de la Región de Murcia.

Artículo 4.- Obligaciones del Beneficiario.

1.- El beneficiario de la subvención estará sujeto a las obligaciones impuestas por el artículo 11 y concordan-

tes de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, y a las previstas en el artículo 14 y concordantes de la Ley 38/2003, y en concreto a las siguientes:

a) Realizar la actividad que fundamentó la concesión de la subvención y presentar la justificación, de acuerdo con lo dispuesto en este Decreto, y en el correspondiente Convenio de colaboración.

b) Someterse a las actuaciones de comprobación, seguimiento y control a efectuar por el órgano concedente así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información les sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

c) Comunicar al órgano concedente la modificación de cualquier circunstancia tanto objetiva como subjetiva que afectase a alguno de los requisitos exigidos para la concesión de la subvención.

d) Comunicar al órgano concedente la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas, que deberá realizarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

e) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos percibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

2.- El beneficiario quedará obligado, además, al cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio de Colaboración a través del cual se instrumenta la concesión.

Artículo 5.- Régimen de Justificación.

1.- La entidad beneficiaria esta obligada a justificar ante el órgano concedente el cumplimiento de la finalidad y la aplicación material de los fondos percibidos de conformidad con lo previsto en el artículo 25 y concordantes de la Ley 7/2005 y en el artículo 30 y concordantes de la Ley 38/2003.

2.- En concreto deberá presentarse, dentro de los plazos que establezca el Convenio de Colaboración la siguiente documentación:

a) Memoria del desarrollo de las actividades objeto del convenio y del cumplimiento de las obligaciones.

b) Estado de ingresos y gastos ocasionados por la realización de las actividades objeto del convenio.

c) Justificación documental de la aplicación de los fondos percibidos, mediante la aportación de las correspondientes facturas, originales o copias compulsadas, acreditativas de los gastos realizados en la ejecución de la actividad subvencionada. El pago de los gastos a los que se hace referencia se justificará, cuando se haya realizado por cheque o transferencia, mediante el recibí en la factura o movimiento en la cuenta corriente y cuando se haya realizado en metálico, mediante el recibí del proveedor.

d) Certificación de la entidad subvencionada en la que se acredite que los justificantes hasta completar el total de gastos del estado de cuentas presentado obran en su poder, custodiando los correspondientes documentos acreditativos de los mismos, que deberán ajustarse a las normas fiscales y contables que por su naturaleza le sean aplicables, y que serán puestos a disposición de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, o en su caso del Tribunal de Cuentas, si le son requeridos.

3.- Si las actividades han sido financiadas además de con la subvención regulada en el presente Decreto, con fondos propios u otras subvenciones o recursos deberá acreditarse el importe, procedencia y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas.

Artículo 6.- Crédito Presupuestario, Cuantía y Pago.

1.- La subvención que se conceda en virtud del presente Decreto a la Federación de Deportes para Discapacitados Físicos de la Región de Murcia se imputará con cargo a los créditos consignados en la correspondiente aplicación presupuestaria del Presupuesto de Gastos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2008 siendo el importe de la cuantía máxima de la subvención de 37.000,00 euros.

2.- La forma de pago de la subvención recogida en el presente Decreto será la determinada en el Convenio de colaboración que deberá ajustarse a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre.

Artículo 7.- Responsabilidades y régimen sancionador.

La entidad beneficiaria queda sometida a las responsabilidades y régimen sancionador que establece la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Ley estatal 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Artículo 8.- Reintegro de la subvención.

Se exigirá el reintegro de la subvención con el interés de demora correspondiente, en los casos y en los términos previstos en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Ley estatal 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 7/2005, en cuanto a la retención de pagos.

En el Convenio de Colaboración se determinarán los criterios de graduación para proceder al reintegro de la subvención por los posibles incumplimientos de las condiciones impuestas.

Artículo 9. Régimen Jurídico aplicable.

La subvención regulada en este Decreto se regirá, además de por lo establecido en él y por el Convenio a través del cual se instrumente su concesión, por lo dispuesto en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y demás normativa autonómica que en materia de subvenciones resulte de aplicación, así como por la Ley estatal 38/2003,

General de Subvenciones, y demás normativa de desarrollo en aquellos de sus preceptos que sean aplicables, y por lo estipulado en las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, se aplicarán las normas de derecho privado.

Disposición Final Única.- Eficacia y Publicidad.

El presente Decreto producirá sus efectos desde la fecha de su aprobación, sin perjuicio de lo cual, se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia, 23 de mayo de 2008.—El Presidente, P.D. Decreto 41/07 de 3 de julio, (BORM 7/07/07), la Consejera de Hacienda y Administración Pública, María Pedro Reverte García.—El Consejero de Cultura, Juventud y Deportes, Pedro Alberto Cruz Sánchez.

Consejo de Gobierno

6993 Decreto número 114/2008, de 23 de mayo, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la asociación de vecinos para el fomento del desarrollo sostenible del Puerto del Garruchal (Adesga), para la realización de actuaciones de sensibilización y educación ambiental en la zepa "monte el valle y sierras de altaona y escalona".

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene atribuida, conforme al artículo 11.3) del Estatuto de Autonomía, aprobado por Ley orgánica 4/1982, de 9 de junio, el desarrollo legislativo y la ejecución en materia del medio ambiente y del establecimiento de normas adicionales de protección, en el marco de la legislación básica del Estado y, en su caso, en los términos que la misma establezca.

La Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio fue creada por Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma nº 24/2007, de 2 de julio, de reorganización de la Administración Regional. Dicho cambio en la organización administrativa implicó la asunción, por la mencionada Consejería, de las competencias en materia de medio ambiente.

La Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, establece en su artículo 2.d), como uno de los principios que inspiran dicha Ley, el de la conservación y preservación de la variedad, singularidad y belleza de los ecosistemas naturales, de la diversidad geológica y del paisaje.

Por otro lado, la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, establece entre sus fines la prevención y corrección de la degradación del medio ambiente.

La conservación, protección y mejora de la calidad del medio ambiente en el ámbito de la Unión Europea, incluida la conservación de los hábitats naturales, la fauna y la flora silvestres, queda recogido como objetivo esencial en el Tratado Constitutivo de la CEE, por considerar que su finalidad principal es favorecer el mantenimiento de la biodiversidad.

En este sentido, la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (DOCE L206, de 22 de julio de 1992), establece por primera vez el principio de conservación de los hábitats naturales como tales, y no sólo como el medio en el que viven especies. El principal aspecto de esta Directiva, aparte de la lista de tipos de hábitats naturales, es que prevé la creación de una red ecológica europea coherente de Zonas Especiales de Conservación (ZEC) denominada NATURA 2000, integrada por lugares que alberguen tipos de hábitats del Anexo I y taxones del Anexo II, y en la que se integran las **Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)** declaradas conforme a la Directiva Aves.

En la Región de Murcia es la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, la encargada de velar por la conservación de los espacios que constituyen la Red Natura 2000 en el ámbito de la Comunidad Autónoma. El objetivo de esta red ecológica es garantizar la biodiversidad en el conjunto de estados miembros y mantener un estado de conservación favorable de los hábitats naturales y de las especies de flora y fauna.

Según la Directiva 79/409/CEE, del 2 de abril, relativa a la conservación de las aves silvestres, las Comunidades Autónomas españolas han delimitado y declarado Zonas de especial protección para las aves (ZEPA) a partir de áreas que en cada región se consideran importantes para las aves. Así, el artículo 43 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, el Patrimonio Natural y de la Biodiversidad establece que los espacios más adecuados en número y en superficie para la conservación de las aves incluidas en el anexo IV de la misma Ley, y para las aves migratorias de presencia regular en España, serán declaradas Zonas de Especial Protección para las Aves, estableciéndose en ellas medidas para evitar las perturbaciones y conservación especiales en cuanto a su hábitat, para garantizar su supervivencia y reproducción.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2001, se designó como zona de especial protección para las aves (ZEPA) "Monte El Valle y Sierras de Altaona y Escalona". Se trata ésta, de una zona catalogada como la segunda de mayor valor ornitológico de la Región, y una de las más importantes a nivel nacional por sus poblaciones estables y de dispersión de grandes rapaces.

La Asociación de Vecinos para el Fomento del Desarrollo Sostenible del Puerto del Garruchal (ADESGA) es una entidad sin fin de lucro, entre cuyos fines figuran favorecer y apoyar la conservación del ámbito geográfico del ZEPA "Monte El Valle y Sierras de Altaona y Escalona", tanto en sus valores ambientales, paisajísticos y ecológicos

como en los culturales, divulgar los principios del desarrollo sostenible en todas sus vertientes, así como, informar a los vecinos de las ventajas y posibilidades que dan vivir en una zona ZEPA y promover la defensa del patrimonio natural, cultural y paisajístico de la misma.

Esta asociación, con el propósito de proporcionar una formación ambiental a los vecinos de la zona sobre los valores de la ZEPA y objetivos de la Red Natura 2000, tiene proyectado el desarrollo de una serie de actuaciones de sensibilización, divulgación y educación ambiental, en las poblaciones de la periferia de la ZEPA "Monte El Valle y Sierras de Altaona y Escalona" y en el término municipal de Murcia, con el objetivo de dar a conocer los valores naturales de la ZEPA, las amenazas a su conservación y la necesidad de mejorar la biodiversidad en ecosistemas agroforestales.

Por todo ello, entendiendo que concurren razones de interés público y social, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia participará directamente en la financiación de las actuaciones que desarrolle la Asociación de Vecinos para el Fomento del Desarrollo Sostenible del Puerto del Garruchal (ADESGA), con la finalidad antes citada, a través de la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, mediante la concesión de una subvención directa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con lo establecido en el artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En su virtud, a propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, previo informe de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 23 de mayo de 2008,

Dispongo

Artículo 1.- Objeto.

1. Este Decreto tiene por objeto regular la concesión directa de una subvención a la Asociación de Vecinos para el Fomento del Desarrollo Sostenible del Puerto del Garruchal (ADESGA) para la realización de actuaciones de sensibilización y educación ambiental para la preservación de los valores naturales de la ZEPA "Monte El Valle y Sierras de Altaona y Escalona"

2. Con el propósito final de hacer posible la armonización de las actividades humanas con la conservación de las aves de dicha ZEPA, los objetivos son dar a conocer los valores naturales de esta área protegida, las razones que han llevado a su protección, informar a los vecinos las ventajas y posibilidades que dan vivir en una zona ZEPA, la necesidad de mejorar la biodiversidad en ecosistemas agroforestales, así como promover la defensa del patrimonio natural, cultural y paisajístico de la misma.

Artículo 2.- Interés Público

Las razones de interés público y social, vienen determinadas por el carácter de entidad sin fin de lucro de

la Asociación de Vecinos para el Fomento del Desarrollo Sostenible del Puerto del Garruchal (ADESGA), entre cuyos objetivos figuran el favorecer y apoyar la conservación del ámbito geográfico de la ZEPA "Monte El Valle y Sierras de Altaona y Escalona". La implicación directa de los vecinos en las actividades de protección de los espacios naturales, en particular de las zonas de especial protección para las aves, asegura una mayor efectividad de las medidas de protección.

Artículo 3.- Procedimiento de concesión.

1. La subvención regulada en este Decreto tiene carácter singular, por lo que se autoriza la concesión directa de la misma en aplicación del artículo 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con el artículo 22.2 c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones por concurrir razones de interés público y social.

2. La concesión se realizará mediante Convenio entre la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio y la Asociación de Vecinos para el Fomento del Desarrollo Sostenible del Puerto del Garruchal (ADESGA), previa autorización del Consejo de Gobierno, en el que se especificarán los compromisos y condiciones aplicables, de acuerdo con lo previsto en este Decreto.

Artículo 4.- Beneficiarios.

Será beneficiaria de la subvención que regula este Decreto la Asociación de Vecinos para el Fomento del Desarrollo Sostenible del Puerto del Garruchal (ADESGA).

Dicha asociación deberá reunir los requisitos previstos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, acreditándolos en el modo previsto en ella, y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, que aprueba su reglamento.

Artículo 5.- Obligaciones.

Son obligaciones de la Asociación de Vecinos para el Fomento del Desarrollo Sostenible del Puerto del Garruchal (ADESGA), además de las que se establezcan en el Convenio que suscriba con la Consejería Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, las siguientes:

a) REALIZAR CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA DAR A CONOCER EL PAPEL Y LOS VALORES NATURALES DE LA ZEPA "MONTE EL VALLE Y SIERRAS DE ALTAONA Y ESCALONA". Y LAS AMENAZAS A SU CONSERVACIÓN. Este programa, que se desarrollará en los Centros Educativos, se concreta en las siguientes actuaciones:

1ª. Salidas de campo a la finca agroforestal "Los Porches" para los escolares y para las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, de los Centros del ámbito de este Convenio.

2ª. Elaboración de material didáctico específico para las salidas de campo con escolares.

3ª. Elaboración de paneles informativos sobre la Red Natura 2000 y la ZEPA, para su uso en las diversas acciones educativas y de sensibilización.

4ª. Edición de un tríptico informativo entre los escolares con el eslogan de la campaña y una imagen del Búho Real.

5ª. Campaña en medios de comunicación.

b) PROGRAMAS DE ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LAS PARCELAS. DICHO PROGRAMA SE CONCRETA EN LAS SIGUIENTES ACTUACIONES:

1ª. Informar, asesorar y ayudar en la inscripción en el registro de productores de Agricultura Ecológica.

2ª. Informar, asesorar y ayudar en la presentación de proyectos susceptibles de ser incluidos en el Programa RSCO2.

3ª. Mejorar el programa de asesoramiento e información a propietarios sobre los beneficio para las aves y para ellos de vivir en una ZEPA.

b) CAMPAÑA DE FORMACIÓN AMBIENTAL A USUARIOS, VECINOS Y PERSONAS RELACIONADAS CON ESTE TERRITORIO. La campaña se concreta en las siguientes actuaciones:

1ª. Curso de sensibilización ambiental con los siguientes contenidos:

- Dar a conocer qué es una ZEPA y la Red Natura 2000.

- Difundir los motivos por los que esta zona ha sido declarada como ZEPA así como otras figuras de protección.

- Sensibilizar a la población de la importancia y el reconocimiento que supone vivir en una ZEPA y fomentar una actitud de participación hacia su conservación.

- Dar a conocer las oportunidades que supone habitar o desarrollar una actividad sostenible en un espacio de la Red Natura 2000.

- Proporcionar a la población del Garruchal herramientas para participar en la gestión de esta ZEPA.

- Debatir y proponer actuaciones en el Garruchal, compatibles con los criterios de conservación de la ZEPA.

2ª. Incorporar actividades de formación para colectivos de cazadores al objeto de apoyar la campaña divulgativa oficial "Atención: veneno suelto, muerte segura".

3ª. Desarrollar actividades formativas y divulgativas para residentes y gestores de las nuevas urbanizaciones situadas en la periferia de la ZEPA en su cara sur.

4ª. Reimprimir con posibles mejoras los trípticos informativos.

d) FOTO MARATÓN DEL GARRUCHAL

1ª. Organización de nueva edición de la actividad realizada en 2006.

2ª. Presentación de la exposición y acto público en el auditorio de Beniaján y muestra de la exposición en aquellos centros culturales de la periferia de la ZEPA que lo soliciten, así como aquellos designados por los servicios competentes de la Secretaría Autonómica para la Sostenibilidad.

e) Las contempladas en el artículo 11 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Artículo 6.- Posibilidad de subcontratación.

De conformidad con el artículo 24 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el beneficiario podrá concertar con terceros la ejecución de hasta el 100% del objeto de la actividad subvencionada, estando sometido a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el artículo 68 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En cualquier caso, la Asociación de Vecinos para el Fomento del Desarrollo Sostenible del Puerto del Garruchal (ADESGA), será la única obligada y responsable frente a la Administración Regional del cumplimiento de las normas reguladoras de la subvención.

Artículo 7.- Plazo de ejecución de actividades subvencionadas.

Se establece como plazo para la ejecución de las actividades subvencionadas un año desde la firma del Convenio, pudiendo ser prorrogado por mutuo acuerdo de las partes.

Artículo 8.- Financiación.

1. El importe total de la subvención asciende a la cuantía de VEINTIDÓS MIL EUROS (22.000 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 20.02.00.4421.480.59 proyecto 37161, subproyecto 037161080003 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2008, aprobados por Ley 10/2007, de 27 de diciembre. Dicho importe se destinará a la financiación de los gastos corrientes derivados del desarrollo de las actuaciones subvencionadas.

2. El importe de la subvención no es financiado con cargo a fondos de la Unión Europea.

Artículo 9.- Compatibilidad con otras subvenciones

La subvención que se regula en el presente Decreto es compatible con otras que pudieran otorgarse, sin que en ningún caso el importe de las subvenciones, ayudas e ingresos que para el mismo fin pueda obtener la entidad beneficiaria, pueda superar el coste total del proyecto subvencionado, estando a lo preceptuado en el artículo 19 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en los artículos 33 y 34 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Cualquier exceso en los costes de la actividad sobre las previsiones que fundamentan la subvención otorgada será exclusivamente de cuenta de la entidad beneficiaria.

Artículo 10.- Procedimiento de pago. Constitución de garantías.

1. A la firma del Convenio previsto en el artículo 3, se efectuará por parte de la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio el pago anticipado a la asociación beneficiaria de la totalidad del importe de la subvención para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la misma.

2. No será necesaria la constitución de garantía alguna por parte de la asociación beneficiaria.

Artículo 11.- Régimen de Justificación.

1. La justificación por parte del beneficiario de la subvención del cumplimiento de su finalidad y de la aplicación material de los fondos percibidos se ajustará, en todo caso, a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma en relación con el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2. En los tres meses siguientes a que finalice el plazo de ejecución de las actividades subvencionadas, la Asociación de Vecinos para el Fomento del Desarrollo Sostenible del Puerto del Garruchal (ADESGA) deberá remitir a la Secretaría Autonómica para la Sostenibilidad un informe final en el que se describan las actividades realizadas con cargo a la subvención percibida y el cumplimiento de los fines para los que se concedió dicha subvención, así como la justificación de los gastos.

La justificación se llevará a cabo a través de cuenta justificativa simplificada que contendrá la siguiente información:

a) Memoria del desarrollo de las actividades realizadas al amparo del presente Decreto.

b) Relación de los gastos y pagos derivados de la realización de las actividades objeto de la subvención, con indicación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago. Asimismo, se remitirá copia compulsada de los documentos acreditativos de los mismos. Para los justificantes del personal contratado, si lo hubiere, se presentará necesariamente las nóminas ajustadas al modelo oficial, acompañadas de los justificantes de cotización a la Seguridad Social, así como copia de los contratos.

c) Documentación relativa a la subcontratación a la que se refiere el artículo 6, si se hubiere efectuado la misma.

d) Se remitirán a la Secretaría Autonómica para la Sostenibilidad, si los hubiere, copias de todos los materiales editados en relación con la actividad subvencionada.

e) Documentación que acredite el importe, procedencia y aplicación de otros fondos destinados a la financiación de la actividad subvencionada, ya tengan la naturaleza de fondos propios o se trate de otras subvenciones o recursos.

Asimismo, la asociación beneficiaria remitirá certificación de haber ingresado en su contabilidad el importe de la subvención.

Artículo 12.- Reintegro.

Procederá el reintegro de las cantidades concedidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los casos de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las condiciones establecidas en el Convenio que se suscriba, y los demás supuestos previstos en el artículo 37.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, siendo también de aplicación lo dispuesto en el Título II de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 13.- Régimen Sancionador

La Asociación de Vecinos para el Fomento del Desarrollo Sostenible del Puerto del Garruchal (ADESGA), como beneficiaria de la subvención concedida, estará sometida al régimen de infracciones y sanciones establecidos en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 14.- Régimen Jurídico aplicable.

La subvención regulada en este Decreto se registrará, además, por lo previsto en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, en su caso, por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, salvo en lo que afecte a los principios de publicidad y concurrencia, así como por lo establecido en las demás normas de derecho administrativo que resulten de aplicación.

Disposición Final Única.- Entrada en vigor.

El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de su aprobación sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en la ciudad de Murcia, 23 de mayo de 2008.

El Presidente, P.D. (Decreto de la Presidencia 12/2006, de 26 de mayo, BORM nº 126, modificado por Decreto 41/2007, de 3 de julio, BORM Nº155), la Consejera de Hacienda y Administración Pública, María Pedro Reverte García.—El Consejero de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, Benito Javier Mercader León.

Consejo de Gobierno

6994 Decreto número 115/2008, de 23 de mayo, por el que se regula la concesión directa de una subvención para el desarrollo de un programa de auditorías en edificios públicos de la Comunidad Autónoma orientadas a reducir las emisiones de CO₂ en el marco de la iniciativa RSCO₂, al Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de la Región de Murcia (COPITIRM).

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene atribuido, conforme el artículo 11.3) de su Estatuto de Autonomía, aprobado por Ley Orgánica 4/1982, de 9

de junio, el desarrollo legislativo y la ejecución en materia de protección del medio ambiente y el establecimiento de normas adicionales de protección en el marco de la legislación básica del Estado y, en su caso, en los términos que la misma establezca.

De acuerdo con el artículo primero del Decreto 161/2007, de seis de julio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, ésta es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia competente para proponer, desarrollar y ejecutar las funciones y directrices del Gobierno en materia de Medio Ambiente, y en especial la coordinación y ejecución de la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible.

Por otro lado, la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, establece entre sus fines en el artículo 2, el de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la Región de Murcia y obtener un alto nivel de protección del medio ambiente, en particular, mediante la prevención y corrección de la degradación del medio ambiente.

El Plan Estratégico de la Región de Murcia 2007-2013, en el objetivo 5.3.5. Integración del Medio Ambiente como elemento transversal de actividad (OI.3.5.) señala que:

“La Administración debe ser un referente claro de actuación en materia medioambiental. Para que esta integración sea posible, real y eficaz a todos los niveles es imprescindible que la Administración actúe como referente o modelo a seguir de comportamiento ambiental responsable e integrar aspectos ambientales en todas y cada una de las decisiones que se tomen.”

Al Protocolo General entre la entonces Consejería de Industria y Medio Ambiente y organizaciones representativas de la actividad económica y social de la Región para fomentar la Responsabilidad Ambiental y el Desarrollo Sostenible en el marco del Pacto Social por el Medio Ambiente (BORM n.º 20, de 25 de enero de 2007), en adelante Pacto Social por el Medio Ambiente, autorizado por acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 17 de noviembre de 2006, se han adherido en el plazo de un año más de 600 empresas, por lo que la Administración Regional debe tener un papel de referente y contribuir con compromisos de responsabilidad ambiental.

Por otro lado, mediante acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de noviembre de 2007 se aprobó el Protocolo General entre la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio y organizaciones representativas de la actividad económica y social de la Región para fomentar la Responsabilidad Social con el Medio Ambiente frente al Cambio Climático (BORM nº 299, de 29 de diciembre de 2007), denominado Iniciativa RSCO₂, mediante el que la Administración ambiental de la Comunidad Autónoma y, las empresas y organizaciones que se adhieran, se comprometen a reducir individual y voluntariamente las emisiones de gases de efecto invernadero y compensar aquéllas que no pueden ser reducidas, contribuyendo al desarrollo de proyectos e

iniciativas de compensación de emisiones y de preparación para los impactos del cambio climático (proyectos de compensación ambiental).

En este sentido, la cláusula DÉCIMA de esta Iniciativa, señala que la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, a través de la Secretaría Autonómica para la Sostenibilidad se compromete a:

“Impulsar la adhesión y la fijación de compromisos concretos de los diferentes departamentos de la administración local, regional y estatal con presencia en la Región en el plazo de 6 meses”

Por todo ello, entendiéndose que existen sobradas razones de interés público y social, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia participará directamente en la financiación de las actuaciones que desarrolle el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de la Región de Murcia (en adelante COPITIRM) para la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en el programa formativo, impulsado por el COPITIRM, en la realización de un programa de “Auditorías Energéticas en edificios públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”, a través de la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, mediante la concesión directa de una subvención, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con lo establecido en el artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Por todo ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 23.2 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, previo informe de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2008.

Dispongo

Artículo 1.- Objeto

Este Decreto tiene por objeto regular la concesión directa de una subvención al COPITIRM para la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en el programa formativo, impulsado por el COPITIRM, en la realización de un programa de “Auditorías Energéticas en edificios públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”.

Artículo 2.- Finalidad.

La finalidad de la concesión es que el programa “Auditorías Energéticas en edificios públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia” sirva como base para la identificación de las posibles mejoras a implementar desde el punto de vista del ahorro, la eficiencia energética y la incorporación de las energías renovables, de modo que permita la disminución de las emisiones de CO₂ como compromiso ambiental de la Administración Regional en el marco de la Iniciativa RSCO₂

Artículo 3.- Interés Público.

Las razones de interés público y social a que se refiere el artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, vienen determinadas porque las actividades subvencionadas vienen encuadradas en el Pacto Social por el Medio Ambiente, (del que es firmante la entidad beneficiaria de la subvención regulada en el presente Decreto), cuyo objeto es establecer un marco de operación que permita que:

a) Las empresas, instituciones, organizaciones y colectivos de la Región puedan contribuir al desarrollo sostenible adquiriendo voluntariamente compromisos de responsabilidad ambiental más allá de los límites exigidos por la legislación aplicable.

b) Los esfuerzos ambientales realizados obtengan el adecuado reconocimiento social y permitan en su caso obtener ventajas competitivas.

c) Se impulse de forma coordinada la creación de un espacio virtual de información sobre prácticas sostenibles de producción y consumo.

Y por otro lado, también se encuentra enmarcado en la Iniciativa RSCO₂ cuyo objetivo es la generación de acciones coordinadas en el marco de la responsabilidad social de las empresas, así como de las instituciones, administraciones y ciudadanos de la Región para:

1. Reducir individual y voluntariamente las emisiones de gases de efecto invernadero y compensar aquéllas que no pueden ser reducidas, contribuyendo al desarrollo de proyectos e iniciativas de compensación de emisiones y de preparación para los impactos del cambio climático (proyectos de compensación ambiental).

2. Destinar prioritariamente los proyectos e iniciativas de compensación de emisiones y de preparación para los impactos del cambio climático a:

– Mantener e incrementar la capacidad natural de absorción de gases de efecto invernadero, el potencial natural en cuanto a conservación de suelos, biodiversidad, recursos hídricos y la amortiguación frente a los impactos del cambio climático de los ecosistemas de la Región, y en especial de los que forman parte de la Red Natura 2000.

– Avanzar en el conocimiento para la preparación y la anticipación frente a los efectos que conllevará el cambio climático y, desarrollar y ejecutar acciones y proyectos para reducir los impactos económicos, ambientales y sociales de la transformación del clima en la Región.

– Impulsar un comportamiento ecoeficiente y de responsabilidad ambiental de empresas, instituciones y ciudadanos.

– Avanzar en el conocimiento y en la valoración de los beneficios económicos y sociales que generan los servicios ambientales aportados por los ecosistemas de la Región, y en especial los que forman parte de la Red Natura 2000.

Artículo 4.- Procedimiento de concesión.

1. La subvención regulada en este Decreto tiene carácter singular, por lo que se autoriza la concesión directa de la

misma en aplicación del artículo 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con el artículo 22.2 c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones por concurrir razones de interés público y social.

2. La concesión de la subvención se instrumentará a través de Convenio de colaboración a suscribir entre la Consejería Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el COPITIRM, previa su autorización por el Consejo de Gobierno, en el que se especificarán las condiciones y compromisos aplicables, y de acuerdo con lo previsto en el presente Decreto.

Artículo 5.- Beneficiario.

El beneficiario de la subvención es el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de la Región de Murcia (COPITIRM) el cual deberá reunir los requisitos previstos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, acreditándolos en el modo previsto en ella y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio que aprueba su Reglamento.

Artículo 6.- Obligaciones del beneficiario.

1. El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de la Región de Murcia (COPITIRM) quedará, en todo caso, sujeto a las obligaciones impuestas por el artículo 11 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y a las previstas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como a las demás que resulten concordantes a la vista del régimen jurídico aplicable a la subvención.

2. Dicha entidad estará obligada a hacer constar en carteles y demás documentación y material utilizado en el desarrollo de la actividad subvencionada, si lo hubiere, que dicha actividad se realiza con financiación de la Secretaría Autonómica para la Sostenibilidad de la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 7.- Actividad subvencionada.

Las actividades a subvencionar, que se desarrollarán en el ámbito territorial de la Región de Murcia, serán las siguientes:

a) Realizar en el marco de sus programas formativos un programa de "Auditorías Energéticas en edificios públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia" consistente en 5 auditorías de las cuales 2 serán en edificios administrativos, 1 en un colegio o instituto público de enseñanza media, 1 en un centro de salud y 1 en una residencia para la tercera edad, de acuerdo con las características y el alcance establecido en el anexo de este convenio.

b) Realizar como resultado de los conocimientos obtenidos en las 5 auditorías un catálogo documentado de recomendaciones de aplicación general al resto de edificios administrativos y centros de salud de la Comunidad Autónoma.

c) Realizar un documento con fotografías, gráficos y demás ilustraciones de los elementos mas destacados observados en el proceso de auditoría que permitan servir de enseñanza y demostración y todo ello en formato pdf.

d) Reflejar en la publicidad que se realice, sobre el programa formativo impulsado por el COPITIRM, que el mismo incluye un apartado de aplicación practica consistente en "Auditorías Energéticas en edificios públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia" y que este apartado de formación avanzada se realiza con financiación de la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio.

e) Comunicar a la Secretaria Autonómica para la Sostenibilidad la modificación de cualquier circunstancia, tanto objetiva como subjetiva, que afecte a alguno de los requisitos exigidos para la financiación del Programa Formativo.

El colegio realizara, con antelación a la actividad subvencionada, la formación en materia de auditorías energéticas de los auditores que participaran posteriormente en el programa de auditorías subvencionado. Esta formación que será paso previo e imprescindible para el desarrollo de las actividades subvencionadas, se realizará en la sede del COPITIRM en Murcia en dos tandas a lo largo del mes de abril.

Artículo 8.- Plazo de ejecución de la actividad

El período de vigencia será desde la firma del Convenio hasta el 31 de diciembre de 2008, siendo el periodo de desarrollo de las actividades, a que se refiere el artículo 7, durante todo el año 2008.

Artículo 9.- Financiación

El importe de 30.000,00 € (treinta mil euros) destinado a sufragar los gastos originados en la ejecución de las actividades subvencionadas, se abonará con cargo a la partida presupuestaria 200200.4421.480.59 proyecto de gasto 37161, subproyecto 37161080002 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2008.

El mencionado importe no está financiado con cargo a fondos de la Unión Europea.

Artículo 10.- Compatibilidad con otras subvenciones.

La subvención que se regula en el presente Decreto es compatible con otras que pudieran otorgarse, sin que en ningún caso el importe de las subvenciones, ayudas e ingresos que para el mismo fin pueda obtener la entidad beneficiaria, pueda superar el coste total del proyecto subvencionado, estando a lo preceptuado en el artículo 19 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en los artículos 33 y 34 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Cualquier exceso en los costes de la actividad sobre las previsiones que fundamentan la subvención otorgada será exclusivamente de cuenta de la entidad beneficiaria.

Artículo 11.- Procedimiento de pago; innecesariedad de garantías.

El pago del importe de la subvención concedida, se realizará a la entidad beneficiaria, en pago único, a la firma del correspondiente Convenio, mediante transferencia a la cuenta corriente bancaria indicada por la entidad beneficiaria, con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención en la forma y condiciones que se establezca en el convenio y de conformidad con el artículo 29.3 de la Ley Regional 7/2005, de 18 de noviembre, no siendo necesaria la constitución de garantías.

Artículo 12.- Régimen de justificación. Plazo.

1. La justificación por parte de la entidad beneficiaria de la subvención, del cumplimiento de su finalidad y de la aplicación material de los fondos percibidos se ajustará, en todo caso, a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2. A tal efecto deberán presentar ante la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio:

a. Memoria del desarrollo del proyecto y las actividades realizadas al amparo del presente Convenio.

b. Relación de los gastos y pagos derivados de la realización de las actividades objeto del presente Convenio, y copia compulsada de los documentos acreditativos de los mismos. Para los justificantes del personal contratado, se presentará necesariamente las nóminas ajustadas al modelo oficial, acompañadas de los justificantes de cotización a la Seguridad Social, así como copia de los contratos.

c. Se remitirán a la Secretaría Autonómica para la Sostenibilidad, copias de todos los materiales editados al amparo de este Convenio.

d. Cuando las actividades hayan sido financiadas, además de con la subvención, con fondos propios u otras subvenciones o recursos, deberá acreditarse el importe, procedencia y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas.

3. El plazo para justificar la subvención será de tres meses desde la finalización del plazo para la realización de la actividad, que será hasta el 31 de diciembre de 2008.

Artículo 13.- Reintegro.

Procederá el reintegro de las cantidades concedidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los casos de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Decreto y en el correspondiente Convenio y los demás supuestos previstos en el artículo 37.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, siendo también de aplicación lo dispuesto en el Título II de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 14.- Seguimiento de las actuaciones.

Para el seguimiento de las actuaciones a realizar al amparo del convenio de colaboración, se creará una comisión de seguimiento de conformidad con lo estipulado en el mismo.

Artículo 15.- Régimen Jurídico aplicable.

La subvención regulada en este Decreto se regirá, además de por lo establecido en éste, por lo previsto en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, en su caso, por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, salvo en lo que afecte a los principios de publicidad y concurrencia, así como por lo que se establezca en el Convenio y en las demás normas de derecho administrativo que resulten de aplicación.

Artículo 16.- Régimen sancionador.

El beneficiario de la subvención concedida, estará sometido al régimen de infracciones y sanciones establecidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Disposición Final Única

El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de su aprobación, sin perjuicio de lo cual se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en la ciudad de Murcia, 23 de mayo de 2008.—
El Presidente, P.D. (Decreto de la Presidencia 41/2007, de 3 de julio, BORM N.º 155), la Consejera de Hacienda y Administración Pública, M.ª Pedro Reverte García.—
El Consejero Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, Benito Javier Mercader León.

Consejería de Agricultura y Agua**6296 Resolución de 8 de mayo de 2008, por la que se publica el Acuerdo Marco de Colaboración entre la Región de Murcia y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.**

Visto el Acuerdo marco de colaboración entre la Región de Murcia y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, suscrito por el Consejero de Agricultura y Agua en fecha 12 de marzo de 2008, de conformidad con la Autorización otorgada a tal efecto por el Consejo de Gobierno en su sesión 25 de enero, y teniendo en cuenta que tanto el objeto del Convenio como las obligaciones establecidas en el mismo, regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de esta

Consejería de Agricultura y Agua, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 6.6 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Regional,

Resuelvo

Publicar en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", el texto del Acuerdo marco de colaboración entre la Región de Murcia y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, cuyo texto es el siguiente:

Acuerdo Marco de Colaboración entre la Región de Murcia y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas

En Murcia, 12 de marzo de 2008.

Reunidos

De una parte, el Excmo. Sr. D. Ramón Luis Valcárcel, en su condición de Presidente de la Región de Murcia, actuando en el ejercicio del cargo que desempeña para el que fue nombrado mediante Real Decreto 866/2007, de 29 de junio, (BORM n.º 150, de 22 de junio de 2007), y en representación de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia previa autorización del Consejo de Gobierno adoptado en su Sesión del día 25 de enero de 2008.

Y de otra parte, el Sr. D. Carlos Martínez Alonso, en su condición de Presidente de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, actuando en nombre y representación de la misma en virtud del Real Decreto 48/2008, de 18 de enero, que dispone su nombramiento (BOE de 24 de enero de 2008) y con las facultades que le confiere el artículo 11.2 a) e i) de su vigente Estatuto, aprobado por el Real Decreto 1730/2007, de 21 de diciembre (BOE de 14 de enero de 2008), y de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional decimotercera, en relación con el artículo 6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Región de Murcia y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en adelante conjuntamente "las partes", se reconocen plena capacidad para suscribir el presente Acuerdo Marco de Colaboración y, a tal efecto,

Exponen

1.º Que el Estado tiene competencia exclusiva sobre el fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica, de acuerdo con el artículo 149.1.15ª de la Constitución Española.

2.º Que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ostenta competencia sobre el fomento de la cultura, de la ciencia y de la investigación científica y técnica en coordinación con el Estado, especialmente en materias de intereses para la Región de Murcia, de acuerdo con el artículo 10.Uno.Quince del Estatuto de Autonomía para la

Región de Murcia, aprobado por Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio.

3.º Que la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación de la Investigación Científica y Técnica, establece el marco normativo para promover la cooperación y la colaboración de los Organismos Públicos estatales de Investigación con las Comunidades Autónomas, con las Universidades, con las Fundaciones o con Instituciones sin ánimo de lucro, tanto nacionales como extranjeras, así como con empresas públicas y privadas, en el ámbito de la investigación científica y el desarrollo e innovación tecnológica.

En este sentido, el artículo 15.1 de la citada Ley 13/1986, de 14 de abril, prevé que los Organismos Públicos de Investigación puedan suscribir convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas para la realización de las actividades siguientes: a) Proyectos de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica; b) Transferencia de conocimientos y de resultados científicos; c) Creación, gestión o financiación de centros o unidades de investigación; d) Formación de especialistas; e) Uso compartido de inmuebles, de instalaciones y de medios materiales para el desarrollo de actividades científicas relacionadas con los fines propios del organismo; y para f) La asignación temporal de personal para la realización de actividades científicas o técnicas, sin que ello suponga alteración del régimen jurídico aplicable al mismo.

4.º Que la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación de la Comunidad Autónoma de Murcia es, de acuerdo con el Decreto 156/2007, de 6 de julio, el Departamento competente para proponer, desarrollar y ejecutar las funciones y directrices del Gobierno en materia de fomento y coordinación general de la investigación científica.

5.º Que el CSIC es una Agencia Estatal para la investigación científica y el desarrollo tecnológico, adscrita al Ministerio de Educación y Ciencia a través de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, que actúa conforme a lo establecido en la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias estatales para la mejora de los servicios públicos, en su vigente Estatuto, aprobado por Real Decreto 1730/2007, de 21 de diciembre, y de acuerdo con el artículo 15 de la citada Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación de la Investigación Científica y Técnica.

6.º Que la Región de Murcia y el CSIC vienen colaborando intensamente desde el año 1984, año en que las partes suscribieron el primero de los tres Acuerdos Marcos de Colaboración que, hasta la fecha, han estado vigentes entre ambas Instituciones, en los que se sentaban las bases de la cooperación entre ellas.

7.º Que es decisión de ambas Instituciones actualizar, ampliar y profundizar las colaboraciones que han llevado a cabo hasta la fecha para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica en la Región de Murcia.

Por todo lo anteriormente expuesto las partes

Convienen

En estrechar sus relaciones, aunar esfuerzos y establecer normas amplias de actuación que encaucen e incrementen, dentro de un marco preestablecido, las acciones de colaboración que estimen oportunas.

A tal fin, formalizan el presente Acuerdo Marco de Colaboración con arreglo a las siguientes

Cláusulas

Primera. Finalidad del Acuerdo Marco.

El objeto del presente Acuerdo es el establecimiento del marco general en el que la Comunidad Autónoma de Murcia y el CSIC puedan colaborar para llevar a cabo actividades relacionadas con la investigación científica y el desarrollo tecnológico de interés común, a través de las modalidades previstas en la cláusula siguiente.

Segunda. Modalidades de colaboración.

La Comunidad Autónoma y el CSIC promoverán la participación de los Centros y del personal investigador de éste último en el Plan de Ciencia y Tecnología (PCYT) de la Región de Murcia 2007-2010 y en los sucesivos. La colaboración podrá concretarse a través de las siguientes modalidades:

a) Ejecución de proyectos y programas de investigación y desarrollo en las áreas científicas de interés común.

b) Asesoramiento recíproco, apoyo mutuo e intercambio de información en materias de fomento, desarrollo y seguimiento de actividades científicas, mediante la elaboración de informes, creación de grupos de trabajo u otras formas de colaboración.

c) Cooperación en programas de formación y perfeccionamiento de personal investigador y técnico.

d) Organización y ejecución de actividades comunes relacionadas con la transferencia de los resultados de la investigación, transferencia de tecnología, así como con la difusión y promoción social de la investigación y el desarrollo tecnológico.

e) Intercambio y colaboración de personal por tiempo limitado, cuando la índole del trabajo así lo requiera.

f) Creación de unidades mixtas de investigación de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente.

g) Cuantas otras actividades sean consideradas de interés mutuo, dentro de las disponibilidades de las partes y de las actividades que constituyen sus fines.

La Comunidad Autónoma, en relación con la distribución de los fondos horizontales de fomento de la investigación, otorgará a los Centros del CSIC en Murcia el mismo tratamiento que a las Universidades y a sus propios Centros.

Tercera. Normas de funcionamiento.

Las actuaciones de cooperación o colaboración derivadas del presente Acuerdo Marco requerirán la formalización de los correspondientes contratos o convenios específicos, y se someterán a los términos

y condiciones del presente documento y a los que se incluyan en los contratos o convenios específicos.

Cuarta. Contenido de los contratos y/o convenios específicos para programas, proyectos de investigación y otras actividades relacionadas como puede ser la transferencia de resultados de la investigación y de la tecnología.

Cada proyecto y/o programa de investigación será objeto de un contrato o convenio específico que deberá contener, entre otros, los siguientes aspectos:

a) Definición del objetivo que se persigue.

b) Descripción del Plan de trabajo, que incluirá las distintas fases del mismo y la cronología de su desarrollo.

c) Presupuesto total y medios materiales y humanos que requiera el citado programa o proyecto, especificando las aportaciones de cada parte.

d) Normas para la coordinación, ejecución y seguimiento del programa o proyecto.

e) Nombre de las personas responsables, una por cada parte, que se designarán por mutuo acuerdo y que responderán de la marcha del contrato o convenio.

Quinta. Establecimiento de la Comisión Mixta.

Para facilitar la elaboración de los contratos o convenios específicos, su seguimiento y cumplimiento, se constituirá una Comisión Mixta paritaria, integrada por dos personas en representación de cada una de las partes, en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha de la firma del presente Acuerdo Marco.

Para ello, dentro del citado plazo, las partes se comunicarán por escrito los nombres de las personas designadas por cada una de ellas para formar parte de dicha Comisión Mixta.

Sexta. Funciones de la Comisión Mixta.

La Comisión será el órgano encargado de la potenciación, el seguimiento, y la evaluación de las acciones derivadas de este Acuerdo, así como de arbitraje en caso de conflicto. Tendrá las siguientes funciones:

a) Proponer distintas posibilidades de colaboración en temas científico-tecnológicos de interés común, de acuerdo con las directrices del Plan de Actuación del CSIC y del PCYT de la Región de Murcia.

b) Seleccionar y decidir las materias y actividades concretas que serán objeto de los contratos o convenios específicos de ejecución del presente Acuerdo Marco, dentro de las modalidades de colaboración establecidas en la cláusula segunda, y proponer la contribución financiera de las partes para el desarrollo de dichas actividades.

c) Promover la suscripción de convenios de colaboración y contratos de investigación con entidades públicas y privadas.

d) Elevar las propuestas que elabore a los órganos competentes de las dos partes.

e) Aclarar y decidir cuantas dudas puedan plantearse en la interpretación y ejecución de los contratos y convenios específicos.

f) Realizar el seguimiento de los contratos o convenios específicos que se suscriban.

Podrán participar en las reuniones de la Comisión Mixta personas responsables de la Comunidad Autónoma o del CSIC, a propuesta de los representantes de cualquiera de las partes, cuando deban tratarse temas que requieran su presencia o asesoramiento. Estas personas tendrán voz pero no voto.

Séptima. Personal.

El personal investigador y técnico de ambas Instituciones, previa autorización por las mismas, podrá realizar estancias en los centros e instalaciones de la otra parte. Cada una de las partes continuará asumiendo la remuneración de su personal y sus obligaciones respecto al mismo. Este personal estará obligado, en este caso, a cumplir con las normas que rijan en el centro en el cual lleve a cabo la estancia.

Octava. Equipamiento.

Los bienes de equipo aportados por una parte en un programa o proyecto de investigación común serán siempre de su propiedad. La propiedad de los bienes inmuebles o equipos adquiridos o construidos en el marco de un programa o proyecto común será determinada, en cada caso, en el contrato o convenio específico que se suscriba, aplicando a tal fin el principio de equilibrio de las aportaciones. Estos bienes se inscribirán en el inventario correspondiente.

Novena. Confidencialidad y publicidad de resultados.

Cada una de las partes se compromete a no difundir, bajo ningún aspecto, las informaciones científicas o técnicas pertenecientes a la otra parte a las que haya podido tener acceso en el desarrollo de los contratos o convenios específicos, mientras esas informaciones no sean de público dominio.

Los datos e informes obtenidos durante la realización de los proyectos conjuntos, así como los resultados finales, tendrán, en principio, carácter confidencial. Cuando una de las Instituciones firmantes desee utilizar los resultados parciales o finales, en parte o en su totalidad, para su publicación como artículo, conferencia o para su empleo en cualquier otra modalidad, deberá solicitar la conformidad de la otra parte por escrito, mediante carta certificada. Esta parte deberá responder en el plazo máximo de treinta días, comunicando su autorización, sus reservas o su disconformidad. Transcurrido el expresado plazo, se entenderá que la falta de respuesta equivale a su tácita conformidad.

Tanto en publicaciones como en patentes se respetará siempre la mención a las personas autoras del trabajo que, en estas últimas, figurarán en calidad de inventoras. En cualquiera de los casos de difusión de resultados se hará siempre referencia especial al documento jurídico en el que se concrete la colaboración.

Como principio general de entendimiento se estimará que no podrá ser difundida ni presentada a público conocimiento ninguna información que pudiera

menoscabar los derechos de propiedad industrial que se deriven del trabajo común. Por ello, aquellos resultados que, no siendo en sí mismos objeto de patente u otra forma de protección, pudieran inhabilitar, por su publicación o difusión, el reconocimiento de propiedad sobre un proceso, producto o modelo de utilidad, deberán ser considerados como materia reservada y no difundible.

Décima. Propiedad intelectual o industrial y explotación de resultados.

Cuando de los proyectos de investigación realizados al amparo de este Acuerdo Marco se obtengan resultados susceptibles de protección mediante derechos de propiedad intelectual o de explotación industrial, se estará a lo establecido en el correspondiente contrato o convenio específico. En estos casos deberán establecerse las condiciones que regulen la propiedad intelectual o industrial y la explotación de los resultados.

Undécima. Entrada en vigor y duración.

El presente Acuerdo Marco entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá una duración de cinco años, prorrogable, de manera tácita, por periodos iguales. No obstante lo anterior, cualquiera de las partes podrá, en todo momento, formular denuncia escrita ante la otra con una antelación mínima de tres meses a la fecha de expiración del plazo convenido o de alguna de sus prórrogas.

La extinción de la vigencia del presente Acuerdo Marco se entenderá sin perjuicio de la finalización de los contratos o convenios específicos que se encuentren en ejecución.

Duodécima. Naturaleza.

El presente Acuerdo Marco tiene naturaleza administrativa, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.1.c) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, queda excluido del ámbito de aplicación de esta Ley, cuyos principios, no obstante, se aplicarán para la resolución de las dudas o lagunas que pudieran presentarse.

Decimotercera. Resolución de controversias.

Las cuestiones litigiosas a que pueda dar lugar la Interpretación y el cumplimiento de este documento, así como los contratos o convenios específicos a que éste de lugar, deberán resolverse de mutuo acuerdo entre las partes, a través de la Comisión Mixta. Si no fuera posible alcanzar un acuerdo, serán sometidas a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Y en prueba de conformidad, firman el presente Acuerdo Marco de Colaboración, en triplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicados.

Por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El Presidente, Ramón Luis Valcárcel Siso.—Por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el Presidente, Carlos Martínez Alonso.

Murcia, 8 de mayo de 2008.—El Secretario General, Francisco Moreno García.

Consejería de Empleo y Formación

6285 Resolución de 6-05-2008, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación de la tabla salarial del Convenio Colectivo de Trabajo para Transportes Mercancías por Carretera.- Exp. 200844150020.

Visto el expediente de Tabla Salarial de Convenio Colectivo de Trabajo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE n.º 75, de 28.03.1995) y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo (BOE n.º 135, de 06.06.1981).

Resuelvo:

Primero.- Ordenar la inscripción en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, de la Tabla Salarial del Convenio Colectivo de Trabajo de Transportes Mercancías por Carretera (Código de Convenio número 3001355) de ámbito Sector, suscrito con fecha 4-03-2008 por la Comisión Negociadora del mismo, con notificación a la misma.

Segundo.- Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 6 de mayo de 2008.—El Director General de Trabajo. Por Delegación de firma, el Subdirector General de Trabajo (Resolución de 01.10.2007), Pedro Juan González Serna.

Acta de la Reunión de la Comisión negociadora del Convenio Colectivo de Transporte de Mercancías por carretera de la Región de Murcia años 2007-2009.

En Murcia, siendo las 13,30 horas del día 4 de marzo de 2008 y en la sede de la Federación Regional de Organizaciones Empresariales de Transporte de Murcia, FROET, se reúne la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Transporte de Mercancías por Carretera de la Región de Murcia, Años 2007-2009, con la siguiente asistencia:

Representación Social:

CC. OO.: D. Luis Navarro Aroca y D. Salvador Soto Fernández.

UGT: D. José Yepes Morcillo, D. José Mayor Sánchez, D. Aniceto Terrón Vera, D. Blas Amante Balsalobre y D. Miguel F. Ramos Sánchez. Asesores y D. Antonio Tobal Pagán y D. Nicolás Vicente Carrión.

USO: D. Pedro Fernández Enciso y D. Miguel Cano Velázquez.

Representación empresarial:

FROET: D. Pedro García-Balibrea Martínez, D. Francisco Guerrero Jiménez, D. D. Pedro Díaz Martínez y D. José Nicolás Vivancos, D. Benigno Manuel Romero Nicolás y D. Manuel Pérezcarro Martín.

Excusan su asistencia por motivos justificados de CC.OO. D.ª Dolores Hernández Arenas, D. Juan Antonio Roca Perelló, D. José Manchón Huertas, D. y Mariano Marín Franco; de FROET, D. Pedro Hernández Filardi, D. Pedro Hernández Castellón, D. Esteban Pérez López, D. Francisco González Morcillo, D. Isidro García León.

El objeto de la reunión es proceder a la firma de los acuerdos alcanzados durante las deliberaciones sobre el Convenio Colectivo de Transporte de Mercancías por Carretera de la Región de Murcia, cuyo tenor literal es el siguiente:

Primero: Prorrogar en idénticos términos el Convenio colectivo de transporte de mercancías por carretera de la Región de Murcia 2004-2006, publicado en el BORM de fecha 16 de mayo de 2005, para los años 2007, 2008 y 2009, a excepción del artículo 41 del mismo referido a las Retribuciones Fijas que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 41. Retribuciones fijas.

1.- Conceptos retributivos:

Las retribuciones fijas de los trabajadores, desde el 1 de enero de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2009, estarán constituidas por los siguientes conceptos:

- a) Salario base por categorías
- b) Plus de asistencia y productividad.
- c) Plus de transporte y gastos de locomoción.

2.- Cuantía de las retribuciones:

Para el año 2007, la cuantía de las retribuciones fijas es la que figura en la Tabla Salarial del Anexo n.º 1 de este Convenio y supone un incremento del 5,2 % sobre las tablas salariales de 2006. Para los años 2008 y 2009, se establece un incremento salarial consistente en un porcentaje equivalente al Índice de Precios al Consumo facilitado por el Instituto Nacional de Estadística, para cada uno de estos ejercicios, más 1 punto.

Dicho incremento se aplicará exclusivamente a los siguientes conceptos: salario base por categorías, plus de asistencia y productividad, plus de transporte y gastos de locomoción, kilometraje y dietas.

Las tablas salariales para el 2008 contenidas en el Anexo n.º 2 se han elaborado recogiendo dichos conceptos, tomando como base las cantidades fijadas para 2007, incrementándose en el IPC previsto por el Gobierno para 2008 (un 2%), más 1 punto.

Cuando se conozca oficialmente el IPC resultante de 2008, y si existiera diferencia con respecto al IPC previsto, se procederá a realizar a los trabajadores una liquidación complementaria correspondiente a este año y por dicha diferencia.

No se procederá a efectuar liquidación alguna en otro caso.

Para el año 2009 se procederá de manera idéntica a la empleada para 2008, tomando como base las cuantías resultantes que procediesen en su caso, y sobre los conceptos retributivos referidos anteriormente. ”

Segundo: Tal y como se establece en la Disposición Adicional Cuarta del convenio cuya vigencia se prorroga, los incrementos económicos pactados en el presente convenio afectarán también a las cantidades que por el concepto de antigüedad vinieran percibiendo los trabajadores a los que se refiere dicha disposición.

Tercero: Para el año 2009 y en el supuesto de que el II Acuerdo General para las empresas de transporte de mercancías, actualmente en negociación, afectara a las disposiciones contenidas en el presente convenio relativas a la jornada laboral de los trabajadores móviles, que obligase a modificarlas, la Comisión Negociadora de este convenio queda facultada a la renegociación de aquellos

aspectos que, en esta materia concreta, fuera preciso adaptar al II Acuerdo General.

Cuarto: Las empresas quedan obligadas a satisfacer a sus trabajadores la liquidación de los atrasos correspondientes a los ejercicios 2007 y 2008 antes del 31 de mayo de 2008.

Quinto: Remitir a la Autoridad Laboral la presente acta y los anexos a los que se hace referencia en la misma, a fin de que ordene su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión cuando son las 14,30 horas del día al principio indicado, firmando esta acta en prueba de conformidad todos los asistentes.

CONVENIO COLECTIVO DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA DE LA REGION DE MURCIA AÑO 2007-
2009 ANEXO N° 1 - TABLA SALARIAL DEFINITIVA AÑO 2007

ART.	CATEGORIA	S.BASE 2007	PLUS ASIST.	PLUS TTE.	TOTAL ANUAL
GRUPO I - PERSONAL SUPERIOR Y TÉCNICO					
18,6	Jefe de Sección	930,64	5,76	4,30	16.872,34
18,7	Jefe de Negociado	890,20	5,76	4,30	16.265,76
18,8	Jefe de Tráfico de Primera	930,64	5,76	4,30	16.872,34
18,9	Jefe de Tráfico de Segunda	849,72	5,76	4,30	15.658,55
18,10	Encargado General Agencias de Transporte	918,51	5,76	4,30	16.690,40
18,11	Inspector-Visitador Empresas de Mudanzas	890,20	5,76	4,30	16.265,76
18,12	Jefe de Taller	1.011,57	5,76	4,30	18.086,30
18,13	Contraamaestre o Encargado	885,97	5,76	4,30	16.202,33
19,1	Oficial de Primera	850,54	5,76	4,30	15.670,86
19,2	Oficial de Segunda	818,15	5,76	4,30	15.184,99
19,3	Encargado Almacén Agencias de Transporte	850,54	5,76	4,30	15.670,86
19,4	Encargado de Garaje	850,54	5,76	4,30	15.670,86
19,5	Auxiliar	789,02	5,76	4,30	14.748,04
19,6	Telefonista	768,72	5,76	4,30	14.443,49
20,1	Conductor Mecánico	855,08	5,76	4,30	15.738,87
20,2	Conductor	820,53	5,76	4,30	15.220,65
20,3	Conductor Reparto Vehículos Ligeros	816,99	5,76	4,30	15.167,63
20,6	Capataz	818,15	5,76	4,30	15.184,99
20,7	Capitonista	816,99	5,76	4,30	15.167,63
20,8	Ayudante y/o Mozo Especialista	799,32	5,76	4,30	14.902,53
20,9	Auxiliar Almacén-Basculero	788,98	5,76	4,30	14.747,41
20,10	Mozo Ordinario	778,89	5,76	4,30	14.596,08
21,1	Ordenanza	768,72	5,76	4,30	14.443,49
21,2	Guarda	758,20	5,76	4,30	14.285,69
21,3	Personal de Mantenimiento y Limpieza	768,72	5,76	4,30	14.443,49
21,4	Capataz de Taller o Jefe Equipos	903,06	5,76	4,30	16.458,59
21,5	Oficial de Primera de Oficinos	855,08	5,76	4,30	15.738,87
21,6	Oficial de Segunda de Oficinos	820,53	5,76	4,30	15.220,65
21,7	Mozo Especializado de Taller	799,32	5,76	4,30	14.902,53
21,8	Peón Ordinario	778,89	5,76	4,30	14.596,08
	Aprendiz de 1er. año	442,76	1,59	0,84	7.349,32
	Aprendiz de 2º año	472,71	1,59	0,84	7.798,58
	Botones de 16 a 17 años	434,99	1,59	0,84	7.234,16

APLICABLE DESDE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

**CONVENIO COLECTIVO DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA DE LA REGION DE MURCIA
AÑO 2007-2009**

ARTÍCULO 46º - KILOMETRAJE	Año 2007 DEFINITIVO	
A) CONDUCTORES DE LARGO RECORRIDO		
a) CONDUCTORES DE VEHÍCULOS HASTA 26Tm.		
1.- HASTA 10.000 KM. RECORRIDOS POR MES (euros/km.)		0,0146
2.- A PARTIR DE 10,000 KM. POR MES (euros/km.)		0,0281
b) CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DE 26Tm. EN ADELANTE		
1.- HASTA 10.000 KM. RECORRIDOS POR MES (euros/km.)		0,0167
2.- A PARTIR DE 10,000 KM. POR MES (euros/km.)		0,0298
B) CONDUCTORES DE CORTO RECORRIDO		
I TRANSPORTE DE MATERIALES CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
a) CAMIONES HORMIGONERAS		
1.- HASTA 80 VIAJES IDA Y VUELTA AL MES (euros/viaje)		1,3658
2.- A PARTIR DE 80 VIAJES IDA Y VUELTA AL MES (euros/viaje)		2,7316
3.- HASTA 1900 KM AL MES. (euros/km.)		0,1405
4.- A PARTIR DE 1900 KM. AL MES (euros/km)		0,2811
b) CAMIONES CISTERNAS DE CEMENTO		
1.- HASTA 55 VIAJES IDA Y VUELTA AL MES (euros/viaje)		0,6871
2.- A PARTIR DE 55 VIAJES IDA Y VUELTA AL MES (euros/viaje)		1,3741
3.- HASTA 7000 KM. AL MES (euros/km.)		0,0365
4.- A PARTIR DE 7000 KM. AL MES (euros/km)		0,0730
c) CAMIONES BAÑERAS-VOLQUETES		
1.- HASTA 105 VIAJES IDA Y VUELTA AL MES (euros/viaje)		0,6871
2.- A PARTIR DE 105 VIAJES IDA Y VUELTA AL MES (euros/viaje)		1,3741
3.- HASTA 5000 KM. AL MES (euros/km.)		0,0365
4.- A PARTIR DE 5000 KM. AL MES (euros/km)		0,0730
II TRANSPORTE PORTUARIO Y SIMILARES		
1.- POR VIAJE REALIZADO (euros/viaje)		1,1310
2.- POR KM. RECORRIDO (euros/km.)		0,0909
III OTROS TIPOS DE TRANSPORTE		
VEHÍCULOS DE MAS DE 26 TN. NO COMPRENDIDOS EN LOS ANTERIORES (euros/km.)		0,0456

ARTÍCULO 52º - DIETAS	Año 2007	
A) CANTIDAD FIJA	NACIONAL	EXTRANJERO
DESAYUNO	4,7176	6,0750
COMIDA	11,7896	11,8147
CENA	10,3232	10,0550
CAMA	7,6251	14,4876
TOTAL	34,4554	42,4324
B) CANTIDAD VARIABLE		
I) CONDUCTORES DE LARGO RECORRIDO		
a) CONDUCTORES DE VEHÍCULOS HASTA 26Tm.		
1.- HASTA 10.000 KM. RECORRIDOS POR MES (euros/km.)		0,0215
2.- A PARTIR DE 10.000 KM. POR MES (euros/km.)		0,0410
b) CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DE 26Tm. EN ADELANTE		
1.- HASTA 10.000 KM. RECORRIDOS POR MES (euros/km.)		0,0240
2.- A PARTIR DE 10.000 KM. POR MES (euros/km.)		0,0433

APLICABLES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

CONVENIO COLECTIVO DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA DE LA REGION DE MURCIA AÑO 2007-2009 ANEXO Nº 1 - TABLA SALARIAL PROVISIONAL AÑO 2008

ART.	CATEGORIA	S.BASE 2008	PLUS ASIST.	PLUS TTE.	TOTAL ANUAL
GRUPO I - PERSONAL SUPERIOR Y TÉCNICO					
18,6	Jefe de Sección	958,56	5,93	4,43	17.376,20
18,7	Jefe de Negociado	916,91	5,93	4,43	16.751,41
18,8	Jefe de Tráfico de Primera	958,56	5,93	4,43	17.376,20
18,9	Jefe de Tráfico de Segunda	875,21	5,93	4,43	16.125,99
18,10	Encargado General Agencias de Transporte	946,07	5,93	4,43	17.188,79
18,11	Inspector-Visitador Empresas de Mudanzas	916,91	5,93	4,43	16.751,41
18,12	Jefe de Taller	1.041,92	5,93	4,43	18.626,57
18,13	Contraamaestre o Encargado	912,55	5,93	4,43	16.686,05
19,1	Oficial de Primera	876,06	5,93	4,43	16.138,66
19,2	Oficial de Segunda	842,69	5,93	4,43	15.638,23
19,3	Encargado Almacén Agencias de Transporte	876,06	5,93	4,43	16.138,66
19,4	Encargado de Garaje	876,06	5,93	4,43	16.138,66
19,5	Auxiliar	812,69	5,93	4,43	15.188,17
19,6	Telefonista	791,78	5,93	4,43	14.874,54
20,1	Conductor Mecánico	880,73	5,93	4,43	16.208,80
20,2	Conductor	845,15	5,93	4,43	15.675,00
20,3	Conductor Reparto Vehículos Ligeros	841,50	5,93	4,43	15.620,31
20,6	Capataz	842,69	5,93	4,43	15.638,23
20,7	Capitonista	841,50	5,93	4,43	15.620,31
20,8	Ayudante y/o Mozo Especialista	823,30	5,93	4,43	15.347,31
20,9	Auxiliar Almacén-Basculero	812,65	5,93	4,43	15.187,56
20,10	Mozo Ordinario	802,26	5,93	4,43	15.031,67
21,1	Ordenanza	791,78	5,93	4,43	14.874,54
21,2	Guarda	780,95	5,93	4,43	14.712,01
21,3	Personal de Mantenimiento y Limpieza	791,78	5,93	4,43	14.874,54
21,4	Capataz de Taller o Jefe Equipos	930,15	5,93	4,43	16.950,09
21,5	Oficial de Primera de Oficios	880,73	5,93	4,43	16.208,80
21,6	Oficial de Segunda de Oficios	845,15	5,93	4,43	15.675,00
21,7	Mozo Especializado de Taller	823,30	5,93	4,43	15.347,31
21,8	Peón Ordinario	802,26	5,93	4,43	15.031,67
	Aprendiz de 1er. año	456,04	1,64	0,87	7.569,88
	Aprendiz de 2º año	486,89	1,64	0,87	8.032,61
	Botones de 16 a 17 años	448,04	1,64	0,87	7.449,84

APLICABLE DESDE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

**CONVENIO COLECTIVO DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA DE LA REGION DE MURCIA
AÑO 2007-2009**

ARTÍCULO 46° - KILOMETRAJE	Año 2008 PROVISIONAL	
A) CONDUCTORES DE LARGO RECORRIDO		
a) CONDUCTORES DE VEHÍCULOS HASTA 26Tm.		
1.- HASTA 10.000 KM. RECORRIDOS POR MES (euros/km.)		0,0150
2.- A PARTIR DE 10,000 KM. POR MES (euros/km.)		0,0289
b) CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DE 26Tm. EN ADELANTE		
1.- HASTA 10.000 KM. RECORRIDOS POR MES (euros/km.)		0,0172
2.- A PARTIR DE 10,000 KM. POR MES (euros/km.)		0,0307
B) CONDUCTORES DE CORTO RECORRIDO		
I TRANSPORTE DE MATERIALES CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
a) CAMIONES HORMIGONERAS		
1.- HASTA 80 VIAJES IDA Y VUELTA AL MES (euros/viaje)		1,4068
2.- A PARTIR DE 80 VIAJES IDA Y VUELTA AL MES (euros/viaje)		2,8135
3.- HASTA 1900 KM AL MES. (euros/km.)		0,1447
4.- A PARTIR DE 1900 KM. AL MES (euros/km)		0,2895
b) CAMIONES CISTERNAS DE CEMENTO		
1.- HASTA 55 VIAJES IDA Y VUELTA AL MES (euros/viaje)		0,7077
2.- A PARTIR DE 55 VIAJES IDA Y VUELTA AL MES (euros/viaje)		1,4153
3.- HASTA 7000 KM. AL MES (euros/km.)		0,0376
4.- A PARTIR DE 7000 KM. AL MES (euros/km)		0,0752
c) CAMIONES BAÑERAS-VOLQUETES		
1.- HASTA 105 VIAJES IDA Y VUELTA AL MES (euros/viaje)		0,7077
2.- A PARTIR DE 105 VIAJES IDA Y VUELTA AL MES (euros/viaje)		1,4153
3.- HASTA 5000 KM. AL MES (euros/km.)		0,0376
4.- A PARTIR DE 5000 KM. AL MES (euros/km)		0,0752
II TRANSPORTE PORTUARIO Y SIMILARES		
1.- POR VIAJE REALIZADO (euros/viaje)		1,1649
2.- POR KM. RECORRIDO (euros/km.)		0,0936
III OTROS TIPOS DE TRANSPORTE		
VEHÍCULOS DE MAS DE 26 TN. NO COMPRENDIDOS EN LOS ANTERIORES (euros/km.)		0,0470

ARTÍCULO 52° - DIETAS	Año 2008	
A) CANTIDAD FIJA	NACIONAL	EXTRANJERO
DESAYUNO	4,8591	6,2573
COMIDA	12,1433	12,1691
CENA	10,6329	10,3567
CAMA	7,8539	14,9222
TOTAL	35,4892	43,7053
B) CANTIDAD VARIABLE		
I) CONDUCTORES DE LARGO RECORRIDO		
a) CONDUCTORES DE VEHÍCULOS HASTA 26Tm.		
1.- HASTA 10.000 KM. RECORRIDOS POR MES (euros/km.)		0,0221
2.- A PARTIR DE 10.000 KM. POR MES (euros/km.)		0,0422
b) CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DE 26Tm. EN ADELANTE		
1.- HASTA 10.000 KM. RECORRIDOS POR MES (euros/km.)		0,0247
2.- A PARTIR DE 10.000 KM. POR MES (euros/km.)		0,0446

APLICABLES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

6257 Notificación a interesados.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados en general de los actos administrativos de trámite o definitivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, para que en el plazo de quince días, naturales contados desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, comparezcan en Sección de Reintegros, sito en Consejería de Agricultura y Agua, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa.

Se advierte expresamente que, de conformidad con lo dispuesto en el referido art.º 59.5 y 61 de la citada Ley, transcurrido el plazo de quince días naturales sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Nº serie	Nº expte	Concept	Nombre	NIF/CIF	Dirección	Municipio	Importe
170150 991 039103 00074 2008 510 7	'00074/2008'	Sanciones Adtas. Consej. Agricultura, Agua	AMADOR FERNANDEZ SEBASTIAN	22403462J	VALLE,00018	ALCANTARILLA	201,00
170150 991 039103 00075 2008 510 0	'00075/2008'	Sanciones Adtas. Consej. Agricultura, Agua	FERNANDEZ LOPEZ JOSE VICENTE	23757216X	RUIZ CARRILLO Nº 5 Piso 2 Puerta D,	ALCANTARILLA	201,00
170150 991 039103 00094 2008 510 4	'00094/2008'	Sanciones Adtas. Consej. Agricultura, Agua	ASENSIO SANCHEZ ANTONIO	22423851R	PROGRESO,1	ALCANTARILLA	201,00
170150 991 039103 00045 2008 510 4	'00045/2008'	Sanciones Adtas. Consej. Agricultura, Agua	TOMAS MARTINEZ MARIANO	27461760J	CABEZO DE TORRES- DR. VICTOR PÉREZ SIN	MURCIA	201,00
170150 991 039103 00061 2008 510 5	'00061/2008'	Sanciones Adtas. Consej. Agricultura, Agua	CASTILLO CASTEJON JOSE	22377862N	VISTA ALEGRE Nº 21 Piso 2,	MURCIA	301,00
170150 991 039103 00099 2008 510 8	'00099/2008'	Sanciones Adtas. Consej. Agricultura, Agua	MARIN SANTIAGO ARTURO	48476002Y	GITANILLA 22,	MURCIA	201,00

Murcia, lunes, 5 de mayo de 2008.—La Jefa de Sección de Reintegros, Ana López Martínez.

Consejería de Agricultura y Agua

6295 Anuncio de notificación de la Orden Resolutoria del recurso de reposición interpuesto por D. José Pardo Pérez, en nombre y representación de la O.P. Campo & Poniente, S. Coop., contra la Orden del Consejero de Agricultura y Agua, de fecha 21 de junio de 2007.

Iniciada sin efecto, domiciliariamente, la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento, por este medio, a D. José Pardo Pérez, como Gerente de la O.P. Campo & Poniente, S. Coop., cuyo último domicilio conocido es Camino de Cabecicos 73-a, 30161 Llano de Brujas (Murcia), que con fecha 21 de enero de 2008 el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Agua ha dictado la siguiente Orden:

“Visto el escrito presentado por D. José Pardo Pérez, en nombre y representación de la O.P. Campo & Poniente, S. Coop., con CIF/NIF n.º F-73246399, por el que interpone recurso de reposición contra la Orden del Consejero de Agricultura y Agua, de fecha 21 de junio de 2007, (por delegación, el Director General para la Política Agraria Común, Orden de 17/2/2006, BORM 2/3/2006), recaída en el expediente 1722.2007.00038.2007.01.6D, de solicitud de ayuda de naranja para su transformación en zumo, correspondiente a la campaña 2006/2007, primer semestre, el informe emitido por el citado centro directivo, así como la demás documentación obrante en el expediente y considerando los siguientes antecedentes de hecho y fundamentos de Derecho:

Antecedentes de Hecho

Primero.- Mediante la referenciada Orden se concedió a la sociedad interesada una ayuda por importe de 74.970,81 €, minorada por dos motivos:

1. Minoración de 1.724,80 € por existir una entrega que no se ajusta a lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento (CE) 2111/2003.

2. Minoración en un 8,57% sobre el importe de la ayuda solicitado, en aplicación del artículo 33.1.a) del Reglamento (CE) n.º 2111/2003, de la Comisión, debido a la diferencia existente entre la superficie declarada por la organización de productores (en adelante, O.P.) y la superficie determinada durante los controles, por lo que, se minoraron en total 7.027,23 €, desglosado por tipo de contrato: 1.676,53 € para los productores del contrato Tipo I y 5.350,70 € para los productores del contrato Tipo III.

Segundo.- Contra dicha Orden, notificada al interesado con fecha 10 de julio de 2007, se interpone por éste recurso de reposición el 9 de agosto de 2007, dentro del plazo conferido al efecto, en el que, en síntesis, alega lo que estima oportuno a su derecho.

Fundamentos de Derecho

Primero.- Según consta en el expediente y figura en el informe técnico de fecha 9 de noviembre de 2007, el importe de la ayuda se minoró en 1.724,80 €, debido a que una entrega realizada por la organización de productores a la industria transformadora, no se realizó en la forma que exige el artículo 17.1 del Reglamento (CE) 2111/2003, que dice así: “Las organizaciones de productores notificarán cada entrega a las autoridades competentes del Estado miembro en el que tengan su sede social ..., a más tardar a las 18:00 h. del día hábil anterior a la entrega.... Cuando se produzca alguna modificación de los datos indicados en el párrafo segundo, después de su notificación, los datos modificados se notificarán de la misma manera que la notificación inicial, antes de la salida de la entrega”.

La entrega considerada sin derecho a ayuda fue la correspondiente al certificado n.º 1, del contrato NA/30/826/C/002, cuya entrega se efectuó el día 26/03/2007, si bien, fue notificada para efectuarse el día 27/03/2007, por lo que no coincide la fecha comunicada para efectuar la entrega con la fecha de la entrega, no cumpliendo con lo que exige el Reglamento (CE) 2111/2003, en su art. 17.1. Al haberse realizado la entrega en fecha distinta a la comunicada previamente a la autoridad competente, no se pudieron llevar a cabo los controles prescritos en el artículo 27.1.a) “controles físicos de las cantidades entregadas a transformación para ver si concuerdan con las indicadas en los certificados de entrega”, por lo que las cantidades entregadas a transformación de esta entrega, 17.600 Kg, fueron consideradas sin derecho a ayuda.

El recurrente entiende que la diferencia entre la fecha de entrega y la fecha comunicada, está justificada por la distancia que tienen que recorrer los camiones y la imposibilidad material de prever la fecha exacta de descarga, debido a la distancia existente entre la organización de productores, con sede en Murcia y la industria transformadora, situada en Reino Unido.

Sobre ello, hay que señalar, que de la literalidad del artículo 17.1 del Reglamento 2111/2003, que dice: “Las organizaciones de productores notificarán cada entrega a las autoridades competentes del Estado miembro en el que tengan su sede social ..., a más tardar a las 18:00 h. del día hábil anterior a la entrega.... Cuando se produzca alguna modificación de los datos indicados en el párrafo segundo, después de su notificación, los datos modificados se notificarán de la misma manera que la notificación inicial, antes de la salida de la entrega”, resulta claro que entre los requisitos de las entregas a las industrias transformadoras, existen dos fechas diferenciadas, la de la notificación a la autoridad competente y la fecha de entrega de la materia prima a la industria transformadora.

Dicha comunicación no tiene otro objeto que poder llevar a cabo los controles exigidos por el Reglamento comunitario en su artículo 27.1.a), “controles físicos de las cantidades entregadas a transformación para ver si concuerdan con las indicadas en los certificados de entrega”, a fin de que las cantidades con derecho a ayuda cumplan los requisitos previstos en la normativa comunitaria.

Asimismo, dicho artículo 17 del Reglamento (CE) prevé los casos en que puedan efectuarse modificaciones, estableciéndose "Cuando se produzca alguna modificación de los datos indicados en el párrafo segundo, después de su notificación, los datos modificados se notificarán de la misma manera que la notificación inicial, antes de la salida de la entrega". Por tanto, la organización de productores pudo haber notificado estas modificaciones sobre la fecha de la entrega, hecho que no se produjo en ningún momento.

Con respecto a la segunda de las minoraciones, en relación con la diferencia entre la superficie declarada y la constatada, según consta en el expediente y figura en el informe técnico de fecha 9 de noviembre de 2007, al efectuar los controles prescritos por el Reglamento (CE) 2111/2003, en su art. 27.1 apartados a) y d), controles físicos y administrativos de las parcelas declaradas por la organización de productores (en adelante, O.P.), a fin de calcular la ayuda, se comprobó que la diferencia entre la superficie declarada por la O.P. y la superficie hallada durante los controles físicos fue de -6,30% (superficie declarada de las parcelas objeto de control físico: 21,85 Ha- superficie constatada: 20,55 Ha), en tanto que la diferencia comprobada durante el control administrativo fue de -2,27% (superficie declarada: 146,48 Ha - superficie constatada: 143,23 Ha), por lo que el resultado definitivo de los controles fue de (-6,30 + (-2,27)): -8,57%.

Por ello, en aplicación del artículo 33.1.a) del Reglamento (CE) n.º 2111/2003 de la Comisión, se procedió a minorar el importe de la ayuda en un porcentaje equivalente al 8,57%, lo que supuso 7.027,23 €. Dicho artículo 33.1.a) dice así: "Si en los controles de superficie indicados en las letras a) y d) del apartado 1 del artículo 27, se observa que la superficie declarada es mayor que la constatada, al nivel de la superficie total controlada, se reducirá la ayuda debida a la organización de productores, salvo cuando la diferencia obedezca a un error manifiesto: a) en el porcentaje de la diferencia comprobada, si la diferencia es superior al 5% pero igual o inferior al 20% de la superficie hallada".

La sociedad interesada no se muestra conforme con la minoración practicada y entiende que la misma no es ajustada a derecho. Afirma que se ha sumado dos veces la penalización, una por el control físico y otra por el control administrativo y que se ha aplicado una reducción de un 30% en lugar del 8,57%, que corresponde conforme al artículo 33.1.a) del Reglamento (CE) 2111/2003.

Sobre dichas alegaciones, hay que señalar, que el Reglamento (CE) 2111/2003, en su artículo 33, al aplicar las reducciones, dispone que la reducción se realizará teniendo en cuenta la suma de los controles de superficie indicados en la letra a) -controles físicos- y en la letra d) -controles de todas las solicitudes de ayuda y documentos administrativos, y cotejo de todas las parcelas declaradas del apartado 1 del artículo 27; por lo que no es que se aplique la reducción dos veces, sino que la diferencia entre la

superficie declarada y la constatada, será la suma de la diferencia hallada tanto en los controles físicos como en los controles administrativos.

Con respecto a que se aplicó una minoración de un 30%, en la notificación que se remitió en un primer momento, se dice que la diferencia entre la superficie declarada y comprobada fue de 8,57%, si bien procede una minoración de un 30%. Efectivamente, se trata, de un error de transcripción y no de cálculo de la minoración de la ayuda según se refleja en la comunicación de fecha de registro de salida de 31 de agosto de 2007, en la que el error fue subsanado.

Por todos los argumentos expuestos se considera que no pueden tenerse en cuenta las alegaciones que plantea el recurrente y que la Orden que se impugna es conforme a derecho.

Segundo.- La competencia de esta Consejería para resolver el referenciado recurso viene delimitada por el Decreto 20/2005, de 28 de enero, (B.O.R.M. de 3 de febrero), por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Agricultura y Agua.

Tercero.- En la tramitación del presente recurso se han tenido en cuenta las normas procedimentales contenidas en los artículos 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En su virtud, vistos los preceptos legales citados y demás disposiciones concordantes de pertinente aplicación, he resuelto la desestimación del recurso de reposición interpuesto por D. José Pardo Pérez, en nombre y representación de la O.P. Campo & Poniente, S. Coop., con CIF/NIF n.º F-73246399, contra la Orden del Consejero de Agricultura y Agua, de fecha 21 de junio de 2007, (por delegación, el Director General para la Política Agraria Común, Orden de 17/2/2006, BORM 2/3/2006), recaída en el expediente 172 2.2007.00038.2007.01.6D, de solicitud de ayuda de naranja para su transformación en zumo, correspondiente a la campaña 2006/2007, primer semestre."

Lo que en cumplimiento del artículo 58 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a Vd. significándole que la citada Orden resolutoria pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra la misma recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, establecido en el art. 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (Ley 29/1998, de 13 de julio) sin perjuicio de que ejercite cualquier otro que estime oportuno.

Murcia, a 7 de mayo de 2008.—La Vicesecretaria, Ana M.ª Méndez Bernal.

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

6290 Anuncio de adjudicación.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Obras y Contratación.
- c) Número de expediente: 18/08.

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Concesión de Dominio Público.
- b) Descripción del objeto: Cesión temporal de un espacio para la instalación y explotación de dos cajeros automáticos o aparatos dispensadores de efectivo en el Hospital General Universitario Reina Sofía de Murcia.
- c) Lote: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: 14 de marzo de 2008.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Canon mínimo anual: 4.000,00 euros/cajero.

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 29 de abril de 2008.
 - b) Contratista: Un cajero Caja de Ahorros de Murcia S.A., y otro cajero Caja de Ahorros del Mediterráneo.
 - c) Nacionalidad: Española
 - d) Importe de adjudicación: Canon anual:
 - Caja de Ahorros de Murcia, S.A.: 4.200,00 euros/cajero.
 - Caja de Ahorros del Mediterráneo: 4.000,00 euros/cajero.
- Murcia, 6 de mayo de 2008.—El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, José Manuel Allegue Gallego.

día treinta de abril de dos mil ocho con el número de expediente 30/1517, cuyo ámbito territorial y profesional es: Regional de Empresarios.

Firman el acta de constitución de esta organización empresarial: D. Juan Hernández Albarracín y otros.

Murcia, 30 de abril de 2008.—El Subdirector General de Trabajo, Pedro Juan González Serna.

Consejería de Empleo y Formación

6287 Edicto por el que se notifican diversas Resoluciones del Director General de Trabajo, relativas a actas de infracción a Empresas.

Intentada la notificación expresa a cada una de las empresas que abajo se relacionan de las Resoluciones dictadas por el Director General de Trabajo, relativas a actas de infracción, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, por haber resultado desconocidas o ausentes, en virtud de lo establecido en el art. 59.4 de la Ley de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se significa a las mismas que dichas Resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección General de Trabajo (Sección de Sanciones y Recursos) de la Consejería de Empleo y Formación, ubicadas en Murcia, Avda. de la Fama, 3 en el plazo de 30 días a partir del día siguiente a la fecha de su publicación.

Contra dichas Resoluciones, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería de Empleo y Formación por conducto de la Dirección General de Trabajo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 54 del R.D.L. 5/2000, de 8 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social; 23 del R.D.L. 928/98, de 14 de mayo, por el que se aprueba el reglamento general sobre Procedimientos para la Imposición de Sanciones por Infracciones de Orden Social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la seguridad Social; y 114 y 115 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En el supuesto de no hacer uso de su derecho a recurrir, deberán, en el plazo de treinta días hábiles, abonar el importe de la sanción que se detalla, a cuyo efecto se deberá retirar de esta Dirección General, Sección de Sanciones y Recursos, la oportuna liquidación.

Consejería de Empleo y Formación

6286 Anuncio de Organización Profesional: Asociación de Empresarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3 de la Ley 19/77, de 1 de abril, y R.D. 873/77, de 22 de abril, este Organismo ha acordado la inserción en el B.O.R.M. del anuncio relativo a la organización empresarial denominada: Asociación para la Promoción de la Vivienda Turística de la Región de Murcia.

Dicha organización depositó sus estatutos en este Organismo a las 12 horas y cuarenta y siete minutos del

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	SANCIÓN
200655131505	CONSTR. Y MONTAJES GASHOGAR, S L	MURCIA	1.502,54 €
200755110742	MANUEL INFANTES ROBLES	ALQUERIAS-MURCIA	18.030,00 €
200755131086	GRAMAMUR, S. L.	CARAVACA	ANULADA
200755131115	CONSTRUCCIONES, PAVIMENTOS Y VALLADOS, S. L.	LOS DOLORES – CARTAGENA	CADUCADA
200755191199	SELIMUR, S. L.	CEUTI	300,52 €
200755131225	GINES CARRASCO PEÑAS	LORCA	300,52 €
200755191280	EXPOLUCENTUM, S. L.	SAN VICENTE DEL RASPEIG-ALICANTE	1.250,00 €
200855130001	ENCUSIL 2005, S. L.	MULA	ANULADA
200855130001	GILSAN DE MULA, S. L. (Resp. Solidaria)	MULA	ANULADA
200855130023	A. C. CONBALAN CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES, S. L.	PUENTE TOCINOS – MURCIA	ANULADA

Murcia, a 21 de abril de 2008.—El Director General de Trabajo, Fernando J. Vélez Alvarez.

Consejería de Empleo y Formación

6289 Edicto por el que se notifican diversas Resoluciones del Director General de Trabajo, relativas a actas de infracción a Empresas.

Intentada la notificación expresa a cada una de las empresas que abajo se relacionan de las Resoluciones dictadas por el Director General de Trabajo, relativas a actas de infracción, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, por haber resultado desconocidas o ausentes, en virtud de lo establecido en el art. 59.4 de la Ley de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se significa a las mismas que dichas Resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección General de Trabajo (Sección de Sanciones y Recursos) de la Consejería de Empleo y Formación, ubicadas en Murcia, Avda. de la Fama, 3 en el plazo de 30 días a partir del día siguiente a la fecha de su publicación.

Contra dichas Resoluciones, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería de Empleo y Formación por conducto de la Dirección General de Trabajo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 54 del R.D.L. 5/2000, de 8 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social; 23 del R.D.L. 928/98, de 14 de mayo, por el que se aprueba el reglamento general sobre Procedimientos para la Imposición de Sanciones por Infracciones de Orden Social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la seguridad Social; y 114 y 115 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En el supuesto de no hacer uso de su derecho a recurrir, deberán, en el plazo de treinta días hábiles, abonar el importe de la sanción que se detalla, a cuyo efecto se deberá retirar de esta Dirección General, Sección de Sanciones y Recursos, la oportuna liquidación.

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	SANCIÓN
200755111075	JOSE MARIA MORENO MUÑOZ	SAX – ALICANTE	CADUCADA
200755131141	DESARROLLOS TRIBECA, S. L. (Responsable Solidaria)	MURCIA	18.000,00 €
200755181185	CONFITERIA GAMBAU, S. L. L.	MURCIA	626,00 €
200755131235	GENERAL ESPAÑOLA DE MADERAS GEMSA, S. A.	CARTAGENA	6.000,00 €
200755131236	GENERAL ESPAÑOLA DE MADERAS GEMSA, S. A.	CARTAGENA	10.092,00 €
200755141269	SEBASTIAN LÓPEZ LOPEZ	SANGONERA LA VERDE-MURCIA	5.000,00 €
200755181270	SEBASTIAN LÓPEZ LOPEZ	SANGONERA LA VERDE-MURCIA	626,00 €
200855120212	LENKER CONSTRUCCIONES, S. A. (Empresa Solidaria)	ESPINARDO-MURCIA	3.000,00 €
200855120222	PROMOGES VIVIENDAS, S. L. (Empresa Solidaria)	MURCIA	ANULADO

Murcia, a 29 de abril de 2008.—El Director General de Trabajo, Fernando J. Vélez Alvarez.

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

6291 Notificación a interesado.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada, por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Dirección General de Familia y Menor, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentra pendiente de notificar a don Bendaoid Ben El Mouloudi y doña Tabai Fatna Bent Hamou, domicilio desconocido, la Resolución de acogimiento familiar permanente provisional (expediente n.º 1906/2007) de la Dirección General de Familia y Menor.

Intentada la notificación de dicha resolución sin haberse podido practicar y para el conocimiento de los interesados y efectos oportunos se significa que contra dicha Resolución que agota la vía administrativa de conformidad con el apartado 4 del artículo 24 de la Ley 3/1995, de 21 de marzo de la Infancia de la Región de Murcia podrá formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia y Familia de Murcia, según lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera, punto 2.º de la Ley 1/1996 de 15 de enero.

Murcia, 6 de mayo de 2008.—La Directora General de Familia y Menor, Laura Muñoz Pedreño.

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

6292 Edicto por el que se notifica Resolución dictada por la Dirección General de Familia y Menor.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace saber a Dña. María Dolores Alegría Nicolás, con domicilio en C/ Infanta Cristina, n.º 5, C. P. 30007, Puente Tocinos (Murcia), que se encuentra pendiente de notificar Resolución de ratificación de tutela (expte. n.º 1673/2007), dictada por la Dirección General de Familia y Menor.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, y para el conocimiento de la interesada y a los efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución que agota la vía administrativa, de conformidad con el apartado

4 del artículo 24 de la Ley 3/1995, de 21 de marzo de la Infancia de la Región de Murcia, podrá formular oposición ante el Juzgado de la instancia y Familia de Murcia, según lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera, punto 2.º de la Ley 1/1996 de 15 de enero.

Murcia, 5 de mayo de 2008.—La Directora General de Familia y Menor, Laura Muñoz Pedreño.

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

I.M.A.S.

6293 Edicto por el que se notifica Resoluciones dictadas por el Director General de Pensiones, del Instituto Murciano de Acción Social, relativas a expedientes sobre prestaciones económicas.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la presente se hace saber a los interesados que a continuación se relacionan, que por el Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión del Instituto Murciano de Acción Social, se han dictado las siguientes Resoluciones, que a continuación se adjuntan.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento de los interesados y a los efectos oportunos, se significa que las Resoluciones que se citan, se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, del Instituto Murciano de Acción Social, sita en Ronda de Levante, n.º 16, 30008 - Murcia.

Contra las presentes Resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Presidente del Instituto Murciano de Acción Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta publicación, según disponen los artículos 17.2 de la Ley 1/2006, de 10 de abril, de Creación del Instituto Murciano de Acción Social y por el artículo 5 del Decreto 305/2006, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Murciano de Acción Social en relación con los artículos 51 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente

En la tabla adjunta, se utilizan unas siglas cuyo significado es el siguiente, IMI, Ingreso Mínimo de Inserción;

APIPS, Ayuda Periódica de Inserción y Protección Social; ANPIPS, Ayuda no Periódica de Inserción y Protección Social; AIPD, Ayuda Individualizada a Personas con Discapacidad; AEPM, Ayuda Económica a Personas Mayores; AECE; Ayuda Especial para la Atención de Circunstancias de carácter Excepcional; APPD, Ayuda Periódica a Personas con Discapacidad, y AMAF, Ayuda Económica a personas mayores para su Atención en el medio Familiar y comunitario.

Murcia, a 22 de abril de 2008.—La Jefa de Servicio de Prestaciones Económicas, Josefa Saura Martínez.

Ayudas	Nombre y apellidos	Domicilio	Municipio	NIF	N.º Expediente	Tipo Resolución	Fecha
AEPM	ANTONIA MARTINEZ VICENTE.	CTRA. ALGEZARES, 12 - B.J. 30012. MURCIA.	MURCIA.	-22199780-L	0270/07	Denegación	19/11/2007
AEPM	FRANCISCA CARREÑO GARCIA.	C/ LOS PRADOS, 7. 30410. CARAVACA DE LA CRUZ.	CARAVACA DE LA CRUZ.	-74415633-F	0315/07	Denegación	30/11/2007
AEPM	AMPARO SANTIAGO HERNANDEZ.	ALAMEDA CERVANTES, S/N. 30800. LORCA.	LORCA.	-39029041-L	0464/07	Denegación	19/11/2007
AEPM	CARMEN GARCIA BELTRAN.	C/ CASERIO DE LOS LOPEZ, 5. 30166. NONDUERMAS. MURCIA.	MURCIA.	-22331134-C	0500/07	Denegación	30/11/2007
AEPM	LUCIA ROLDAN SOLER.	BºS. FERNANDO-VIV.SOCIALES, BQ.6-4º. 30800. LORCA.	LORCA.	-23180964-T	0878/07	Denegación	03/12/2007
AEPM	FRANCISCO MARTINEZ GARCIA.	C/ ROSALINDA, 1. 30833. SAN-GENERLA LA VERDE. MURCIA.	MURCIA.	-22162758-G	1214/07	Denegación	19/11/2007
AEPM	NIEVES GUEVARA GARCIA.	DIP. LA ESCUCHA, 113. 30813. LORCA.	LORCA.	-23081584-A	1267/07	Denegación	03/12/2007
AEPM	JUANA RODRIGUEZ GARCIA.	C/ CIEZA, 1. 30890. PUERTO LUMBRERAS.	PUERTO LUMBRERAS.	-23204767-K	1319/07	Denegación	03/12/2007
AEPM	ENCARNACIÓN GARCIA CARRASCO.	PLACICA NUEVA, 11-1º-DCHA. 30800. LORCA.	LORCA.	-23072436-D	1487/07	Denegación	03/12/2007
AEPM	FULGENCIO RUIZ GUIRAO.	C/ RONDA GARAY Nº 1,2º E. 30003. MURCIA.	MURCIA.	-22297306-W	1705/07	Desistimiento	15/11/2007
AEPM	JUAN BALERIOLA GASCON.	C/ JAVIER PAULINO TORRES, BQ 13,3-C. 30006. PUENTE TOCINOS. MURCIA.	MURCIA.	-22152951-H	1721/07	Denegación	10/10/2007
AEPM	ANA CORONEL RUIZ.	CAMINO VIEJO DEL PUERTO TORRECILLA. 30817. TORRECILLA. LORCA.	LORCA.	-23073962-V	2264/07	Denegación	19/11/2007
AEPM	ANA HIDALGO CECILIA.	C/ PINTOR ANGEL MARTINEZ. 30820. ALCANTARILLA.	ALCANTARILLA.	-22289871-L	2383/07	Denegación	16/10/2007
AEPM	JUANA DOLORES SANCHEZ EGEA.	C/ PAÑERO, 10. 30180. BULLAS.	BULLAS.	-22419147-N	2523/07	Denegación	03/12/2007
AEPM	MARIA CARMEN PASTOR SANCHEZ.	C/ Fº. GARCIA LORCA. EF. ASYA. 1ºB. ESC.1. 30006. PTE TOCINOS. MURCIA.	MURCIA.	-27436964-B	2528/07	Denegación	07/11/2007
AEPM	MARIA JOSEFA ORTEGAABELLAN.	C/ FUENSANTA, 8 - 1º IZD. 30001. MURCIA.	MURCIA.	-22304892-K	2582/07	Desistimiento	16/11/2007
AEPM	MARIA MERCEDES VALCARCEL FERRA.	C/ ERNESTO GONZALEZ BANS, Nº 1,1IZD SAN BASILIO. MURCIA.	MURCIA.	-22418700-W	2809/07	Denegación	16/11/2007
AEPM	RAFAELA ORTA POZO.	C/ VILLAMARIN, 5. 30594. POZO ESTRECHO. CARTAGENA.	CARTAGENA.	-30149940-H	2898/07	Desistimiento	14/11/2007
AEPM	PEDRO LOPEZ MERINO.	C/ MAURILLOS, 52. 30120 EL PALMAR. MURCIA.	MURCIA.	-22332918-X	3019/07	Denegación	19/11/2007
AEPM	BENITO TOMAS VERA.	LUGAR ORILLA Y PIÑERO, 24-BJ. DIPT. AGUADERAS. 30815. LORCA.	LORCA.	-23100596-V	3097/07	Denegación	07/09/2007
AEPM	ANTONIO ABELLANEDA SEGURA.	CAMINO PUENTE ALTO-PULGARA 1. 30800. LORCA.	LORCA.	-23144831-T	3181/07	Denegación	20/11/2007
AEPM	ANTONIA FEREZ MATEO.	C/ FUENSANTA. 30170. MULA.	MULA.	-22410015-B	3322/07	Desistimiento	14/11/2007
AEPM	FRANCISCO CORBALAN MUÑOZ.	C/ ALTA, 12. 30180. BULLAS.	BULLAS.	-22264904-F	3355/07	Denegación	19/11/2007
AEPM	SALVADORA MILLAN BEAS PEREZ DE TUDELA.	C/ BUJERCAL-ESPARRAGAL. 30890. PUERTO LUMBRERAS.	PUERTO LUMBRERAS.	-23098346-K	3477/07	Denegación	16/10/2007
AEPM	JUANA CONESA JIMENEZ.	C/ EL MOLINO DE JIMENADO, 2. 30700. TORRE PACHECO.	TORRE PACHECO.	-22802586-H	3500/07	Denegación	07/09/2007

Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio

6252 Edicto por el que se notifican resoluciones de expedientes sancionadores en materia forestal a personas de paradero desconocido.

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y de conformidad con el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Edicto se pone en conocimiento de las personas o entidades que a continuación se relacionan, que en estas Dependencias de la Dirección General del Medio Natural, sitas en la C/ Catedrático Eugenio Ubeda Romero número 3, 30005 Murcia, se tramitan los siguientes expedientes en fase de Resolución.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio en plazo de un mes de conformidad a lo establecido en el artículo 107 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículos 114 a 116 de este último texto legal.

De conformidad con las previsiones del artículo 21.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, pongo en su conocimiento que esta Resolución no tendrá carácter ejecutivo en tanto no se resuelva el recurso que, en su caso, se interponga o haya transcurrido el plazo para interponer el citado recurso

sin hacerlo. Una vez que la resolución sea ejecutiva (por haberse desestimado el recurso o haber transcurrido el plazo para recurrir) se procederá a notificarle la liquidación, la cual será ingresada en las entidades y fechas que en la misma se le indican.

- FAU 9/07 Casimiro Marcert Buades, C/ Ferrocarril, N.º 29, 5.º C, Villajoyosa. Infracción Leve de la Ley 7/1995, de 21 de abril, de la Fauna Silvestre de la Región de Murcia. Sanción 600 euros

-100/07/CLB, Zlatan Azivonic Gamos, C/ Rafael Salgado, N.º 9, Madrid, Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación y Protección de los Espacios Naturales y de la Flora Silvestre. Sanción 300 euros

Murcia, 18 de abril de 2008.—El Director General del Medio Natural, Rodrigo A. Borrega Fernández.

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

1. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Secretaría General

6282 Solicitud de renovación de la autorización de Publicidad Aérea.

Solicitado por D. Rodolfo Gutiérrez Sánchez, como Director de Administración de Alamo Aviación, S.L., con domicilio en C/. O'Donnell, 9 - 4.º D - 28009 (Madrid), por

el que solicita renovación de la autorización de Publicidad Aérea, se interesa por esta Delegación del Gobierno la instrucción de expediente para la realización de actividades en la Provincia de Murcia.

Lo que se hace público para conocimiento de los Sres. Alcaldes de la Provincia, a los efectos de Audiencia que previene la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1966 (BOE núm. 306, de 24 de diciembre), a fin de que en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente Edicto, puedan formular las alegaciones pertinentes sobre dicha petición.

El Delegado del Gobierno, P.D., (C.16.12.93 B.O.R.M., 21.12.93).—El Secretario General, Juan José Camarasa Casterá.

(D.G. 76)

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Almería

6255 Relación Primera Instancia (Infracción).

Numero Acta: I/2007000736

Expediente: I/2007000306

Fec. Resol.: 22.10.07

Nombre Sujeto Responsable: Fuentes Robles Leders, S.L.

N.I.F./D.N.I.: B-73482150

Domicilio: Avda. Río Segura, 1. Murcia

Materia: Obstrucción

Importe: 626,00

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el Art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 y sus concordantes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará el procedimiento reglamentario que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de Direcciones Generales ante las cuales, según la materia podrá, interponerse el Recurso de Alzada.

Obstrucción: Ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Desempleo trabajador: Dirección General de Trabajo.

Almería, 31 de marzo de 2008.—El Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Gabriel Morales García.

(D. G. 112)

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social

6256 Notificación actas de infracción.

Relación de empresas que en trámite de notificación de actas de infracción han resultado desconocidas, ignorado su domicilio o cuya notificación no se ha podido efectuar y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26-11-92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE	NIF/CIF	LOCALIDAD	ACTA	IMPORTE (€)
JOKIAN MURCIA 2004, S.L.	B-73331175	ESPINARDO (MURCIA)	I30200800005635	6.251,00.-
SERVICIOS PAR EL OCIO JUPERI, S.L.	B-30479638	MURCIA	I302008000021294	12.502,00.-
SERVICIOS PAR EL OCIO JUPERI, S.L.	B-30479638	MURCIA	I302008000021395	626,00.-
CONSTRUCCIONES ZHEIJANG, S.L.	B-73308900	MOLINA DE SEGURA	I302008000027459	30.099,07.-
OCIO Y COPAS 2000, S.L.	B-73107286	MURCIA	I302008000028772	1.252,00.-
ROCA SOTO, MARTÍN	22934765-Q	TORRE PACHECO	I302008000032513	18.034,12.-
OCTOPUSSY DEL MEDITERRÁNEO, S.L.	B-73307779	LA ÑORA (MURCIA)	I302008000033927	6.027,73.-

Se advierte a las empresas de que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de las actas, podrán presentar escrito de alegaciones acompañado de las pruebas que estimen pertinentes, dirigido a la autoridad competente para resolver las mismas en cada caso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto 928/98, de 14-5-98 (B.O.E. 3-6-98), Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones del orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social. En caso de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia que se entenderá cumplimentado, en todo caso, cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos a los reseñados en el acta.

La Secretaria General, Josefa Navarro Abellán.

(D.G. 111)

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Uno de Cartagena

6280 Expediente de dominio. Exceso de cabida 1331/2006.

40310

N.I.G.: 30016 1 0006292 /2006

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 1331/2006

Sobre: Otras materias.

De: Josefa María Díaz Moral

Procurador: Soledad Para Conesa

Don Miguel Ángel Soler López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Exceso de cabida 1331/2006 a instancia de Josefa María Díaz Moral expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

“Casa de planta baja en estado ruinoso compuesta de dos viviendas, hoy solar, en el paraje de Los Salazares, diputación de La Palma, término municipal de Cartagena, que ocupa una superficie de ciento treinta y cuatro metros cuadrados. Linda- Norte o espalda, casa de Domingo García; Este o derecha entrando, antigua casa de José Carrión Pérez, hoy calle; Sur o frente, terreno ejido, hoy calle; y Oeste o izquierda, ejido, hoy calle, y al otro lado terreno con palas de dos áreas, aproximadamente”,

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Cartagena, 1 de diciembre de 2006.—El/La Secretario.

Primera Instancia número Dos de Cartagena

6279 Expediente de dominio. Exceso de cabida 685/2007.

40320

N.I.G.: 30016 1 0004595 /2007

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 685/2007.

Sobre: Otras materias.

De: José María Guillén Meroño.

Procurador/a: Soledad Para Conesa.

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Exceso de cabida 685/2007 a instancia de José María Guillén Meroño expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

“Terreno solar situado en el término municipal de Fuente Álamo, señalado catastralmente como Avda. Andalucía 8 (D), con referencia catastral 1170116XG6717S0001RD, siendo su superficie de trescientos setenta y un metros cuadrados, y lindando: al Norte o frente, con calle sin nombre; al Este, con Carmen Guillén Martínez; al Oeste, finca de “Motor Fuente Álamo S.L.”; y al Sur, con María Guillén Martín. Está inscrita en el Registro n.º 3 de Cartagena bajo el número de finca 40.778 al folio 46 del libro 397 de Fuente Álamo”.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, asimismo se convoca expresamente a “Motor Fuente Álamo S.L.” para que alegue lo que a su derecho convenga en plazo antes referido.

En Cartagena, 7 de abril de 2008.—El/La Secretario.

De lo Social número Dos de Cartagena

6323 Demanda 780/2007.

N.I.G.: 30016 4 0200814/2007

07410

N.º Autos: Demanda 780/2007.

Materia: Ordinario. Cantidad

Demandante: Ivan J. Almeida Cascabango

Demandado/s: Suomi Obras y Construcciones S.L., Fogasa

Doña María Fuensanta Corbalán García, Secretario de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Ivan Jesus Almedia Cascabango contra Suomi Obras y Construcciones S.L., Fogasa, en reclamación por Ordinario, registrado con el n.º 780/2007 se ha acordado citar a Suomi Obras y Construcciones S.L., Fogasa, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de junio de 2008, a las 10'00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Dos sito en Angel Bruna, 21-5.^a Planta//Sala Vistas N.º 1 - 1.^a Planta debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que no se practicarán con el mismo sucesivas notificaciones, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación a Suomi Obras y Construcciones S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Cartagena, 7 de mayo de 2008.—La Secretario Judicial, María Fuensanta Corbalán García.

—

Primera Instancia número Seis de Lorca

6273 Procedimiento número 64/2008.

N.I.G.: 30024 1 0600352/2008

Procedimiento: Expediente de Dominio. Reanudación del Tracto 64/2008

Sobre Otras Materias

De D. José Luis Martínez de Miguel Pernias, Vicente Eduardo Baquero Diaz

Procurador Sr. Pedro Arcas Barnes

Doña Carmen Berta Romero Esteban, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Lorca.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio. Reanudación del Tracto 64/2008 a instancia de José Luis Martínez de Miguel Pernias, Vicente Eduardo Baquero Diaz, expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas: Casa marcada con el numero 9 de la calle Moriscos, de esta ciudad, que mide cuatro metros de frente por ocho metros de fondo y que su figura irregular ocupa una superficie de parcela de cuarenta y tres metros cuadrados, siendo el total de los metros edificadas o construidos de sesenta y ocho metros cuadrados, distribuidos en planta baja y alta, en diferentes habitaciones y servicios, cuarenta y dos metros cuadrados en planta baja y veintiséis metros cuadrados en planta alta. Linda por el frente, calle Moriscos; derecha entrando, casa numero 1 de la calle Montalbán de José Luis Martínez de Miguel Pernias, Izquierda, casa numero 7 de la calle Moriscos, del Ayuntamiento de Lorca; y espalda, calle Atrio de San Juan.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para

que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a las personas en ignorado paradero que pudiera perjudicar sobre la Reanudación de Tracto sucesivo para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Lorca, 18 de abril de 2008.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

—

Primera Instancia número Cuatro de Molina de Segura

6266 Expediente de dominio. Exceso de cabida 764/2007.

40320

N.I.G.: 30027 1 0403354/2007

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 764/2007.

Sobre: Otras materias.

De: Pedro José Sánchez Jimeno.

Procurador: Ángel Cantero Meseguer.

Don Juan Antonio Romero Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cuatro y Violencia sobre la Mujer de Molina de Segura.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio para hacer constar la mayor cabida N.º 764/2007 a instancia de Pedro José Sánchez Jimeno expediente de dominio de la finca rústica n.º 8.456, tomo 1.030, libro 132, folio 218, alta inscripción 7.^a, fecha 8 de septiembre de 2007.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Molina de Segura, 8 de mayo de 2008.—El Secretario.

—

Instrucción número Cinco de Molina de Segura

6298 Juicio de faltas 93/2007.

Juicio de faltas 93/2007.

N.I.G.: 30027 2 0501026/2007.

Doña Elisa Pérez de Oteyza, Secretario del Juzgado de Instrucción número Cinco de Molina de Segura.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 93/2007 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 3/2008

En nombre de S.M. el Rey

En la ciudad de Molina de Segura, a 16 de enero de 2008, doña Amanda Cohen Benchetrit, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de Molina de Segura, ha visto el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por falta de injurias, bajo el número 93/2007, contra Anatoli Borislavov Manev, mayor de edad.

Al acto de juicio no ha comparecido el denunciado, pese a haber sido legalmente citado, si compareciendo la denunciante, María Esnela Montoya.

Fallo

Que ratificando la sentencia pronunciada oralmente en el acto de juicio, debo condenar y condeno a Anatoli Borislavov Manev como autor criminalmente responsable de una falta de injurias a la pena de diez días de multa, con una cuota diaria de cuatro euros, quedando sujeto a una responsabilidad personal subsidiaria en caso de que no la haga efectiva en el plazo de cinco audiencias desde que a ello fuere requerido, de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas. Todo ello, imponiéndole el pago de las costas procesales causadas en esta instancia.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Anatoli Borislavov Manev, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, expido la presente en Molina de Segura, 2 de mayo de 2008.—El/la Secretario.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil y 210 de la Ley Hipotecaria, por el presente se cita y notifica a María Lourdes Escrivá de Romaní y Senmennat y sus causahabientes en los términos expresados en la resolución que continúa: Propuesta de Providencia de el Secretario Judicial, María Carolina Álvarez Galindo.

En Murcia, 8 de octubre de 2007.

Recibido el precedente escrito del Procurador José Augusto Hernández Foulquié, documentos que se acompañan, poder y copias, se admite a trámite, incoándose el expediente de liberación de gravámenes que se insta, registrándose en el libro correspondiente y sustanciándose por las normas establecidas en el artículo 210 de la Ley Hipotecaria, teniendo el mismo por personado a dicho/a Procurador, en nombre y representación de Newcons, S.A., entendiéndose con él las sucesivas notificaciones y diligencias en virtud del poder presentado que, previo testimonio en el expediente, se le devolverá.

Cítese a María Lourdes Escrivá de Romaní y Senmennat titular registral de las cargas que se pretenden liberar a fin de que dentro del término de diez días pueda comparecer en el expediente haciendo uso de su derecho, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, entregándole al citarle las copias del escrito y documentos presentados. Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

La Magistrada-Juez.—La Secretaria.

En Murcia, 17 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial.

Primera Instancia número Dos de Murcia

6237 Procedimiento número 1.009/2007.

Número de Identificación único: 30030 1 0201073/2007

Procedimiento: Expediente de Liberación de Cargas 1009/2007

Sobre Expediente de Liberación de Cargas

De Newcons, S.A.

Procurador Sr. José Augusto Hernández Foulquié

Contra doña María Lourdes Escrivá de Romaní y Senmennat

Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Juicio Expediente de Liberación de Cargas 1.009/2007

Parte Demandante Newcons, S.A.

Parte Demandada María Lourdes Escrivá de Romaní y Senmennat.

Primera Instancia número Siete de Murcia

6238 Procedimiento número 1.537/2007.

N.I.G.: 30030 1 0701358/2007

Procedimiento: Expediente de Liberación de Cargas 1537/2007

Sobre Otras Materias

De D. Luis Bertran Escrivá de Romaní Promimur, S.L.

Procurador Sr. José A. Hernández Foulquié

Que en este Juzgado al número 1537/2007, se sigue expediente de liberación de cargas a instancia de Promimur, S.L., en solicitud de liberación del gravamen consistente en censo enfiteútico de capital de luismo décima y fatiga diecisiete pesetas y cincuenta céntimos y un real ochenta y cuatro céntimos de pensión anual en San Juan de junio que grava la siguiente finca: Urbana.- Una casa de morada que la forma ocho palos, situada en Murcia, partido

de El Palmar y su calle La Gloria, marcada con el número 26, hoy número 31 según el catastro y actualmente de dos pisos, con pozo y patio, cuya extensión superficial es de ciento cuarenta y ocho metros y cincuenta decímetros cuadrados; o sea, cinco metros cincuenta centímetros de fachada por veintisiete metros de fondo; y linda: derecha entrando con Francisco Montesinos; izquierda, otra casa de don José Olivares; espalda, corral de Señor Rosique; y frente calle de su situación.

Por el presente y, en virtud de providencia de esta fecha, se cita a don Luis Bertran Escribá de Romaní como titular del gravamen cuya liberación se solicita, para que dentro del término de veinte días, a contar desde la publicación de este edicto, pueda comparecer en el Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Murcia, 17 de abril de 2008.—El Secretario.

De lo Social número Uno de Murcia

6300 Autos número 792/2007.

Don Pascual Sáez Doménech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en autos número 792/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Rosa María Pujante Muñoz contra la empresa Manufacturas del Papel Chema, S.L., sobre ordinario, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 30 de junio de 2008 a las 10,20 horas ante la Sala de Vistas número 10 de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida Ronda Sur, Esquina c/. Senda Estrecha, s/n., 30011 Murcia y número de teléfono 968-817010.

En la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Para que le sirva de citación en legal forma a Manufacturas del Papel Chema, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia a 9 de mayo de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia, 9 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial, Pascual Sáez Doménech.

De lo Social número Uno de Murcia

6301 Autos número 29/2008.

Don Pascual Sáez Doménech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en autos número 29/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Joaquín Gómez Guardiola contra la empresa Tomás García Fernández, sobre ordinario, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 2 de junio de 2008 a las 9,50 horas ante la Sala de Vistas número 10 de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida Ronda Sur, Esquina c/. Senda Estrecha, s/n., 30011 Murcia y número de teléfono 968-817010.

En la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Para que le sirva de citación en legal forma a Tomás García Fernández, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia a 5 de mayo de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia, 5 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial, Pascual Sáez Doménech.

De lo Social número Uno de Murcia

6302 Proceso número 909/07.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 909/07 seguido a instancia de Elsa Gertrudis Abad Calva contra Latino Capital, S.A., sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a 16 de abril de 2008.

Antecedentes de hecho.....

Fundamentos jurídicos.....

Fallo

Que estimando parcialmente la demanda formulada por Elsa Gertrudis Abad Calva contra la empresa Latino Capital, S.A. declaro que la demandada adeuda a la

parte actora la cantidad de 1.397,85 euros y a cuyo pago condeno a la empresa demandada y subsidiariamente al Fogasa en sus límites, más el 10% de interés desde el 30 de noviembre de 2007. Absolviendo a la empresa demandada del resto de la demanda.

Notifíquese esta Sentencia a las partes y hágaseles saber que contra la misma cabe Recurso de Suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante éste Juzgado, y obliga al ente gestor a presentar certificación acreditativa de que comienza el pago de la prestación y de que lo proseguirá durante la tramitación del recurso. En cuanto a la empresa condenada, que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae en la cuenta establecida por este Juzgado en el Banesto, sito en Avenida de la Libertad s/n, Edif. Clara, de esta ciudad, núm. de cuenta 309200065-, así mismo deberá constituir un depósito de 150'25 euros (25.000 ptas.) en la mencionada Entidad Bancaria y núm.. 309200067, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso, y designar un domicilio en la Sede de la referida Sala del citado Tribunal a efectos de notificación, para dar cumplimiento a lo establecido por el art. 195 de la vigente L.P.L.

Así por esta mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte Latino Capital, S.A., que últimamente tuvo su domicilio en ésta localidad, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de anuncios de éste Juzgado, haciéndole saber que las próximas notificaciones se verificarán en estrados de este Juzgado.

En Murcia, 16 de abril de 2008.—El Secretario Judicial, Pascual Sáez Doménech.

De lo Social número Dos de Murcia

6303 Demanda número 879/2007.

N.I.G.: 30030 4 0006351/2007.

Número autos: Demanda 879/2007.

Materia: Ordinario.

Demandante: Manuel Sánchez Martínez, Juan Carlos Sánchez Castellón, José Manuel Sánchez Padilla.

Demandados: Ferranje, S.L., Fondo de Garantía Salarial.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 879/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Manuel Sánchez Martínez, Juan Carlos Sánchez Castellón, José Manuel Sánchez Padilla contra la empresa Ferranje, S.L., Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado-Juez don Mariano Gascón Valero.

En Murcia, a nueve de mayo de dos mil ocho.

Dada cuenta; a la vista de la anterior acta de juicio, se acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicio señalados para el día de hoy, efectuándose un nuevo señalamiento el próximo día 15 de julio de 2008 a las 9,30 horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Cítese la empresa demandada en el domicilio obrante en autos y "ad-cautelam" por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y tablón de anuncios de este Juzgado.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.^a Doy fe.

En Murcia, 8 de mayo de 2008.

Dada cuenta; habiendo resultado negativa la citación a juicio de don José Sánchez Franco, cítese nuevamente al referido demandado "ad cautelam" por medio de edictos que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y tablón de anuncios de este Juzgado.

Notifíquese esta resolución.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.^a Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Ferranje, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia, 9 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Dos de Murcia

6304 Demanda número 821/2007.

N.I.G.: 30030 4 0005938/2007.

Número autos: Demanda 821/2007.

Materia: Seguridad Social.

Demandante: Mateo Martínez Bernal.

Demandados: José Sánchez Franco, INSS, Fremap Mutua de Accidentes de Trabajo, Tesorería General de la Seguridad Social, Servicio Murciano de Salud, Hispamex 2007, S.L., Luján Mármoles, S.A., Prnamur, S.L., Estructuras Merino, S.L., Bucapre Construcciones, S.L.

Cédula de notificación

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 821/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Mateo Martínez Bernal contra la empresa José Sánchez Franco, INSS, Fremap Mutua de Accidentes de Trabajo, Tesorería General de la Seguridad Social, Servicio Murciano de Salud, Hispamex 2007, S.L., Luján Morales, S.A., Pronamur, S.L., Estructuras Merino, S.L., Bucapre Construcciones, S.L. sobre Seguridad Social, se ha dictado providencias de fechas 18-4-08 y 8-5-08 del tenor literal siguiente:

En Murcia, 18 de abril de 2008.

Dada cuenta; y visto que consta en el presente expediente el informe de la inspección de trabajo y el expediente administrativo del INSS, se efectúa un nuevo señalamiento para el próximo día 4 de septiembre de 2008 y hora de las 10,10 de su mañana, la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.^a Doy fe.

En Murcia, 8 de mayo de 2008.

Dada cuenta; habiendo resultado negativa la citación a juicio de don José Sánchez Franco, cítese nuevamente al referido demandado "ad cautelam" por medio de edictos que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y tablón de anuncios de este Juzgado.

Notifíquese esta resolución.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.^a Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a José Sánchez Franco, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia, 8 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Dos de Murcia

6305 Demanda 130/2008. Cédula de notificación.

N.I.G.: 30030 4 0001048/2008 01000

N.º Autos: Demanda 130/2008.

Materia: Despido.

Demandante: Maataoui Koudier Abbas

Demandado: Bernard Arthur Rear

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 130/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Maataoui Koudier Abbas contra la empresa Bernard Arthur Rear, sobre despido, se ha dictado el siguiente:

En Murcia a nueve de mayo de dos mil ocho.

Hechos

Único.- En este juzgado de lo Social se presentó por Maataoui Koudier Abbas demanda frente a Bernard Arthur Rear, desistiendo la parte demandante con posterioridad de su pretensión formulada.

Razonamientos jurídicos

Único.- Declarada por un demandante su voluntad de abandonar el procedimiento iniciado por él, procede tenerle por desistido de su demanda.

Por todo lo expuesto,

Dispongo

Se tiene por desistida a la parte demandante de su demanda formulada, procediéndose al archivo de las actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes, y una vez firme.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición ante este mismo Juzgado en el plazo de cinco días, a partir del siguiente a su notificación.

Así por este mi auto lo acuerdo, mando y firmo, el Ilmo. Sr. don Mariano Gascón Valero, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Bernard Arthur Rear en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia a 9 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Tres de Murcia

6307 Ejecución 119/07.

Proceso n.º: Ejecución núm. 119/07

Demandante: Aziz Essadouny

Demandado: Joaquín Molina Jiménez y otro C.B.

Acción: Cantidad

Doña Carmen Ortiz Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 19/07, seguido a instancia de Aziz Essadouny, contra Joaquín Molina Jiménez y Felipe Soto López C.B., sobre cantidad, habiendo recaído auto decretando la insolvencia provisional de la ejecutada con el particular que sigue:

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Joaquín Molina Jiménez y Felipe Soto López, C.B., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 1.148'20 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así por este auto lo acuerda, manda y firma S.S.ª Il.ª doña M.ª Isabel Martínez Navarro, Magistrado-Juez Sustituta del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia y su Provincia.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el Boletín

Oficial de la Región de Murcia y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole saber los extremos expuestos, y haciéndose constar que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir de la presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social.

En Murcia a 15 de abril de 2008.—La Secretaria.

De lo Social número Tres de Murcia

6318 Ejecución núm. 37/08.

Proceso n.º: Ejecución núm. 37/08

Demandante: Antonio Manuel Martín Gómez

Demandado: Parceres S.L.

Acción: Cantidad

Doña Carmen Ortiz Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 37/08, seguido a instancia de Antonio Manuel Martín Gómez, contra Parceres, S.L., sobre cantidad, habiendo recaído auto despachando ejecución con el particular siguiente:

Parte dispositiva

En atención a lo dispuesto, se acuerda

A.- Despachar ejecución del título mencionado en los Hechos de la presente resolución por un principal de 1.186'63 euros más la cantidad de 107'88 euros en concepto de costas provisionales.

B.- Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en DIEZ DIAS puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejercitado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo. (Art. 551 de la L.E.C. en relación con los Arts. 556 y 559 del mismo texto legal) . Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así, por este Auto, lo acuerda, manda y firma doña Lourdes Gollonet Fernández-Trespalacios, Magistrada Juez del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia, y su provincia. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole saber los extremos expuestos, y haciéndose constar que las resoluciones

judiciales que se dicten en este procedimiento a partir de la presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social.

En Murcia a 6 de mayo de 2008.—La Secretaria.

De lo Social número Cuatro de Murcia

6299 Ejecución número 45/2008.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 45/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Diego Mateos Lorente contra la empresa Cueros de Lorca, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

“Providencia Magistrado-Juez, doña María Dolores Nogueroles Peña.

En Murcia, a cinco de mayo de dos mil ocho.

Por presentado el anterior escrito únase a los autos de su razón y dese traslado de copia a las otras partes afectadas. Se tiene por solicitada la ejecución de sentencia de fecha 19/02/08, frente a la empresa Cueros de Lorca, S.L. a petición del demandante don Diego Mateos Lorente y se acuerda citar a las partes de comparecencia, que se celebrará en este Juzgado de lo Social, sito en Avenida Ronda Sur, esquina Senda Estrecha, s/n., 30011, Murcia, el día 29/05/08 a las 11 horas, que solo versará sobre la falta de readmisión en debida forma que se ha alegado, a la que deberán acudir las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a esa cuestión.

Cíteselas en legal forma a tal fin, quedando advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada), se la tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representada), se la tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado), el acto se celebrará sin su presencia.

Notifíquese a las partes esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral). Lo manda y firma S.S.^a, de que doy fe. Ilma. Sra. Magistrada.—La Secretario Judicial”. Siguen firmas.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Cueros de Lorca, S.L., que tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia, 5 de mayo de 2008.—La Secretario Judicial.

De lo Social número Cinco de Murcia

6308 Demanda 800/2006. Cédula de notificación.

N.I.G.: 30030 4 0005053/2006 01000

N.º Autos: Demanda 800/2006.

N.º Ejecución: 55/2007

Materia: Ordinario.

Demandante: Eduardo Jiménez Correa

Demandado: Casto García Pérez

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 55/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Eduardo Jiménez Correa contra la empresa Casto García Pérez, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente:

“Propuesta de Auto S.S.^a Secretario Judicial doña Lucía Campos Sánchez

En Murcia, a 26 de abril de 2007.

Hechos

Primero: En el presente procedimiento seguido entre Eduardo Jiménez Correa como demandante y Casto García Pérez como demandada consta sentencia n.º 8/07 de 11 de enero condenando a esta última.

Segundo: Que dicha resolución es firme.

Tercero: Que por la parte demandante se ha solicitado que se proceda a ejecutar la referida resolución por vía de apremio, toda vez que por la demandada no se ha satisfecho el importe de la cantidad líquida y determinada objeto de la condena.

Razonamientos jurídicos

Primero.- El ejercicio de la potestad jurisdiccional juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las leyes y en los tratados internacionales (art. 117 de la CE y 2 de la LOPJ).

Segundo.- La ejecución del título habido en este procedimiento, sea sentencia o acto de conciliación (arts. 68 y 84.4 LPL) se iniciará a instancia de parte y una vez iniciada la misma se tramitará de oficio, dictándose al efecto las resoluciones y diligencias necesarias (art. 237 de la LPL).

Tercero.- Si el título que se ejecuta condenase al pago de cantidad líquida y determinada, se procederá siempre y sin necesidad de previo requerimiento personal al condenado al embargo de sus bienes en cuantía suficiente, sólo procediendo la adecuación del embargo al orden legal cuando conste la suficiencia de los bienes embargados (arts. 235.1 y 252 de la LPL, y 592 y concordantes de la LEC).

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

Dispongo:

Despachar la ejecución en vía de apremio solicitada por Eduardo Jiménez Correa contra Casto García Pérez y se decreta, sin previo requerimiento, el embargo de bienes de la parte ejecutada, en cuantía suficiente a cubrir la suma de 2.711,63 € de principal más 475,00 € para costas e intereses que se presupuestan, sin perjuicio de ulterior y definitiva liquidación.

Para su efectividad, practíquense las siguientes diligencias:

Primero: Requierase al deudor para que efectúe manifestación acerca de los bienes o derechos de que sea titular, con la precisión necesaria. Deberá, en su caso, indicar las personas que ostentan derechos sobre sus bienes y si estos están sujetos a otro proceso, concretar los extremos de éste que puedan interesar a la ejecución. En el caso de que los bienes estén gravados con cargas reales, deberá asimismo manifestar el importe del crédito garantizado, y en su caso, la parte pendiente de pago.

Adviértase al deudor que, de no atender al requerimiento, podrá imponérsele un apremio pecuniario por cada día de atraso, en las condiciones establecidas en el art. 239.

Segundo: Practíquese diligencia de embargo sobre bienes o derechos del deudor en cuantía suficiente para cubrir el importe de lo adeudado, siguiéndose el orden establecido en el art. 592 de la L.E.C. y depositándose los bienes embargados conforme a derecho, sirviendo la presente resolución de mandamiento en forma para la Comisión Judicial que haya de practicar el embargo, la cual queda facultada para entrar en el local de negocios o vivienda particular y para requerir, en su caso, el auxilio de la Fuerza Pública.

Tercero: Sin perjuicio de todo ello, ofíciase al Ayuntamiento, Registro de la Propiedad, Jefatura Provincial de Tráfico, Decanato de los Juzgados de esta ciudad y Centro de Gestión Catastral del domicilio del apremiado, a fin de que faciliten la relación de bienes o derechos del mismo de que tenga constancia.

Notifíquese la presente resolución a las artes. Contra el presente Auto no cabe recurso alguno."

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Casto García Pérez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia a 29 de abril de 2008.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Cinco de Murcia**6310 Ejecución 10/2008. Cédula de notificación.**

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 10/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Asepeyo contra la empresa Amipecta, S.L., se ha dictado la siguiente:

Propuesta del Secretario Judicial doña Lucía Campos Sánchez.

Auto

En Murcia a 23 de abril de 2008.

Hechos

1. Que en el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como demandante Asepeyo, y de otra como demandado Amipecta S.L., se dictó resolución judicial de fecha 25-enero-08 despachando ejecución para cubrir la cantidad de 6.051,45 euros de principal más 1.059.00 euros previstos para intereses y costas.

2. Dicho demandado y ejecutado ha sido declarado en situación legal de insolvencia provisional por este mismo Juzgado en la pieza de ejecución 55/05, según consta en Auto de fecha 18-octubre-05.

3. Desconociéndose la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba y habiéndose dictado Auto de insolvencia de la ejecutada por este mismo Juzgado, se dio traslado a la parte actora y al INSS y a la TGSS al objeto de que, en su caso designasen bienes o derechos susceptibles de embargo, sin que se haya hecho manifestación alguna.

Razonamientos jurídicos

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del art. 274 de la LPL, la declaración judicial de insolvencia de una empresa constituir base suficiente para estimar su pervivencia en otras ejecuciones, sin necesidad de reiterar los trámites de averiguación de bienes establecidos en el art. 248 de esta Ley.

Segundo.- En el presente supuesto, cumplido el trámite de audiencia a la parte actora y al INSS y a la TGSS, sin que por los mismos se haya señalado la existencia de nuevos bienes procede, sin más trámites, declarar la insolvencia de la ejecutada.

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Amipecta S.L. en situación de insolvencia total por importe de 6.051,45 euros de principal más 1.059,00 euros previstos para intereses y costas. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al INSS y TGSS advirtiéndose que contra la misma

cabe interponer recurso de reposición ante este juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación.

Lo que propongo a S.S.^a para su conformidad.

Conforme. Ilmo. Sr. Magistrado. La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Amipeca S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia a 23 de abril de 2008.

Se advierte al destinatario que la siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretario Judicial.

—

De lo Social número Cinco de Murcia

6313 Demanda 613/2007. Ejecución: 41/2008. Cédula de notificación.

N.I.G.: 30030 4 0004376/2007 - 01000

N.º Autos: Demanda 613/2007.

N.º Ejecucion: 41/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: Ramiro Gustavo Pinto Niacuri

Demandado: Obras y Proyectos Yemur S.L.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 41/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Ramiro Gustavo Pinto Niacuri contra la empresa Obras y Proyectos Yemur, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

“Auto

En Murcia a cinco de mayo de dos mil ocho.

Hechos

Primero: En el presente procedimiento seguido entre Ramiro Gustavo Pinto Niacuri como demandante y Obras y Proyectos Yemur S.L. como demandada consta sentencia de fecha 29-11-07 condenando a esta última.

Segundo: Que dicha resolución es firme.

Tercero: Que por la parte demandante se ha solicitado que se proceda a ejecutar la referida resolución por vía de apremio, toda vez que por la demandada no se ha satisfecho el importe de la cantidad líquida y determinada objeto de la condena.

Razonamientos jurídicos

Primero.- El ejercicio de la potestad jurisdiccional juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde ex-

clusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las leyes y en los tratados internacionales (art. 117 de la CE y 2 de la LOPJ).

Segundo.- La ejecución del título habido en este procedimiento, sea sentencia o acto de conciliación (arts. 68 y 84.4 LPL) se iniciará a instancia de parte y una vez iniciada la misma se tramitará de oficio, dictándose al efecto las resoluciones y diligencias necesarias (art. 237 de la LPL).

Tercero.- Si el título que se ejecuta condenase al pago de cantidad líquida y determinada, se procederá siempre y sin necesidad de previo requerimiento personal al condenado al embargo de sus bienes en cuantía suficiente, sólo procediendo la adecuación del embargo al orden legal cuando conste la suficiencia de los bienes embargados (arts. 235.1 y 252 de la LPL, y 592 y concordantes de la LEC).

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

Dispongo:

Despachar la ejecución en vía de apremio solicitada por D. Ramiro Gustavo Pinto Niacuri contra OBRAS Y Proyectos Yemur S.L. y se decreta, sin previo requerimiento, el embargo de bienes de la parte ejecutada, en cuantía suficiente a cubrir la suma de 2.381'21 euros de principal más 417'00 euros para costas e intereses que se presupuestan, sin perjuicio de ulterior y definitiva liquidación.

Para su efectividad, practíquense las siguientes diligencias:

Primero: Requierase al deudor para que efectúe manifestación acerca de los bienes o derechos de que sea titular, con la precisión necesaria. Deberá, en su caso, indicar las personas que ostentan derechos sobre sus bienes y si estos están sujetos a otro proceso, concretar los extremos de éste que puedan interesar a la ejecución. En el caso de que los bienes estén gravados con cargas reales, deberá asimismo manifestar el importe del crédito garantizado, y en su caso, la parte pendiente de pago.

Adviértase al deudor que, de no atender al requerimiento, podrá imponérsele un apremio pecuniario por cada día de atraso, en las condiciones establecidas en el art. 239.

Segundo: Practíquese diligencia de embargo sobre bienes o derechos del deudor en cuantía suficiente para cubrir el importe de lo adeudado, siguiéndose el orden establecido en el art. 592 de la L.E.C. y depositándose los bienes embargados conforme a derecho, sirviendo la presente resolución de mandamiento en forma para la Comisión Judicial que haya de practicar el embargo, la cual queda facultada para entrar en el local de negocios o vivienda particular y para requerir, en su caso, el auxilio de la Fuerza Pública.

Tercero: Sin perjuicio de todo ello, oficiase al Ayuntamiento, Registro de la Propiedad, Jefatura Provincial de Tráfico, Decanato de los Juzgados de esta ciudad y Centro de Gestión Catastral del domicilio del apremiado, a fin de que faciliten la relación de bienes o derechos del mismo de que tenga constancia.

Notifíquese la presente resolución a las partes. Contra el presente Auto no cabe recurso alguno.”

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Obras y Proyectos Yemur S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia a 6 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Cinco de Murcia

6314 Demanda 612/2007.

N.I.G.: 30030 4 0004375/2007 01000

N.º Autos: Demanda 612/2007

N.º Ejecución: 35/2008.

Materia: Ordinario.

Demandantes: Gonzalo Yazuma Patin

Demandado: Obras y Proyectos Yemur, S.L.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 35/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Gonzalo Yazuma Patin contra la empresa Obras y Proyectos Yemur, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

” Auto

En Murcia a treinta de abril de dos mil ocho.

Hechos

Primero: En el presente procedimiento seguido entre Gonzalo Yazuma Patin como demandante y Obras y Proyectos Yemur S.L. como demandada consta sentencia de fecha 29-11-07 condenando a esta última.

Segundo: Que dicha resolución es firme.

Tercero: Que por la parte demandante se ha solicitado que se proceda a ejecutar la referida resolución por vía de apremio, toda vez que por la demandada no se ha satisfecho el importe de la cantidad líquida y determinada objeto de la condena.

Razonamientos jurídicos

Primero.- El ejercicio de la potestad jurisdiccional juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las leyes y en los tratados internacionales (art. 117 de la CE y 2 de la LOPJ).

Segundo.- La ejecución del título habido en este procedimiento, sea sentencia o acto de conciliación (arts. 68 y 84.4 LPL) se iniciará a instancia de parte y una vez iniciada la misma se tramitará de oficio, dictándose al efecto las resoluciones y diligencias necesarias (art. 237 de la LPL).

Tercero.- Si el título que se ejecuta condenase al pago de cantidad líquida y determinada, se procederá

siempre y sin necesidad de previo requerimiento personal al condenado al embargo de sus bienes en cuantía suficiente, sólo procediendo la adecuación del embargo al orden legal cuando conste la suficiencia de los bienes embargados (arts. 235.1 y 252 de la LPL, y 592 y concordantes de la LEC).

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

Dispongo:

Despachar la ejecución en vía de apremio solicitada por Gonzalo Yazuma Patin contra Obras y Proyectos Yemur, S.L. y se decreta, sin previo requerimiento, el embargo de bienes de la parte ejecutada, en cuantía suficiente a cubrir la suma de 875'00 euros de principal más 153'00 euros para costas e intereses que se presupuestan, sin perjuicio de ulterior y definitiva liquidación.

Para su efectividad, practíquense las siguientes diligencias:

Primero: Requierase al deudor para que efectúe manifestación acerca de los bienes o derechos de que sea titular, con la precisión necesaria. Deberá, en su caso, indicar las personas que ostentan derechos sobre sus bienes y si estos están sujetos a otro proceso, concretar los extremos de éste que puedan interesar a la ejecución. En el caso de que los bienes estén gravados con cargas reales, deberá asimismo manifestar el importe del crédito garantizado, y en su caso, la parte pendiente de pago.

Advertase al deudor que, de no atender al requerimiento, podrá imponérsele un apremio pecuniario por cada día de atraso, en las condiciones establecidas en el art. 239.

Segundo: Practíquese diligencia de embargo sobre bienes o derechos del deudor en cuantía suficiente para cubrir el importe de lo adeudado, siguiéndose el orden establecido en el art. 592 de la L.E.C. y depositándose los bienes embargados conforme a derecho, sirviendo la presente resolución de mandamiento en forma para la Comisión Judicial que haya de practicar el embargo, la cual queda facultada para entrar en el local de negocios o vivienda particular y para requerir, en su caso, el auxilio de la Fuerza Pública.

Tercero: Sin perjuicio de todo ello, ofíciase al Ayuntamiento, Registro de la Propiedad, Jefatura Provincial de Tráfico, Decanato de los Juzgados de esta ciudad y Centro de Gestión Catastral del domicilio del apremiado, a fin de que faciliten la relación de bienes o derechos del mismo de que tenga constancia.

Notifíquese la presente resolución a las partes. Contra el presente auto no cabe recurso alguno.”

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Obras y Proyectos Yemur S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia a 2 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Cinco de Murcia

6315 Demanda 635/2007. Cédula de notificación.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 635/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Lakbir El Beyake, contra la empresa Obras y Servicios de Levante 2007 S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

“Estimar la demanda promovida por Lakbir El Beyake y, en consecuencia, procede condenar a la empresa Obras y Servicios, de Levante 2007 S.L.U. a que abone a aquél la cantidad de 1.701,26 euros, más 85 euros de interés por mora. Sin perjuicio de la responsabilidad del Fondo de Garantía Salarial, de acuerdo con el artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Notifíquese la sentencia a las partes, haciendo saber a las mismas que contra ésta no cabe interponer recurso de suplicación. Llévase a los autos copia testimoniada de la presente que se unirá al libro de sentencias”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Obras y Servicios de Levante 2007, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia a 25 de abril de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

De lo Social número Cinco de Murcia

6316 Demanda 632/2007. Cédula de notificación.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 632/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Ahmed Daoudi contra la empresa Obras y Servicios de Levante 2007 S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

“Estimar la demanda promovida por Ahmed Daoudi, y en consecuencia, procede condenar a la empresa Obras y Servicios de Levante S.L.U. a que abone a aquél la cantidad de 1.832, 67 euros, más 90,6 Euros de interés por mora. Sin perjuicio de la responsabilidad del Fondo de Garantía Salarial de acuerdo con el artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores. Notifíquese la sentencia a las partes, haciendo saber a las mismas que contra esta

cabe interponer recurso de suplicación. Llévase a los autos copia testimonial de la presente que se unirá al libro de sentencias”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Obras y Servicios de Levante 2007, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia a 25 de abril de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

De lo Social número Seis de Murcia

6319 Demanda 184/2008. Cédula de notificación.

Doña Josefa Sogorb Baraza, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber:

Que en el procedimiento demanda 184/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Lakhdar Bettahar, Elhadi Hamzaoui contra la empresa Bla y Bec Construcciones, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Que estimando las demandas planteadas por Lakhdar Bettahar y Elhadi Hamzaoui, contra la empresa Bla y Bec Construcciones, S.L. y contra el Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro la improcedencia de los despidos enjuiciados y resueltos los contratos de trabajo que vinculaban a las partes, condenando a la empresa demandada a abonar a los actores las siguientes cantidades por los conceptos de indemnización por despido y salarios de tramitación desde la fecha del despido hasta la de la presente resolución; sin perjuicio de los descuentos a que haya lugar por razón de nueva colocación y sin perjuicio de las responsabilidades que, en su caso y con los límites legalmente establecidos, le corresponda asumir al Fondo de Garantía Salarial:

	Indemnización	Salarios de trámite
D. Lakhdar Bettahar	323”78 €	4.045 €
D. Elhadi Hamzaoui	323”78 €	4.045 €

Esta sentencia no es firme, contra ella cabe recurso de suplicación para ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, el cual deberá anunciarse en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la sentencia, por escrito o comparecencia ante este Juzgado de lo Social. Asimismo se advierte:

1.º) Todo el que sin tener la condición de trabajador o causahabiente suyo o beneficiario del régimen público de Seguridad Social intente interponer recurso de suplicación

consignará como depósito la cantidad de 150,25 euros. El depósito se constituirá en la entidad de crédito y cuenta que luego se dirá, debiendo el recurrente hacer entrega del resguardo acreditativo en la Secretaría del Juzgado, al tiempo de interponer el recurso.

2.º) El recurrente que no gozare del beneficio de justicia gratuita deberá acreditar al anunciar el recurso haber consignado en la entidad de crédito y cuenta que luego se dirá, la cantidad objeto de la condena, pudiendo sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

3.º) El Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales, los Organismos Autónomos dependientes de todos ellos y quienes tuvieren reconocido el beneficio de Justicia Gratuita, quedarán exentos de constituir el depósito referido y la consignación expresada.

El depósito y/o la consignación se harán en ingreso por separado en: Banesto, S.A., Avda. de la Libertad, s/n, Urbana 3095 de Murcia. Cuenta número 31280000650184 08, de Depósitos y Consignaciones del Juzgado de lo Social núm. 6 de Murcia.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la empresa "Bla y Bec Construcciones S.L.", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia a 29 de abril de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

De lo Social número Seis de Murcia

6320 Procedimiento número 177/2008.

N.I.G.: 30030 4 0001293/2008

N.º Autos: Demanda 177/2008

Materia: Despido

Demandante: José Angel Pons López

Demandados: Fogasa, Mármoles y Granitos Santander, S.L., Sonnchein Mármoles, S.L., Promociones Inmobiliarias Arce Soto, S.L., José Francisco López Díaz, Jesús López Díaz

Doña Josefa Sogorb Baraza, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 177/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José

Angel Pons López contra la empresa Mármoles y Granitos Santander, S.L., Sonnchein Mármoles, S.L., Promociones Inmobiliarias Arce Soto, S.L., José Francisco López Díaz y Jesús López Díaz sobre despido, se ha ordenado la publicación del presente para citación a juicio que se celebrará el día veinte de junio a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, advirtiéndole que es su única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, así como que los autos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada, quedando citada para confesión judicial con apercibimiento de tenerlo por confeso.

Y para que le sirva de citación en legal forma a las anteriores mencionadas empresas, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, en Murcia a 29.4.08.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretario Judicial.

De lo Social número Seis de Murcia

6321 Procedimiento número 516/2007.

N.I.G.: 30030 4 0003783/2007

N.º Autos: Demanda 516/2007

Materia: Seguridad Social

Demandante: Aurelio Carrasco Marín

Demandados: INSS, Ibermutuamur, Tesorería General de la Seg. Social, Framur 2000 Construcciones, S.L.

Doña Josefa Sogorb Baraza, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 516/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Aurelio Carrasco Marín contra la empresa Framur 2000, Construcciones, S.L., sobre Seguridad Social, se ha ordenado la publicación del presente para citación a juicio que se celebrará el día 24 de junio de dos mil ocho a las 10.15 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, advirtiéndole que es su única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, así como que los autos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada, quedando citada para confesión judicial con apercibimiento de tenerlo por confeso.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Framur 2000 Construc. S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, en Murcia a 30 de abril de dos mil ocho.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretario Judicial.

—

De lo Social número Seis de Alicante

6322 Procedimiento número 342/2008.

El Ilmo. Sr. Magistrado Juez de lo Social número Seis de Alicante, en resolución de esta fecha dictada en los autos sobre I.T. (contingencia) numero 000342/2008, instados por Mutual Midat Cyclops se ha acordado citar

a la parte demandada María Dolores Pérez Bernabeu, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y Frutas Esther, S.A., a fin de que el próximo día uno octubre dos mil ocho a las 9.35 horas comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado para la celebración de los actos de conciliación y juicio, haciéndole saber que en la secretaría se encuentran a su disposición las copias de la demanda y documentos presentados, advirtiéndole que al acto del juicio deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que de no comparecer se celebrará el juicio sin su presencia, que continuara sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para su publicación, a fin de que sirva de citación en forma a la demandada Frutas Esther, S.A., expido y firmo el presente edicto en Alicante, a 5 de mayo de 2008.—El Secretario.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

6253 Aprobación inicial del nuevo texto refundido del reglamento del servicio municipal de abastecimiento de agua potable.

El Pleno del Ayuntamiento de Águilas, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2008, ha acordado la aprobación inicial del nuevo texto refundido del Reglamento del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua Potable.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se abre un período de información pública y audiencia a los interesados, por el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que pueda ser examinado el expediente en la Secretaría General del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones y/o sugerencias que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Águilas, 30 de abril de 2008.—El Alcalde, Juan Ramirez Soto.

Caravaca de la Cruz

6260 Aprobación inicial de la modificación no estructural n.º 26 del PGMO.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el ocho de mayo de dos mil ocho, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial de la modificación no estructural N.º 26 del PGMO vigente, en zona 8 a), "Equipamientos colmatando parcela" y 8 b) "Equipamientos exentos en Parcela".

De conformidad con el mencionado acuerdo y el artículo 138 del Decreto Legislativo 1/05 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, se somete la presente modificación a información pública por plazo de un mes. El expediente se encuentra disponible en el área de urbanismo municipal al objeto de presentación de sugerencias, reclamaciones e información general.

En Caravaca de la Cruz, 9 de mayo de 2008.—El Alcalde, Domingo Arada Muñoz.

Caravaca de la Cruz

6261 Aprobación inicial de la modificación no estructural n.º 25 del PGMO.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el ocho de mayo de dos mil ocho, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial de la modificación no estructural N.º 25 del PGMO vigente, en vial junto a las escuelas de Pinilla.

De conformidad con el mencionado acuerdo y el artículo 138 del Decreto Legislativo 1/05 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, se somete la presente modificación a información pública por plazo de un mes. El expediente se encuentra disponible en el área de urbanismo municipal al objeto de presentación de sugerencias, reclamaciones e información general.

En Caravaca de la Cruz, 9 de mayo de 2008.—El Alcalde, Domingo Arada Muñoz.

Caravaca de la Cruz

6387 Edicto de exposición pública y cobranza del padrón de agua, alcantarillado, basuras, contadores y canon C.A.M. correspondiente al segundo bimestre de 2008.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por Resolución de Alcaldía de 7 de mayo de 2008, ha sido aprobado el padrón de agua, alcantarillado, basuras, contadores y canon C.A.M. correspondiente al segundo bimestre de 2008.

Este padrón se encuentra expuesto al público en el Negociado de Gestión Tributaria de este Excmo. Ayuntamiento durante un mes, donde puede ser examinado por los contribuyentes a quienes interese, pudiendo interponerse ante esta Corporación recurso de reposición en dicho plazo y a partir de la publicación de este edicto, que surge los efectos de notificación a los contribuyentes, de conformidad con lo regulado en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

Al propio tiempo se anuncio que los recibos estarán al cobro en las entidades de crédito (Cajamurcia y Banesto) concertadas por Aqualia, S.A., de lunes a viernes, y hasta el 5 de agosto de 2008, en periodo voluntario.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 88 del Reglamento General de Recaudación de 1990.

Caravaca de la Cruz, 12 de mayo de 2008.—El Alcalde, Domingo Arada Muñoz.

Cartagena

6500 Delegación de competencias.

Por el presente se hacen público los siguientes acuerdos adoptados en la Junta de Gobierno Local celebrada el 14 de abril de 2008.

1. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA SOBRE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE TRANSPORTES Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

De conformidad con lo dispuesto en mi Decreto del día diez de los corrientes sobre creación del Área de Vicealcaldía y reordenación de las de Urbanismo y Desarrollo Sostenible, Infraestructuras, Transportes, Obras y Proyectos y en el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre de 2003, de Medidas para la modernización del Gobierno Local, en relación con los artículos 12 y 13 del Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Cartagena a la Junta de Gobierno Local, elevo la siguiente, propuesta de acuerdo:

Modificar el acuerdo de delegación de competencias de esta Junta de Gobierno, adoptado en su sesión de 16 de julio de 2007, como se indica a continuación:

En el Concejal Delegado del Área Infraestructuras, Obras y Proyectos, don José Vicente Ángel Albaladejo Andreu.

La aprobación de los proyectos de obras que no requieran supervisión.

La concesión de licencias de transporte de viajeros en automóviles ligeros, declaración de su caducidad, y revocación, cuando proceda.

El ejercicio de la potestad sancionadora y la adopción de medidas cautelares en la materia de transportes, salvo que una norma con rango de Ley la atribuya expresamente a otro órgano municipal.

En el Concejal Delegado de Desarrollo Sostenible, don Isaías Camarzana Blaya.

El ejercicio de la potestad sancionadora y la adopción de medidas cautelares en las materias competencia del Área, salvo que una norma con rango de Ley la atribuya expresamente a otro órgano municipal.

2. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA SOBRE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN MATERIA DE APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS DE DEUDAS MUNICIPALES.

La Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección de Tributos Municipales (BORM nº 300, 30-12-2006) establece en sus artículos 45.1 y 60.1 que la competencia en materia de aplazamientos y fraccionamientos se ejercerá por la Junta de Gobierno Local, o por el miembro de la misma, órgano o dependencia en quien delegue.

La nueva organización municipal, derivada de la aplicación de la normativa aprobada para los municipios

de gran población, ha propiciado la estructuración de la Administración Municipal en diferentes Áreas de Gobierno, acordada en virtud de mi Decreto de fecha 3 de julio de 2007, correspondiendo al Área de Gobierno de Hacienda, Personal, Régimen General y Contratación determinadas competencias delegadas.

Tradicionalmente se había delegado en el Concejal de Hacienda la competencia para otorgar aplazamientos y fraccionamientos de deudas de derecho público municipales de importe inferior a 10.000 euros, y es procedente que dicha competencia se mantenga mediante delegación en el Concejal de dicha Área, lo cual mejora la operatividad y gestión de tales aplazamientos y fraccionamientos, sin perjuicio de que los de cuantía igual o superior se mantengan dentro de las competencias de la propia junta de Gobierno Local en los términos previstos en la mencionada Ordenanza Fiscal.

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, 12 y 13 del Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Cartagena, se leva propuesta a la Junta de Gobierno Local para que adopte el siguiente ACUERDO:

Delegar en el Concejal Delegado del Área de Gobierno de Hacienda, Personal, Régimen General y Contratación, Don José Cabezas Navarro, la competencia en materia de aplazamientos y fraccionamientos de los ingresos de derecho público del Ayuntamiento de Cartagena de cuantía inferior a 10.000 euros, en los términos dispuestos en la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección de Tributos Municipales.

Cartagena a 16 de abril de 2008.—La Alcaldesa, Pilar Barreiro Álvarez.

Ricote

6383 Padrón fiscal de la Tasa sobre Recogida de Basuras primer semestre 2008.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ricote, en sesión celebrada el 23 de abril de 2008, ha aprobado el padrón fiscal de la Tasa sobre Recogida de Basuras primer semestre 2008, los cuales quedan expuestos al público por el plazo de treinta días a fin de que puedan ser examinados por los interesados y formular por escrito las reclamaciones que estimen convenientes.

El plazo para el cobro en periodo voluntario será del 6 de abril al 20 de junio pudiendo hacer efectivo el importe de los recibos con los impresos remitidos (notificación-carta de pago) en las entidades colaboradoras Cajamurcia y Caja de Ahorros del Mediterráneo, como igualmente en la Recaudación Municipal sita en este Ayuntamiento.

Ricote, 29 de abril de 2008.—El Alcalde.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Anuncio de extravío de Título

6267 Anuncio de extravío de Título de F.P. 1 Auxiliar Administrativo.

Se hace público el extravío del Título de F.P. 1 Auxiliar Administrativo de don Pascual Candel Ruiz.

Cualquier comunicado sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio, pasados los cuales, dicho título quedará nulo y sin ningún valor y se seguirán los trámites para la expedición de un duplicado.

Cieza a 29 de abril de 2008.—El interesado, Pascual Candel Ruiz.

—

Anuncio de extravío de Título

6258 Anuncio de extravío de Título de F.P. 1 Auxiliar Administrativo.

Se hace público el extravío del Título de F.P. 1 Auxiliar Administrativo de doña María del Mar Jiménez Vidal.

Cualquier comunicado sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio, pasados los cuales, dicho título quedará nulo y sin ningún valor y se seguirán los trámites para la expedición de un duplicado.

Murcia a 14 de mayo de 2008.—La interesada, María del Mar Jiménez Vidal.